DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Miercoles 23 de Mayo de 1990 - Nº 23108

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución.- Reconocen a Guillermo Herrera Sibaja en calidad de Cónsul General Honorario de la República de Costa Rica en la República Oriental del Uruguay, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 653/989.- Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989, la dotación del proyecto de inversión 742 "Ampliación equipos de procesamiento de datos" del Ministerio de Industria y Energía.

Decreto 85/990. - Fijará el Ministerio de Economía y Finanzas las condiciones en que el Banco de la República Oriental del Uruguay, llevará a cabo los cometidos asignados por el decreto 810/987.

Decreto144/990. - Fijan un precio mínimo de exportación de carácter definitivo, para la importación de mantequilla.

Decreto 159/990. - Reducen el porcentaje e bonificación aplicado a las exportaciones de tejidos en piezas o confecciones.

Decreto 170/990.- Modifican disposición del decreto 477/984, que regula la introducción de bienes por parte de turistas y pasajeros en retorno.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 93/990.- Prorrogan por determinado período una disposición del decreto 399/989, por el cual se creó una Comisión Técnica, para estudiar la capa de ozono en la estratósfera.

Resolución 350/990.- Declaran de Interés Nacional la culminación de las obras de la Sede Social de la Asociación Odontológica Uruguaya.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 101/990.- Sustituyen numeral 3º de resolución, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Pinturas Inca S.A.

Decreto 167/990.- Extienden la vigencia del decreto 381/986, referente al certificado expedido por el Centrl Nacional del Política y Desarrollo Industrial.

Resolución 348/990.- Crean Grupo de Trabajo para realizar estudios sobre suministro de gas natural por gasoducto desde la República Argentina .

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 136/990.- Fijan el monto de la asignación familiar que por hijo y por mes corresponde servir al Banco de Previsión Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 76/990.- Prorrogan intervención de la Mutualista Pasteur.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 83/990.- Aprueban Programa Piloto de Reconversión del Viñedo formulado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 143/990.- Facultan al Ministerio de Turismo a clausurar establecimientos que prestan servicios turísticos por no inscribirse ante el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.

AVISOS

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 1¼ o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de **Sociedades Anónimas. Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución. Reconocen a Guillermo Herrera Sibaja en calidad de Cónsul General Honorario de la República de Costa Rica en la República Oriental del Uruguay, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de setiembre de 1989.

Visto: que la Embajada de la República en Costa Rica, por notas Nros. 270|89 y 310|89 del presente año comunica a este Ministerio que el Gobierno de su país ha designado al señor Guillermo Herrera Sibaja en calidad de Cónsul General de la República de Costa Rica en la República Oriental del Uruguay, con sede en Montevideo.

Considerando: que se han cumplido a su respecto los requisitos determinados por los artículos 11 y 12 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1989.

Atento: a lo dispuesto en el inciso i) del numeral 1) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 14 de la Constitución de la República y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de este Ministerio.

El Ministro Interino de Relaciones Exteriores en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese al señor Guillermo Herrera Sibaja en calidad de Cónsul General Honorario de la República de Costa Rica en la República Oriental del Uruguay con sede en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territoiro nacional.

2º Expídasele el Exequátur correspondiente.

3º Comuníquese, etc.

Firma ilegible

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 653|989 — Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989, la dotación del proyecto de inversión 742 "Ampliación equipos de procesamiento de datos" del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, de varias Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía", por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 26 de julio y 29 de noviembre de 1989.

Resultando: I) La solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por Unidades Ejecutoras en algunos de sus preventivos y que uno de esos preventivos incluye un proyecto a ser ampliado en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989;

II) Que el proyecto cuya ampliación se solicita es el N.o 742 "Ampliación equipos de procesamiento de datos", en un monto de N$ 8:900.000.00 (nuevos pesos ocho millones novecientos mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989 por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1989, en la financiación 2.1 "Proventos y otros ingresos".

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que rigen en la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989, el proyecto de inversión siguiente, a financiarse con recursos extrapresupuestales.

Inciso 08. Programa 002. Unidad Ejecutora 002 Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial. Proyecto ampliación equipos de procesamiento de datos (número 742). Monto en N$ 8:900.000.00.

Art. 2.o Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía", por un monto total de N$ 551:883.822.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta y un millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos veintidós) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUMBERTO CAPOTE. — JORGE PRESNO HARAN.

ANEXO

Relación de preventivos anuales de ingresos y egresos de fondos públicos extrapresupuestarios correspondientes al ejercicio 1989, incluidos (adjuntos) en el proyecto de decreto

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora Denominación	Cuenta	Importe
08	002	002	Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial	33928/1180	107:329.671.00
08	002	003	Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial	33928/11	1:537.000.00
08	007	011	Dirección Nacional de Minería y Geología	33928/1100	380:168.918.00
08	008	012	Dirección Nacional de Energía	33928/1160	62:848.233.00
					551:883.822.00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	CENTRO NACIONAL DE POLITICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

SECTOR Nº ....12.....
PROGRAMA Nº .....002.
SUB PROGRAMA Nº ..001..

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.783, artículo 112 de 3/11/969;
- Ley Nº 15.851, artículo 79 de 24/12/986;

CTA. CTE. Nº...33928/1180
INST. BANCARIA: ...BROU...
DEPENDENCIA: ..C.Central....

II) INGRESOS.

1) SALDO INICIAL N$ 9:829.671.-

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: TASA DEL 0,25% DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES DE KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES N$ 97:500.000.-

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 97:500.000.- N$ 97:500.000.-

SUMAS IGUALES N$ 107:329.671.-

III) EGRESOS.

Funcionamiento Rubros		Inversiones Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto Costo
0	N$				
1	N$	742	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	N$	12:000.000.-
2	N$ 11:500.000.-			N$	
3	N$ 21:800.000.-			N$	
4.7	N$ 800.000.-			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 60:450.000.-			N$	
8	N$			N$	
9	N$ 779.671.-			N$	
TOTAL	N$ 95:329.671.-		TOTAL	N$	12:000.000.-

TOTAL EGRESOS N$ 107:329.671.-
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 107:329.671.-

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS
CRA. GRACIELA MORELLI DE LUSIAN
Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
003	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

SECTOR Nº ....12....
PROGRAMA Nº ....002..
SUB PROGRAMA Nº 001..

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Decreto 483/73 artículo 10 del 28/12/73
- Ley 15.851/986 artículo 81 del 24/12/86

CTA. CTE. Nº ..33928/11......
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA. Convención........

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 5.000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Matrícula de cursos	N$	1.015.000
Servicio inf. Ind. y Tec.	N$	510.000
Intereses bancarios	N$	7.000
	N$	
	N$	
	N$	

TOTAL INGRESOS N$ 1.532.000

SUMAS IGUALES N$ 1.537.000

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Importe
1			N$	
2 N$ 366.800			N$	
3 N$ 118.100			N$	
4 N$			N$	
5 N$			N$	
6 N$			N$	
7 N$ 768.500			N$	
8 N$			N$	
9 N$ 283.600			TOTAL N$	
N$ 1.537.000				

TOTAL EGRESOS N$ 1.537.000
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 1.537.000

Cr. JOSE LUIS ZALES
DIRECTOR

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
198 9..

INCISO Nº	DENOMINACION
08	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
011	DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

SECTOR Nº	----
PROGRAMA Nº	007
SUB PROGRAMA Nº	001
CTA. CTE. Nº	33.928/1100
INST. BANCARIA	BCO. REPUBLICA
DEPENDENCIA:	CASA CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley 15.242-Arts.45 y 59 del 28/1/28-Res.del 24/10/85-Dto.344/81-Art.4 del 22/7/81-Dto.110/82-Arts.118 y 119 del 26/3/82-Res.del 25/10/85-Res.del 20/8/43-Dto.960/74 del 28/11/74-Dto.del 29/10/80-Dto.603/73 del 26/7/73-Dto.17/975 del 2/1/75-Res.del 6/5/83-Ley 15.809

II) INGRESOS.-

1) SALDO INICIAL N$ 4:379.918

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Cánones, Derechos e Ingr.Mineros	N$	351:789.000
Cert.Guía y Plan.de Producción	N$	8:500.000
Perforaciones y Estudios	N$	15:000.000
Otros	N$	500.000
	N$	
	N$	
TOTAL INGRESOS	N$	375:789,000

Sello

TOTAL INGRESOS	N$	375:789.000
SUMAS IGUALES	N$	380:168.918

III) EGRESOS.-

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0 N$ 12:600.000			N$
R. 1 N$ 2:010.000			N$
R. 2 N$ 32:500.000			N$
R. 3 N$ 79:600.000			N$
R.4.7 N$ 12:150.000			N$
R. 7 N$ 240:734.459	(1)		N$
R. 8 N$			N$
R. 9 N$ 574:459			N$
TOTAL N$ 380:168.918		TOTAL	N$

TOTAL EGRESOS	N$	380:168.918
SALDO EJERCICIO	N$	
SUMAS IGUALES	N$	380:168.918

(1) N$ 190:084.459 Rentas Generales
N$ 50:000.000 Programa 01
N$ 650.000 Contratos becarios

EJERCICIO
198 9.

INCISO Nº	DENOMINACION
08	Ministerio de Industria y Energía

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
012	Dirección Nacional de Energía

SECTOR Nº ....
PROGRAMA Nº 080
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Ley Nº 15.809, art. 346

CTA. CTE. Nº 33928/1160
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Central

I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ 12:848.233

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: tasas por control de generadores a vapor (calderas) N$ 50:000.000

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 50:000.000 N$ 50:000.000

SUMAS IGUALES N$ 62:848.233

E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0 N$		N$	....
R. 1 N$		N$	....
R. 2 N$ 10:000.000		N$	....
R. 3 N$ 22:848.233		N$	....
R.4.7 N$		N$	....
R. 7 N$ 30:000.000		N$	....
R. 8 N$		N$	....
R. 9 N$		N$	....
TOTAL N$ 62:848.233	R.7 Programa 01 - 5:000.000 Tesoro Nacional 25:000.000	TOTAL N$	

TOTAL EGRESOS N$ 62:848.233

SALDO EJERCICIO N$ ....

Firma Contador Central SUMAS IGUALES N$ 62:848.233

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 85/990. - Fijará el Ministerio de Economía y Finanzas las condiciones en que el Banco de la República Oriental del Uruguay, llevará a cabo los cometidos asignados por el decreto 810/987.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 19 de febrero de 1990.

Visto: el decreto 810/987 de 30 de diciembre de 1987, que dispone que el Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a pagar facturas atrasadas que le sean presentadas por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en cumplimiento del artículo 13 del Convenio de fecha 3 de diciembre de 1987 celebrado entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, aprobado por la resolución de fecha 18 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que, por el mencionado Convenio, ambos Gobiernos se comprometieron a instrumentar los mecanismos adecuados para hacer efectivas las garantías previstas en el mismo y en otros Convenios suscritos anteriormente;

II) Que, habiendo dictado el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina el decreto 1562/989 de fecha 22 de diciembre de 1989 con la finalidad de cumplir con los compromisos a que refiere el Considerando I) del presente, corresponde complementar lo dispuesto por el decreto 810/987 de 30 de diciembre de 1987, a efectos de contar con una normativa similar a la vigente en este tema en la República Argentina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Ministerio de Economía y Finanzas fijará las condiciones en que el Banco de la República Oriental del Uruguay llevará a cabo los cometidos asignados por el decreto 810/987 de 30 de diciembre de 1987.

Asimismo, convendrá con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a través del Ministerio de Industria y Energía, el reintegro de los fondos destinados a tal fin, individualizando las cuentas de dicho Ente que serán debitadas en la aplicación de la operativa dispuesta por dicha norma.

Art. 2º comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - LUIS BARRIOS TASSANO. - JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 144/990. - Fijan un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, para la importación de mantequilla.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: que de los mismos surge la conveniencia de fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para la importación de mantequilla, a partir del establecido por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 9 de diciembre de 1988.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de seis meses a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación establecido por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 9 de diciembre de 1988, un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, de U$S 1.550,00 (mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, para la importación de mantequilla, NADI 04.03.00.00.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 159/990. - Reducen el porcentaje de bonificación aplicado a las exportaciones de tejidos en piezas o confecciones.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 30 de marzo de 1990.

Visto: que es política del Poder Ejecutivo preanunciar las modificaciones que vaya a realizar en materia de bonificaciones sobre las exportaciones, en el marco de una política de reducción del nivel y la dispersión de las tasas de protección efectiva.

Considerando: conveniente hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 1º del decreto ley 14.926 de 31 de agosto de 1979, para continuar con el proceso de modificación del régimen establecido en el capítulo III del título 2 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de junio de 1990 el porcentaje a que se refiere el artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 quedará reducido en 2 (dos) puntos porcentuales y en otros 2 (dos) puntos porcentuales a partir del 1º de enero de 1991.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 170/990. - Modifican disposición del decreto 477/984, que regula la introducción de bienes por parte de turistas y pasajeros en retorno.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Turismo

Montevideo, 5 de abril de 1990.

Visto: el decreto 477/984 de 31 de octubre de 1984.

Resultando: que el mismo regula la introducción de bienes por parte de turistas y pasajeros en retorno.

Considerando: I) Que el artículo 13 del citado decreto establece quienes se encuentran habilitados para conducir los vehículos que ingresen al país al amparo de esta norma;

II) Que a efectos de evitar inconvenientes se entiende procedente ampliar la enumeración que se realiza en dicho artículo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 13 del decreto 477/984 de 31 de octubre de 1984 el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO 13. Conductores autorizados. - Los vehículos automotores ingresados en virtud del presente decreto deberán ser conducidos personalmente por el propietario o usuario debidamente autorizado, por su cónyuge o por un familiar de hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, siempre que no sean residentes habituales del país.

Podrá ser conducido por chofer profesional cuando éste acredite su calidad de tal ante la autoridad aduanera, con pruebas suficientes".

Art. 2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - MARIANO R. BRITO. - WILSON ELSO GOÑI. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 93/990. - Prorrogan por determinado período una disposición del decreto 399/989, por el cual se creó una Comisión Técnica, para estudiar la capa de ozono en la estratósfera.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de febrero de 1990.

Visto: el decreto 399/989 del 29 de agosto de 1989.

Resultando: I) Que por dicho decreto se creó una Comisión Técnica con el cometido de estudiar las repercusiones y efectos socio-económicos resultantes de la prescindencia de las sustancias que comprobadamente agotan la capa de ozono en la estratósfera y recomendar las medidas relativas a los procedimientos y métodos

conducentes a la introducción y aplicación en nuestro país de las nuevas tecnologías que permitan la preservación y regeneración de la capa de ozono;

II) Que la Comisión debía presentar su informe al Poder Ejecutivo, dentro de los seis meses de constituida, plazo que vence el próximo 1º de marzo;

III) Que la inusual complejidad de los cometidos asignados así como la falta de precedentes en el país y en la región han determinado la imposibilidad de que los estudios puedan culminar en el plazo mencionado.

Considerando: que mantienen total vigencia las razones que motivaron la constitución de la Comisión.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por seis meses el plazo establecido en el artículo 5º del decreto 399/989 del 29 de agosto de 1989.

Art. 2º Comuníquese a los Organismos representados en la Comisión creada por el decreto mencionado, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE PRESNO HARAN. - RAUL UGARTE ARTOLA.

Resolución 350/990. - Declaran de Interés Nacional la culminación de las obras de la Sede Social de la Asociación Odontológica Uruguaya.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 17 de abril de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Odontológica Uruguaya, para que se declare de Interés Nacional la culminación de las obras de la nueva Sede Social.

Considerando: I) La importante labor que desarrolla la mencionada Institución, que agrupa a distinguidos profesionales de nuestro país que vuelcan sus conocimientos en beneficios de la Comunidad;

II) Que la concreción del logro del objetivo propuesto implica un gran aporte para las actividades didácticas y de la salud que promueve la Asociación.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarar de Interés Nacional la culminación de las obras de la Sede Social de la Asociación Odontológica Uruguaya.

2º Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Salud Pública y a la Asociación Odontológica Uruguaya, cumplido archívese. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 101/990. - Sustituyen numeral 3º de resolución, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Pinturas Inca S.A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de febrero de 1990.

Visto: la gestión de la firma Pinturas Inca S. A., tendiente a que se modifique el numeral 3º de la resolución de fecha 7 de febrero de 1990 por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: que ha habido atrasos en el cronograma de implantación del proyecto no imputables a la empresa.

Considerando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Sustitúyese el numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1990 por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Pinturas Inca S. A., por el siguiente:

"Otórgase a la firma Pinturas Inca S. A., la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 7:161.000,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de julio de 1989 - 30 de junio de 1992".

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa Pinturas Inca S. A., no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Pinturas Inca S. A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de junio de 1993".

2º Modifícase el numeral 4º de la mencionada resolución en el sentido de prorrogar el plazo de la exoneración del Impuesto de Contralor concedido hasta el 30 de junio de 1992.

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 167/990. - Extienden la vigencia del decreto 381/986, referente al certificado expedido por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: que el decreto 381/986 de 23 de julio de 1986 ha caducado el 28 de febrero de 1990.

Resultando: que dicha norma establecida un régimen de promoción a la inversión productiva en la actividad de prospección, exploración, explotación, proceso de transformación de piedras semipreciosas y actividades relacionadas.

Considerando: conveniente continuar desarrollando una política que tienda a fomentar la inversión en dicha actividad.

Atento: a lo establecido por el artículo 4º literal b) del decreto ley 14.629 de 5 de enero de 1977 con la redacción dada por el artículo 2º del decreto ley 14.988 de 7 de enero de 1980 y artículo 27 del mismo decreto ley; el artículo 524 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el decreto 5/970 de 2 de enero de 1970,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndase la vigencia del decreto 381/986 de 23 de julio de 1986 hasta el 31 de diciembre de 1990.

Art. 2º El certificado expedido por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial tendrá una vigencia de 360 días a partir de la fecha de su expedición.

Los certificados expedidos antes de la caducidad del mencionado decreto y que aún no hayan sido utilizados, mantendrán su validez hasta el vencimiento del plazo mencionado en el inciso anterior.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 348/990. - Crean Grupo de Trabajo para realizar estudios sobre suministro de gas natural por gasoducto desde la República Argentina.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1990.

Visto: la conveniencia de realizar evaluaciones y estudios de prefactibilidad referentes al posible suministro de gas natural por gasoducto desde la República Argentina.

Considerando: que la realización de dichos estudios requiere la participación de los organismos involucrados en la eventual ejecución de un proyecto de esa naturaleza abarcando los múltiples aspectos que comprende,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo integrado por un representante del Ministerio de Industria y Energía que lo presidirá, otro del Ministerio de Relaciones Exteriores y otro

del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el cometido de realizar los estudios de prefactibilidad y la evaluación de los distintos aspectos referidos al posible suministro de gas natural por gasoducto desde la República Argentina.

2º Desígnase al ingeniero Siegmund Antmann como representante del Ministerio de Industria y Energía, en calidad de Presidente; al Embajador doctor Julio César Lupinacci como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, y al doctor Juan José Pol Deus como representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º En el cumplimiento de sus cometidos el Grupo de Trabajo podrá comunicarse directamente con los organismos nacionales y extranjeros competentes a fin de recabar las informaciones y obtener los datos y recaudos que estime pertinentes.

4º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA**. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL. - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 136/990. - Fijan el monto de la asignación familiar que por hijo y por mes corresponde servir al Banco de Previsión Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 12 de marzo de 1990.

Visto: lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 2º del decreto ley 15.084, de 28 de noviembre de 1980.

Resultando: que de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, el Poder ejecutivo está facultado para fijar los montos unitarios de asignaciones Familiares que sirve el Banco de Previsión Social.

Considerando: que corresponde adecuar los referidos montos al incremento dispuesto a partir del 1º de marzo de 1990 del Salario Mínimo Nacional, fijado por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 5.920,00 (nuevos pesos cinco mil novecientos veinte) la asignación familiar que, por hijo y por mes, corresponde servir al Banco de Previsión Social, desde el 1º de marzo de 1990, cualquiera sea el número de hijos menores a cargo, ya que se trate de prenatales, preescolares, secundarios, preparatorios o aprendizajes de oficio.

Art. 2º Comuníquese, etc. - **AGUIRRE RAMIREZ**. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA. -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 76/990. - Prorrogan intervención de la Mutualista Pasteur.

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de febrero de 1990.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de agosto de 1989 (Interna 306/989) se dispuso la intervención de la Mutualista Pasteur por el término de 90 (noventa) días a partir de la citada fecha.

Resultando: que por similar de 5 de diciembre de 1989 (Interna 510/989) se prorrogó dicha intervención hasta el 8 de febrero de 1990.

Considerando: I) Que a los efectos de solucionar las carencias e irregularidades detectadas, la comisión Interventora deberá comenzar a tomar las medidas tendientes a resolver los mismos y establecer la vialidad de la Institución Mutualista Pasteur;

II) Que debido a la complejidad de los problemas planteados se estima procedente prorrogar la actuación de la Comisión Interventora por un lapso de 180 días.

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y ley 15.903 de 18 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase la Intervención de la Mutualista Pasteur por el término de 180 (ciento ochenta) días a partir del 8 de febrero de 1990.

2º La Comisión Interventora tendrá todas las facultades establecidas por las normas legales mencionadas.

3º Comuníquese, publíquese. - **SANGUINETTI**. - RAUL UGARTE ARTOLA. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 83/990.- Aprueban Programa Piloto de Reconversión del Viñedo formulado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Visto: el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV), elaborado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resultando: I) Los sectores vitícolas y vinícola nacionales vienen atravesando hace años una situación crítica que reconoce una gran diversidad de causas que afectan las respectivas fases de producción y comercialización;

II) Entre los factores causales de esa situación, reviste particular importancia el elevado porcentaje de uva proveniente de variedades de baja calidad vinífera y de edad avanzada;

III) Los estudios realizados han evidenciado que el viñedo nacional presenta altos niveles de infección por los virus del abanico de la hoja (GFLV) y del enrollado de la hoja (GLRV), los que además de causar una disminución significativa de los rendimientos, fundamentalmente provocan una reducción de la calidad enológica de la uva;

IV) En los últimos años, la introducción de cepas finas con buena sanidad, por parte de algunos productores, ha demostrado la posibilidad de aumentar los rendimientos, y superar largamente la calidad enológica de la producción nacional;

V) La Dirección de Sanidad Vegetal (DSV) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco del Convenio IICA - MGAP/DSV, ha implementado un Programa de Certificación de Plantas de Vid que, mediante la incorporación de modernas biotecnologías de diagnóstico sanitario, posibilita a nivel nacional la obtención de plantas libres de los princiales virus que afectan el cultivo y la certificación de la calidad sanitaria del material que se comercializa;

VI) asimismo, en los casos de importación de plantas, la Dirección de Sanidad Vegetal está facultada para controlar, con las debidas garantías, la calidad de los materiales vegetales a ser introducidos al país;

Considerando: I) Conveniente, promover y facilitar la adopción de los cambios tecnológicos que se requieren en la producción para revertir la situación de la viticultura nacional;

II) Con tal propósito, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha elaborado un Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV), a cuyos efectos se consideró la opinión del Instituto Nacional de Viticultura (INAVI);

III) Tal Programa conlleva un carácter demostrativo y de evaluación, por lo que deberá cubrir distintas situaciones de producción en diferentes zonas vitícolas;

IV) Dicho Programa Piloto, que abarcará un área máxima de 400 Hás., incluye un componente financiero que prevé el apoyo inicial de los costos de erradicación y lucro cesante hasta la entrada en producción de la nueva plantación por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y un componente de asistencia técnica supervisada que estará a cargo del INAVI;

v) Que el PPRV se define como una primera etapa de un programa más amplio que incluirá en el futuro la diversificación de cultivos como un objetivo básico de la reconversión de todo el sector granjero.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 532 y el inciso i) del numeral 3º del Art. 482 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo formulado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 2º Facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Unidad Ejecutora que se establezca, para abonar -a los productores participantes en el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV)- los montos que se [illegible]riven por concepto de erradicación, a razón de N$ 150.000.00 (so[illegible] nue[illegible] [illegible]esos [illegible]iento cincuenta mil) por hectárea y del lucro cesante durante tres año[illegible] [illegible] de N$ 200.000:00 (son nuevos pesos doscientos mil), por hectárea y por añ[illegible] [illegible] serán reajustados semestralmente por el índice de precios al consum[illegible] [illegible] el primer ajuste el 1º de julio de 1990 en función de la variación e[illegible] los [illegible].

Art. 3º En ningún caso el monto máximo a pagar a un productor podrá su[illegible] que corresponda a la erradicación de cuatro hectáreas y su correspondiente [illegible] cesante.

Art. 4º Las obligaciones emergentes, se atenderán con recursos de la cuenta corriente Nº 31.305/31 del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la cual se abrirá una subcuenta a los efectos de este decreto, contra la cual girará la Unidad Ejecutora que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establezca, en la forma que se determine.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacio[illegible], etc.- SANGUINETTI.- PEDRO BONINO GARMENDIA.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

PROGRAMA PILOTO PARA LA RECONVERSION DEL VIÑEDO

Antecedentes.

1. La actual composición varietal del viñedo nacional, se caracteriza por presentar un alto porcentaje de variedades de baja calidad enológica.

2. La edad promedio del viñedo es considerablemente elevada. Adicionalmente un alto porcentaje de las plantas se encuentra afectado por las virosis del enrollado de la hoja (GLRV) y del abanico de la hoja (GFLV), cuyo efecto además de causar una disminución de los rendimientos, es el de provocar una sensible reducción de la calidad enológica de la uva producida.

3. El [illegible]to combinado de estos factores se traduce en que un gran porcentaje de la producción nacional de uvas es de insuficiente calidad enológica.

4. El mercado mundial de vinos se encuentra estancado, dándose una tendencia a la sustitución de vinos comunes por vinos finos, que son los únicos que mantienen buenas perspectivas de comercialización. La tendencia del mercado interno refleja la del mercado mundial.

5. La alta proporción de la producción nacional de uva que presenten baja calidad enológica, determina que la industria produzca elevados volúmenes de vinos comunes; los que encuentran dificultades de comercialización tanto en el mercado interno como en el mercado internacional.

6. Dada la clara tendencia del mercado internacional hacia los vinos finos, la situación planteada tiende a agravarse progresivamente, y compromete el desarrollo de la industria vitivinícola nacional, de la cual depende un importante número de pequeños y medianos productores.

7. Parte de las soluciones necesarias para lograr una razonable rentabilidad de la viticultura nacional, pasan por reconvertirla. Es decir sustituir las vides de baja calidad enológica.

8. En los últimos años algunos productores de avanzada han comenzado este proceso, importando materiales y renovando sus viñedos. De la experiencia surge que los nuevos viñedos alcanzan rendimientos superiores y con alto grado de calidad enológica.

9. Recientemente el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección de Sanidad Vegetal ha desarrollado e implementado un Programa de Certificación de plantas de vid, que mediante la incorporación de modernas biotecnologías de diagnóstico, posibilita la producción nacional de plantas libres de los principales virus que afectan el cultivo y la certificación del estado sanitario de los materiales de propagación que se comercializan.

10. La existencia de este Programa de Certificación unido a las posibilidades de importación de cepas, permite encarar la introducción de cambios en la estructura varietal, y estado sanitario del viñedo nacional.

11. El préstamo del Banco Mundial, incluye líneas de crédito de largo plazo para el financiamiento de nuevas plantaciones.

12. En resumen: la reconversión de la viticultura se considera indispensable si se pretende mantener o mejorar las condiciones de rentabilidad de la misma. Para ello se considera necesario que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Instituto Nacional de Vitivinicultura, asuman cierto rol protagónico a los efectos de promocionar la reconversión. Resulta necesario demostrar el efecto de los beneficios alcanzables. Al respecto debe tenerse en cuenta que en el actual contexto de la Viticultura nacional, la reconversión está limitada debido a que implica la erradicación de plantaciones que hoy se encuentran en producción, aun cuando su rentabilidad sea muy baja.

13. A tales efectos se propone la implementación de un Programa Piloto de Reconversión del Viñedo (PPRV), que en forma concurrente con las líneas de crédito a largo plazo previstas en Convenio de préstamo con el Banco Mundial, facilite la iniciación del proceso de reconversión.

Objetivos

1. Demostrar, en la forma más generalizada posible, las ventajas inherentes a la instalación de nuevos viñedos, facilitando la adopción de las nuevas tecnologías disponibles y la optimización del uso del recurso como base para la obtención de una rentabilidad satisfactoria y el acceso a mercados internacionales.

2. Disminuir el área plantada con cepas de baja calidad.

Instrumentación

1. El PPRV abarcará una superficie máxima de 400 hectáreas, distribuidas en las diferentes áreas vitícolas del país.

2. El PPRV abarca dos componentes: uno financiero y otro de asistencia técnica supervisada.

3. El componente financiero será aplicado a sufragar los costos de arranquío de los viñedos inscriptos y su lucro cesante durante tres años.

4. El componente de asistencia técnica supervisada, estará a cargo de profesionales seleccionados por el productor con los lineamientos dados por INAVI.

5. La implementación del PPRV será efectuada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el INAVI.

6. Corresponderá al INAVI:

6.1. Realizar la selección de los productores participantes y recomendar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca su inclusión en el PPRV, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a. Las áreas máximas y mínimas a ser incluidas en el PPRV por productor serán de una y cuatro hectáreas respectivamente.

b. Tendrán acceso al PPRV aquellos productores vitícolas que exploten o acrediten ante el INAVI la expotación continuada de la viña y que tengan una antigüedad de por lo menos cinco años, computándose a esos efectos el trabajo del titular actual, o alternativamente del anterior en el caso de sucesiones familiares.

c. Se otorgará preferencia a aquellos productores que se encuentren nucleados bajo forma de cooperativas vitivinícolas, grupos CREA u otra forma de agrupación.

d. Para ingresar al PPRV el productor deberá estar en condiciones de acceder a las líneas de crédito para plantación previstas en el Convenio de préstamo del Banco Mundial.

6.2. Fiscalizar las labores de arranquío.

A los efectos de la aplicación del componente de financiamiento, el INAVI inspeccionará los predios participantes e informará al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del efectivo cumplimiento de las labores de arranquío.

6.3. Prestar asistencia técnica supervisada, elaborar planes de replantación y realizar el seguimiento de los predios participantes en el PPRV en los casos que le sea requerida.

6.4. Los planes de replantación a ser considerados por el Banco de la República Oriental del Uruguay deberán tener en cuenta los lineamientos que acuerde dicha Institución crediticia con el INAVI.

7. A los efectos de la evaluación del impacto del PPRV, y el sector el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el INAVI realizarán el seguimiento de los distintos predios participantes en el Programa.

8. Corresponderá el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Unidad Ejecutora que establezca: ejecutar el componente financiero.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 143/990. - Facultan al Ministerio de Turismo a clausurar establecimientos que prestan servicios turísticos por no inscribirse ante el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.

Ministerio de Turismo
Ministerio del Interior

Montevideo, 20 de marzo de 1990.

Visto: la necesidad de adoptar medidas preventivas tendientes a asegurar eficazmente los derechos de los turistas.

Resultando: I) Que para aquellos operadores turísticos cuya actividad se encuentra reglamentada, es exigencia imprescindible para poder prestar servicios al público, la previa constitución de garantía, así como la respectiva habilitación de funcionamiento otorgada por el Ministerio de Turismo;

II) Que, sin embargo, con elevada frecuencia se detectan operadores turísticos que prestan servicios, sin haber observado el requisito registral y, en consecuencia, careciendo de garantía que respalde su responsabilidad;

III) Que ello deja sin cobertura a los eventuales damnificados, ante una actuación irregular del operador turístico.

Considerando: I) Que al Estado le compete la reglamentación y el contralor de la actividad turística, debiendo proveer una efectiva protección al turista y, en cuanto fuere posible, extremar los cuidados para prevenir la actuación irregular de los operadores privados;

II) Que, en tal sentido, resulta imprescindible impedir, apenas fuere detectada, la actividad de prestadores que no estuvieren habilitados para funcionar.

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por el decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y a lo establecido por el artículo 84 de la ley 15.851,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Ministerio de Turismo para proceder a la clausura preventiva, de aquellos establecimientos de prestadores de servicios turísticos cuyos titulares no hubieren cumplido con la obligación de inscribirse ante el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos y carecieran de la debida habilitación para funcionar.

Art. 2º Dicha clausura se mantendrá hasta tanto e interesado no de cumplimiento a las obligaciones respectivas.

Art. 3º Para la ejecución de la clausura, el Ministerio de Turismo podrá requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 02- v May 30

CARLOS EUGENIO VIAMONTE MENDIZABAL, (Ficha F/1119/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18887 May 14- v May 28

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, (Ficha E 1239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 35.000,00 20/pub 18974 May 14- v Jun 11

JUAN EUGENIO IVALDI BEGOLA, (Ficha F. 389/89).
Montevideo, junio 9 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19033 May 15- v May 29

PABLO CASTILLO, (Ficha F. 987/88).
Montevideo, setiembre 7 de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19512 May 21- v Jun 01

SEGUNDO TURNO

NICOLAS o NICOLAO DE OLIVEIRA u OLIVERA y de GERMINA GENUINA, FONSECA JUBIN o GUBIN o YUBIN, (Ficha D. 527/989).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19090 May 15- v May 29

AURORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha D/1035/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Nelly García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17389 May 16- v May 30

TERCER TURNO

ORLANDO SANTIAGO COSENTINO, (Ficha 459/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18662 May 10- v May 24

ANDREA BENTANCUR o BETANCOR o BENTANCOR RAMOS de GUERRA; ANDREA GUERRA BENTANCOR o BETAÑCOR o BETANCUR de DI LORENZO y DOMINGA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTACOR; MARIA LUISA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTANCUR de ARIA, (Ficha F/1165/989).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.500,00 10/pub 18798 May 14- v May 28

MARIA ROSA ARGERTI MORI, (Ficha 31/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19534 May 21- v Jun 01

CUARTO TURNO

JUAN OLIVERA "Sucesión", (Ficha A 591/86).
Montevideo, setiembre 26 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18541 May 09- v May 23

ISABEL MAYE LUCAS CALCRAFT, "Sucesión", (Ficha A/887/988).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18556 May 09- v May 23

ALBERTO LEVY SABAJ o SABAH, "Sucesión", (Ficha A/547/989).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18797 May 14- v May 28

GUADALUPE PEREYRA CASURIAGA "Sucesión", (Ficha A/1051/88).
Montevideo, 5 de abril de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18999 May 15- v May 29

JESUS CASTRO GARCIA "Sucesión", (Ficha A. 625/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19433 May 17- v May 31

QUINTO TURNO

HECTOR AGUSTIN LOPEZ LEPRE.
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18982 May 15- v May 29

NICOLAS FORASTIERO ANTUNES o ANTUNEZ DE OLIVEIRA o DE OLIVERA, (Ficha S/1043/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12456 May 21- v Jun 01

PRIGGIONE NIETO JULIO CESAR, (Ficha S/797/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19533 May 21- v Jun 01

SEPTIMO TURNO

SANTA SUAREZ ZAPATA.
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18868 May 14- v May 28

SENEN GATTI BARBEITO, (Ficha S. 773/989).Silvia Bertoli, Cabagnaro, Actuaria.
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16863 May 17- v May 31

HUGO MAGNONE o HUGO MAGNONE PEREIRA, (Ficha 871/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19644 May 22- v Jun 04

OCTAVO TURNO

JULIO MARQUEZ ACOSTA, (Ficha F. 274/989).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41794 May 11- v May 25

NOVENO TURNO

JUAN CARRERAS, (Ficha D/868/989).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18553 May 09- v May 23

ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. "Sucesión", (Ficha D. 784/86).
Se emplaza por el término de 90 días a los herederos: Ana María Alicia, Mirtha Alba, Julio César, Hugo Gabriel y María Elena Tedesco Mortalena, y a Lorenzo Tedesco Mancini y/o sus herederos, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerséles por repudiantes. -
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.500,00 10/pub 18986 May 15- v May 29

ADOLFO MATRELLI BLENGIO, (Ficha D. 922/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19431 May 17- v May 31

DECIMO TURNO

FRANCISCO SOLANO VALLE DE AVILA, (Ficha F. 556/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18543 May 10- v May 24

EULALIO RAMON GARAZA y de ADORACION TORIBIA PEREIRA MALDONADO, (Ficha F. 1042/89).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19186 May 16- v May 30

EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER, ALICIA MALVINA, "Sucesión", (Ficha F/1392/88).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19239 May 17- v May 31

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ARRIADA CERIANI, "Sucesión", (Ficha A/994/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18557 May 09- v May 23

HORACIO DIAZ o DIAS MOSQUERA, "Sucesión", (Ficha A/1000/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18603 May 10- v May 24

BEATRIZ MARIA LAMAS DE CHABALGOITY. "Sucesión". (Ficha A 1200/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19032 May 15- v May 29

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 May 17- v May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLEMENCIA TORIBIA DE NEGRIS HERNANDEZ o DE NEGRIS de PEREIRA, (Ficha S. 552/89).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 15.000,00 10/pub 19089 May 15- v May 29

ROSAURA HERNANDEZ BELLO DE MENDIOLA, (Ficha S/676/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18013 May 16- v May 30

AIDA SPANO o SPANO, (Ficha S 822/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16856 May 21- v Jun 01

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
ABRAHAM LITVIN GLANZ.-
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 41923 May 21- v Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEOLINDA MUSCARA NISTAL, (Ficha E/ 1042/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Pirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19217 May 17- v May 31

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO JULIO GUFFANTI VERGA, (Ficha S 722/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18660 May 10- v May 24

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR ELIO U OSCAR PAMPARATTO TEIXEIRA (Ficha A/64/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 May 10- v May 24

RAMON DOGLIO CARABALLO, (Ficha A/80/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18602 May 10- v May 24

CARMEN VEIGA MARTINEZ de CASTRO, (Ficha A/ 61/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18616 May 10- v May 24

ARNOLFO VENANCIO ANCELLOTTI EGUILUZ, (Ficha A 52/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18661 May 10- v May 24

HOMERO TECHERA TEJERA, (Ficha A/112/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18886 May 14- v May 28

LORE WIENS DE CARRACEDO, (Ficha A/130/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19031 May 15- v May 29

JAIME WEITZMAN SOIBALIZ, (Ficha A/143/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19034 May 15- v May 29

VICENTE SUAREZ RODRIGUEZ VICENTE FERMIN SUAREZ CARABALLO Y ALEJANDRINA CARABALLO LEMES, (Ficha A/5/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19049 May 15- v May 29

FRITZ HUBERT GFELLER ACOSTA, (Ficha A 104/ 90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19081 May 15- v May 29

DONATO PERRONE CALVELLO O CALVEILLO, (Ficha A 106/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19097 May 15- v May 29

BALBINO NOGUERA de MELLO, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19230 May 16- v May 30

EDERLINDA EMA BALBOA RODRIGUEZ de BELTRAN, (Ficha A/89/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19231 May 17- v May 31

WALTER HEBER DE BARROS, (Ficha A 114/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19420 May 17- v May 31

ESTRELLA CASTRO CASTRO, (Ficha A 103/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19423 May 17- v May 31

MARIA JOSEFA CACERES, (Ficha A 124/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19424 May 17- v May 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
JUAN FRANCISCO VAZQUEZ PASARIZA, (Ficha A. 79/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19429 May 17- v May 31

LUIS ALBERTO LOPEZ SILVA, (Ficha A. 31/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19432 May 17- v May 31

HILDA HINDA KAMIL EISENBERG de WIESENFELD, (Ficha A. 119/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19452 May 21- v Jun 01

BONIFACIO ALFREDO ROMAN o BONIFACIO ALFREDO ROMAN FERNANDEZ, (Ficha A/72/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19504 May 21- v Jun 01

LUIS ALBERTO PERDOMO SOCIAS, (Ficha A-117/ 90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19513 May 21- v Jun 01

JAIME MIGUEL CARABALLO, (Ficha A-131/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19514 May 21- v Jun 01

JUANA CALVO de LEON, (Ficha A/122/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19545 May 21- v Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

PALMIRA EUGENIA SOCA FOURCADE, (Ficha A/ 102/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18566 May 09- v May 23

CORINA CANDIA MORENA o MORENO de PERATTO o CORINA DI CANDIA de PERATTO, (Ficha A. 74/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18769 May 11- v May 25

JUANA DE LA CRUZ BAZZANO CASTIGLIA, (Ficha A. 57/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18958 May 14- v May 28

JORGE TITO NASER NASIF o NACIF, (Ficha A. 76/ 90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19064 May 15- v May 29

ADOLFO MARCOS REY GIUSTO, (Ficha A 101/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
M.a del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19078 May 15- v May 29

VIOLETA DE LAS NIEVES RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha A 90/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19080 May 15- v May 29

RAQUEL ELOISA FALCO CERIZOLA o ZERIZOLA, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19091 May 15- v May 29

MANUEL BALSA SUAREZ Y PILAR SANCHEZ IGLESIAS, (Ficha A 71/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19095 May 15- v May 29

MARIA ANGELICA NAVARRO TRUJILLO, (Ficha A 106/90).
Montevideo, mayo 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19065 May 16- v May 30

ADOLFO GIORDANO ROBERTS, (Ficha A. 108/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19188 May 16- v May 30

SARA VALENZUELA ALVES, (Ficha A 89/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19340 May 17- v May 31

MARIA ELIDA GARCIA SANTOS de TAMBURINI, (Ficha A/104/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19502 May 21- v Jun 01

CARLOS LAUREANO ACOSTA COSTA, (Ficha A/ 103/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19503 May 21- v Jun 01

ALFREDO MOLITERNOS o ALFREDO MOLITERNO PIÑEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 May 21- v Jun 01

MARTHA MANUELA MONTANER PLOSA, (Ficha A/66/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19535 May 21- v Jun 01

JUAN MANUEL GONZALEZ OLIVERA, (Ficha A 45/90).
Montevideo, marzo 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18355 May 22- v Jun 04

FLORENTINA AITANO DE MARIN, (Ficha A-96/ 90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19629 May 22- v Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTORIO NOVAS SUEIRO, (Ficha a. 47/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18484 May 09- v May 23

MARIA ELENA IRAOLA, (Ficha A/58/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18569 May 09- v May 23

EULOGIA CATALINA ALFONSO QUESADA e IVER ALFREDO ALONSO BARRIOS, Sucesiones

(Ficha A/56/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18601 May 10- v May 24

ELSA PALLARES MARTINEZ, (Ficha A 64/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18663 May 10- v May 24

JORGE ZAMBETOGLIRIS RAFFO, (Ficha A/73/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18885 May 14- v May 28

JOSE CAMACHO ROMAN, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18892 May 14- v May 28

ANITA ERTEL STOCK, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18953 May 14- v May 28

ERNESTO CONRADO DIONISIO DE LOS SANTOS LAUZ, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 2 de abril 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18972 May 14- v May 28

JOSEF o JOSE KUZEL KOLAS, (Ficha A/106/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19028 May 15- v May 29

VICTOR JOSUE o JOSEU MANDUCA MICHAUD, (Ficha A/99/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19047 May 15- v May 29

ELADIO GARCIA PEREZ Y ANGELA CRESPO LOPEZ, (Ficha A/97/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19048 May 15- v May 29

JOSE PEREZ ESPERON, (Ficha A 100/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19079 May 15- v May 29

FELICIA GARCIA, (Ficha A. 71/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19189 May 16- v May 30

CARLOS LEONEL ESTEVEZ BRANDA, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19430 May 17- v May 31

JUAN CARLOS ILARIA CAPORALE, (Ficha A. 91/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19434 May 17- v May 31

RAMON LEMA CARABEL y MANUELA GARCIA PUÑAL, (Ficha A/94/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19524 May 21- v Jun 01

CARMEN PRETEL CORREALES, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19525 May 21- v Jun 01

RAMONA FELIPA GAYERO o GALLERO BENTANCOR, (Ficha A-81/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19598 May 22- v Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

DONATA MORALES PERDOMO, (Ficha A. 55/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18427 May 09- v May 23

JULIO WALTER MALLADA LORENZOTTI, (Ficha A. 76/990) (Art. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18462 May 09- v May 23

ANITA VIDARTE PEREYRA de ECHEVERRIA, (Ficha A. 83/990) (Art. 89 y 414.2 del C.G.P).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18483 May 09- v May 23

FECUNDIDAD SANTULLO MARTINEZ de CALERI, (Ficha A/26/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18609 May 10- v May 24

LEONEL DAILY GARCIA FERNANDEZ, (Ficha A/86/90) (Arts. 89 y 414 del C.G.P.).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18869 May 14- v May 28

MARIA NILDA ACUÑA RODRIGUEZ, (Ficha A 66/90) (Arts. 89 y 414 del C.G.P.).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18873 May 14- v May 28

ESPERANZA ANDRADE de JUNCAL, (Ficha A. 82/90). - Art. 84, y 4142 del C.G.P.
Montevideo, 26 de abril 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18957 May 14- v May 28

NESTOR USERA TELLECHEA, (Ficha A. 71/90). - Art. 84 y 4142 del C.G.P.
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18960 May 14- v May 28

RUTH SARA BERNARDI SAYAGUEZ o SAYAGUES, (Ficha A/90/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18985 May 15- v May 29

HAYDEE RUSSI PARODI, (Ficha A/54/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19068 May 15- v May 29

JOSEFA O JOSEFINA GRILLE DE OLAZABAL, (Ficha A 72/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19096 May 15- v May 29

MARIA ANGELICA SANCHEZ, LUIS NAPOLEON GIL SANCHEZ, PRUDENCIA MARIA ANGELICA GIL SANCHEZ Y MARIA CAROLINA GIL SANCHEZ, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19346 May 17- v May 31

ANTONIO DIWISZEK RAMPAS, (Ficha A 84/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19422 May 17- v May 31

ADELA OCAMPO DE ROMERO, (Ficha A. 95/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19515 May 21- v Jun 01

JUANA SASIANBARRENA o SACLANBARRENA BENTANCOR DE COMESAÑA, (Ficha A/93/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19529 May 21- v Jun 01

MARIA ASUNCION GONZALEZ DE PAZOS, (Ficha A/92/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19530 May 21- v Jun 01

RUBEN WASHINGTON SIMONETTI SOBRERO, (Ficha A/67/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19537 May 21- v Jun 01

ROBERTO RAMON LOPEZ BAROFFIO, (Ficha A 60/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18359 May 22- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA SUAREZ, (Ficha A. 85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18793 May 14- v May 28

DOMINGA HAYDEE MANCILLA, (Ficha A. 71/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18795 May 14- v May 28

ERNESTO VILLALBA PEREZ, (Ficha A/106/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19030 May 15- v May 29

JOSE MARIA SILVA GUERRA, (Ficha A. 102/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19092 May 15- v May 29

RAUL ZENON MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/77/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19062 May 16- v May 30

NELSON AROLDO MANTERO MORALES, (Ficha A. 84/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19187 May 16- v May 30

GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ, (Ficha A 83/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del pilar freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19338 May 17- v May 31

MARIA ELIA AMOROSO PELUFO o AMOROSO de FRAGA, (Ficha A. 78/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19453 May 21- v Jun 01

JUAN PEDRO SEHABIAGUE ARBURO o ARTURO, (Ficha A/29/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19501 May 21- v Jun 01

GLORIA MARIA TERESA BELBUZZI NIGRO, (Ficha A/81/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19506 May 2[illegible] v Jun 01

MALVINA SCHOLDERLE DE LAGUZZI, (Ficha A/96bis/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19516 May [illegible]

NESTOR JACOBO de PAZOS PARADA, (Ficha A/[illegible]/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Ad[illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub 1952[illegible]

MARIA JULIA MARTINEZ ROD[illegible] 59/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18356 May 22- v Jun 04

LUCIA ABECIAN JAIAT, (Ficha A. 90/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19547 May 22- v Jun 04

JOSE MARIA ROUCO DIAZ, (Ficha A/91/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19696 May 22- v Jun 04

VIGESIMO TURNO

JULIA o JULIETA ANTONIA LANZA RAUSEL, (Ficha A/54/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18555 May 09- v May 23

VICTOR SEGUNDO ORTIZ LIMA, (Ficha A. 5/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18530 May 10- v May 24

TITO FLAVIO PEDRAZZO MOLITERNI, (Ficha A. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18567 May 10- v May 24

OSTELIO COYTO COIMBRA, (Ficha A/36/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18617 May 10- v May 24

IRIS ELECTRA SOLE SOLE, (Ficha A/83/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19035 May 15- v May 29

GERARDO MANUEL ANTELO TORREIRA, (Ficha A. 22/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19066 May 15- v May 29

MATILDE GARGAGLIONE, (Ficha A. 76/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19144 May 15- v May 29

KURT MAXIMO SPEYER, (Ficha A/73/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19211 May 16- v May 30

MARIA OTILIA SANZ o MARIA OTILIA SANZ DE OLIVER, (Ficha A/70/90).
Montevideo, 4 de Mayo de 1990.
a. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19215 May 16- v May 30

JOAQUIN ANTONIO FERRALE AGUIAR o JOAQUIN ANTONIO AGUIAR, (Ficha A. 77/90).
Montevideo, mayo 2 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19228 May 16- v May 30

JOAQUIN ANTONIO FERRALE AGUIARDO o JOAQUIN ANTONIO AGUIAR, (Ficha A/77/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19228 May 17- v May 31

EGIDIO RADAMES TURINI DURRUTTI Y ELEUTERIA MIRTHA SORIA GOMEZ, (Ficha A/90/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19237 May 17- v May 31

GUILDA CLEMENTA BENVENUTTO ION, (Ficha A 66/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19339 May 17- v May 31

DANIEL ENRIQUE PUJOL PRADO, (Ficha A. 75/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19341 May 17- v May 31

PRECIOSA APARICIO GIL DE APARICIO, (Ficha A 79/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19421 May 17- v May 31

MANUEL ENRIQUE PEREA CANEDO, (Ficha A. 56/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19454 May 21- v Jun 01

OMAR RAMON TESKE PEREZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19456 May 21- v Jun 01

RAUL HORACIO PIñEYRO MARIZCURRENA o MARISCURRENA,, (Ficha A/87/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990..
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19521 May 21- v Jun 01

ELENAo HELENA LANTOS TOROK, (Ficha A/23/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangeľ, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19544 May 21- v Jun 01

MARIA JOSEFA BRIGNONI IBALDI, (Ficha A 80/90).
Montevideo, abril 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18358 May 22- v Jun 04

RUDY AMADO FERNANDEZ MISLEY, (Ficha A/98/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19695 May 22- v Jun 04

CARLOS MARIA ROBAINA MENDOZA, (Ficha A/63/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19697 May 22- v Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNAVELA O BERNABELA FELIPA LEDESMA DE PEREZ, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18542 May 09- v May 23

SANTIAGO ISRAEL NAHUM, (Ficha S/29/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18559 May 09- v May 23

JULIA ELSA LABORDA MARICHAL DE RODRIGUEZ, (Ficha S 8/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18664 May 10- v May 24

DORBALINA DE LEON DE LEON de PEREIRA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16488 May 14- v May 28

RITA o PANIA RUTH BIALER DE VANDEL, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18224 May 14- v May 28

JUAN LINDOLFO DONDERO DANIELE, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18888 May 14- v May 28

HUGO LIONEL BUSSIO CANEPA, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18891 May 14- v May 28

FRANCISCO GALLEGO ALVAREZ, (Ficha S/31/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18954 May 15- v May 29

GREGORIO RAMON BILLAFAN MIRANDA, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, mayo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19037 May 15- v May 29

LUIS ALBERTO GOMEZ SOSA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19069 May 15- v May 29

INES LUCIA PELLEGRINI MAGGI, (Ficha S 45/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19076 May 15- v May 29

RICHARD DAY, (Ficha S 48/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivero, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19094 May 15- v May 29

MARIA YOLANDA PITTALUGA AROSTEGUI, (Ficha S/62/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19216 May 16- v May 30

ROSA BLANCA ZAPPETTINI SUAREZ DE BOMBAO, (Ficha S.25/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19218 May 16- v May 30

OSCAR LORENZO LUNA MIGLIERINI, (Ficha S. 64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19229 May 16- v May 30

ANDRES CRISTOBAL VILLA DORIGO, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18558 May 17- v May 31

xINO VALENTIN GOMEZ ALVAREZ, (Ficha S/57/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18627 May 17- v May 31

VICTOR MANUEL DANTE SANTOLO, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19287 May 17- v May 31

OFELIA DOMINGA NIEVES BERGALLI BONOMI, (Ficha S. 73/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19343 May 17- v May 31

RICARDO CASTELLI BLANCO, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19344 May 17- v May 31

LUJANA ALVAREZ ROMERO DE MORALES, (Ficha S 41/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18083 May 21- v Jun 01

MIGUEL GARRIDO GONZALEZ, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19646 May 22- v Jun 04

MARIA ISABEL ABELLA BATISTA de TRIAS, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19698 May 22- v Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIA LINA BELARDO DE COLONGO, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17488 May 09- v May 23

JORGE ALFREDO NICASSIO GIL, (Ficha S. 55/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18770 May 11- v May 25

MARIA AIDA VIDAL PESSANO, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18790 May 14- v May 28

MATILDE BELTRAN QUINTAS, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Fernandez Rivero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18971 May 14- v May 28

MARIA ESTHER PEREZ VAZQUEZ y de ANDRES EMILIO GRENI, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19087 May 15- v May 29

TERCILIA GILBERTA MARTINEZ CARBALLIDO DE FAJARDO, (Ficha S.47/90).
Montevideo, Mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19214 May 16- v May 30

MARIO EMANUELI o EMANUELLI SCHIAPPAPIETRA, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19435 May 17- v May 31

CARMEN CAMBON DE GALEAZZI, (Ficha S/40/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19549 May 21- v Jun 01

JUAN CIRILO ROBAINA, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18351 May 22- v Jun 04

JULIO OLIVERA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 May 22- v Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL LOMBARDO DECATALINA o LOMBARDO DE CATERIO o LOMBARDO DECATERINO, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18618 May 14- v May 28

MARIA ELENA ZAS COLOM de GUERRA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18792 May 14- v May 28

AMADEO DARDO ORTIZ MARTINEZ, (Ficha S. 64/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18804 May 14- v May 28

ALESTINO DA RE DA ROS, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18008 May 16- v May 30

MARIA DE LOS REMEDIOS BOUZADA PEREZ o BOUZADA PEREZ DE VELOSO, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, mayo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19190 May 16- v May 30

NILDE JUANA MARIA ROSELLINI o ROSELLINI ADANO de TURNER, (Ficha S. 59/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19436 May 17- v May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ILDA o HILDA VERGA ORFILIA DE BARCOS, (Ficha S/39/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18596 May 10- v May 24

GABINO ALVARO RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18655 May 10- v May 24

LEIROS CAL, RAUL ANDRES y RAMOS SUCOTTE MARIA ESTHER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Ac
01) N$ 35.000,00 20/pub 14358 May 16- v Jun 13

SERVANDO BASILIO HERNANDEZ MARRERO, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19210 May 16- v May 30

JOSEPA o JOSEFA MARIA o JOSEFA MARIA JUANA VALLE MOLLE DE GATTI, (Ficha S/51/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19213 May 16- v May 30

MARIA AMELIA ODAZZIO o MARIA ANGELA o AMELIA ISABEL ODAZZIO LEMES y de PEDRO ODAZZIO ODAZZIO, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17972 May 17- v May 31

BERNABE MILTON BERNTANCUR SOSA, (Ficha S/53/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19286 May 17- v May 31

UBALDO ROQUE ROULLIER SOUZA, (Ficha S. 55/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19440 May 17- v May 31

ESPERANZA CASTRO CASTRO de NUÑEZ, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19457 May 21- v Jun 01

LIDIA CELIA SILVA ARDANZ o SILVA ARDANZ de HERNANDEZ, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18347 May 22- v Jun 04

TOMAS ANTONIO DASSO FRUGONE, (Ficha S 41/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18354 May 22- v Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORIBE GARRIDO ABAD, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17489 May 0

CARLOS COLLETTE JORCIN, (Ficha S. 5
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 18445 May 10-

AMADEO PASTORE ABRIOLA, (Ficha S/4
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjun
01) N$ 10.500,00 10/pub 18630 May

CARMEN o CARMELA SPERANZA
(Ficha S/12/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuar
01) N$ 10.500,00 10/pub 18796 May

GABRIEL JOAQUIN o JOAQUIN GON
TO, (Ficha S. 67bis/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adj
01) N$ 10.500,00 10/pub 18807 Ma

JOSE IVAN ECHEVERRIA SOSA Y A
SOUZA DE ECHEVERRIA, (Ficha S 43,
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adj
01) N$ 10.500,00 10/pub 18828 May

BAGHDASAR o BALTASAR MANGO
GOIAN KECHKERIAN, (Ficha S. 46/90
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adj
01) N$ 10.500,00 10/pub 18961 May

MATEO GUERIN BENITEZ, (Ficha S/6
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunt
01) N$ 10.500,00 10/pub 18981 May

ELIDA BERRIEL IPARRAGUIRRE de
(Ficha S. 75/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adj
01) N$ 10.500,00 10/pub 19067 May

FRANCISCO JOSE PASTORINO, (Ficha
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjur
01) N$ 10.500,00 10/pub 19143 May

ONORATA BLANCA VACCARO LEN
65/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjun
01) N$ 10.500,00 10/pub 19227 May

FERNANDO PAZOS DOCAMPO, (Ficha S
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 19551 May

GUILLERMO REIMUNDO ARES GAY
54/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuar
01) N$ 10.500,00 10/pub 18352 May

FILEMON o FELIMON CASAÑA PER
57/990).
Montevideo, 4 de may 990.
Esc. Gloria Corrales G ctuaria Adj
01) N$ 10.500,00 10/pub 19699 Ma

VIGESIMOSEXTO TUR

UBALDINA RAMOS GALAN de VIZ
HINGTON VIZOSO RAMOS, (Ficha S/
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adj
01) N$ 10.500,00 10/pub 18086 Ma

FLORENCIA SANCHEZ CABALLER
NIDI o ESTHER SANCHEZ DE MATO
55/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18890 May 15- v May 29

MARIA DELIA PASTORINO OLIVERI, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19038 May 15- v May 29

JUAN ANGEL TUCUNA, (Ficha S/65/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19550 May 21- v Jun 01

OLGA TORRES DE TROMBOTTI, (Ficha S/60/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 195260 May 21- v Jun 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS HECTOR MARIO AROSTEGUI HOYO, (Ficha S. 44 bis/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17752 May 10- v May 24

ROSA NALBALTIAN o NALBANTIAN NABREZIAN de BERROA, (Ficha S. 21 /27).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17806 May 10- v May 24

ARON JAIME WEINSTEIN MERMEL o CHOJEN WEINSTEIN, (Ficha S/26/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18638 May 10- v May 24

JUAN JOSE BERNENGO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19191 May 16- v May 30

DANIELA y SANTOS MARIA PIÑEYRO PEREYRA o PIÑEIRO PEREIRA, (Ficha S. 55/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18665 May 17- v May 31

JUAN JOSE OSIMANI IRIBARNE, (Ficha S. 63/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19548 May 21- v Jun 01

OSCAR DELMIRO LOPEZ MOYANO, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19376 May 22- v Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

CONCEPCION DIAZ, (Ficha S. 64/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18452 May 09- v May 23

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 May 10- v May 24

MARIA YOLANDA de GIUDA VITALI de VERA, (Ficha E. 19/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18654 May 10- v May 24

ABEL ELIAS BRIÑON FRANCO, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18027 May 14- v May 28

PEDRO CALCERRADA BENITES o BENITEZ, (Ficha S/73/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18823 May 14- v May 28

ANTONIO KORDJIAN o ANTONIO KORDJIAN SARI, (Ficha S. 84/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18871 May 14- v May 28

OMAR SEPE MAZZUCCHELLI, (Ficha S. 66/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18962 May 14- v May 28

CARLOS MARIA GAMIO ECHEVERRIA, (Ficha S 76/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19077 May 15- v May 29

MARIO EDUARDO SUBIRAT VINCIGUERRA, (Ficha S 75/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. María M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19093 May 15- v May 29

BLANCA ESTELA TORRE INTHAMOUSSOU, (Ficha S 60/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18357 May 22- v Jun 04

CARLOS ESCAYOLA DIZ, (Ficha S/83/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19700 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMONOVENO

MARIA ANGELICA de los SANTOS LUJAMBIO, (Ficha S/71/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18450 May 09- v May 23

DOMINGA MATILDE SANCHEZ CARRACEDO DE POMMERENCK, (Ficha S/54/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18570 May 09- v May 23

ORLANDO FELIX ROMERO PORCHILE, (Ficha S/20/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18628 May 10- v May 24

CARLOS FEDERICO ROSTANI MAINE, (Ficha S 67/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18659 May 10- v May 24

ARTURO o CARLOS LADISLAO ARTURO WILLIAMSON LE-PORT, (Ficha S 83/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18872 May 14- v May 28

CANDIDO PEDROSA, (Ficha S. 90/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18952 May 14- v May 28

JULIO MONTEDONICO ROSENDE, (Ficha S. 64/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18956 May 14- v May 28

MARIA NELDA QUAGLIATA PEREZ, (Ficha S. 86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18959 May 14- v May 28

LYDIA BORMIDA ROSSI, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19018 May 15- v May 29

EVA SANTANA CALCAGNO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18803 May 16- v May 30

NIEVES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, Abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19212 May 16- v May 30

ESTEFANIA o STEFANIA FRACZ LEZON, (Ficha S/95/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19238 May 17- v May 31

ORLANDA BELLI MAZZETTI, (Ficha S/39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19531 May 21- v Jun 01

MARGARITA MARIA ALFONSO HERNANDEZ, (Ficha S/103/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19532 May 21- v Jun 01

HORACIO ANGEL MARTINELLI POU o JOSE ANGEL HORACIO MARTINELLI POU, (Ficha S/48/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19536 May 21- v Jun 01

MANUEL ALCIDES SARMIENTO ALBERTI y ANA RUFINA MOLINA, (Ficha S/87/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19558 May 21- v Jun 01

JORGE EDUARDO ROMERO PUCHERELLI, (Ficha S. 80/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19562 May 21- v Jun 01

RUBEN ALBERTO BIANCHI PALAZZO, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18350 May 22- v Jun 04

LEONARDO CARLOS BONIFACIO CAPINERO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19702 May 22- v Jun 04

DE TRIGESIMO TURNO

ARTIGAS SALOME VEIGA, (Ficha S. 62/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18485 May 09- v May 23

DOMINGO PUENTES ROSA, (Ficha S/47/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18568 May 09- v May 23

JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO, (Ficha S/53/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17805 May 10- v May 24

JOSE ROBERTO RAPETTI COLOMBO o JOSE ROBERTO RAPPETTI COLOMBO, (Ficha S/69/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18629 May 10- v May 24

DANTE RAFFAELE EUGENIO AGAPITO CRISTAUDO, (Ficha S. 66/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18771 May 11- v May 25

ELIAS JALIFE NAJLE, (Ficha S 72/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19192 May 16- v May 30

FIRPO RIVAS, (Ficha S 75/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19193 May 16- v May 30

GREGORIO DIEGO LAMAS o GIOSSA o GIOSCIA O GIOSA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18331 May 17- v May 31

JOSE LOPRESTTI FAZZOLARI, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19455 May 21- v Jun 01

MARIA JULIA PIROTTO DE MOTTA, (Ficha S/68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19538 May 21- v Jun 01

LUIS AMERICO DEUS VARELA, (Ficha S/51/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19546 May 21- v Jun 01

MARIA FRANCISCA CAMBRE DE AMADO, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17765 May 22- v Jun 04

CLARA BERGARA IGLESIAS de GARCIA, (Ficha S. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17987 May 22- v Jun 04

HECTOR NELSON PANDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 May 22- v Jun 04

RENEE ROSA HUESPE, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19701 May 22- v Jun 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA PASTORA GROMPONE ó GROMPONI ó GROMBONE ó GRAMPONE PASSARO ó PASERA ó PASSERO ó PASERA ó PASSERA ó PASARA ó PASERE ó PASERO ó PASERAS ó PASEROS ó PASSARA ó PACERA ó PACERO ó PASSARE, (Ficha S 65/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N

ALBA ROSALINA JARDIN PADILLA, (Ficha S. 73/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18806 May 14- v May 28

ELIDA RAFAELA FIGARES QUEIROLO, (Ficha S.78/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18955 May 14- v May 28

ARMANDO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha S/85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18984 May 15- v May 29

LILLY ROSEN AHMIESEK, (Ficha S. 55bis/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19039 May 15- v May 29

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha S. 69/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18772 May 17- v May 31

JOSE CURRAS PIÑEIRO, (Ficha S. 76/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19342 May 17- v May 31

ELISA PERLA GONZALEZ, (Ficha S. 91/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19437 May 17- v May 31

SANTIAGO SOTO o SANTIAGO SOTO BERMUDEZ, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19439 May 17- v May 31

NELIDA YOLANDA GONZALEZ VILA DE SIERRA, (Ficha S/79/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19505 May 21- v Jun 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS LEIZA BACCINO, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17818 May 10- v May 24

ITALIA ROSA BIANCHI VALLE, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18618 May 10- v May 24

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT de VAN HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF. (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 May 14- v May 28

MARIA NATIVIDAD PALAZUELOS DARZON y de ISIDRO SANTA CRUZ MAGALLANES, Sucesiones (Ficha S. 54/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18791 May 14- v May 28

MARIA CLADERA PASCUAL DE SOSA o MARIA CLADERA, (Ficha S/83/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18889 May 14- v May 28

VITO CAVALLO PEDEMONTE, (Ficha S/78/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18983 May 15- v May 29

CELESTINO LOPEZ SILVA, (Ficha S. 21 bis/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19438 May 17- v May 31

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 May 22- v Jun 04

MARIA MERCEDES AMOROSO de ALONSO, (Ficha S. 55/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18349 May 22- v Jun 04

MANUEL PEREZ FREIRE, (Ficha S. 103/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19609 May 22- v Jun 04

SLOME NUCHOVICH BRODACH, (Ficha S/74/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19645 May 22- v Jun 04

OSCAR TEODORO PRICOLO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19704 May 22- v Jun 04

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN NUÑEZ, (Ficha B/268/989).- Artigas, 24 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19387 May 22- v Jun 04

DE SEGUNDO TURNO

ARZUAGA ECHEVERRY BELTRAN, (Ficha B. 48/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19354 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GARCIA GARCIA o DIAMANTINA GARCIA ALTAMIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de octubre de 1989. - Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19386 May 22- v Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA DOMINGA CALVETTI MACELLARO de VADONE y RICARDO VADONE VALLARINO, JUAN ANTONIO VADONE CALVETTI (Ficha C.V/203/1989).
- Canelones, 3 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17215 May 15- v May 29

PRIMER TURNO

ANNA O ANA FERENCZI NEMET Y DE CARLOS BOLLA MOLNAR, (Ficha C.V. 409/89). - Canelones, 13 de febrero de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Aunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19400 May 22- v Jun 04

LUIS ALBERTO REYES (Ficha C.V. 337/89).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19408 May 22- v Jun 04

AURELIA O AURELIANA O AMELIA FAJARDO O FAGARDO MARICHAL DE GANDINI Y ELIO GANDINI FAJARDO (Ficha C.V. 352/989).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19410 May 22- v Jun 04

ANGEL ALFONSO CLAVIJO PERDOMO (Ficha C.V. 323/89).
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19411 May 22- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

ELSA FURLAN MARIOTTO (Ficha 36/90).
- Canelones, 28 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18589 May 10- v May 24

JUAN, RODOLFO y ELVIRA RUSSI GIMENEZ (Ficha C.V./63/990).
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19016 May 15- v May 29

CLAUDIO ROBERTO CECILIA O SECILIA O SESILIA O CESILIA ORSI (Ficha V 52/90).
- Canelones, 24 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19402 May 22- v Jun 04

RAMONA DEL CARMEN VISCONDE PINTADO (Ficha V 42/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19404 May 22- v Jun 04

ORLANDO U ORLANDO OMAR MIRANDA SANCHEZ (Ficha V 48/90).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19405 May 22- v Jun 04

MIGUEL ANGEL AMAYA (Ficha V 23/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19406 May 22- v Jun 04

MARIA ISABEL VIDAL PORTUGAL (Ficha V 51/90).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19407 May 22- v Jun 04

MARIA ESTHER NOGUES BACIGALUPE DE RENDO (Ficha V. 50/90).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2.000,00 10/pub 19412 May 22- v Jun 04

MARIA O MARIA GREGORIA O MARIA GLORIA GUIDI FRANDINI DE MICHELENA (Ficha V 68/90).
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19413 May 22- v Jun 04

WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V 31/90).
- Canelones, 26 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19414 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

SANDALIO FLEITAS o FREITAS, (Ficha B/171/981).
Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19011 May 15- v May 29

SEGUNDO TURNO

VICTORIA OLEGARIA VIZCAINO PEREZ, (Ficha B 202/88).
Las Piedras, abril 2 de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19403 May 22- v Jun 04

TERCER TURNO

BONIFACIO CEFERINO CALACHE, (Ficha B. 123/990).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18763 May 11- v May 25

MARIA VALENCIA de ACUÑA, (Ficha B. 87/990).
Las Piedras, 6 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18376 May 22- v Jun 04

JOSEFA BONILLA ZUNINO, (Ficha B. 1/990).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18377 May 22- v Jun 04

CUARTO TURNO

JUANA ELDA PEREZ CARREÑO de LOZA, (Ficha B. 196/990).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18764 May 11- v May 25

CIRIACO IRIGARAY CAMARGO, (Ficha B. 68/990).
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18368 May 22- v Jun 04

LINO MANESIO BON, (Ficha B 72/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19401 May 22- v Jun 04

ROBERTO FRANCISCO AICARDI, (Ficha B 186/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19409 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FLORENTINO FELISBERTO o FILIBERTO HERNANDEZ ABREU, (Ficha A. 257/990).
Pando, 16 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18948 May 16- v May 30

ANGELA BADARACCO YARDINO, (Ficha A. 325/990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19304 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

ALECIO LUCIANO SOCA ROSSIELLO, (Ficha 342/A/1990).
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. M. Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19140 May 15- v May 29

DOMINGO ANGEL RAPETTI MAZZA y PAULA de los SANTOS BURGUEÑO, (Ficha A. 50/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. MArta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18947 May 16- v May 30

ESTANISLAO BERNARDO GIACUSA BAFUNDO; NARIA NELLY GIACUSA VIGNOLO y FELICIA EDMUNDA VIGNOLO BARALDO, (Ficha A. 112/990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19302 May 17- v May 31

MARIA VISITACION GONZALEZ, (Ficha A. 60/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Martaoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19303 May 17- v May 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR HERBERTO REBOLLO DOS SANTOS, (Ficha 55/990).
Melo, 3 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19122 May 16- v May 30

DE TERCER TURNO

WILDES o WILDER PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 72/990).
Cerro Largo, 2 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18656 May 10- v May 24

PEDRO NATALIO MORAN MIRANDA, (Ficha 51/990).
Melo, 5 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19121 May 16- v May 30

ALBA ANUNCIA MORALES BURGO, (Ficha B/56/990).
Melo, 20 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19123 May 16- v May 30

DE CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MARTINEZ REYES, (Ficha B/70/90).
Melo, 2 d... ..ayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18657 May 10- v May 24

MARIA OLIVERA CORREA DE ALBANO, (Ficha 84/90).
Cerro Largo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19107 May 15- v May 29

NELLY LEMA COPPOLA, (Ficha 58/90).
Cerro Largo, abril 24 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19124 May 16- v May 30

DARIO VENTURA ORTIZ COITO, (Ficha 43/90).
Cerro Largo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19125 May 16- v May 30

AMADO DUARTE LACOSTE, (Ficha 46/990).
Cerro Largo, 23 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19158 May 16- v May 30

JUANA MENDOZA PEREZ, (Ficha 52/90).
Cerro Largo, 3 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19394 May 22- v Jun 04

RUFINO GULARTE FONSECA O DA FONSECA, (Ficha B 71/90).
Melo, mayo 3 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19395 May 22- v Jun 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IRMA MARTINEZ DUARTE y LUIS MARIA DUARTE ROSSI.
Colonia, abril 23 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19108 May 16- v May 30

AMALIA EMILIA PEREZ OLANO.
Colonia, abril 23 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19109 May 16- v May 30

NELSON FRANCISCO RÖSLI BARIDON, (Ficha).
Colonia, abril 23 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19110 May 16- v May 30

JUAN PEDRO LARREA GARCIA, (Ficha B/39/90).
Colonia, marzo 27 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19111 May 16- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

AGUINALDO JACINTO JOSE PIZANO AVELINO, (Ficha B/167/989).
Carmelo, 31 de julio de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19477 May 21- v Jun 01

DE SEGUNDO TURNO

EULISE o EULISES JORGE ADROVER ESTRADA o ESTRADAS, (Ficha 73/90/B).
Carmelo, 30 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18824 May 14- v May 28

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ARTIGAS y JULIO ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 May 16- v May 30

JUAN RUE PEREZ y MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 May 16- v May 30

ANIBAL EDUARDO LUCIO VISCACHA, (Ficha B. 43/990).
Carmelo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18380 May 22- v Jun 04

ANDRES BATYI SZENTIMREY, (Ficha B. 18/990).
Carmelo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18381 May 22- v Jun 04

EMILIA OLGA JOURDAN ROLAND de ROSSOTTI, (Ficha).
Carmelo, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19582 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ARNOLDO RAUL HIRSIGER SONDEREGGER, (Ficha C. Nº 14 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18934 May 16- v May 30

ALBERTINA o ALBERTINA CELESTINA BERTINAT ARMAND UGON, (Ficha C. Nº B 41 Año 1990).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18935 May 16- v May 30

ANDRES BELTRAN RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 43 Año 1990).
Rosario, 26 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18936 May 16- v May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELITONA MARIA BERON MARTINS de PIMIENTA, (Ficha B. 256/989).
Durazno, 20 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19311 May 17- v May 31

TERCER TURNO

GENARO VIZCARRA PORCAL y FIDEL VICTORIANO VIZCARRA CHARLO, (Ficha B/55/990).
Durazn Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18593 May 10- v May 24

ANA MARIA ALBERTI de SCAFFO, (Ficha B/81/990).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18691 May 11- v May 25

JUAN CARLOS SOUZA LELEU, (Ficha B. 49/990).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18692 May 11- v May 25

LEIVA CAMEJO ALBA MAXIMA, (Ficha B. 36/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18693 May 11- v May 25

BLANCA SELSA ACOSTA VALDEZ, (Ficha B. 63/990).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18850 May 14- v May 28

JOSEFA LAGUNA FAIRA de GONZALEZ, (Ficha B. 78/990).
Durazno, 23 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18851 May 14- v May 28

MIGUEL LORENZO CABRERA EYHERALDE, (Ficha B. 95/990).
Durazno, 8 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19159 May 16- v May 30

CLAVERO ADA, (Ficha B. 20/990).
Durazno, 5 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19312 May 17- v May 31

PEDRO MELANIO BURGUEZ LOPEZ, (Ficha B/83/990).
Durazno, 23 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19492 May 21- v Jun 01

OSCAR FELICIANO BESSONART SAN MARTIN, (Ficha B/87/990).
Durazno, 27 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19493 May 21- v Jun 01

AMALIA BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 May 22- v Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TORIBIO VITAL LUGO NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha B/27/90).
Trinidad, 15 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18910 May 16- v May 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GORON VIDALI, ALBERTO SERGIO GORON FURNO y ALBERTO GORON VIDALI, Sucesiones (Ficha B. 363/81).
Florida, 6 de abril de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18510 May 10- v May 24

SEGUNDO TURNO

OROSMAN FERNANDEZ MONTIEL e HIGINIA PEZZANO VIDELA, Sucesiones (Ficha B. 762/89).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18506 May 10- v May 24

TERCER TURNO

CONO LEONARO ORMANDO MANSULINO, (Ficha FB. 61/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18505 May 10- v May 24

JOSE LUIS MAS GIMENEZ, (Ficha B. 55/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18507 May 10- v May 24

REINELDA NERIDA GONZALEZ GERVASINI, (Ficha B. 157/90). - Florida, 20 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18508 May 10- v May 24

MATILDE GALEANO o GALIANO MORALES, (Ficha B. 18/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18511 May 10- v May 24

FELICIA GUILLARMINA LOMBARDIN NEHER, (Ficha B/59/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18590 May 10- v May 24

JOSE MARIA SANTANA MARICHAL, (Ficha B 30/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18719 May 11- v May 25

JOSE CAMBIO CERRUTI, (Ficha B. 64/990). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18720 May 11- v May 25

ANTONIO ELISEO RAINA APPOLONIA, (Ficha B. 87/990). - Florida, 4 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18721 May 11- v May 25

TERESITA MABEL GARCIA WALLENGTON, (Ficha B. 105/990). - Florida, 6 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18722 May 11- v May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO RAMON CASAS SANZ, (Ficha B/79/90).
Minas, abril 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18779 May 14- v May 28

SEGUNDO TURNO

TEMISTOCLES SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha B/102/90).
Minas, 2 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19256 May 17- v May 31

GREGORIO CARMELO PEñA POMBO, (Ficha B/53/90).
Minas, 28 de marzo de 1990.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19257 May 17- v May 31

DANIEL JUAN GARCIA HERNANDEZ, (Ficha B/89/90).
Minas, 25 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19258 May 17- v May 31

RAMON ORESTES PEREZ PEREZ y PATRICIA PEREZ GIMENO o XIMENO de PEREZ, (Ficha B/84/90).
Minas, 24 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19259 May 17- v May 31

ANTONIA TEODORA COPPOLA BISCAZZO o BIZCAZZO o BISCAZO o VISCAZZO, (Ficha B/44/90).
Minas, 21 de marzo de 1990.
ieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19260 May 17- v May 31

SANTIAGO HUELMO FERREIRA, (Ficha B/52/90).
Minas, 28 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19261 May 17- v May 31

JULIA GIMENO CASTRO DE FAGUAGA y BENJAMIN FAGUAGA GONZALEZ, (Ficha B/27/90).
Minas, 5 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prior, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19262 May 17- v May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEON o LEONE MELONE CIOFFI, (Ficha 620/88).
Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18529 May 10- v May 24

FELIPA GREGORIA GONZALEZ de NEGRO, (Ficha 68/989).
Maldonado, 27 de marzo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19475 May 21- v Jun 01

QUINTO TURNO

EDUARDO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha 4/89).
Maldonado, 5 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18528 May 10- v May 24

JUAN CARLOS y DORBAL REYES, (Ficha 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18534 May 10- v May 24

TOMASA MAXIMA MARRERO ASENSO o ASENCIO o ACENCIO, (Ficha 24/90).
Maldonado, 9 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18535 May 10- v May 24

GOICOECHEA ECHENIQUE, LUIS ALBERTO, (Ficha 51/90).
Maldonado, abril 17 de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18536 May 10- v May 24

ACTIS MARTINEZ, PEDRO, (Ficha 18/90).
Maldonado, abril 24 de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18537 May 10- v May 24

SEPTIMO TURNO

RAMON ISAURO UMPIERREZ JORGE, (Ficha 49/90).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18533 May 10- v May 24

HECTOR MANUEL HIDALGO SOLA, (Ficha 67/90).
Maldonado, 23 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19168 May 16- v May 30

HECTOR GREGORIO o HECTOR GREGORIO AQUILINO OLSINA RODRIGUEZ.
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18538 May 21- v Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PONCE GUERRA DE LOPEZ, LILIA CELIA, (Ficha B 464/89).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19380 May 22- v Jun 04

SEXTO TURNO

ADOLFO CLEMENTE GONZALEZ MILANS, (Ficha B. 26/89).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18523 May 10- v May 24

ESPALVIER ARMERO, SOLEDAD IGNACIA, (Ficha B 114/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19379 May 22- v Jun 04

LINO DE ORTIZ BLANCA ODILA, (Ficha B 96/90).
Paysandú, 30 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19381 May 22- v Jun 04

FRANCISCO TECHEIRA O TEXEIRA GOMES Y ASUNCION ARIAS LASAÑA, (Ficha B 72/90).
Paysandú, 6 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19382 May 22- v Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AZZATO BLANCO, ANGEL ALFREDO "Sucesión", (Ficha B. 36/1989).
Young, 10 de agosto de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19356 May 22- v Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INDALECIO CAMACHO PIRIZ y MARIA EUGENIA DIAZ ABOAL.
Rivera, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18477 May 09- v May 23

EUSTAQUIA DA ROSA CASTILLO y AMELIA DA ROSA CASTILLO, (Ficha B. 246/1988).
Rivera, 13 de marzo de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18702 May 11- v May 25

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PORTO CORREA, (Ficha B. 281/989).
Rivera, 30 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18478 May 09- v May 23

ARIA FRANCISCA o FRANCISCA GONZALEZ de NUÑEZ, (Ficha B. 305/985).
Rivera, 3 de febrero de 1986.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19114 May 16- v May 30

ARACY QUEPJFERT o QUEPFIER de VARGAS, (Ficha B. 210/985).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19299 May 17- v May 31

DE TERCER TURNO

CELIAR DUARTE COSTA, (Ficha B. 30/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19116 May 16- v May 30

INES MORALES; CARLOTA CHAGAS; RENE MORALES CHAGAS y ROMUALDO MORALES CHAGAS, (Ficha B. 22/990).
Rivera, 25 de abril de 1990.
Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19117 May 16- v May 30

RAMON ROJAS, (Ficha B. 44/990).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19118 May 16- v May 30

JACYRA DA CUNHA DUARTE o DUARTE CAVALHEIRO, (Ficha B. 73/990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19294 May 17- v May 31

CARLOS MARIA GONZALEZ PICANÇO, (Ficha B. 66/990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19295 May 17- v May 31

ISABELINO DARWIN FERREIRA LOPEZ, (Ficha B. 62/990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19296 May 17- v May 31

LUCIANO ALBORNOZ NUNES o CUSTODIO, (Ficha B. 61/990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19297 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

MAXIMA RODRIGUEZ, (Ficha S. 21/990).
Rivera, 21 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18479 May 09- v May 23

CESAREA PAZ de PINTO, (Ficha B. 51/990).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18480 May 09- v May 23

BERNABE OLHABERRIET, (Ficha B. 71/990).
Rivera, 25 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19115 May 16- v May 30

FRANCISCO SANTANA SUAREZ CUSTODIO, (Ficha B. 80/990).
Rivera, 27 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19298 May 17- v May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

MARIA DOLORES o MARIA REGINA ACOSTA de ROCHA, (Ficha 173/88).
Rocha, 22 de setiembre de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18698 May 11- v May 25

SANTANA VELIO GALEANO NIEVAS, (Ficha 335bis/89).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19362 May 22- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

ISIDORO MACHADO ACOSTA, (Ficha 320/989).
Rocha, 24 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19135 May 16- v May 30

PINTOS de GOMEZ, MAURA ILDA "Sucesión", (Ficha F. 138/86).
Rocha, 17 de octubre de 1986.
Rossina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19368 May 22- v Jun 04

DE TERCER TURNO

ISABEL INCHAUSTI, (Ficha 227/989).
Rocha, 18 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19133 May 16- v May 30

NUÑEZ de PIZARRO, DORALINA, (Ficha 217/90).
Rocha, 3 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19361 May 22- v Jun 04

LUIS ALBERTO FAJARDO MOLINA, (Ficha 253/90).
Rocha, 24 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19365 May 22- v Jun 04

CUARTO TURNO

DOROTEO CRISOLOGO MONGABUR BENENCIO, (Ficha 292/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19134 May 16- v May 30

JORGELINA o DOROTEA SENCION MACHADO, (Ficha 276/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19363 May 22- v Jun 04

BERTA SPONTON BRAÑAS, (Ficha 230/90).
Rocha, 30 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19364 May 22- v Jun 04

ELIAS SEGUNDO SILVA OLIVERA y BLANCA o BLANCA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 274/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19366 May 22- v Jun 04

SILVERA MENDEZ CASIMIRO, (Ficha).
Rocha, 15 de marzo de 1990.

Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19367 May 22- v Jun 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE o JOSE PRETESTATO o PRETESTATO JAVIER y FRANCISCA o FRANCISCA OLIVIA SANTOS o DE LOS SANTOS de JAVIER, (Ficha B. 105/989).
Salto, 26 de abril de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13675 May 09- v May 23

TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN SILVA y GENARA o JENARA QUIROGA DE SILVA, (Ficha B/112/989).
Salto, 5 de mayo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18925 May 16- v May 30

ARAUJO, ANTONIA CLICELIA o ANTONIA GRISELIA o CELIA ANTONIA, (Ficha B/144/989).
Salto, 3 de mayo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18926 May 16- v May 30

QUINTO TURNO

SOUZA SANDALIO IGNACIO y SOUZA SILVA IGNACIO BONIFACIO o SOUZA IGNACIO BONIFACIO, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 May 16- v May 30

IRENEO ROBERTO REAL MENGUI, (Ficha B/59/990).
Salto, 17 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19219 May 16- v May 30

SOUZA, SANDALIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 May 22- v Jun 04

ASDRUBAL RAMOS, (Ficha B 75/90).
Salto, 6 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18364 May 22- v Jun 04

SEXTO TURNO

CARMEN PATRICIA YAQUE o JAQUES DE CERIOTTI, (Ficha B/2/90).
Salto, 23 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actua
01) N$ 10.500,00 10/pub 18924 May 16- v May 30

ROSALIA BALBI de MUÑOZ, (Ficha B. 80/990).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19276 May 17- v May 31

BONIFACIO PASCUAL NUÑEZ MONETTA, (Ficha B/58/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18365 May 22- v Jun 04

MARIA VIRGINIA FROSIO DE GARCIA, (Ficha B/68/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19578 May 22- v Jun 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

RODOLFO ANTONIO BOTTA TAPPA, (Ficha F. 807/1989).
San José, noviembre 29 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18403 May 22- v Jun 04

DE SEGUNDO TURNO

HILARIO AROCHA RODRIGUEZ, (Ficha 878/988).
San José, 8 de diciembre de 1988.
Miguel G. Senattore Villero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18394 May 22- v Jun 04

DE TERCER TURNO

LUCIA AGUSTINA ABREU CASTRO, (Ficha B. 147/990).
San José, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18942 May 16- v May 30

MARIA CLELIA o CLELIA SISTI o SIXTI de GONZALEZ, (Ficha B. 227/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18943 May 16- v May 30

FLORESTER CELESTINO CANZANI ICARDI, (Ficha B. 307/990).
San José, 18 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18944 May 16- v May 30

ELBIO ENRIQUE SILVA SELLANES, (Ficha B. 189/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18945 May 16- v May 30

HIGINIO FRANCISCO CRISTIANI MONTOBBIO y MARIA PETRONA BILAT ERRECARTE, (Ficha B. 133/990).
San José, 19 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18393 May 22- v Jun 04

PABLO MESA GONZALEZ, (Ficha B. 245/990).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18398 May 22- v Jun 04

CASIMIRO ESTEBAN SILVERA, (Ficha B. 267/990).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18399 May 22- v Jun 04

MARCOS RIGOBERTO BARBOSA BENZANO, (Ficha "B" Nº 221/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18400 May 22- v Jun 04

NESTOR JOSE SELLANES CABRERA, (Ficha "B" Nº 219/990).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18401 May 22- v Jun 04

VARELA LOPEZ CELMAR o CELMAR EDILBERTO o HEDILBERTO, (Ficha "B" Nº 85/990).
San José, marzo 5 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18402 May 22- v Jun 04

JORGE EUDOLIO GRENOP GUSONI, (Ficha "B" Nº 263/990).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18404 May 22- v Jun 04

NEPOMUCENO PLACERES MENDEZ, (Ficha "B" Nº 237/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18405 May 22- v Jun 04

ELVIRA o ELVIRA FELIPA BARRERA DE AMENGUAL, (Ficha "B" Nº 239/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18406 May 22- v Jun 04

PEDRO JUAN FERROU MEDEROS, (Ficha "B" Nº 277/990).
San José, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18407 May 22- v Jun 04

ENRIQUE MOSAKOWSKI o MOSSACOSQUI VISNTESESKA, (Ficha "B" Nº 279/990).
San José, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18408 May 22- v Jun 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

PABLO GELPES SELLANES, (Ficha 193/990).
Mercedes, 16 de abril de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18582 May 10- v May 24

CORNELIO RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha Nº 125/90).
Mercedes, 23 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18915 May 16- v May 30

ENRIQUE LARROSA, (Ficha Nº 230/90).
Mercedes, 7 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19373 May 22- v Jun 04

JUANA PETRONA AVALO de PERERA y de FELIZ PERERA FAJARDO, (Ficha Nº 257 año 1990).
Mercedes, 2 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19374 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HIPOLITO JAIME FABRE DE LEON, (Ficha B/31/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18594 May 10- v May 24

CARLOS ALBERTO NIETZEL SOULLIER, (Ficha B/48/990).
Dolores, 25 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18689 May 10- v May 24

JOSE DARIO MEYER POSTIGLIONE, (Ficha B. 51/990).
Dolores, 25 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19142 May 15- v May 29

JULIAN EDGARDO RUIZ ARBELECHE, (Ficha B/47/1990).
Dolores, 18 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19265 May 17- v May 31

REYNALDO ROSALIO BAUZA SOTO, (Ficha B. 56/990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19267 May 17- v May 31

VICTOR ABRAHAM O VICTOR HABRAHAM INGOLD IDIART, (Ficha B 39/90).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18388 May 22- v Jun 04

ANIBAL AGUSTIN ESPINOSA PEREZ, (Ficha B/40/1990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18389 May 22- v Jun 04

JOSE MARIA BARBOZA LOITEY, (Ficha B/55/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19375 May 22- v Jun 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ, CELESTE AIDA, (Ficha 182/89).
Tacuarembó, 8 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18517 May 10- v May 24

GRANADA FABILA ARMANDO.
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18518 May 10- v May 24

SEGUNDO TURNO

MAURO RODRIGUEZ SOSA.
Tacuarembó, 4 de abril de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18515 May 10- v May 24

MARSIRIA o MARCIRIA o MARCILIA GONZALEZ de MANEIRO y ABELARDO MANEIRO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de abril de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18516 May 10- v May 24

BLANCA AIBE SARRACINO FRUTOS,
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19269 May 17- v May 31

FRANCISCA ROLON de RODRIGUEZ,
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. M & Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19271 May 17- v May 31

CESAR GONCALVEZ da TRINDADE RIVERO, (Ficha B. 148/989).
Tacuarembó, 6 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19272 May 17- v May 31

TIMOTEO RIVERO.- Tacuarembó, 2 de abril de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19390 May 22- v Jun 04

TERCER TURNO

COITINHO MARTINEZ, LUIS EDUARDO, (Ficha 122/90).
Tacuarembó, 26 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18514 May 10- v May 24

FIGAROLA ANGELERO RAMON EDUVIGES, (Ficha 94/990).
Tacuarembó, 6 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19268 May 17- v May 31

ILDA PIREZ BARRETO, (Ficha 61/90).
Tacuarembó, 2 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19389 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELBIO OLIVEIRA OLIVERA.
Paso de los Toros, 27 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18519 May 10- v May 24

ANGEL VALERICO AMOZA FERRAZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 30 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18688 May 10- v May 24

DELIA ESTHER BARRETO.
Paso de los Toros, 17 de octubre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserin Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18675 May 14- v May 28

PRIMER TURNO

BLANCA MARGARITA AYCAGUER PEREZ.
Paso de los Toros, 30 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19446 May 17- v May 31

MARIA CARMEN MORALES BORGES.
Paso de los Toros, 27 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18520 May 21- v Jun 01

EUGENIO FRANCISCO NOTARI LAURINI.
Paso de los Toros, 30 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19447 May 21- v Jun 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PAULINO OSCAR TELIZ PEREIRA,
Treinta y Tres, 1° de agosto de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18899 May 16- v May 30

OLAYA o EULALIA BRUN,
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18900 May 16- v May 30

ANICETA FRANCISCA IZMENDI MEDINA,
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18901 May 16- v May 30

GERMAN SOSA FERNANDEZ, Ficha 957/89.
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18902 May 16- v May 30

MARTIN BASILICIO VIDARTE SILVERA,
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18903 May 16- v May 30

PRIMER TURNO

ALVAREZ GONZALEZ NARCISO, (Ficha 358/88).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18739 May 11- v May 25

SEGUNDO TURNO

ORFILIO MACHADO ANTUNEZ, (Ficha 10/90).
Treinta y Tres, 3 de abril de 1990.
Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18449 May 09- v May 23

ESTHER MARINA MESONES y TOMAS PLADA, (Ficha 171/990).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18600 May 10- v May 24

MARIA IRIS BARRETO,
Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18898 May 16- v May 30

EXEQUIEL HERNANDEZ BON, (Ficha 126/990).
Treinta y Tres, 5 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18904 May 16- v May 30

MODESTA SUNEZ O SUNES, O SUNA O FUNES ALMEIDA, (Ficha 125/90).
Treinta y Tres, 5 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19169 May 16- v May 30

BENJAMIN RICARDI, (Ficha 155/90).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19326 May 17- v May 31

MARIA ESTELA CHAVES o CHAVEZ de LEON de CARDOZO, (Ficha 140/90).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18339 May 22- v Jun 04

ANGELO ADEMAR PONTES CARRION, (Ficha 86/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18340 May 22- v Jun 04

VALDIR o WALDIR LAGO LISKI, (Ficha 75/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19610 May 22- v Jun 04

JULIO PEREIRA ZULUAGA, (Ficha 47/89).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19653 May 22- v Jun 04

TERCER TURNO

ALCIDES SILVA MANERA, (Ficha 119/90).
Treinta y Tres, abril 27, de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18738 May 11- v May 25

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA Y VENTA

Canelones, 19a. Sección Judicial.
Se hace saber al siguiente poseedor del boleto de compraventa o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudados y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducadas todos los derechos del compromiso de Compraventa (Art. 10 ley 8099).
Nombre: LUIS ERNESTO SCHIAVONE MATO.
Del plano del Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.864, 19a. Sección Judicial de Canelones, Parque de Miramar empadronado con el número 34.720, con frente a la calle Alfonsina Storni, solar 40 de la manzana B.

02) N$ 64.800,00 15/pub 18258 May 08- v May 29

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER E IDA ELIA GARCIA

Notificamos a Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31-8-67 Nº 6570 Fº 22436 libro 134, referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, 5a. Sección MAldonado, padrón Nº 1446; frac. 5 plano Agrim. E. Brum Registro 27-7-25 Inspec. T.M. Maldonado, área 9 hás. 6338 ms. 23 dcms. Ley 8733 y 9099.
02) N$ 43.200,00 15/pub 35211 May 09- v May 30

MALDONADO
SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .9099.

02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 May 17- v Jun 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

POZZOLI & CORDANO S.A.

Asamblea Genral Ordinaria. Por resolución del Directorio y de acuerd con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1990, a las 10 y 30 horas, en la Av. Agraciada 2303 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2.Remuneración del Síndico.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea es necesario de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas. El Directorio.

03) N$ 19.440,00 3/pub 19572 May 22- v May 24

**LA NUEVA CERRO S.A.
FIDEOS ADRIA**

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S.A." para la Asamblea Anual Ordinari a a realizarse el día 26 de Mayo de 1990, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre Nº 2603 ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente "Orden del día":
1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación y Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Honorarios del Directorio.4º) Destino a darse a las utilidades.
5º) Lectura de la Memoria Anual del Directorio.
6º) Consideración de Dividendos Adelantados.
7º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la Empresa por un nuevo Ejercicio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrarse y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 32.400,00 5/pub 19170 May 16- v May 23

**GRANDES HOTELES Y CASINOS S.A.
(G.H.Y.C.S.A) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoc:. a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1990 a las 19 horas en Cerrito 507 Esc. 48 a efectos de considerar el siguente:
Orden del Día:
1. Reforma de los Estatutos Sociales.
2. Asuntos conexos.
3. Designación de dos accionistas como escrutadores y dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Nota: Las acciones o los certificados de depósito en su caso deberán ser depositados en el local de la Asamblea tres días antes de la realización de la misma.

03) N$ 40.320,00 8/pub 19255 May 16- v May 28

**COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
"COMTA"
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea Extraordinaria en 1er. llamado a realizarse el día jueves 31 de mayo de 1990 a las 20 horas en el local de la Cooperativa, 18 de julio 309, con el objeto de considerar el siguiente:

Orden del Día

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Tratar la autorización para la compra de los terrenos padrones Nos. 394 en mayor área y 388 ambos de la manzana Nº 32 de la ciudad de Tacuarembó.
3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Quórum mínimo 30 socios. - El Consejo Directivo.

03) N$ 25.200,00 5/pub 19273 May 17- v May 24

**SALCO
Cooperativa Salteña de Consumo**

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO) Cooperativa Salteña de Consumo, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 30 de mayo del corriente a la hora 19:30 primer llamado y a la hora 20:00 segundo llamado, en su local de 19 de Abril 1001, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Puesta a consideración del informe de la Comisión Fiscal sobre constataciones efectuadas en la Cooperativa Salteña de Consumo (COSALCO).
2) Puesta a consideración del informe sobre la actuación y resoluciones del Consejo Directivo de COSALCO ante el informe de la Comisión Fiscal solicitando investigación. - El Consejo Directivo.

03) N$ 21.600,00 5/pub 19585 May 22- v May 28

**DIATAN S.A.
Asamblea General Ordinaria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1990 a la hora 10 en Avenida Ricaldoni 2565 A de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria.
2) Balance General.
3) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar 48 horas antes en Avda Ricaldoni 2565 A, a sus acciones, ó en su defecto, un certificado que acredite su posesión.- El Directorio.

03) N$ 12.900,00 3/pub 19614 May 22- v May 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora CECILIA PONTE DOMINGUEZ, en su calidad de titular del nicho Nº 775, del Cementerio Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Manuela Alvarez de Torre, Aurelia Zunino, Raimundo Fraquela, Esteban Iguaran, Washington Barazza, Antonio Giannantonio, Rosa Dominguez de Lecot, Esteban de León, María Mercedes Biene. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Washington R. Baliva Bruno.

04) N$ 43.200,00 10/pub 19101 May 15- v May 29

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: PABLO DELLAZOPPA GARI, GRACIELA MARIA DELLAZOPPA GARI, JORGE HUGO HERNANDEZ DA SILVA, SARA MARGARITA HERNANDEZ DA SILVA, JUAN OSCAR DA SILVA PLOSA y ROSINA EDELMIRA DA SILVA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 116 del Cementerio Central (1er. cuerpo) cuyo primitivo titular era Juan Dellazoppa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Nora Pereira de Figueiredo, Escribano Público.

04) N$ 10.800,00 3/pub 19458 May 21- v May 23

Se presentaron: MICHELINE MADELEINE DEWARLLY BOYMIER de CIBILS, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 595 del Cementerio Central segundo cuyo cuerpo, primitivo titular era Julio Lansac.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Gerardo Gómez Saravia.

04) N$ 8.640,00 3/pub 19500 May 21- v May 23

Se presentaron: LUCIA LIBERATA MAUTONE BENTANCOR, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 160 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era José Mautone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Gerardo Gómez Saravia.

04) N$ 8.640,00 3/pub 19658 May 22- v May

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARQUEZ, LUIS EDUARDO c/NAVARRO, DOLLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/937/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17833 May 03- v May 31

DITTAMO UBALDI, ALCIDES ROBERTO y HERNANDEZ NAVARRO, GLADYS BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 679/87).
Montevideo, 1º de octubre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18074 May 07- v Jun 04

CARRION, EMILIO FRANCISCO c/ SILVEIRA, MARIA CAROLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/761/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18611 May 10- v Jun 07

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 May 11- v Jun 08

"Domínguez, Adriana c/BOERO, HUGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 691/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19199 May 16- v Jun 13

CORREA RUBEN con PEREZ MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 875/989).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 17- v Jun 14

SEINES MORISIO, LEONARDO c/ DIANESSI MACHADO, JACQUELINE SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: E/864/985).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19687 May 22- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

REVELLO, SERGIO DANIEL y BALLEFIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1075/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mnica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17171 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ JULIO CESAR c/ MARQUEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/723/989).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17832 May 03- v May 31

OSCAR LEOPOLDO TRULLA PRATS y MABELL MAZZIOTTA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 259/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18029 May 07- v Jun 04

TERCER TURNO

AROCENA SHAW, RAUL RICARDO ALFREDO y STORN RIET CORREA, MARGARITA (Ficha: E/455/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16848 Abr 24- v May 23

CUÑARRO COLOMBO, DANIEL c./ MEDEROS LARROSA, GABRIELA (Ficha: E. 999/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16894 Abr 24- v May 23

GRACIELA ROMERO ALBANO c./ GERARDO OLVEIRA CARUSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 25- v May 24

SILVERA HECTOR ERNESTO y TULUMELLO GARCIA, NATALINA AMALIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1069/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17283 Abr 26- v May 25

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR c/ AMNERIS ANA CALVO DAMASCO (Ficha: E/817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Abr 30- v May 29

CUARTO TURNO

DELGADO DANIEL y MARTINEZ SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/85/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16972 Abr 24- v May 23

CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y ALBINA MARIA MICHELANGELI PASSAMONTI "Dis. y Liq. Soc. Cony ." (Ficha: E/11/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16880 May 02- v May 30

GARCIA PINTOS, NELSON EDUARDO y LIDIA TRIGO PEÑA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 May 04- v Jun 01

MANUEL JUL BESTEIRO C/DOLORES GOMEZ GARDA (Ficha: E 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 May 10- v Jun 07

FARIAS DILIA c/ MAIDANA LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/985).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17188 May 14- v Jun 11

QUINTO TURNO

JORGE LUIS HERMIDA LUQUE Y LILIAN TERESITA OTORMIN MARTINEZ (Ficha: D 931/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17519 Abr 30- v May 29

JURFEST SIPILIVAN DANIEL MANUEL y ZELMONOVICH FURAS, EVELIN SANDRA (Ficha: D. 935/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18619 May 10- v Jun 07

SEXTO TURNO

COITIÑO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL con MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 463/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18019 May 04- v Jun 01

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARY-NOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17371 May 14- v May 28

GARCIA FACHINETTI, JUAN y BETTY SACCONE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18861 May 14- v Jun 11

SEPTIMO TURNO

LAMAS GONZALEZ, JESUS c./ GARCIA, ANABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1179/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17021 Abr 25- v May 24

ROSSI VOLUNTE NELSON GUALBERTO c/RECOBA CHILOTTE, MARIA OLGA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18964 May 14- v Jun 11

OCTAVO TURNO

FIERRO, NICOLAS c/BANASEVICH, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1020/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17170 Abr 26- v May 25

CANO DRAGOTTI, VICENTE ESTEBAN y PEñA MARTINEZ ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 780/1989).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18646 May 10- v Jun 07

CRISTALDO, ISMAEL y ROSSINO, ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 418/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18363 May 22- v Jun 18

NOVENO TURNO

MARIO ENRIQUE FULGOSI GALEANO y MARIA OLGA PEREYRA PEREIRA (Ficha: E. 1260 /88).
Montevideo, 21 de setiembre de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18699 May 11- v Jun 08

MARIO CESAR NUñEZ y MARY ROSA DI GRUCCIO "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E/1286/88).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19224 May 16- v Jun 13

DECIMO TURNO

VANZULI LUIS ANGEL contra BUCETA POUSADA, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal" (Ficha: E. 832/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17367 May 07- v Jun 04

SCARPATTO PERFUMO, EDITH OLGA y COLOMBO GASAMANS, JORGE WASHINGTON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 878/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18422 May 08- v Jun 05

XIMENEZ RISSO, GERARDO JOSE y VILLAR MONDO, LUZ GLORIA. " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha: E 666/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18831 May 14- v Jun 11

GUERRERO, AROCENA, JUAN y PEREZ, VIANA, MARIA ISABEL.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19233 May 17- v Jun 14

BERRA POU, BLANCA TERESA c/ MALDONADO BORGES, GERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/764/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19686 May 22- v Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

MOLINA, GLADYS c./ ARRECHE, MIGUEL ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/88).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16895 Abr 24- v May 23

AMARO MARIS c/FERNANDEZ WALTER "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: e/1072/89).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17172 Abr 26- v May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17002 Abr 25- v May 24

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17022 Abr 26- v May 25

MARQUEZ LEITES, RUDECINDO y LOPEZ MAIQUE, DIVA, (Ficha: D/202/989).
Montevideo, 28 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18606 May 10- v Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

MENDEZ MARRERO RAQUEL con WALTER LEITON CAVAZZI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 497/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17368 Abr 27- v May 28

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE Y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. -Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/618/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 30- v May 29

SERRATO PEREYRA, WILDA EMILSE c./ HECTOR JAKIMCZUK ANCIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 154/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18171 May 07- v Jun 04

FIORILLO NATALE ADDOLARATA c/JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ "Med . Caut. y Dis. Liq. S/C" (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 May 17- v Jun 14

MARANGES GABRIEL ALVARO JOSE C/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha: B 512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 May 21- v Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

RABAQUINO ALCOBA ALVARO y VIDAL FRANCO NILDA ADRIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1178/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17264 Abr 26- v May 25

ACOSTA, MONICA LILIAN C/ SILVERA, CARLOS CESAR (Ficha: D 1060/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17526 Abr 30- v May 29

AUGUSTO DANIEL MASOLLER PONCE DE LEON c./ BORDABEHERE, ADRIANA.
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17974 May 04- v Jun 01

WARREN BURNETT MICHAEL JOHN Y ALVAREZ LATORRE BELIA ELISABETH (Ficha: 1364/88).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 10- v Jun 07

GARCIA, FRANCISCO JOSE c./BOTELLA, LILIAN MABEL - "Disolu ción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/460/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18864 May 14- v Jun 11

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Zelia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 May 17- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA BEATRIZ RAMOS y JORGE EDUARDO OTERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 58/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17284 Abr 26- v May 25

HUGO FIGUEREDO CORUJO E IRMA MAGDALENA ANASTASI SILVA (Ficha: D 33/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17527 Abr 30- v May 29

RUMI, ALEJANDRO Y PARADELA, ROSSANA (Ficha: D 17/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17156 May 04- v Jun 01

MANGOIAN, ROPEN y GOUNJIAN, ELIZABERTH, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18585 May 10- v Jun 07

GRASSO, DANIEL y LACAÑO LAURA "Disolución y liquidación d e sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18605 May 10- v Jun 07

GONZALEZ, JORGE y RAVERA, YOLANDA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/62/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18842 May 14- v Jun 11

CARDOSO, SEVERIANA c./RODRIGUEZ, JULIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/51/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18863 May 14- v Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

RICCETTO HERNANDEZ, MARIO UBERFIL Y ARISMENDI FERREIRA, RENEE (Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: D 52/90).
Montevideo, 02 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16674 Abr 27- v May 28

FERNANDEZ, NORMA c/ BUGALLO, JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/61/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18300 May 08- v Jun 05

LEVY SALOMON y ABULAFIA ESTHER (Ficha: D/111/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18810 May 14- v Jun 11

TOYOS MARIO y MARTINEZ IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/83/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19441 May 17- v Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

LARTIGUE PASCALE GENNY y TREVISAN BARDIN, TIZIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17282 Abr 26- v May 25

GRACIELA BELSITO RODRIGUEZ C/EDUARDO NICOLAS BRUNO RODRIGUEZ (Ficha: D 55/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17800 May 03- v May 31

WENCESLAO DE LEON DIEGO y COLLA BENITEZ ESILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 17/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18463 May 09- v Jun 06

LUIS EDUARDO TELESCA SILVA y ANA MARIA FESTINO MACIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 50/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18669 May 11- v Jun 08

CABRERA OMAR con PEREZ HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 74/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18774 May 11- v Jun 08

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 May 17- v May 31

KUR ANA con CANTI JULIO "Disolución y liquidación de la s ociedad conyugal" (Ficha: D. 64/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18334 May 22- v Jun 18

GONZALEZ, LUZ y PUGLIA, ROBERTO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/70/90).

Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19569 May 22- v Jun 18

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BARTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 May 22- v Jun 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Fraga Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 May 02- v May 30

ANTONIO FLORENCIO ASTRALDI INSUA c./ SUSANA BERNARDINA DOTTA BURGUES "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18549 May 10- v Jun 07

MANUEL MISA RODRIGUEZ c./ ALBA IRIS RODRIGUEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 69/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18670 May 11- v Jun 08

ROJO EDUARDO y ANA MARIA ASNAGUI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17986 May 15- v Jun 12

SAPS, DANIEL C/ WAINTRAUD, ELENA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19568 May 22- v Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

YAPUR SERGIO Y VICO, MARIA ROSITA SALOME, (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ CARMELO y CARLOS Ma. ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17169 Abr 26- v May 25

DI LEONE, Ma. ANGELICA C/CARNELLI, CARLOS Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 30- v May 29

MARIA DEL CARMEN CAMI c/ MANUEL HEIJO (Ficha: D 38/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17576 Abr 30- v May 29

CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO y MARIA CRISTINA BANCHERO DIAZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16673 May 02- v May 30

SASEN WASHINGTON y BIDARTE CELEDONIA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17985 May 04- v Jun 01

IBARBURU RIOS, ESTELA Y GUTIERREZ AVILA, GABRIEL GERARDO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18197 May 07- v Jun 04

DANTE GAIERO c./ IVONE ELIZABETH CRUCES CERVIÑO "Dis. y L iq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 36/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19010 May 15- v Jun 12

XAVIER GARCIA, GUSTAVO MARIA y FRUCTOS LINARES, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/19/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19235 May 17- v Jun 14

RUOCCO, FERNANDO y DAHLMENN, UTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19288 May 17- v Jun 14

VIGESIMO TURNO

HOLCMAN, BARBARA y SPEKTOR, ISAAC. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: d. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17369 Abr 27- v May 28

ACOSTA, ALBERTO y LUCI BEATRIZ FARIAS COUSILLAS (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17439 Abr 27- v May 28

ALVAREZ DUNCAN y BOTTARO ELENA "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17770 May 02- v May 30

CESAR PEREZ QUEROL Y GLADYS RIVADAVIA (Ficha: D 38/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18232 May 07- v Jun 04

COUCE MARIA RAQUEL y LAMPARIELLO JOSE (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18813 May 14- v Jun 11

GUILLEN, EDUARDO c./REDONDO, ROSARIO - "Disolución y Liqu idación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18865 May 14- v Jun 11

GUSTAVO RAMON MENDOZA ROMERO C/SILVIA DORIS GONZALEZ CARDOZO (Ficha: D 21/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19164 May 16- v Jun 13

ERRAMUN, BERNARDO y AVALLONE, SILVIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/74/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19196 May 16- v Jun 13

GIACOMETTI, OSVALDO y LEIZAGOYEN, CECILIA. "Dis. liq. soc . cony." (Ficha: D/40/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19198 May 16- v Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

SOUTO PORTO, INOCENTE c./ CARRIL GARCIA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 70/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17505 Abr 30- v May 29

TORIANI FERREIRA ANGEL MIGUEL con GLADYS MARTINEZ BARBOZA . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 23/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18433 May 09- v Jun 06

DIAZ, MARTIN JUAN y GONZALEZ, ZOILA DELIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18867 May 14- v Jun 11

ZANOTTA MARTINEZ JORGE GUSTAVO y ZUCCOLI CERCHIARO STELLA MARY "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 68/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19462 May 21- v Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVAREZ ALVAREZ, SANTIAGO Y ACOSTA, SILVIA ESTHER (Ficha: 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17155 Abr 25- v May 24

FERRES BLANCO ALFONSO MARIA C/ GARICOITS QUAGLIOTTI MARIA INES (Ficha: D 76/90).
Montevideo, 25 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18257 May 08- v Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

PREYONES, GOMEZ, WALTER RAUL y MENDEZ VITABAR, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 32/990) - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17281 Abr 26- v May 25

AURELIO GARCIA, MABEL CRISTINA Y WASHINGTON PEDRO, LUCAS BANDERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal"
(Ficha D/9/989)
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16464 Abr 27- v May 28

CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO Y LOPEZ MARIA DEL CARMEN- Dis. y Liq. de Soc Cony.
Ficha: 56/990.
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17952 May 04- v Jun 01

LORENZI CARREGA, PEDRO JOSE y FAZZIO LEDUC, MARTA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha D. Nº 61, Año 1990).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18733 May 11- v Jun 08

LIPSKIND BASTONKA, ARTIGAS y GADEA RUBILES, ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 18/990)
Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18754 May 11- v Jun 08

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 May 17- v Jun 14

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 May 17- v Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 May 07- v Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIX EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 25- v May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

REVETRIA TRAVIESO, JUAc./ MONTEMURRO PELLAROLO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal", (Ficha F.D. 3/90).
13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16899 Abr 24- v May 23

FONTANA ALLENDE RICARDO JOSE MARIA Y TURNES CASTRO LILIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 58/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16882 May 02- v May 30

KLISICH MANEIRO, Oscar c/ SOMMARUGA ABELLA, Beatriz.- Disolución de Sociedad Conyugal.
D/Nº 56/Año 1.990.
Oscar Reneé Klisich Maneiro y Beatriz Cristina Sommaruga Abella.
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19044 May 15- v Jun 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

STELLA ANTONIO VICTOR y MARANZONI STELLA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/43/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17689 May 02- v May 30

FORISCHI FERRARI, WALTER FRANCISCO con INES PRADINES PUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha D. 36/990)
Montevideo, 20 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18001 May 04- v Jun 01

VIAENE, MARTI ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 May 14- v Jun 11

ISASA UBILLA RAUL EDUARDO y GARCIA GARCIA MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19197 May 16- v Jun 13

IGLESIAS LOPEZ, MANUEL y SEIJO COLLAZO, BASILISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/38/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19220 May 16- v Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROCCO NAZARI, VICENTE DANIEL con LINDHOLM LEUNDA CRISTINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64/990) - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16479 Abr 26- v May 25

ARIGON POPELKA, ANA MAGDALENA y CARLOS WALTER SCHWEIZER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17473 Abr 27- v May 28

BRIOZZO PEREZ RUBEN DANIEL C/ LAZAROFF NILDA INES (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18233 May 07- v Jun 04

LOPEZ LOPEZ CESAR y TON URQUIJO MILDRED MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/30/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18632 May 10- v Jun 07

MEDINA ANTUNEZ, RAMON JULIO Y REYES LAVEGA, SILVIA YOLANDA (Ficha: D 27/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18975 May 14- v Jun 11

ARTECHE ESTEVEZ, NIBAR WALTER y MORALES LIDIA HORTENCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18362 May 22- v Jun 18

VIGESIMONOVENO TURNO

QUINTANA ARRIETA, NESTOR DANIEL con LARRAZA FIGUEIRA, ADRIANA SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 56/990)
Montevideo, 6 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17305 Abr 26- v May 25

TOURON SANTORO, JORGE MARIO y SBURLATI BOLLA, ISABEL CLEMENTINA (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17421 Abr 27- v May 28

PANARIO MARTA ISABEL NELLY o PANARIO MARTHA y COMESAÑA FERNANDEZ ANTONIO.
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17499 Abr 30- v May 29

NAYDI VERZELLO y MARIO LOPEZ (Ficha: D. 24/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18668 May 11- v Jun 08

TRIGESIMO TURNO

NAPOLILLO VICENTE y LUJAN MARIELA (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18812 May 14- v Jun 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

REYES ALVAREZ, JULIO CESAR y PALERMO BURLON, RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17429 Abr 27- v May 28

PELUA PIRIZ, GRACIELA HORTENCIA y GUIDOBONO AYCAGUER, FRANCISCO ALBERTO (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17011 May 02- v May 30

HUGO CRISTOBAL FERNANDEZ RAMIREZ C/ MABEL EMILIA DOS SANTOS CAPRIO (Ficha: D 39/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19099 May 15- v Jun 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROIG, JULIO JOSE e ISABEL LEONOR PICUN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16981 Abr 24- v May 23

TOLEDO, ANA MARIA c./RODRIGUEZ de los SANTOS, JORGE MAURICIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/38/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18866 May 14- v Jun 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS EDUARDO MENDINA y MARTA CRISTINA PACHECO (Ficha: B. 241/989).
Artigas, 27 de octubre de 1989.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17240 Abr 26- v May 25

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FAGUNDEZ y don VITALINO PAIVA VARGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociead Conyugal", (Ficha A/5/89).
Artigas, 7 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17060 May 10- v Jun 07

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c./ GIVOGRE, MARTA LETICIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 29/90).
Artigas, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19352 May 22- v Jun 18

PAULO NELMARA y VALENTTI, IDELMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 22/8/90).
Artigas, 2 de abril de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19353 May 22- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SOSA RAMPA, JORGE ENRIQUE Y PRADELLA REFATI, MARY MARLENE -Dis. y Liq. de la Soc. Cony- (Ficha: F/124/89).
Bella Unión, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19314 May 17- v Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MORA PEREIRA DANIEL RAMON Y DELGADO PINTOS ARACELIS (Ficha: 27/89).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17791 May 03- v May 31

MARRERO FERREIRO, ALBA RENNE y VALDEZ BIGLIANTE, JOSE ARIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/82/990).
Canelones, 23 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19419 May 22- v Jun 18

PRIMER TURNO

TRECU SOCA BLANCA GIOVANNA y RAYMOND GOMEZ ORESTES ROMAN. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 402/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17790 May 03- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTINEZ LAURA MARINA y RAMON HUGO FEIPPE ALANIZ (Ficha: B/53/90).

Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17212 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

MYRIAM NOEMI BARRETO de MARTINEZ y JUAN PABLO MARTINEZ RAMOS (Ficha: V/60/1978).
Pando, 14 de marzo de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18313 May 08- v Jun 05

SEGUNDO TURNO

MABEL SALGADO GONZALEZ C/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
05) N$ 35.000,00 20/pub 13431 May 08- v Jun 05

MARIA DEL CARMEN VALDEZ c./ UBALDINO CAMEJO (Ficha: 276/B/1989).
Pando, setiembre 13, 1989.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18312 May 08- v Jun 05

CUARTO TURNO

MONICA FRANCISCA CASTELAO REDES y ALEJANDRO PEDRO REPETTO AVILES (Ficha: 234/A/1990).
Pando, abril 16, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18311 May 08- v Jun 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PINTOS FERNANDEZ, DAIL Y MARIA NELLY SILVERA. "Dis. y liquid. de la sociedad conyugal". (Ficha: a. 399/989).
Melo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19126 May 16- v Jun 13

PABLO HEBER GOMEZ PELUFFO y NELLY EMA BENTOS MORALES (Ficha: 25/87).
Melo, 11 de marzo de 1987.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19127 May 16- v Jun 13

ROQUE ALEJO VIEYTO CAMAÑO y MARIA CRISTINA MARTINEZ DURAN (Ficha: 41/990).
Melo, 5 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19157 May 16- v Jun 13

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO AROZTEGUI BARRIOS y DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS (Ficha: B. Nº 1021/989).
Melo, 16 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 20/pub 17332 Abr 27- v May 28

CUARTO TURNO

BATISTA SUAREZ EMIR DEVILMER y NOBLE BURGOS RITA RAMONA " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 17/990).
Melo, 20 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18341 May 22- v Jun 18

SERRADEL, LUIS ANGEL y MARIA HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 16/990).
Melo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuaria Adjunta.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19396 May 22- v Jun 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BONE GARMENDIA, FIDEL JUSTO y MARIA ESTHER RODRIGUEZ QUEZADA o QUESADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal".
Colonia, 5 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17907 May 03- v May 31

MARIA CRISTINA LARRALDE NOVARETTO y GERMAN DAVYT MICHELIN SALOMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/90).
Colonia, mayo 7 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19360 May 22- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CRESPO JUAN y MARR DIAZ, MYRIAM. "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/90/B).
Carmelo, 2 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18382 May 22- v Jun 18

FERNANDEZ N., TELMO y PESCETTO, MARIA OFELIA. "Dis. y Liq . de la Soc. Conyugal" (Ficha: 57/90/B).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18383 May 22- v Jun 18

AGUILERA, JUAN ANGEL y SCHUSSELIN, IRIS GRACIELA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 7/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19584 May 22- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RIVERO SOUZA, MIRYAM ELIZABETH c./ ROGELIO ANDRADE PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Civil Nº 480/985).
Rosario, 16 de setiembre de 1985.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18158 May 07- v Jun 04

CANTERAS BENTANCOUR EDGARDO RAUL y ARDUIN BLANCO ALBA LUZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 15/990).
Rosario, 2 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18697 May 11- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA MARFURT MESTRALLET Y NESTOR LUCIANO FORTS ETCHEVARREN (Ficha: 5/1990).
Rosario, 22 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16331 May 21- v Jun 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

URTET, ENRIQUE y MARTINICORENA de URTET, MARIA ELENA, "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 37/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17041 Abr 25- v May 24

AYALA RAQUEL NEIS contra ARAÑAGA LAURO NEINEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 181/989).
Durazno, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18694 May 11- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

SAPRIZA LOPEZ, CARLOS MARIA y CRUCHAGA, BELINDA ISABEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 46/990).
Durazno, 21 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17994 May 04- v Jun 01

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CELESTE AIDA CARRATO C/PEDRO CASTAÑAREZ -Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Trinidad, 13 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17455 Abr 30- v May 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARDOZO, JUANA MARIA c/ BENITO LEONOR MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: AN/613/989).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 18509 May 10- v Jun 07

SEGUNDO TURNO

DELGADO, MARTIN RAFAEL y ANTONIA BONILLA GUADALUPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/626/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 18513 May 10- v Jun 07

TERCER TURNO

PEREZ GIACOYA, EUSEBIO BERNABE, ANA KELLY ZITO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/31/90).
Florida, 19 de marzo de 1990.
Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16909 Abr 24- v May 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAIN MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Abr 26- v May 25

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ CORRALES SANTIAGO SINFORIANO y MARTINEZ BARRETO MARIA DEL HUERTO, (Ficha B/61/990).
Minas, 30 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17894 May 03- v May 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SIRE HERNANDEZ, EUSTAQUIO y MENDEZ MUSSO, BLANCA ESTHER " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 72/88).
Maldonado, 12 de abril de 1988.
Ana María Pyñeiro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17036 Abr 25- v May 24

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Abr 26- v May 25

DUTRA RISSO, OSCAR MANUEL Y/BRITO GALLETO, PERLA GENOVEVA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 11/89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18143 May 07- v Jun 04

PEREZ HERNANDEZ, HUGO DARIO Y LORENZO ROBAINA MARY DOMINGO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B28/90).

Maldonado, 14 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18144 May 07- v Jun 04

MACHADO RODRIGUEZ, NESTOR FERNANDO Y PEREYRA DA TERRA, MILIAN. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 35/90).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18145 May 07- v Jun 04

BONILLA CABRERA, GUSTAVO y CASCALLARES EVORA, KARINA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 50/90).
Maldonado, 17 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18921 May 16- v Jun 13

BRASELLI, LUIS ALBERTO y BELLONE, MIRIAM. "Disoluc. y liquid. de sociedad conyugal" (Ficha: 40/90).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18922 May 16- v Jun 13

SEXTO TURNO

BARBACHAN CASTELLANOS, MONICA LILIAN y BAEZ UMPIERREZ RAFAEL DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha: 37/990).
Maldonado, 22 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17645 May 02- v May 30

HUELMO PEREYRA, MARIO EULOGIO y GUERRA FERNANDEZ, ANITA MARIBEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/39/990).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18532 May 10- v Jun 07

SEPTIMO TURNO

SILVERA, MARTA ETHEL y FERNANDEZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 15/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17029 Abr 25- v May 24

BARCOS VOLUNTE, CESAR ERNESTO y VICENTE MARELLI, JUANA LAURINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" " (Ficha: 48/990).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17646 May 02- v May 30

MARTINEZ CAMEJO OMAR LUIS con GONZALEZ LARROSA, MARIELA CECILIA. "Disolución conyugal de bienes" (Ficha: 1/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17647 May 02- v May 30

ZANELLI RIJO ZULMA con PARGA MARTINEZ HUGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 4/989).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19491 May 21- v Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ SUAREZ, JUSTO y JUSTA de SANCHEZ, FLORA DIVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/599/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 19.383,00 20/pub 19383 May 22- v Jun 18

TERCER TURNO

ROSAMEN, ZULLY BEATRIZ c/ ETCHENIQUE, JULIO ANTONIO, (Ficha: A/556/989).
Paysandú, 24 de noviembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18525 May 10- v Jun 07

CUARTO TURNO

SILVA VARGAS RAMON Y MUZZIO GIORDANO NELLY MARIA (Ficha: B/7/1990).
Paysandú, 29 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17228 Abr 26- v May 25

PEÑALOZA GIORDANO, HECTOR MARIA y COSTA MACHADO de PEÑALOZA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/43/1990).
Paysandú, 30 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17233 Abr 26- v May 25

CURTI PICART, Jorge Bruno y ALBERTI PRESTE, Virginia Celia. Disolución y liquidación de la soc. cony. (Ficha: B/21/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17338 Abr 27- v May 28

DE LOS SANTOS, FELIPE NERY Y RIBERO, ORLINDA.- Dis. y Liq . de la Soc. Cony. (Ficha: B/85/90).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18141 May 07- v Jun 04

SEXTO TRUNO

CABRERA CABRERA, ODULARDO DALMIRO Y DE LOS SANTOS, DELIA DOMINGA (Ficha: B/70/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18142 May 07- v Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

"Daniel Alberto Claramunt Nedor c/NELLY GLADYS SALDAÑA de CLARAMUNT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 36/985).
Fray Bentos, 28 de junio de 1985.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18918 May 16- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, JULIO Y GARCEN SILVA, ANA MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A 13/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17445 Abr 30- v May 29

BARANOV, RAQUEL ITA C/TALBOT, JORGE RICARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A/12/1990).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 17446 Abr 30- v May 29

FERNANDEZ BRITOS, ANIBAL y ETCHEGARAY ROVETA DE FERNANDEZ, HAYDEE EUTIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha: A/15/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 18911 May 16- v Jun 13

BARANOV IGNATOV, PEDRO y FIDANZA, CELESTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 27/90).
Young, 4 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19357 May 22- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILLY R. WERNER DA LUZ c./ JUANA MARGARITA DA COSTA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/37/1988).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18314 May 08- v Jun 05

SEGUNDO TURNO

INGRID WANSCHER c./ORLANDO FELDMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 207/89).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17335 Abr 27- v May 28

DE TERCER TURNO

KELLER ABEL FRANCO y ELBIA ALBA LEITES DO CANTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/33/990).
Rivera, 22 de mrzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16930 Abr 24- v May 23

GINES ALBERRO AREVALO y MARIA VITALINA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/25/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16931 Abr 24- v May 23

FERNANDO C. FRANCHI c./GRACIELA VITOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha A/32/1990).
Rivera, 16 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17336 Abr 27- v May 28

LUIS ANGEL RODRIGUEZ DOS SANTOS y ANA MARIA LARA PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B. 43/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17497 Abr 30- v May 29

HERMOGENIO SILVEIRA de CASTRO y YUDIT NUNES de VARGAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 7/990)
Rivera, 21 de febrero de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17633 May 02- v May 30

LUIS MACHADO FREITA y GUILLERMINA SUAREZ LOPEZ da CUNHA. "Disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 16/990)
Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17634 May 02- v May 30

CELINA CORREA c/ ASIS PIMENTEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Rivera, 3 de abril de 1990. - Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19300 May 17- v Jun 14

DE CUARTO TURNO

ELODIA OLIVERA SUAREZ y ROQUE GASTON CAL SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 34/990) - Rivera, 28 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17632 May 02- v May 30

MARINEL ALONSO TEJERA y RUBEN FERNANDO LOPEZ DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/37/990).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19301 May 17- v Jun 14

Ariel Viterbo Rodríguez c/ RITA RANDY LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A/32/90). Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 41924 May 17- v Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARALEGUI, ESMERALDA c./ NUÑEZ, NEREO "Medidas Cautelares" (Ficha: 95/89).

Rocha, 29 de agosto de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18700 May 11- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

"Acosta Ramos Wilson c/CANTO IZCUA ANA HAYDEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 204/89).
Rocha, 10 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19136 May 16- v Jun 13

TERCER TURNO

ARRIECHE FERRER, CARLOS JULIO y GABITO ESPOSITO, BLANCA NELIDA (Ficha: 223/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18701 May 11- v Jun 08

TECHERA NAVARRO, JUAN ESTEBAN c./ MORENO PEREYRA, MARY YANNETTE (Ficha: 149/90).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19370 May 22- v Jun 18

SILVERA RODRIGUEZ, LASTENIA y PEREYRA JORGE, JOAQIN MANUEL (Ficha: 265/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19371 May 22- v Jun 18

CUARTO TURNO

GONZALO URIARTE LOPEZ Y MARIA LILIANA PENELA (Ficha: 296/90).
Rocha, 30 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19137 May 21- v Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVEIRA, NELLY ROSA con RUFINO DE LOS SANTOS (Ficha: A/60/986).
Salto, 22 de mayo de 1986.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18366 May 22- v Jun 18

DE QUINTO TURNO

IRISARRI, JOSEFA MARIA C/SOSA, RICARDO (Ficha: A 37/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17308 Abr 27- v May 28

ROIBAL PEREIRA, SONIA y DE LA CRUZ MIRANDA, LUIS HIGINIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89).
Salto, 16 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17309 Abr 27- v May 28

ARAMBARRE, SORAYA NERILDA con CASTEL, RUBEN FRANCISCO - " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17310 Abr 27- v May 28

PEREYRA, JUAN FELIPE y BARBOZA, RAQUEL BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A. 57/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18927 May 16- v Jun 13

Zunini, José Enrique c/ SANCHEZ, MA. DEL CARMEN. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/66/90).
Salto, 4 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19579 May 22- v Jun 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INVERNIZZI BARBOZA TERESITA con OTEGUY GERVASINI EDUARDO RAMON. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: 767/989).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17623 May 02- v May 30

"Cattaneo Luis Américo c/ ILLADA NIDIA ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: "B" Nº 183/990).
San José, 28 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18938 May 16- v Jun 13

OCAMPOS TEXEIRA GASTON ABEL y AGORIO GARCIA DALMA BEATRIZ . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B-11/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19322 May 17- v Jun 14

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16114 Abr 27- v May 28

HERNANDEZ GARATEGUI JUAN VALENTIN y PIÑEYRUA MOREIRA NELIDA VIOLETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 87/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17619 May 02- v May 30

DOLIO, JORGE CANDIDO y CUSENZA, MARIA DELIA "Disol. y Liq . de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 752/1989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 May 22- v Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HORACIO WILSON HERNANDEZ C/ CAMILA CABRERA ROJAS (Ficha: 58/90).
Mercedes, 8 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17203 Abr 26- v May 25

Adolfo Angel Berglavaz Munka c/ BRENDA SULY VILLAGRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: 158/90).
Mercedes, 17 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18912 May 16- v Jun 13

ARTURO JUAN FITZ HERBERT CANEVARI y CECILIA MARIA MONTES DE OCA. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 212/90).
Mercedes, 27 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18913 May 16- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTINEZ BOOK, EDUARDO ALFREDO Y MARCELA SUSANA ANDRIOLO GUTMAN (Ficha: B 1/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16095 May 21- v Jun 15

ALBERTO SANTIAGO CAPANO DONADIO Y SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (Ficha: B/148/89).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16096 May 21- v Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MORENO DA ROSA, MARTA OFELIA con de MATTOS REHERMANN LINCOL MALAQUIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71/990).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17043 Abr 25- v May 24

SEQUEIRA CELY y FAGUNDEZ ANIBAL, (Ficha: 93/990).
Tacuarembó, 27 de abril de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18741 May 11- v Jun 08

PAIVA ANDINA, EDISON y ANTUNEZ MACIEL, MARIA EDELMA (Ficha: 76/90).
Tacuarembó, 26 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19270 May 17- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

D'AGOSTO, EDUARDO CESAR c./ ELENA IRIYU CORNALINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 165/989).
Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1989.
Esc. M. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 15- v Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BELTRAN, DAIMAR c./ MARIA ALICIA PINTOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 453/89).
Habiéndose concedido a Daimar Beltrán auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41639 May 03- v May 31

"Mutran Lacuesta, María Catalina c/ CARLOS FREDDY GIMENEZ . Disolución y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 300/89).
Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza para los edictos. - Treinta y Tres, 6 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41825 May 15- v Jun 12

PRIMER TURNO

ALEJANDRO SILVEIRA PETTIS Y MARIANELA IZMENDI (Ficha: 949/1989).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17512 May 21- v Jun 15

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Juncal Fernández, Enrique c./ROMERO SOSA, TERESITA BELARMINA - "Divorcio" (Ficha A/205/1990), se cita, llama y emplaza a Teresita Belarmina Romero Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho

juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 26 de marzo de 1990.- Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17544 May 10- v May 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Silva Juan Carlos contra CHACON MYRIAN. Divorcio" (Ficha D. 547/989), se cita, llama y emplaza a Myrian Elizabeth Chacón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1989.- , Actuario.
07) N$ 8.800,00 10/pub 33636 May 14- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de SéptimoTurno dictada en los autos caratulados: CARMEN FERNANDEZ LOPEZ C/ ALBERTO GONZALEZ DEL RIO (Ficha D 371/86), se cita, llama y emplaza a Alberto González del Río, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinte días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavaganro, Actuaria.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19098 May 15- v May 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: REBOLLO, JUAN JOSE c./ AGUIRRE, TERESITA "Divorcio" (Ficha E. 176/88), se cita, llama y emplaza a Teresita Beatriz Aguirre, para que comparezca a estar a derecho y a una Audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 18332 May 17- v May 31

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: DORA EVA ROSAS FLEITAS c./ WALTER RIAÑO TORRES "Divorcio" (Ficha E. 530/89), se cita, llama y emplaza a Walter Riaño Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysśe de Tomaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19563 May 21- v Jun 01

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo contra TEJO SONIA LILIAN. "Divorcio" (Ficha E. 448/989), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilián, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 May 21- v Jul 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, JOSEFA c./ RUTING, JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha D. 96/90), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ruting, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19459 May 21- v Jun 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "Velazquez Raquel contra GOMES JOSE. Divorcio" (Ficha D. 109/990), se cita, llama y emplaza a José Nilton Gómez Bezerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de abril de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 18430 May 15- v May 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: MASTANDREA, MARIA DEL CARMEN c./ MALGOR, SERGIO "Divorcio" (Ficha D. 58/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Malgor Britos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19075 May 15- v May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados "Larrosa, Rubén C/GUILLERMO, SUSANA- Divorcio. (Ficha D/93/90)", se notifica y emplaza a Susana Margarita Guillermo a que comparezca a esatar a derecho en dicho Juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de abril de 1990- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 18641 May 10- v May 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familiá de Decimooctavo Turno dictada en los autos caratulados Vera, Bruno c/ PERDOMO, Gladys.- Divorcio Ficha D/94/90; se notifica y emplaza a Gladys Perdomo a que comparezcho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19023 May 15- v May 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Díaz Acosta, Mónica c/DELGADO FERNANDEZ, JORGE ALBERTO". Divorcio por sola voluntad. (Ficha D 40/90, se cita llama y emplaza al señor Jorge Alberto Delgado Fernández a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 18560 May 09- v May 23

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: SILVEIRA MOREIRA, JOSE ENRIQUE c./ ROLIN, MARIA EVA "Divorcio por Causal" (D. 57/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eva Rolín, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, veinticuatro de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 18893 May 14- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Díaz, María del Carmen c/ MILTON ANGLET. Divorcio por causal" (Ficha A 16/ 90), se cita llama y emplaza a Milton Anglet para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones teniendo las mismas el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a 21 de marzo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 41522 May 10- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Salvatierra Iparraguirre, Victoriano O. contra CUSANO LUCARELLI, DOMINGA MARIA. Divórcio" (Ficha A. 48/990), se cita llama y emplaza a María Dominga Cusano Lucarelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de marzo de 1990.- En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a 21 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 10/pub 18372 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Izzi Martínez c/ MARIA ESTELA MEDEROS. Divorcio" (Ficha 308/A/ 1990), se cita llama y emplaza a María Estela Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, abril 26 de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 10.500,00 10/pub 18310 May 10- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Caldas Ramona c/ SANCHEZ WISTON. Divorcio S.V." (Ficha 220/89), se cita llama y emplaza a Wiston Sánchez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. - Melo, mayo 3 de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41849 May 15- v May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 Abr 27- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: ALBA GUILLEN C/CARMELO DANIEL BONILLA, "Divorcio por causal". (Ficha Nº 152 del año 1990), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a CARMELO DANIEL BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos qu por Divorcio por causal le ha iniciado Alba Guillen bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de abril de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41584 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Miguel Rolando Muela c./ MARIA DEL CARMEN VIERA - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 654, año 1989), se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. 3 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 17.500,00 10/pub 18917 May 16- v May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos "González Sánchez Ruben Darío c/ MARIA GLADYS ALVEZ ARAUJO. Divorcio. (Ficha

A/703/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Gladys Alvez Araujo a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación. - Treinta y Tres, 5 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41827 May 15- v May 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.45.27 habilitado en Defensa 1725. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 19541 May 21- v May 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.27.96 habilitado en Presidente Berro 2525. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 19542 May 21- v May 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23-48-36, habilitado en Br. Artigas Nº 3283, Apt. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 19679 May 22- v May 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51-26-67, habilitado en Av. Giannattasio 551. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.480,00 3/pub 19691 May 22- v May 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39-17-93, habilitado en Dr. Vicente Basagoiti 4227. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 19713 May 22- v May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "INVERSO SICA, RAQUEL contra ROSA AMADO, RAUL - Artículo 167 del C.C." (Ficha B/631/89), se cita, llama y emplaza a RAUL ROSA AMADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, once de diciembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
08) N$ 14.000,00 10/pub 11693 May 11- v May 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
08) N$ 42.000,00 20/pub 16319 May 14- v Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 8236 1era. SECCION. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1358/88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8236 Manzana 412, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y por el término de 90 días. Maldonado 2 de mayo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 41943 May 22- v Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNCIPAL DE MALDONADO C/OCUPANTES PADRONES 15020, 15021, 15022 y 15023 del fraccionamiento "LA CAPUERA". Desalojo Precario Fa. 35/89; se cita, llama y emplaza a quienes crean estar a derecho en dichos autos, por el término legal, (Art. 89 C.G.P.). Pan de Azúcar, 5 de abril de 1989.- Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 41810 May 14- v May 28

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de marzo de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación Nº 57.1.003 ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Durazno (Carlos Reyles), propiedad de Joaquín O. Ramos, Padrón Nº 224 (P) y que de acuerdo al plano del la Ing. Agr. Sara Alicia Netto tiene un área de 189 m2. - Expediente Nº 227918/89. - El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 17 de abril de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41892 May 16- v May 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de marzo de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de lidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación Nº 75.3.003 ubicada en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia de Propietario desconocido, Padrón Nº 330 (P) y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto tiene un área de 297 m2 20 Expediente Nº 228071/80. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 17 de abril de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41893 May 16- v May 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO.. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de Marzo de 1990, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad púlica declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 89.3.005, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pando) empadronada con el Nº 8026, propiedad de los Sucesores de Laurnaga y que de acuerdo con el Plano No. 30.558 de la ingeniero agrimensor Sara Alicia Netto, tiene un área de 481 m2. 60, expediente Nº 227917/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la Ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. - Montevideo, 20 de abril de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41894 May 16- v May 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Edicto de Expropiación. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de marzo de 1990, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación del Recalque de la 1a. Troncal Las Piedras, Pando, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 161. 745 propiedad de la Sucesión de Marcelino A. Martínez, promitente comprador el Sr. Julio César Rodríguez.
De acuerdo al Plano Nº 30453 del agrimensor Aguila Sesser tiene un área de 600 metros cuadrados, Expediente Nº 228518/90.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, abril 20 de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41895 May 16- v May 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Edicto de Servidumbre. - Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento en el inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia Padrón Nº 684 P, propiedad de Sucesores de Samuel Mallah, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto tiene un área de 30 metros cuadrados 72 y se deslinda: Por el Suroeste: 1m94 lindando con el Padrón Nº 684 P. Por el Noroeste: 13m65 frente a la Rambla Costanera distando su punto más cercano a la calle Daymán 30m78. Por el Norte: 2m40 lindando con el Padrón Nº 6213 P. Por el Sureste: 14m 36 lindando con el Padrón Nº 684 P.
Expediente Nº 221 974/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Montevideo.- Montevideo, 3 de abril de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41896 May 16- v May 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Edicto de Servidumbre. - Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1990, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno empadronada con el Nº 123.295 de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de propietario desconocido, siendo el área a afectar de 120 metros cuadrados que se deslinda así: Por el Oeste 5 metros con frente a la calle Dr. J. Martirené; por el Norte linda con Cañada por medio con el Padrón Nº 34.602; por el Este linda en 2 metros 40 con el Padrón Nº 123.296 y por el Sur linda en 32 metros 95 con resto del Padrón Nº 123.295.
Expediente Nº 222478/89 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Montevideo. - Montevideo, 25 de abril de 1990. -

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41897 May 16- v May 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: CASTRO GONÇALVEZ, FELIPE ALFREDO "Incapacidad" (Ficha C/295/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Felipe Alfredo Castro Gonçalvez, habiéndose designado curador/a propietaria a su madre María Lucinda Ramona Gonçalvez Gil.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 18547 May 10- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CASTRO GONÇALVEZ, FELIPE ALFREDO - "Incapacidad" (Ficha C/295/89), se hace saber que por decreto Nº 13.275 del 7 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a F elipe Alfredo Castro Gonçalvez, habiéndose designado curadora propietaria a su madre María Lucinda Ramona Gonçalvez Gil. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 18547 May 16- v May 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARRETO, ESTELA MARIS - "Incapacidad" (Ficha C.-33/89), se hace saber que por auto Nº 13461 de fecha 28 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Estela Maris Barreto Alonso, designándose curadora propietaria a su hermana legítima Sonia Raquel Barreto Alonso. - Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41882 May 16- v May 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ENRIQUE SILVA RAMIREZ.- Incapacidad (Ficha V 587-86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Enrique Silva Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Angelita Ramírez Castaño.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41741 May 09- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CELICA ISABEL LIGUORI "Incapacidad" (Ficha V. 537/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Célica Isabel Liguori, designándose curador propietario a Hugo Lorenzo Liguori Ferreri.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) N$ 10.500,00 10/pub 19232 May 17- v May 31

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CARRERE SAPRIZA, JUSTINO, "Incapacidad", (Ficha C/278/989), se hace saber que por decreto Nº 13.682 de fecha 5 de octubre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a Justino Carrere Sapriza, habiéndose designado curador definitivo a Justino Carrere Ferber.- Montevideo, 2 de abril de 1990.- Esc. Edila Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 17663 May 17- v May 31

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: AIDA ELIDA AGUERO ALVAREZ (Ficha C-624/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aida Elida Aguero Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Graciela Lusiardo Aguero.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41801 May 14- v May 28

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: MOSQUERA FLORIO, ADRIANA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 526/86), se hace saber que por decreto Nº 14705 del día 8 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adriana María Mosquera Florio, habiéndose designado curador/a propietaria a Cledia Renée Florio Cazzuli.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 18631 May 10- v May 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LOORES MORENA VELIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha C. 646/985), se hace saber que por auto Nº 7976/88, fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Velia Isabel Loores Morena, habiéndose designado curador/a de bienes a Zohrab Karamanian.- Y por auto Nº 13002 de fecha 28 de setiembre de 1989, se concedió auxciliatoria de pobreza.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41861 May 16- v May 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LEOTADO RODAL, LOURDES - Incapacidad" (Ficha C-298/88), se hace saber que por auto Nº 23823 de noviembre de 1984, se declaró por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civilde Décimo Turno, se ha decretado en estado de incapacidad a Lourdes Leotado Rodal, habiéndose designado curadora propietaria a la Sra. Elena Rodal.- Y por auto Nº 2540 de fecha 5 de abril de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41951 May 21- v Jun 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "BUONOMO RODRIGUEZ, LAURA ESTHER, Incapacidad", Ficha: V/39/990, se hace saber que por decreto Nº 246 de fecha 15 de marzo de 1990, se declaró curadora interina a Josefa Rodríguez Abuin de la presunta incapaz de autos. Por decreto Nº 500 de fecha 20 de abril de 1990 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso.- Montevideo, 7 de mayo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41942 May 21- v Jun 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRITO PEDROZO SANDRA MARY "Incapacidad" (Ficha B. Nº 578/988), se hace saber que por auto Nº 12.068 de fecha 6/12/989 se decretó la incapacidad a Sandra Mary Brito Pedrozo, designándose curadora a Elida Pedrozo.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 18374 May 22- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: CABRERA CIPRIANO "Incapacidad" (Ficha B. 608/986), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4570 de fecha 6 de mayo de 1988 la incapacidad a Cipriano Cabrera Alvarez,, habiéndose designado curador a Gerónimo Cabrera Alvarez.- Las Piedras, 14 de setiembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 18375 May 22- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ERRECAITA LLADO, DANIEL "Incapacidad" (Ficha B. Nº 32/989), se hace saber que por auto Nº 8286 de fecha 20/9/89 decretó la incapacidad a Daniel Errecaita LLado, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Llado.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H, Granero, Actuario, Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 18378 May 22- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ MACEIRAS ADRIANA MARIA, (Ficha B/96/989), se hace saber que por auto Nº 7966 de fecha 12/9/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Adriana María Martínez Maceiras, habiéndose designado curador a María Concepción Maceiras.- Las Piedras, 20 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 19415 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GRACIELA SILVANA SILVEIRA (Ficha C/162/1989), y por auto Nº 524 de fecha 5 de febrero de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Silvana Silveira, habiéndose designado curador/a de bienes a Josefina Correa de Silveira.- Pando, 27 de abril de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41919 May 17- v May 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AYALA PIÑEIRO, ROSANA - Incapacidad" (Ficha 282/89), por auto Nº 3509 de fecha 7 de diciembre de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosana Ayala Piñeiro, habiéndose designado curadora de bienes a Elma Angelina Alemán.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41850 May 15- v May 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AYALA PIÑEIRO, ROSANA - Incapacidad" (Fa. 282/89), por auto Nº 3509 de fechaa 7 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Rosana Ayala Piñeiro, habiéndose designado curadora de la misma a Elma Angelina Alemán. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41850 May 16- v May 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MACHADO SILVIA, LOREY -Incapacidad (Ficha 363/89), se hace saber que por auto Nº 555 de fecha 9 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Lorey Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a AIMERINDO MACHADO LIENCRES.- Cerro Largo, 19 de marzo de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41851 May 15- v May 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MACHADO, SILVIA LOREY - Incapacidad" (Ficha 363/89), se hace saber que por auto Nº 555 de fecha 9 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Lorey Machado, designándose curador de la incapaz a Almerindo Machado Liencres, a quien se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Se concedió auxiliartoria de pobreza. - Melo, 19 de marzo de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41851 May 16- v May 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: MACEDO CIRILA "Incapacidad" (Ficha 333/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de febrero de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Cirila Macedo, designándose curadora de la misma a a Ana María Macedo Miraballes , quien obtuvo auxiliatoria de pobreza. - MInas, mayo 2 de 1990.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41889 May 16- v May 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CARMEN LILIAN ANELO PIRES (Ficha B 258/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incap idad a Carmen Lilián Anelo Pires, habiéndose nado curador/a de bienes a Saturnino Anelo Puen- Rivera, 26 de abril de 1990. - Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41852 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 65 del 2/2/90 se declaró en estado de Incapacidad a Jesús Gonzálvez Cantos (B. 303/89) habiéndose designado curador del mismo a Lino Martires González con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 3 de abril de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41921 May 17- v May 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: CARLOS ALFREDO ECHEVERRIAGA, (Ficha B/197/989), designándose curadora de Honoria Echeverriga Dos Santos. - Rivera, 26 de abril de 1990. - Con Auxiliadora de Pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 419210 May 17- v May 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE ALBERTO SOSA MARTINEZ (Ficha B 251/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Alberto Sosa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Raúl Alejandro Sosa Martínez. - Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41853 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición de l señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: HUGO GUILLERMO RODRIGUEZ (Ficha B 190/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Guillermo Rodríguez, habiéndose des. nado curador/a de bienes a Ema Queirolo Bottini. - Rivera, 29 de setiembre de 1989. - Walter Pignataro, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41854 May 15- v May 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "FERNANDEZ CURBELO, ROBERTO AMADOR - Incapacidad" (F. 798/1987), se hace saber que por resoluciones Nos. 9840 y 666 de 6/XII/1989 y 22/II/ 990, se declaró en estado de incapacidad a Roberto mador Fernández Curbelo y se le nombró Curador a milia Irene Curbelo de Fernández. - San José, 26 de de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario ...io.

14.000,00 10/pub 18939 May 16- May 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: HUGO VICENTE CROSSI (Ficha Nº 117 Año 1972), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Vicente Crossi, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Crossi de Prunell. - Mercedes, 20 de abril de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41830 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PILAR AGUSTINA CAZAL "Incapacidad" (Ficha 485 del año 1987), se hace saber que por resolución Nº 766 de fecha 28 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Pilar Agustina Cazal, designándose curadora a Marina Nilda Cazal de Suárez. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de abril de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.500,00 10/pub 18391 May 22- v Jun 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MARIO ALVEZ "Incapacidad" (Ficha B. 157/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Alvez, habiéndose designado curador/a a Erundina Sánchez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 18521 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ALVEZ SANCHEZ, MARIO JACINTO "Incapacidad" (Ficha 155/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Jacinto Alvez, habiéndose designado curador/a a Erundina Sánchez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, febrero 20 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 18522 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: BOTTERO CAMAROTTE EVA LILIA (Ficha 151/88), se hace saber que se ha declaró en estado de incapacidad a Eva Lilia Boltero Camarotte, habiéndose designado curador/a de bienes a Esther Martínez de Boltero.- Tacuarembó, febrero 1º de 1990.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15032 May 15- v May 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: LARA RAMON ADAIR. "Incapacidad" (Ficha 806 año 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramón Adair Lara, habiéndose designado curadora de bienes a Pilar Sara Lara. - Habi..ndose concedido auxiliatoria de pobreza para los edictos. - Treinta y Tres, 8 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41826 May 15- v May 29



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PICZENIK KOGAN, (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrián Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 May 10- v May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENCO MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henco Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 May 15- v May 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del s Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ MARZIALI, MARIA L. "Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María L. Pérez Marziali, domiciliada en Barroso 3536, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece declaracion de M& del Pilar Torres y Laura A. Mollica. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17364 May 14- v May 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LILIAN DE LOS SANTOS (Ficha Nº 192), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián De los Santos, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María José Ambrosoni y Javier Darío Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19507 May 21- v Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos RAQUEL IVONNE MELLI MORENO (Ficha C 79/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Ivonne Melli Moreno, Información de vida y constumbres ficha V C 79/990, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nestar Pereira Silvera y Mario Olivero Troise sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19165 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se saber que ante este Juzgado se presentó César Silvera Alfaro, en los autos caratulados: SILVERA ALFARO CESAR. "Información de vida y costumbres: (Ficha VC 81/990) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Pardías y Hebert Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19553 May 21- v Jun 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN ARIEL VELLEDA RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "VELLEDA RODRIGUEZ, RUBEN ARIEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. C./88/90), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María de Luordes Sierra Schmidt y Gustavo Muslera Pedrozo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19575 May 22- v Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos caratulados: " Guerino Nava Olga(Ficha V.O. 14-89)", en este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosina de la Fuente y Ramiro Benítez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990.- Esc. Haydée Basterrech, actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19156 May 16- v May 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HECTOR EROSA, (Ficha V/31/13/90), en los autos caratulados: Erosa, Héctor, "Información de Vida y Costumbres", optando por el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Juan J. Monteverde y Ricardo Gómez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 18571 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ANA LUISA BADANIAN (Ficha V 31/6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Luisa Badanian, optando por el/los título/s de Ecribana y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Scotti y Sandra Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Olga Condenaza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 18666 May 17- v May 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA ISABEL MOTA CUTINELLA (Ficha 17/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de María Fernanda Rodríguez y María amalia Gianola. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 18218 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FERNANDA RODRIGUEZ EVIA (Ficha 16/90), optando por el título de Procuradora, y ofreciendo la información de Cecilia Irigoyen y Mariana Mota. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 11/pub 19194 May 16- v May 31

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos AMELIA BEATRIZ BRUM (Ficha E-34 V/23/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Beatriz Brum, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Dres. Edgardo Di Bello y Eugenio Baroffio Abadie sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 18643 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuartto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Eescribana Pública ofrece la declaracio de Silvia Adriana Alves y Ruben Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos IVANNA MARIA GIANI BARBOZA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivonne María Giani Barboza, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniella Cianciarulo y Sandra Costa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17967 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ANDREA KULYS GARCIA (Ficha V/39/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Kulys García, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen López y Gabriela Marcuzzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 18829 May 14- v May 28

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARIA LAURA MAUTTONE VIDALES (Ficha VA 447/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Mauttone Vidales, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Tramontano Merlo y Cristina Mastrascusa Pignata sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 18431 May 09- v May 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos LUIS MARIA LOPEZ ALVEZ (Ficha VA 397/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis María López Alvez, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Fernández, Marcelo Molinari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19552 May 21- v Jun 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MARIA DEL ROSARIO LANDRI DESIDERIO (Ficha V/B/516/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Landri Desiderio, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carmen Martínez Ubiría y Susana Laurenzano Treitas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 18642 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LAURA ZITO ARBALLO (Ficha B/512/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Zito Arballo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Trujillo y Juan Fagúndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Galdys Paiva Pacheco.

11) N$ 14.000,00 10/pub 18808 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos ADRIANA TORMO (Ficha V8/506/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Tormo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ivanira Britos y Marta Maneiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actua

11) N$ 14.000,00 10/pub 18830 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos NAYA SOCA RIVAS (Ficha B 612/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Naya Soca Rivas, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Jacqueline Recalde y Francisco Canzani.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. Alba Echeverry.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19041 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MANEIRO MARTA (Ficha VB/507/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Maneiro, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ivanira Britos y Adriana Tormo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 19050 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos "RECALDE RODRIGUEZ. JACQUELINE - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 613/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jaqueline Susana Recalde Rodríguez, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Naya Soca, Cristina Rial, Virginia Cavare y Alfredo Cetrulo. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19347 May 17- v May 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos Milagros Acosta Nell (Ficha 504/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Milagros Acosta Nell, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mariela Collado y Mabel Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19543 May 21- v Jun 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante Juzgado se presentó: ADRIANA MARLENE QUEVEDO FERREIRA, (Ficha B/19/989), quien optando el título de Procuradora ofrece información de Angel Custodio Focco Gómez y de Ramón Baptista Alvarez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Artigas, 13 de febrero de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19385 May 22- v Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se ha presentado ALVARO NELSON ALEXANDRE VARELA (Ficha V. 12/990), optando por el título de Procurador y ofrece la información de Ana Sylvia Bueno Bussi y María Araci Mercado Viggiano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 16 de abril de 1990. - Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz..

11) N$ 17.000,00 10/pub 18371 May 22- v Jun 04

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Horta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 May 10- v May 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, dictada en autos MYRIAM TERESITA CHAPPE JAUREGUITO. "Informe de Vida y Costumbres". (Ficha (42/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Teresita Chappe, domiciliada en Colón 687, optando por los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Iris [illegible]ana,

domiciliada en Colón 684 y Nilda Chocho, domiciliada en Colón 669, ambas de esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 17.500,00 10/pub 18845 May 14- v May 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos GUILLERMINA MARIA JOSE MEIRELLES PEREIRA MACHADO, domiciliada en Uruguay 293, optando por el/los títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Adela Soto de Beriau e Irene Derregibus sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19280 May 17- v May 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección de Obras de Ampliación y Reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas

LICITACION PUBLICA 007/990

Llámase a licitación pública para la adquisición de mesadas de cármica en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Sección Compras - D.O.A.R., de lunes a viernes de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 7 de junio de 1990 a las 10 y 11 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41947 May 21- v May 25

LICITACION PUBLICA Nº 112 PLAZA

Objeto: Adquisición de hasta 55.200 Kgs. de boniatos con destino a unidades de Capital durante los meses de agosto y setiembre del presente Ejercicio.

Apertura: 25 de mayo de 1990. - 1er. llamado hora: 11.30. - 2do. llamado hora: 12.00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.

Calle Guaraní 1599, 2do. Piso. Valor del pliego N$ 20.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41934 May 21- v May 23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública Nº 1976

Suministro de: "Caños de Fundición Ductil"

Comunicado:

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 4/6/90 queda transitoriamente postergada. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41966 May 22- v May 24

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 95/24

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación Pública para la compra de un local en el Departamento de Montevideo, ubicado en la zona delimitada por las calles Gabriel Pereira, Francisco Muñoz, José Osorio y Rambla República del Perú, con una superficie mínima de 258,5 mc.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración -Sector Servicios Secretaría del Edificio 19 de Junio (3er. piso sobre Block Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (Minas 1408) del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 29 de junio de 1990 a las 14:30 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo a las 15 horas.

Nota: Para tener acceso al acto de apewrtura, será imprescindible la exhibición de la o las Credenciales Cívicas de los firmantes y/o portadores de las propuestas (pueden presentarse fotocopias autenticadas notarialmente). La no presentación de las mismas dará lugar al rechazo de las propuestas.

Asimismo, será necesaria la exhibición de la documentación que acredite el cumplimiento de la Ley Nº 16.074 de 10/10/89 para intervenir en la presente Licitación Pública.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41952 May 21- v May 23

DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 102

-Plaza-

Objeto: "Adquisición de hasta 124.350 Kgs. de papas con destino a Unidades de Capital durante los meses de agosto y setiembre del presente ejercicio.

Apertura: 25 de mayo de 1990.

Primer Llamado: Hora 10:30.

Segundo Llamado: Hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 25.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41935 May 21- v May 23

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronautica

Licitación Pública Nº 8/990 Tercer Llamado

Se llama a Licitación Pública Nº 8/990 Tercer Llamado para "Adjudicar la conceción relativa a la Instalación y Explotación de una Joyería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Oferas.

Día 13 de junio de 1990 a la hora 10:00.

Este acto será llevado a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto).

Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos Pesos treinta mil) podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, en el horario de 08:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41890 May 16- v May 30

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronautica

Licitación Pública Nº 9/990 Tercer Llamado

Se llama a Licitación Pública Nº 9/990 Tercer Llamado para "Adjudicar la Conseción relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio destinado a la Venta de Revistas Técnicas y Libros en General en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Ofertas.

Día 15 de junio de 1990 a la hora 10:00.

Este acto será llevado a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, (Camino Carrasco 5519) (Aeropuerto).

Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000.00 (Nuevos pesos treinta mil) podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 08:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41891 May 16- v May 30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 92 PLAZA

Objeto: Adquisición de papas y boniatos con destino a las unidades del Interior durante los meses de agosto y setiembre del presente Ejercicio.

Apertura: 25 de mayo de 1990. - 1er. llamado hora: 09.00. - 2do. llamado hora: 09.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.

Calle Guaraní 1599, 2do. piso. Valor del pliego N$ 30.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41933 May 21- v May 23

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Prórroga de la Licitación Pública Nº 803/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 803/90, para la Iluminación Del Predio Peñarol, que debía efectuarse el 17 de mayo de 1990, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 8 de junio de 1990 - hora 15. - 11 de junio de 1990 - hora 15 (2º llamado). - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de División de Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41961 May 22- v May 23

O.S.E.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1985/8 BM

Suministro de: Equipos de Computación (Hardware y Software) para el sistema de atención al público de Montevideo.

PRORROGA

Se comunica a las firmas que retiraron Recaudos de la citada Licitación, que la fecha de apertura fijada para el día 21 de mayo del corriente, queda prorrogada para el día 21.6.90.

Recepción y apertura: Hasta la hora 15 y 30.- Oficina de Licitaciones, Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41965 May 22- v May 24

O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 1976

Suministro de: Caños de Fundición Dúctil.

COMUNICADO

Se pone en conocimento de las firmas interesadas, que la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 4 de junio de 1990 queda transitoriamente postergada.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41963 May 22- v May 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Mayo, 22 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JAVIER JOSE AMADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 5107 y MARIA CECILIA LOPPACHER, 23 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1260.

SCHUBERT JAVIER ALVAREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3825 y BIVIANA JACQUELINE OTERO, 16 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Soledad 5146.

ROBERT MARIO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan A. Rodríguez 1424 bis Apto. 3 y EDILIA SUSANA SAN MARTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1424 bis Apto. 3.

PABLO IGNACIO ANEIROS, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3872 Apto. 906 y ANDREA MARIA OTERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872 Apto. 906.

OFICINA N.o 2

LIRIO FIDEL BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3952 bis y ANTONITA ALEJANDRA EGUREN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3529.

ALVARO ALEJANDRO ESTECHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1264 A Apto. 002 y MARIA MARCELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2686.

OFICINA N.o 3

MARCELO ANDRES CORBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 670 y REBECA YANDIRA PIERRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carbajal Victorica 866.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO FUNCASTA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2946 y LAURA GRACIELA NAUAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2946.

WILMAN SERGIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 304/4881 (nidad Misiones) y SILVANA MARIELA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3415.

OFICINA N.o 6

JOSE TABIANO MELO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abrevadero 3117 Apto. 5 y SESARIA RAMIREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 3115 Apto. 5.

RUBEN MARCELO MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1979 y MARIANELA CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2042 Apto. 4.

JORGE ANDRES MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3014 y CARLA GABRIELLA FERRARESE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en José Serrato 2260.

OFICINA N.o 7

CARLOS ANTONIO PEREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rufino Bauzá 2484 y SANDRA SOROZABAL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 423 Apto. 16.

OSCAR MARIO PAIS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en República 1885 Apto. 3 y ANA ELIZABETH OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1885 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

VICENTE RIVADA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Burgues 3887 y MARTHA NOEMI PLACERES, 50 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2807 Apto. 005.

RAUL RILA, 43 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en José Catalá 2312 y ZHORA IRIS VALLES, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Catalá 2312.

OFICINA N.o 9

MANUEL ESTEBAN SORRIBAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 4014 y MARIA DANIELA BARRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Trápani 4906.

WALTER MARIO SAMARELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3329 Apto. 507 y MONICA GALLINO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3332 Apto. 1003.

OFICINA N.o 10

GERARDO NESTA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5418 y MARIA NELLY MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5409.

LIBER ARIEL TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2055 y SANDRA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2055.

JUAN FRANCISCO ORDOQUE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1665 Apto. 4 y MARIA GUIOMAR LLAMBIAS, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1665 Apto. 4.

OFICINA N.o 11

EMILIO GUERRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 6215 y LILIAN ELIZABETH CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6215.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, Mayo 21 de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HEBER GERARDO DORREGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3837 y MARIA ALICIA CARRIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3718.

LUIS ALBERTO DAPONTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2029/305 y BEATRIZ GALLEGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis/7.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO GERVASIO CANCELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5170 y GABRIELA LOURDES GARAVENTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carapeguá 5082/3.

PABLO ALBERTO CAVIGLIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1271 e IRENE ROSA GARCIA, 22 años soltera, estudiante, oriental domiciliada en Francisco Soca 1247.

DANIEL JORGE CASTAGNETTO, 25 años, soltero, discoteca, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3492 y DIANA BEATRIZ ZACARIA, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2732.

DUMAR ROLANDO CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3732/2 y MARY JOSELYN BENTANCUR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3705.

HECTOR SEGUNDO CARTES, 25 años, soltero, artesano, chileno, domiciliado en Mariano Uriarte 6246 y ANA JENISSE MAIDANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6246.

JUAN ANTONIO CACERES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 47479/3 y BLANCA IRIS CAZAUX, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3783.

WASHINGTON JUAN CHIESA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 780 y LUZ MARIA GISPERT, 42 años, divorciada, meteórogo, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 780.

OFICINA N.o 4

MARCELO ENRIQUE LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4880 y RITA ALEJANDRA BERTONE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Wellington 4823.

FRANCISCO ADAY LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machies 4521 y MARIELA YANET PIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4656.

JOSE CARLOS LAMAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2745 y SANDRA ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 265.

JOSE AGUSTIN FERNANDEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Costanera 574 y ZULMIRA LUGO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Costanera 574

OFICINA N.o 5

BERND JOHANNES HAMMER,, 34 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Charcot 1378 y MIRIAM NAIR CARDOZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2466.

OFICINA N.o 6

DARDO ROBERT MANZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3239 y MARIA FERNANDA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Gronardo 3102.

JUAN IGNACIO MICHELONI, 21 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3009/2 y MARIA MABEL TOBIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 921.

MIGUEL GABRIEL MENA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Chamizo 4158 y MARIA ISABEL COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Santos 4467/1.

RAUL HUMBERTO MONTIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rosseau 4085 y MARIA IRMA PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5598.

GUSTAVO CRISTIAN MATOSAS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Julio C. Graubert 3244 y PAOLA PIRELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/704.

OFICINA N.o 7

DANIEL PABLO PAYSSE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 301/201 y

ASTRID MARIA RINDERKNECHT, 30 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Martí 3435/808.

EUGENIO ALFREDO PEREZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jackson 1276/5 y HIPOLITA CASIANA IBARRA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1276/5.

OFICINA N.o 8

AMERICO ROMERO, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Isla Fiski 2465 (Cerro)y MATILDE MARTINEZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada en Isla Fiski 2465.

OFICINA N.o 9

JOSE ALBERTO SILVA, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4684 y ALEJANDRINA ROMERO, 47 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pérez Montero 4519.

GUSTAVO RICHAR SCUTARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4545 y YENNY PATRICIA TESSORE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Michigan 1409.

DANIEL OSCAR SONDEREGGER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3613 y MONIKA BEATRIZ WARKENTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 874.

OFICINA N.o 10

JOSE TURIELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3333 y SANDRA MYRIAM SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 514 Nº 3222 Apto. 201 (Villa Española).

JUAN JOSE VIQUE, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Timón 7153/2 y STELLA MARIS GONZALEZ, 29 años, viuda, oriental, domiciliada en Cerdeña 7153.

OSCAR EDUARDO VIERA, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Chamizo 4158 y PATRICIA ARACELI MENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Chamizo 4158.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre elinmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 52 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 6 metros 64 al Sureste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguez Varela, ntonio Tejera, Antonio Tastós; y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 May 17- v May 31

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: KLINGER de GOMEZ OLGA Y OTROS. "Prescripción" (Ficha C. 1178/988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Klinger de Gómez, Olga Gómez de Storace y Luis Gómez Klinger, promoviendo prescripción treintañal sobre los siguientes bienes:
1) Padrón 48.693, sito en la Vigesimoprimera sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Edison, ex Gral. Tajes, que según copia certificada expedida por la Dirección de Topografía del plano del agrimensor Joaquín Rodríguez, de mayo de 1890, tiene una superficie de 580 metros y se señala como solar 2, y linda 20 metros de frente al Noreste al Cno. Edison, 29 metros de frente al Noroeste a calle Teófilo Díaz, por el Sureste linda con solar 6 y por el Suroeste con parte del solar 5, todos del mismo plano;
2) Padrón 48.700 y padrón 48.699, ubicados en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalados con los N.os 4 y 5 respectivamente en el plano del agrimensor Joaquín Rodríguez, de mayo de 1890, que por estar unidos tienen una superficie de 800 metros y lindan 20 metros de frente al Noroeste a la calle Teófilo Díaz, por igual dimensión en el fondo al Sureste, lindando con los solares 8 y 9 del plano relacionado, por el Suroeste 40 metros con solares 1 y 3 del mismo plano y por el Noreste 40 metros con los solares 2 y 6 del plano mencionado.
Los solares se ubican en la manzana señalada con la letra "Y" del plano mencionado.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en los referidos bienes, especialmente a las sucesiones de Civila Alonso de Baliñas y Julio César Baliñas Alonso y al señor José Manuel Pérez García, o a sus sucesores a título singular y universal, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. María Amalía Berhouet, Actuaria.

16) N$ 63.000,00 10/pub 19222 May 16- v May 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos SOSA RODRIGUEZ SUSANA "Prescripción" (Ficha C. 162/89), se hace saber que la misma promovió prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 28.035 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 206.40 metros cuadrados que según plano del Agr. Walter Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de octubre de 1988 con el Nº 13.216 se deslinda así: metros 8,60 al N.E. con padrón 28.048; metros 24 al N.O. con padrón 28.034; metros 8,60 al S.O. con frente a calle Magariños Cervantes Nº 1674 y metros 24 al S. con padrón 28.036. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialente a los linderos María Castilla, Carmen Rova y Ermilia Varela, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 18561 May 09- v May 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor FRANCISCO OMAR GUIRADO GUBITOSO en representación legal de sus menores hijas Patricia, Andrea y Adriana Guirado Navas (Ficha B. 54/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 188.319, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Sección Registro de Planos de Mensura con el Nº 22507 el 19 de mayo de 1950 , posee una superficie de 508 metros 50, y se deslinda así: 121 metros de frente al Noroeste de frente a la calle José B. Quesada Nº 3767 entre Senaqué y Margarita Uriarte de Herrera; al Sureste 44 metros 64 centímetros lindando con los solares padrones 188.320 y 188.324; al Suroeste 12 metros 83 centímetros lindando con el solar padrón Nº 188.325 y al Noroeste 40 metros 11 centímetros lindando con el solar padrón Nº 188.318.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Indra Troitiño Camaño, Domingo Ernesto Tettamanti, Enrique Tudela, José Guerra y Balvina Alvarez o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 18801 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento María Emilia Silva Silva (Ficha C 506/88) solicitando acción de prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con casilla y mejoras, Padrón Nº 50871, ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 21a.) con frente al nº 1081 de la calle Coronel Raíz, que linda con los padrones Nos. 50872, 50875 y 50876 al SO., con padrón Nº 50866 al N.O., y c70 al N.E., y tiene una superficie de 979 m2. 43 dms2. según plano del agrimensor Pedro Risso de 31 de diciembre de 1907 del cual realizó una copia el agrimensor Rubén V. Kovacevich la cual fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 93960 el 6-3-81. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Juana Villanueva de Díaz, Rubén Fernández Chávez, Juan Saracini, Rosa N. de Foliadoso y Adán Díaz o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 19100 May 15- v May 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados PEREYRA, LUIS ALBERTO y ALBERTI BRAIDA, NILDA LILA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C3/296/89), se cita, y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación y especialmente al anterior propietario Sr. Tomás Gómez Medina y linderos del mismo, Sr. Alberto Bonilla (padrón 171.586), Sra. Eulalia Aleman Acuña (padrón 171.584) y Sr. Oromán Pérez Pérez (padrón 171.606), bajo apercibimiento de desinarles Defensor de Oficio. Bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 171.585, con frente a la calle Atenas 3130, entre General Flores y Azotea de Lima, individualizado con el número 31 según plano del Agrimensor V. Irastorza de octubre de 1938, aprobado por resolución municipal (Expte. 40.903 del 22.11.38), inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1591 el 2.12.38, con una superficie de 480 metros y que se deslinda así: 12

metros al S.E. con frente a calle Atenas, 40 metros al S.O. con solar 32,12 metros al N.O. con solar 52 y 40 metros al N.E. con solar 30. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 10/pub 18234 May 14- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de séptimo Turno, en los autos caratulados SILVA ANSUAS, JOSE LUIS e IBARRA, LAURA MERCEDES "Prescripción Treintenal" (Ficha D. 142/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Silva Ansúas y Laura Ibarra, solicitando acción de prescripción contra el padrón 106.552 correspondiente al inmueble sito en Marconi 1424, Novena Sección Judicial de Montevideo que se deslinda así: frente a la calle Marconi 1424, con 9,40 metros, al fondo con el solar padrón 106.546, lindando al N.E. con el padrón 106.551 y al S.E. con el padrón 106.553, teniendo una superficie de 342 metros 16 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a David Viglietti o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien proseguir las presentes actuaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 10/pub 17949 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Sidmann y Basio Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 May 17- v May 31

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SEGUI BONELLI, GUSTAVO y Otros "Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se pronovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.273 ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior porpietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Seguí Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge superstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), Sres. Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón Nº 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 10/pub 18238 May 14- v May 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos MANUEL W. LERENA EVIA y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 287/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes promoviendo la referida acción, sobre el exceso de área contenida en el inmueble que se dirá: Un solar edificado sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 14.835, que según plano del Ing. Agr. Godofredo Balarini, de junio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio siguiente, con el Nº 10.814, tiene una superficie de 151 metros cuadrados 01 decímetro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 10/pub 18963 May 14- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado, Mario Armengo Franco Lasa y María Celia Gargiullo Pulchi De Franco, en autos "Franco Lasa, Mario Armengo y Otra. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, esté compuesto de una superficie de 5 Ha. 8071 mts.2 y cuyo delsinde es el siguiente: 247,14 mts. de frente al noroeste al Camino Agrarios; 244,64 mts. al noreste y 239,09 mts. al sureste lindando con el padrón 60.041 y, 237,27 mts. al suroeste lindando con el padron 105.833.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialemnte a Raquel y Esilda Franco Burgueño, Antonia Burgueño y Pablo Hernández, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 42.000,00 10/pub 17189 May 11- v May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos Pintos Estevenson y Josefina Pereira c./ SUCESORES DE HIGINIA DIAZ ROSSIMO y ANELIO SANDES PEREIRA y ERAMI VIEIRA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/20/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pintos Estevenson y Josefina Pereira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 263, empadronada con el Nº 2370 y que según plano de mensura del Agrimensor Rosendo de Mello, de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 1º de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, con el Nº 56, consta de una superficie de 422 metros 0496 centímetros y que se deslinda así: al Suroeste con frente de 22 metros 12 centímetros a la calle 18 de Julio, al Noroeste línea recta de 19 metros 08 centímetros lindando con terreno Municipal (padrón Nº 2368) al Noreste línea recta de 22 metros 12 centímetros lindando con terreno Municipal (padrón Nº 2792) y al Sureste otro frente de 19mts. 08cms. a la calle Sarandí. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Higinia Díaz de Rossimo y Anelio Sandes Pereira y Erani Cieira, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en proceso de incomparecencia. - Artigas, a 23 de abril de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 49.000,00 10/pub 18690 May 11- v May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos CABRERA GLADYS, Prescripción adquisitiva Ficha A/372/1989, se ha presentado Gladys Cabrera promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 10.251, manzana 47 solar 29 paraje Lagomar departamento de Canelones 7ma. Sección, lindando con los padrones 10250, 10252, 10249, 10228, 10227 y 10226. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 27 de marzo de 1990.- Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.000,00 10/pub 18817 May 14- v May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MAXIMIANO LEVERRIE DUARTE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Maximiano Leverrié Duarte, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes padrones: a) Nº 2507, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona Rural con una superficie de 75 hectáreas 6900 metros según plano del agrimensor Simón López, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8248, el tres de diciembre de 1989; y b) Padrón Nº 11.903, antes 2507 en mayor área ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona Rural con una superficie de 24 hectáreas 2690 metros según plano del agrimensor Simón López, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8249 el ocho de diciembre de 1989. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Melo, 30 de marzo de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 19129 May 16- v May 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez dej Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, dictado en autos: VERA, WALTER "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 81/90), se emplazó por el término de noventa días y bajo apercibnimiento de designársele Defensor de Oficio a Alvaro Daniel Irazoqui Ruzzo y a todos cuantos se consideren con derechos sobre la moto Honda, modelo 1975, motor Nº CB125 SE1172381 padrón 38.919 matrícula R 1-4187. - Colonia, marzo 27 de 1990. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental de Colonia.
16) N$ 17.500,00 10/pub 19113 May 16- v May 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: "Falero Espiga, Carmen Mildred e Irma Angélica Ferreyra Espiga c/ ALBERTO MORALES y otros - Acciones Declaratoria de Prescripción Treintañal" (F. Nº 576/89), se emplazan para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y con un plazo de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien inmueble sito en la manzana Nº 39, padrón Nº 500 de la Primera Sección Judicial de Florida y que tiene 10 m. 7.375 mm. de frente por 42 m. 95 cm. de fondo, con una superficie de 494 m} 87 dm} y se deslinda de la siguiente manera: Por el Noreste, recta de 10 m. 50 cm. de frente a calle Gral. Flores; por el Este,

línea recta de 47 m. 15 cm. divisoria con padrón Nº 501; por el Suroeste, línea recta de 47 m. 15 cm, divisoria con los padrones Nros. 494 y 493; y por el Oeste, línea recta de 47 m. 15 cm. divisoria con padrones Nros. 498, 6.209 y 499 y 497.
Y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirá esta causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 26 de marzo de mil novecientos noventa. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Florida Enc. de Primer Turno.
16) N$ 45.500,00 10/pub 18725 May 11- v May 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CISNEROS MEDINA, FORTUNATO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria' (Fa. A/60/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fortunato Cisneros Medina, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 435 situado en la ciudad de José Batlle y Ordóñez, 12& Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 1.250 m}, con frente a la calle San Diego entre las calles Colón y Acuerdo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 4 de abril de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.000,00 10/pub 19264 May 17- v May 31

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos GARCIA TEODORO y CORREA CESAR BLANCA ALICIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A/70/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Teodoro García y Blanca Alicia Correa Cesar promoviendo acción adquisitiva de prescripción teintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con edificios y cuantas mejoras contiene el Padrón Nº 5713, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, sito en la calle Enriquis y Juan Farina, manzana Nº 129, compuesto de una superficie de 148 metros 86 decímetros según plano y según títulos de 153 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, abril 16 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 35.000,00 10/pub 19263 May 17- v May 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NEY CABRERA HOYO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A/43/1990), respecto del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 2772, que según plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto con el Nº 2248 el 6/9/961, tiene una superficie de 514 m} 1115 cm} que se deslinda así: Al Norte da frente a calle Brasil; al Este con padrón 2773; al Sur con padrón 2782 y al Oeste con padrón 2771.
En consec[illegible]encia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, [illegible]ecialmente a los sucesores de Luis F. Royol a tí[illegible] singular o universal por el término de novent[illegible] días a [illegible] a derecho, bajo apercibimiento de nombra[illegible] Defensor de Oficio. - Rivera, 2 de mayo de 1990 - [illegible] Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1[illegible] [illegible]00,00 10/pub 19119 May 17- v May 31

ROCHA
[illegible]ADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MENDEZ MARIA ALBERTINA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 621/989) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Padrón urbano Nº 305, terreno y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección del departamento de Rocha y linda: al Norte de frente a calle 19 de Abril en 20 metros; por el Sur en 20 metros con padrones 296 y 302; al Este en 40 metros con padrón 304 y al Oeste en 40 metros con padrones 306, 294 y 295.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juan Nieves, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de octubre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
16) N$ 31.500,00 10/pub 19306 May 17- v May 31

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: RUIZ ARRONDO, DANIEL EDUARDO "Acción Declarativa de Prescripción Treintenaria" (Ficha V/3/90), se hace saber que se promovió acción declarativa de prescripción treintenaria sobre un inmueble Padrón Nº 3318, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José, señalado con el Nº 4, según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro con el Nº 2308 el 4/8/961, que consta de un área de 12 hectáreas 6450 metros y linda: al Norte en 1231 metros 50 centímetros con fracción 3; al Este, con arroyo Pereira; al Sur en 1365 metros 60 centímetros con Fracción 12 y al Oeste en 89 metros 20 centímetros con calle vecinal. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a los linderos Sr. Lázaro Chwojnyk y Sra. y a la Sra. Adela Reyes de Choca, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 17 de abril de 1990. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.
16) N$ 42.000,00 10/pub 18409 May 22- v Jun 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: MIGUEL ANGEL NAGLIERI DUTRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 564 del Año 1989) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Miguel Angel Naglieri Dutra iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 4377 de la manzana Nº 467 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según el plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, consta de una superficie de 1 hectárea 0090 metros cuadrados; con 68 metros 10 al Sur de frente al Camino Elías Regules; 142 metros 56 al Este lindando calle por medio con el padrón Nº 2312, continuándose esta línea hasta el Río Negro completando los 151 metros 76; 84 metros 74 al Norte sobre el Río Negro y 113 metros 04 al Oeste lindando con el Padrón Nº 4376 continuando esta línea hasta el Río Negro completándose 115 metros 04. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 20 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub. 19372 May. 22 v Jun 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HILDA MINARRIETA URANGA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Tu vida - el sufrimiento y la opción de la felicidad" de la cual se declara autora. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 19247 May 17- v May 31

ENRIQUE PORRO NOGUERA, solicita la inscripción de la canción titulada, "NOSTALGIAS DE UN OFICIO OLVIDADO", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 18.583,00 10/pub 18583 May 10- v May 24

Edgardo Grois solicita la inscripción del poema titulado "Es la Vida", del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.-Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19624 May 22- v Jun 04

Felix Hernan Díaz solicita la inscripción de las obras tituladas "Recopilaciones" y "El Numen de un Vate", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19620 May 22- v Jun 04

Fernando Adrián Zapater Lagurara solicita la inscripción de la obra titulada "A ti mujer"; de la cual se declara autor.- Montevideo,. 3 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19619 May 22- v Jun 04

HUGO RODRIGUEZ TELLO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "ALLI VAMOS", de la cual de declaró autor.- Montevideo, 27 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 18584 May 10- v May 24

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 May 21- v Jun 01

MONICA ADRIANA DIAZ YBAÑEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "QUE EL CIELO ME JUZGUE", de la cual se declara autora. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 18554 May 09- v May 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TREMEZANA CAMEJO, GISSEL LOURDES, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B/179/989), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gissel Lourdes, Tremezana Camejo, inscripta ante el Registro Civil en donde dice: "ARENYANA", debe decir: "TREMEZANA", e en la partida inscripta ante el Registro Civil de la I.M.M., donde dice

"TREMENYUNA", debe decir: "TREMEZANA". - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 18565 May 09- v May 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRO DON, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 371/89), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento del compareciente en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Manuel Rodríguez (fdo.) y de Manuela Rodríguez"; debe decir: "que es nieto por línea materna de MANUEL DON PEREIRO (fdo.) y de MANUELA RODRIGUEZ". - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 18608 May 10- v May 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: LABANDERA, PEREZ, CARLOS. "Rectificación de Partida". (Ficha V/27/90/bis) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Pérez, inscripto el 30 de diciembre de 1960, en la Decimoprimera Sección del Departamento de Florida, Acta Nº 12, (Puntas de Maciel), en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Carlos Pérez" debe decir: "se le ha puesto el nombre de CARLOS" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Elena I. Quinteros Valdés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 18448 May 09- v May 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Carmela Altiere Cataldo- Rectificación de Partida", (Ficha D 849/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 686 del 21 de julio de 1929 de la 12a. Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde en apellido paterno de la inscripción figura "Altiere", debe decir "ALTIERI", por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 19209 May 16- v May 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SVEDESE GUGLIANI GIANNINO, "Rectificación de Partida", (Ficha S. 985/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Giannino Svedese Gugliani, acta Nº 267, extendida el 24 de febrero de 1975, en la Oficina Nº 9, en el sentido de establecer donde dice: "Gugliani" debe decir: CUGLIARI, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 16731 May 17- v May 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados "LAURA BOUYSSOUNADE RIVAS", (Ficha E/369/89), Rectificación de Partida, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta. Nº 473 de fecha 15/3/1959, de la 8a. Secc. del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Bouy Ssaunde", deberír así corresponder. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S.López Morand, Act. Adj.

19) N$ 8.750,00 10/pub 18552 May 09- v May 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos: OROSIMBO OLIVERA FONSECA, "Rectificación de partida" (Ficha D. 546/989) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento del Registro Civil, en el sentido que donde dice el apellido paterno del inscripto "Marquez de Oliveira" debe decir solamente OLIVERA, por así corresponder. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.000,00 10/pub 18653 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GLADYS ANTONINI PEREZ. "Rectificación de partida" (Ficha D. 756/989) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 5892 del 19 de octubre de 1954 de la Decimoctava Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Antonino", debe decir: ANTONINI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 18345 May 22- v Jun 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "ZANOLO RUFFO MARINA GIUSEPPINA y otro" Rectificación de Partida (F. 192/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio acta 153, extendida el día veintiocho de mayo de 1960 en la adjunta sección de Montevideo en el sentido de donde dice "MARIA" debe decir "MARINA" y donde dice "ROSSOTTI" debe decir "ROSSETTI" y partida de nacimiento acta Nº 519 extendida el día trece de febrero de 1963 en la 23 sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZANOLA" debe decir "ZANOLO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Y donde dice Teresa "ROSSATTI" debe decir "ROSSETTI".- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 17280 May 14- v May 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIRGINIA KUHN MARZLLAK "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Virginia Kuhn Marzllak, extendida el diecisiete de enero de 1984, Acta Nº 103, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Marzellak", debe decir: MARZLLAK por así corresponder. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 19185 May 16- v May 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LOSTORTO PIRES o PIRES LOSTORTO, NELSON y UZAL, MARIA JULIA (Rectificación de Partida), (Ficha A/12/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Nelson Lostorto Pires o Nelson Pires Lostorto y María Julia Uzal, extendida el día 20 de febrero de 1981, acta Nº 150, en la Oficina Nº 7 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Nelson Pires", debe decir: NELSON PIRES LOSTORTO o NELSON LOSTORTO PIRES; y en la nota marginal donde dice: Pires Nelson debe decir PIRES LOSTORTO NELSON o LOSTORTO PIRES NELSON por así corresponder. - Montevideo, 6 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) N$ 28.000,00 10/pub 18548 May 15- v May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: RIOS ELBA PAULINA. Rectificación de Partida. Ficha V/25/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rubén Acosta y Elba Paulina Da Rosa, Nº 972 de fecha 14 de octubre de 1982 del Reg. de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice en el margen DA ROSA ELBA PAULINA, debe decir RIOS ELBA PAULINA, por así corresponder; y donde dice hija de Antonio Da Rosa, de nacionalidad "oriental", de estado "fallecido" no debe decir nada por así corresponder.- Montevideo, 27 de marzo de 1990.- Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 19321 May 17- v May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: AGUILAR REHERMANN, JORGE PABLO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 57/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Pablo Aguilar Rehermann, inscripto el 28 de abril de 1986, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 787 en el sentido que donde dice: "Reherman" debe decir REHERMANN por así corresponder. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500.00 10/pub May 22 v Jun 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: CARRASCO GAZAÑOL, MARIA del CARMEN. "Rectificación de partida" (Ficha V. 39/990) se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Carrasco Gazañol, inscripta el 1º de noviembre de 1945, en la Decimoctava sección del departamento de Monteideo, acta Nº 4261, en el sentido que donde dice: "Garañol" debe decir: GAZAÑOL por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.50

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo en autos caratulados: Marcote, Eliseo, Rectificación de Partida. Ficha V/11/90, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 May 22- v Jun 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, an autos caratulados: LANDINELLI OROÑO, RODRIGO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 52/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Landinelli Oroño, inscripto el 28 de junio de 1971, en la Primera Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 2571 en el sentido que donde dice "Landivielli" debe decir: LANDINELLI, por así corresponder.
a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 19223 May 16- v May 30

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARJONA DE GROSSI, JORGE W. A. Y BURONI RODRIGUEZ DE ARJONA, MANUELITA MATILDE - "Rectificación de Partida", (Ficha V 21/90) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 1.353 del 19 de diciembre de 1975, en el sentido que donde dice: "Washington Ariel Arjona", debe decir: JORGE WASHINGTON ARIEL ARJONA; donde dice: "Manuelita Matilde Rodríguez" debe decir: MANUELITA MATILDE BURONI; y donde no consta el nombre del padre de la contrayente debe decir: MANUEL ISIDORO BURONI, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de marzo de 1989. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 19345 May 17- v May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de ALVARO DAMIAN y ALANA DE MELLO MARTINEZ; ALVARO GERARDO, NATCKINCOL y MARINELA DE MELLO y Matrimonio de ELSA CARBALLO estableciéndose en la de Matrimonio de Elsa Carballo en el cuerpo y al margen donde dice: "de Mello" debe decir "de "Mello"; en la de Nacimiento de Alvaro Gerardo donde dice: "Melo" debe decir "de Mello"; en la de Nacimiento de Mariela en el cuerpo donde dice "Alaor Melo Oleques" debe decir "Alaor de Mello Oleques" y al margen donde dice "de Melo Oleques" debe decir" de Mello Carballo"; en la de Nacimiento de Natckicol al margen donde dice "de Melo Oleques" debe decir "de Mello Carballo" en el cuerpo donde dice "Alaor de Melo Oleques" debe decir " Alaor de Mello Oleques" y en las de Nacimiento de Alvaro Damian y Alana donde dice "de Melo" debe decir "de Mello". - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. -

Juan M. Larasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 47.500,00 15/pub 19388 May 22- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, en autos Estramil, Haydee Juana "Rectificación de Partida", (F/B/367/1989), se hace saber que se presentó Juana Haydee Estramil solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice hija de Paula Soria, diga Hija de PAULA AMAYA. - Pando, 1º de febrero de 1990. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.000,00 10/pub 18950 May 16- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL- LASPIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: ANDREGNETTE JUAN JOSE. "Rectificación de partida" (Ficha B. 76/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Juan José Andregnette solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido el día 3 de diciembre de 1950 en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones) e inscripto el 9 de diciembre de 1950 en la antes citada Sección Acta Nº 68) en el sentido que donde dice apellido paterno "Andregnetti" debe decir ANDREGNETTE, por así corresponder. - Las Piedras, 27 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 15.750,00 10/pub 18373 May 22- v Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TAROCO, JUAN ALCIDES "Solicita rectificación de partida" (Ficha B. 618/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, del menor Gonzalo Alcides Tarocco Cáceres, en el sentido que donde dice: "hijo de Juan Alcides" debe decir: HIJO DE JUAN ALCIDES TAROCO, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de octubre de 1988. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 18524 May 10- v May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: SATTLER RODRIGUEZ, EDY ANSELMO. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (F. B. 23/90), se hace saber que se presentó ante este Wilson Nelo Sattler, en representación de su menor hijo legítimo Edy Anselmo Sattler Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Edy Anselmo Sattler, Acta Nº 324 del 4 de marzo de 1985, en la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen figura con el apellido materno "Rodrigue", cuando debería decir: RODRIGUEZ y figura además como hijo legítimo de "Zulli Beatriz", cuando debería decir: ZULLI BEATRIZ RODRIGUEZ litigan con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 27 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41832 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Farfalla, Nancy Beatriz y Decal, José María -Rectificación de Partidas. F& B/13/90, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Nancy Beatriz Farfalla y José María Decal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lorena Paola Decal Farfalla, acta Nº 320 del día 9 de marzo de 1987, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma FARFAÑA debe decir FARFALLA, por así corresponder. Salto, 13 de marzo de 1990.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41833 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: MALVASIO, NESTOR ENRIQUE y FERREIRA GOMEZ, LIDIA MARIA. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 63/990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Néstor Enrique Malvasio y Lidia María Ferreira Gómez solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Lidia María Ferreira Gómez Menoni, acta Nº 343 del 10 de noviembre de 1958, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Lidia María Ferreira Menoni" debe decir: LIDIA MARIA FERREIRA GOMEZ MENONI, por así corresponder;

b) De matrimonio de Néstor Enrique Malvasio y Lidia María Ferreira Gómez, acta Nº 73, del 19 de mayo de 1977, de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Lidia María Ferreira" debe decir: LIDIA MARIA FERREIRA GOMEZ, y donde dice "hija de Italo Ferreira", debe decir: HIJA DE ITALO FERREIRA GOMEZ, por así corresponder;

c) De nacimiento de Elbio Raúl Malvasio Ferreira Gómez, acta Nº 1160 del 13 de setiembre de 1982, en la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hijo de Lidia María Ferriera" debe decir: HIJO DE LIDIA MARIA FERREIRA GOMEZ, y al margen donde dice: "Elbio Raúl Malvasio Ferreira" debe decir: ELBIO RAUL MALVASIO FERREIRA GOMEZ, por así corresponder; y

d) De nacimiento de Mirtha Jaquelin Malvasio Ferreira Gómez, acta Nº 1610, del 7 de diciembre de 1979 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: hijo de Lidia María Ferreira, debe decir "hijo de Lidia María Ferreira Gómez" y al margen donde dice: "Mirtha Jaquelin Malvasio Ferreira" debe decir: MIRTHA JAQUELIN MALVASIO FERREIRA GOMEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 56.000,00 10/pub 18367 May 22- v Jun 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos Santa Anna, Aldana Vanessa "Rectificación de Partida", (Ficha B/76/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Teresita Sant'Anna, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Aldana Vanessa, acta Nº 29 de fecha 6 de diciembre de 1978, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen, "Santana" debe decir "SANT ANNA", por así corresponder. Litigia con Auxiliatoria de Pobrezaq (Resolución 20/4/55 Ley 13209). - Salto 24 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 41888 May 16- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Mercedes en autos: LUZ DEL ALBA PEDROZO -Rectificación de partidas. Ficha Nº 573 del Año 1989 se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de; LUZ DEL ALBA aparece como que nació el mismo día que su hermana BLANCA AURORA cuando lo correcto es que LUZ DEL ALBA nació el día 9 de mayo de 1933 y su hermana BLANCA AURORA nació el día 24 de abril de 1935. Mercedes, 16 de marzo de 1990.-Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41831 May 15- v May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIRANDA CAMELO CARLINDA MARGARITA por su menor hija Ana Virginia "Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha a. 211/989) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza de: Ana Virginia Vidal Miranda, en el sentido que donde dice "Ana Virginia Alvarez Miranda" debiendo decir por ser lo correcto: ANA VIRGINIA VIDAL MIRANDA, hija de Waldemar Vidal. - Paso de los Toros, 12 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 41656 May 04- v May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: FRANCA ROCHA, DIOSMAR IDALBERTO. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha 41, año 1990) se hace saber que se presentó Diosmar Idalberto Franca Rocha, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Claudia Noel, donde se cometió el siguiente error: donde dice: "que en el hospital local el día 22 del actual a la 1" debe decir: QUE EN EL HOSPITAL LOCAL EL DIA 22 DE SETIEMBRE A LA 1, por ser lo correcto (Acta Nº 660, año 1976, Primera Sección del departamento de T. y Tres). Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41640 May 10- v May 24

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
sucursal Trinidad - Luis A. de Herrera Nº 562 - 29/5/90 - Hora 15
Base: 628,43 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:423.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo M. Prado (Mat. - R.U.C. 060014910016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 5261 con un área de 300,75 mts. y con frente al Este a calle Sarandí entre Baltasar Brun y Luis Penza.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17288 a nombre de Luis Antonio Callorda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 527,07. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,90, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41803 May 21- v May 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 31/5/90 - Hora 15
Base: 2.192.31 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 15:430.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construccions y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana 58 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 2.921, con una superficie de 238 mts. 3.170 cm. y ubicado de frente a la calle Lavalleja sin número entre las calles 25 de Agosto y Sarandí.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 Serie 600 Nº 1315 y Clase 100 Serie 800 Nº 1316 a nombre de Eduardo Omar Constantino Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/5/90 existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.117,53. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.926,33 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41866 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648 - 30/5/90 - Hora 13
Base: 4.323,81 - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 30:432.000,00
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Viña Quesada (Mat. 4290 - R.U.C. 080072850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003. block "K", empadronado individualmente con el Nº 927/K/003, área 52 mts. 84, que integra el padrón matriz Nº 927, ubicado en la 5&. Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, con frente a las calles P. Rosa Giffuni, calle Pública y a la Avda. Gral. Artigas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 45.944 a nombre de Julio César Espinosa y Cristina Asandri Cayaffa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.270,38. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.310,51, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41871 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648 - 30/5/90 - Hora 14
Base: 763,54 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:374.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Pérez (Mat. 1239 - R.U.C.080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 11.893, Nº 3 de la manzana "H", área 306 mts. 48 dms., ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con 12 mts. de frente al N. E. a la calle La Gruta entre Barrios Unidos y Virgen de Lourdes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 13.478 a nombre de Luis Angel Lemos Alvez y Mary Isabel Puig Pedreza.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 682,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 454,96 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc, 18 de Mayo. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41872 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo - Aparicio Saravia Nº 551 - 31/5/90 - Hora 13
Base: 856,89 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:031.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda (Mat. 4200 - R.U.C. 030071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 6.506 (antes 4619 m/á.), sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta suburbana de la ciudad de Melo, con frente al Noroeste a calle Nº 2, manzana 555, con un área de 750 mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7.402 y Clase 71 Serie 100 Nº 11.184 a nombre de Julio César Labandera Silvera y Reina Pacífica Saravia Nñez de Labandera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 772,03. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.464,11 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo.- Montevideo, 8 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41873 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 31/5/90 - Hora 16:30
Base: 27.365,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 192:605.330,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Ferreira Brito (Mat. 4481 - R.U.C. 100066430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos.: 401.704/001, área 56 mts. 38 dms.; 401.704/002, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/003, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 mts. 38 dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704. sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rba. Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 121 Nº 54.016 al 54.021 a nombre de TAINY SOCIEDAD ANONIMA.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto por todos las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la

escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registró General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 25/4/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Edita Sisek; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41874 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/5/90 - Hora 13
Base: 735,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:177.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Justino Costa Curbelo (Mat. 270 - R.U.C. 010002180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 99.436/004, que forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 99.436, con un área de 45 mts. 18 dms., con frente al Noreste a la calle Ameghino Nº 4259, entre Dionisio Coronel y Dr. Ruperto Pérez Martínez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 4.431 a nombre de Juan Miguel Cor y Leontina Tarrago Altamirano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 684,88. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 521,40 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41875 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 30/5/90 - Hora 15
Base: 792,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:577.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian Bogosian (Mat. 2530 - R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Pueblo Victoria, padrón Nº 107.286, con un área de 332 mts. 50 dms., con frente al Sudeste a la calle Benito Riquet Nº 424 entre las calles Gobernador del Pino y Pedro C. Bauzá.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 500 Nº 5.823 a nombre de Ruben Atahualpa Román García y Blanca Luz García Acuña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 707,19. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 98,27 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41876 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/5/90 - Hora 16:30
Base: 4.213,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 29:655.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Scirgalea (Mat. 2343 - 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 del Bloque "C", padrón Nº 54.399/C/201, área: 47 mts. 85 dms., que forma parte del edificio "Libertadores I", ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Agraciada Nº 3055 "A".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.096 a nombre de Carlos Alberto Arnaig Bruzzo y Laura Julia Martínez Barea,
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.163,33. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.528,89 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41877 May 16- v May 23

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO Se hace saber que los días 14 y 15 de junio de 1990, a las 9:30 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, sito en Zabala Nº 1367, 5º piso, los Martilleros César Pomies (Mat. 2116), Juan Majad (Mat. 150), Dante Iocco (Mat. 362), Antonio Hernández (Mat. 1046), Aquiles López (Mat. 1551), Alejandro Vargha (Mat. 1952), Alberto Larrea (Mat. 746), Alcides Osorio (Mat. 2409), Jorge Vargha (Mat. 3547), Ariel López (Mat. 2719), Andrés Oribe (Mat. 1392) y Pedro Scirgalea (Mat. 2343), procederán a la venta en Subasta Pública y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, de los siguientes inmuebles:

Unid. Horiz.	Dirección	Padrón	Tasación U.R.
001	Maldonado 1071/77	8086/001	991,878817
002	Maldonado 1071/77	8086/002	1.027,031993
004	Maldonado 1071/77	8086/004	1.545,940807
005	Maldonado 1071/77	8086/005	1.957,392753
102	Maldonado 1071/77	8086/102	1.038,616563
001	Maldonado 2279	33056/001	1.216,779250
002	Maldonado 2279	33056/002	1.068,177188
004	Maldonado 2279	33056/004	1.089,348987
005	Maldonado 2279	33056/005	1.130,094714
006	Maldonado 2279	33056/006	1.090,147923
102	Maldonado 2279	33056/102	949,934687
103	Maldonado 2279	33056/103	1.060,187830
105	Maldonado 2279	33056/105	934,355439
201	Maldonado 2279	33056/201	715,846493
003	J. Requena 2484/86	86092/003	989,082542
007	J. Requena 2484/86	86092/007	1.012,651149
009	J. Requena 2484/86	86092/009	985,886799
	J. Requena 2488/90		
003	J. Requena 2488/90	86091/003	1.051,399536
004	J. Requena 2488/90	86091/004	1.027,431461
005	J. Requena 2488/90	86091/005	1.007,458066
006	J. Requena 2488/90	86091/006	989,881478
008	J. Requena 2488/90	86091/008	1.027,431461
010	J. Requena 2488/90	86091/010	1.243,543600
001	Yí 1883/87	12996/001	806,525708
004	Yí 1883/87	12996/004	825,700167
101	Yí 1883/87	12996/101	750,999668
102	Yí 1883/87	12996/102	731,825209
001	Durazno 887	6093/001	2.187,086800
002	Durazno 887	6093/002	1.057,791022
202	Durazno 887	6093/202	1.057,791022
203	Durazno 887	6093/203	1.336,220155

Se previene: 1º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 10% de su oferta en el acto y en efectivo, en carácter de seña, más el 3% más I.V.A., de comisión del Rematador; b) Escriturar dentro del plazo de sesenta días, siendo de su cargo: abonar gastos, certificados, honorarios de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; c) El saldo de precio se abonará en sesenta cuotas mensuales, consecutivas, en Unidades reajustables, con el interés del 5% anual.
2º) Los inmuebles se venden en el actual estado de conservación, y libre de ocupantes.
3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Técnica en Derecho y Notariado del Banco de Seguros del Estado, Mercedes Nº 1051.
4º) Informes en 8 de octubre Nº 4633, Esc. 6, T. 58 40 84 de 14:00 a 19:00 horas y San José Nº 1058, Esc. 101, T. 91 44 20 de 10:00 a 19:00 horas. - Montevideo, 10 de mayo de 1990.
20) N$ 75.600,00 5/pub 19308 May 17- v May 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 - 30/5/990 - Hora 15:00.
Base: 466,31 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:282.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignataro (Mat. 1793 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empa-

dronado con el Nº 871, área 202mts., ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. ciudad de Juan Lacaze, con 20mts. 20cms. al S.O. de frente a la calle Roma entre Montevideo y Salto.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 2010 a nombre de Federico Orlando Robaina Devese.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/4/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 394,04. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 24,86, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41733 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo - Aparicio Saravia Nº 551 - 31/5/90 - Hora 15:00.
Base: 622,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:383.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Danubio Sosa (Mat. 2980 - R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, pueblo Isidoro Noblía, Padrón Nº 235, con un área de 385mts. 98dms., con frente a calle Nº 8 de 17mts. casi calle Nº 3.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 15.654 a nombre de Jesús Tadeo Silva Silvera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/5/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a)consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 569.98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 377,05, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. - Montevideo, 10 de mayo de 1990.. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41867 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/5/90 - Hora 14:00.
Base: 399,53 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:812.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Haroldo A. Gomensoro Lamolle, (Mat. 249, R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado de "Rincón del Cerro", Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.522, con un área de 1 Há. 4.740mts. 28dms., con frente al Cno. Tomkinson Nº 2650 entre los Caminos Luis Batlle Berres y Las Flores.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 2.737 a nombre de Aurelia Rosa Maldonado, Micaela Maldonado Cabrera de Cuadra y María Micaela Cuadra Maldonado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/4/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 329,59. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41868 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947 - 31/5/990 - Hora 15:30.
Base: 686,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:831.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad de mismo nombre, empadronado con el Nº 8.968, con un área de 501mts. 6.000cms. y con frente a la calle Instrucciones del Año XIII esquina Dr. José Verocay.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 5.125 a nombre de Roberto Anselmo López Sosa y María de los Angeles Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/5/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 615,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 351,18, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41869 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/5/90 - Hora 16:00.
Base: 582,53 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:100.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Corina Solano Díaz (Mat. 4437 - R.U.C. 211264260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 91.485/001, con una superficie de 81mts. 82dms, perteneciente al edificio sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Las Flores Nº 4405 entre Vigia y Achar.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 3.533 a nombre de Armando López y Vicenta Margot Hernández Luzardo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/4/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 465,52. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 177,03, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41870 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia - Treinta y Tres Nº 1215 - 31/5/990 - Hora 16:00.
Base: 856,61 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:029.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Pignataro (Mat. 3002 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón suburbano Nº 2.389, área: 2.720mts., con frente a calle Pública de 17mts. entre calles Públicas de 17mts., Barrio Retiro.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.126 a nombre de Jesús Adrián Castro Cuevas y Mirtha Lylián Rodríguez Budes. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/5/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y

el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 793,36. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 472,02, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41904 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/5/990 - Hora 14:15.
Base: 5.394,25 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:966,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 86.734/801B que se ubica en el Octavo piso, consta de un área de 70 mts. 95 dms y forma parte del edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a al acalle Emilio Raña Nº 3017 Apto. 801, Block "B".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 27.400 a nombre de Hugo Agustín Beriso González y Alicia Susana Cardona Rojas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/5/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a/ consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la sum a de U.R. 5.245,29. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.185,62, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41905 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia - Treinta y Tres Nº 1215 - 31/5/990 - Hora 15:00.
Base: 526,27 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:704.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613 y R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 619, con un área de 472 mts. 5.000 cms., sito en la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, con frente al Norte a la calle Grito de Asencio entre calle existente de 10 mts. y calle de 17 mts. (Localidad Florencio Sánchez).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8.064 anombre de Miguel Angel Clavero Lotito y Mirtha Aurora Portillo Villegas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/5/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 471,52. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 345,43, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41906 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947 - 31/5/990 - Hora 14:00.
Base: 671,05 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:723.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rolando Siri Vera (Mat. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Ro Negro, planta urbana de Young, padrón Nº 2.228, con un área de 326 mts. 59 dms., con 15 mts. 50 cms. al Noreste de frente a calle Nº 6, 23 mts. 94 cms. al Sureste también de frente a la calle Piedra Alta, formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.511 a nombre de Ariel Ruben Machado y María Lucía Leguizamón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/5/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 627,69. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 378,16, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41907 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 31/5/90 - Hora 15. Base: 1.307,86 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 9:205.000,00 - Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo (Mat. 1082 - RUC 020016560013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Canelones, ciudad de Canelones, empadronado con el Nº 4406, con un área de 300 metros 5 decímetros de frente a la calle Dr. Francisco Soca s/n entre María Stagnero de Munar y Ramón Vázquez Varela.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca CLASE 76 SERIE 100 y clase 76 serie 100 Nº 2890 a nombre de Juan Hermógenes Gómez Villagrán y María Amalia Parard Ferrari.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, immpuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038.23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.237,44. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Canelones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41908 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucurs~l FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199. 31/5/90 - Hora 15.30. Base: 569,04 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:005.000,00. con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (mat. 2565, RUC 130014390017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Fray Bentos, padrón Nº 3147, área 415 metros 5880 centímetros con frente a calle Italra entre 19 de Abril y Las Piedras.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 3649 a nombre de Mafalda Elizabeth Fernández Villoldo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará

con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 478,69. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 350,38, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Fray Bentos.- Montevideo, 10 de mayo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41909 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 31/5/90 Hora 12.30. Base: 2.571,10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 18:096.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Mat. 3865, RUC 211321370013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, padrón Nº 409.619/903, área 56 metros 86 decímetros que forma parte del edificio "Castel Gandolfo" ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis B. Cavia 2813 entre Santiago Vázquez y Libertad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca CLASE 76 SERIE 140 Nº 17.143 a nombre de Elbio Edison Fernández Muñiz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.500,35. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.257,43, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41910 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947, 31/5/90, HORA 16. Base: 416,30 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:930.000,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753, RUC 130019390015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón 1556 mayor área, área 446 metros 7404 centímetros con frente a calle Pública entre las calles Flores y Tacuarembó.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 15.262 a nombre de Ramón Raúl Olivera y Carmen Mabel Silva Vespa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 332,94. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 226,34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41911 May 16- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/5/90 - Hora 15.30. Base: 1.028,95 - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7:242.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (mat. 910 - RUC 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área 180 metros 17 decímetros con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz Saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1990 es de N$ 7.038,23. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 918,52. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 394,01, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 10 de mayo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41912 May 17- v May 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, HUGO ALBERTO C/ Viterco - Despido, licencia no gozada, etc., (228/987), el próximo 31 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: calculadora, maquinas de escribir, motores, compresor, generador y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 15 de 1990.- Nelly Favier de Asiner, Escribana- Actuaria.

20) N$ 5.250,00 3/pub 19596 May 22- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: CASA BANCARIA SANTANDER c/ DADIER SUAREZ LARROSA y otros, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C/2120/83), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La unidad 001 que forma parte de un edificio de Propiedad Horizontal regido por las Leyes Nº 10.751 y Nº 14.261 y Concordantes, y por el Reglamento de Copropiedad que se dirá, ubicado en un solar de terreno de la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Capurro", empadronado con el Nº 56.814, que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/7/78, con el Nº 86.296 y cotejado el 23/2/78, tiene una superficie de 452mts., 15dms. y según título: 451mts. 2.186cmts. y da frente en 9 mts. 87cmts. al Sureste a la calle Capurro, entre Cabildantes y Blás Basualdo señalándose su puerta de entrada con los Nos. 717 y 717 bis. La unidad hipotecada, según el referido plano, está empadronada con el Nº 56.814/001 y se ubica: a) parte en subsuelo a cota vertical menos 1mt. 61cmts. Con una superficie de 34mts. 16dmts. b) parte en planta baja a cota vertical más 0mts. 52cmts. con una superficie de 34mts. 16dmts., siendo su superficie total: 68mts. 31dmts.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que existe un arrendamiento a favor del Sr. Edgardo de los Santos de fecha 4/6/75 con plazo de 2 años y destino casa habitación. 5) Que no surge de autos la agregación de la carta de pago del saldo de precio de la compraventa de 1967 donde fue hipotecado cuya hipoteca no surge actualmente inscripta y habiendo transcurrido más de 20 años. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los insteresados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.000,00 5/pub 17392 May 17- v May 24

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c./HUGO PABLO IFRAIN AISEMBERG y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C/5300/85), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de

la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 301, que forma parte del Edificio denominado "Margolf", sito en la Decimoquinta Sección J udicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 32.124, que de acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento del Agrim. Oscar Weistal de noviembre de 1980, cotejado por la División de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 8/12/80, está inscripto en esta última el 9/12/1980 con el Nº 984, consta de una superficie de 348 mts. 80 dms., con 9 mts. 73 cms. de frente al Noroeste a la calle Lagunillas Nº 426 entre las de Joaquín Núñez y Solano García, distando el punto medio de su frente, según el plano citado 53 mts. 64 cms. de la esquina formada con la primera. La unidad está ubicada en el tercer piso a cota de altura más 8 mts., consta de una superficie de 58 mts. 10 dms., tiene el Padrón Individual Nº 32124/301 y le corresponde el uso exclusivo del balcón E3, Terraza F3, bienes comunes.
II) Unidad 402 que forma parte del Edificio levantado en solar sito en la Octava Sección Montevideo, empadronada con el Nº 10.510 y que según plano del Agrim. Carlos Steffen de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.535 el 15/12/75, de acuerdo al que consta de una superficie de 970 mts. 58 dms., con 26 mts. 20 cms. al SE de frente a la Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1969 y 1967 bis, entre las de Lima y Nicaragua, distando el punto medio de su frente 46 mts. 14 cms. de la esquina formada con la calle Lima. La citada unidad se ubica en el 4º piso a cota de altura más 11 mts. 10 cms., padrón Nº 10.510/402, lamina 3 del citado plano, con una superficie de 59 mts. 9 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza 04 y Balcón P4 bienes comunes.
III) La Unidad 011 que forma parte del edificio levantado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2.411, que según plano de mensura del Agr. Ernesto Spinak, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 79.118 el 30/10/75, consta de una superficie de 773 mts. 2.380 cms. con 24 mts. 58 cms. al Sur de frente a la Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1721 entre las de Magallanes y Gaboto, distando su punto más próximo a 20 mts. 60 cmts. de la esquina formada con la Calle Magallanes. La Unidad está ubicada en planta baja a cota de altura más 1 mt. 77 cms. y en planta alta a cota de altura más 5 mts. 8 cms., consta de una superficie en planta baja de 30 mts. 5855 cms. y en planta alta de 24 mts. 9.635 cms. lo que hace una superficie global de 55 mts. 5.510 cms., Padrón Individual Nº 2411/011.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de esrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados: a) En la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º, los del Padrón Nº 2411/011; y b) En el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Fernández Crespo Nº 1508, los de los padrones Nos. 32.124/301 y 10.510/402.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 19540 May 22- v May 28

DE TERCER TURNO

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República c/ EL RANCHO GRANDE S. A. - Ejecución de Prenda" - (Ficha B. Nº 1674 año 1984) se hace saber al público que el día 8 de junio de 1990, en el local de Ruta 5 Km. 36 (Joanicó), a la hora 14, se procederá por intermedio del Rematador Sr. José Daniel Balles - Matrícula Nº 910 RUC 080012690013 al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:
- Un tractor Fiat = Mod. 700 E. año 1972 - Diesel - 4 cilindros sin ruedas.
- Un tractor Fordson Mayor Super año 1962 - 4 cilindros (partido en dos, desarmado, sin placa, sin volante y sin embrague).
- Un tractoR Fordson Mayor - Super - año 1962 (falta una rueda, en mal estado.
- Un tractor Massey Ferguson - Mod. 165 año 1967 (funciona, estado regular.
- Un tractor Fiat - Mod. 500 año 1972/73 - 3 cilindros (falta rueda delantera, no funciona).
- Dos atomizadoras para tractor - tanque de chapa de 600 litros con bomba centrífuga, sin bomba y sin turbina, en mal estado.
- Una atomizadora para tractor tanque de fibra de vidrio para 200 litros.
- Una atomizadora tanque - 1100 litros con bomba centrífuga y puntero, está desguasada.
- Una atomizadora de tiro para tanque de 800 litros de madera con bomba centrífuga accionada por cardán, sin rueda y sin bomba.
- Una rastra de dos cuerpos de diente para levante hidráulico, incompleta, fuera de uso.
- Una rastra de tres cuerpos para levante hidráulico.
- Dos arados de mesa con tres rejas (uno de dos y uno de tres).
- Un arado de rejas para levante hidráulico (sin rejas).
- Un subsolador.
- Una zorra rodado de goma para 3000 kilos.
- Una zorra para 2.500 kilos.
- Una zorra, rodado de goma para 800 kilos (fuera de uso).
- Una excéntrica de 16 discos 24 pulgadas con control remoto.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al bajarse el martillo, debiendo consignar el saldo de precio y efectuar el retiro de las mercaderías adquiridas dentro de las 48 horas subsiguientes al remate; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra más IVA e impuestos que graven los remates; c) Que será de cuenta del vendedor la comisión de venta (1 %) más IVA de la venta del remate.
Y, a los efectos legales se acen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 22.050,00 3/pub 19495 May 21- v May 23

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Bradamante Toyos c./ REGGIANI LTDA y WALTER DIAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 208/89), se hace saber que los días 7 y 8 de julio de 1990, a partir de las 14 horas en el local de la calle Solís Nº 1463, por intermedio del Martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos; máquinas de coser, camisas, camperas, pantalones, sacos, etc.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%) y que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del rematador (1.32%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 19520 May 21- v May 23

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS C/ Benquet Flematti, Juan A. - Ejec. de prenda", (C 422/981), el próximo 31 de mayo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión Mercedes Benz matrícula 138.965, padrón 280.282. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 15 de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.200,00 3/pub 19595 May 22- v May 24

DE CUARTO TURNO

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "BAnco Exterior Uruguay C/NINA AMANDA LAVIE DE ARBURUA; MARIA LEONOR; NINA EULALIA; GLORIA TERESITA Y FRANCISCO ARBURUA LAVIE" Ejecución Hipotecaria. (Ficha B 886/84), se hace saber que el próximo 6 de junio de 1990, a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad, asistidode la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Laureles, zona rural, empadronada con el Nº 7322, antes en mayor área con el Nº 2761, señalada con los Nos. 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez del 6 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 160 el 7/9/1948, según el cual consta de una superficie de 166 Há 2729 metros que se deslindan así: al Norte, Camino Vecinal por medio con propiedad de doña Eulalia Arburúa de Amoza; al Sur con propiedad de Antonino Arburúa; al Oeste con propiedad de Tito Salsamendi y al Este con la sucesión de Atdón Arburúa. Se previene; 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma más el 3,66% por concepto de comisión del rematador e I.V.A. así como el 3,09% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) No obra agregada a la titulación la copia del plano de mensura inscripto, encontrándose el bien arrendado. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de MAyo 523, Piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 19463 May 21- v May 25

DE DECIMO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./ CUBALAN S.A. y otros - Medidas Preparatorias" (Ficha 1655/87), el 4 de junio desde las 14:00 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282, el Rematador Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543; R.U.C. 210303800011) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:
I) Padrón 9202 en mayor área (antes 9202, 32.211, 9203, 9209, 9220, 9221, 9230) compuesto de dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "C" en el plano del Agr. Roberto Shinca, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 18/10/1952, en el expediente 18250, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8/11/1952, con el Nº 26.268 y que se compone de una superficie de 2880 mts. 20 dms. y que se deslinda en conjunto así: 11 mts. 18 cms. de frente al Oeste a calle Ejido entre Durazno e Isla de Flores, distando su extremo más próximo 25 mts. 25 cms. de la esquina con Durazno; 26 mts. 31 cms. al Norte, lindando con padrones 9200, 9231 y 9201; 25 mts. 19 cms. al Oeste lindando con padrón 9201; 32 mts. 95 cms. al Norte también de frente a Durazno entre Ejido y Santiago de Chile distando su extremo más próximo 25 mts. 85 cms. de la esquina que forma con Ejido; al Este cinco tramos de recta que a partir de la calle Durazno miden: El 1º 18 mts. 95 cms. de Norte a Sur limitando con padrón 9204, el 2º de Oeste a Este de 22 mts. 30 cms. que linda con padrones 9204, 9205, y parte del 9206; el 3º de Norte a Sur de 17 mts. 26 cms. linda con fracción "B" del mismo plano; el 4º dde Este a Oeste de 11 mts. 78 cms. con parte del padrón 9210; y el 5º de 43 mts. 42 cms. de Norte a Sur hasta la confluencia con la calle Isla de Flores lindando con padrón 9219 y parte del 9210; 23 mts. 40 cms. de frente al Sur a Isla de Flores entre Ejido y Santiago de Chile distando su extremo más próximo 38 mts. 75 cms. de la esquina con ésta última calle; luego 4 rectas: La 1& de Sur a Norte de 32 mts. 22 cms.; la 2& de Este a Oeste de 18 cms.; la 3& de 7 mts. 16 cms. continuada por otra de 3 mts. 81 cms., lindando todas con padrón 9222 y la 4& de 46 mts. de Este a Oeste hasta la intersección con la calle Ejido confinando con padrones 9222 y 9229.
II) Padrón 9222 (resultante de la fusión del 9222 y 9223).
- Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le

acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 82.353 el 7/2/77, consta de una superficie de 803 mts. 15 dcms. y se deslinda así: 20 mts. 28 cms. de frente al Sureste a calle Isla de Flores distando su extremo más próximo 26 mts. 6 cms. de la intersección con la calle Ejido; 34 mts. 41 cms. al Suroeste con padrón 9224; al Noroeste quebrada formada por 3 rectas de: 8 mts. 64 cms.; 9 mts. 1 cm. y 11 mts. 58 cms. lindando las dos primeras con padrón 9229 y la última con padrón 9202; y al Noroeste quebrada formada por 3 rectas de 10 mts. 83 cms.; 18 cms. y 32 mts. 55 cms. con padrón 9202.

III) Padrón 9205 (resultante de la fusión de los padrones 9205 9206, 9207 y 9208) Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de enero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.099 el 31/I/1978, consta de una superficie de 750 mts. 39 dcms. y se deslinda así: 18 ms. 81 cms., de frente al Este a calle Santiago de Chile Nº 1089; 39 mts. 86 cms. al Oeste al Norte también de frente por ser esquina a calle Durazno Nº 1384 al 1398; 18 mts. 86 cms. con padrón 9204; 39 mts. 81 cms. al Sur con padrón 9202.

IV) Padrón 99.212/201 que forma parte del Edificio regido por las leyes 10751 y 14261 construido en solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 99.212 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alfonso Raúl Devita del 10/8/1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14/11/1974 con el Nº 76.192, consta de una superficie de 438 mts. 98 dcms. con 12 mts. 15 cms. de frente al Noreste a calle 21 de setiembre Nº 2474, entre Prudencio V. y Vega y Bulevar Artigas. La Unidad 201, según el plano referido cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de octubre de 1974, se ubica en 2º Piso a cota vertical +8 mts. 17 cms. y consta de una superficie de 127 mts. 1 dcm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Bdos" y "Ddos" y un lugar para guardar un automóvil en garage "Gs Uno" (bienes comunes).

V) Padrón 99.212/101 que según el plano relacionado anteriormente se ubica en 1er. Piso a cota +5 mts. 32 cms. consta de una superficie de 127 mts. 1 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B uno", terraza "D uno" (azotea) y un lugar en el garage "Gs. Uno" (bienes comunes).

VI) Padrón 99.212/001 que forma parte del edificio relacionado y según plano de mensura y modificación de la Unidad 001 del Agr. Ruben Kovacevich de abril de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el 1051 el 6/7/82 el edificio consta de una superficie de 438 mts. 98 dcms. con 12 mts. 15 cms. de frente al Noreste a Avda. 21 de setiembre entre Prudencio Vázquez y Vega y Bulevar Artigas, distando su punto más próximo 43 mts. 71 cms.; cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M. el 27/6/1982. La Unidad 001 conforme al plano citado se ubica en Planta Baja a cota +2 mts. 27 cms. consta de una superficie de 203 mts. 69 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas B-D-E y Jardín F en Planta Baja; y Locales Zs1 e YS1 en subsuelo.

VII) Padrón 118.601/1001 que forma parte del edificio regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 118.601, y según plano de mensura del Agr. Francisco de Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 35.815 el 13/5/1958, consta de una superficie de 294 mts. 75 dcms. con 26 mts. 82 cms. de frente al Oeste a calle Yaguarón y 10 mts. 95 cms. también de frente al Norte a Avda. 18 de Julio por ser esquina. la Unidad 1001 (padrón anterior 216.330 según plano del Agr. referido, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 9/5/62, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.173 el 11/5/62, se ubica en Décimo Piso a cota vertical =31 mts. 75 cms. con una superficie de 132 mts. 15 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón L10 y terraza J10 (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate el 20% de su oferta.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66%), y demás tributos que la ley pone a su cargo.

3) que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22%).

e los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P.-).

5) Que por los seis primeros padrones no hay agregado al expediente plano de mensura, ni de construcciones, ni antecedentes dominiales por los últimos treinta años. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.000,00 5/pub 19059 May 16- v May 23

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos Jorge Vanoli c./ AYAX S.A. tercería en autos Ilona S.A. "Cobro de Honorarios" (Ficha C. Nº 1179/87, el día 28 de mayo a la hora 15 en el local de la calle Chuy Nº 3469 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Fotocopiadora marca Toshiba Mod. 3 D-3802 Nº UGO 41132, base N$ 100.000,00. 1 Microcomputadora marca Daewoo DPC 200 M S X con monitor Daewoo D M 120 M,1 disketera Daewoo DPF 550 y 1 impresora Daewoo DPP 1400, base N$ 53.333,33, embargadas a fojas 20. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Haidé Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 3/pub 19451 May 21- v May 23

MARIO BINNES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Onetto contra ELIAS CASALA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2163/986) se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1990, a las 15 horas, en el local de Mercedes 777, por intermedio del martillero Mario Binnes, matrícula Nº 182, RUC 210341180017, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 40) de los bienes que allí se detallan.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e IVA, el 12.40% del precio del remate.

2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, el 1.22% del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas plublicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 9.450,00 3/pub 19519 May 21- v May 23

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: "Banco Comercial C/JAUREGUI GIMENEZ DANIEL Y OTRA- Juicio Ejecutivo" (Ficha C/947/82), se hace saber que el día 12 de junio del corriente a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez; matrícula No. 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación o sea 533.333. del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 119.565, el que según plano del Ing agrimensor Mario E. Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 2/2/26, señalado en al plano como solar 26 Fracción D, consta de una superficie de 355 mts. 80 dm. con frente a la calle Sebastopol entre Manuel Acuña e Itazurubí.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,66%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22%. IV) Que no hay antecedentes dominiales por los últimos 30 años. V) Que no existe plano de mensura ni de construcciones del bien. VI) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 19710 May 22- v May 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Augusto Pallozzi c./ FRANCISCO MUHLBAUER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 4/21/89), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 22:142.660,00 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en el paraje Barrio Jardín de San José de Carrasco, Decimonovena (antes 7&) Sección Judicial del departamento de Canelones, comprendidos en la manzana Nº 25 en el plano de mensura del Agrim. Carlos A. Baccino de fecha noviembre de 1947, inscripto con el Nº 5042 el 9 de abril de 1949 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie total de 2.151 metros 64 decímetros y son los solares 1, 2 y 3, Padrones Nos. 6.201, 6.202 y 6.203 respectivamente y se deslinda así: al oeste 23 mts. 55 cmts. de frente a la calle General Lavalleja; al Norte curva de 18 mts. 8 cmts., que une las alineaciones de la calle antes nombrada con la cale República Argentina por ser esquina; al Noreste, 75 mts. 22 cmts. de frente a la calle R. Argentina y al Sur 27 mts. 92 cmts. de frente a la calle Río de Janeiro, por también ser esquina, estando unidas ambas líneas por sector curvo con un desarrollo de 17 mts. 34 cms.; al Suroeste 16 mts. 63 cmts. con el solar Nº 4,32 mts. con el asimismo solar Nº 4 y 20 mts. con el solar Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio del remate, etc.

3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.22% del precio del remate.

4º) Que el bien a rematarse se halla arrendado.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina, Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 18094 May 16- v May 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ SOCIEDAD COLECTIVA PEREZ Y MARIN, (Ficha B/ 123/86), "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15 horas en el local sede la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: (A) dos fracciones de terreno y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 5489 (antes el mismo número y cinco mil quinientos), las que por ser contiguas tienen las siguientes áreas y deslindes: (A-1) la primera, según plano del Agricultor Salvador Mascheroni de agosto de 1950, inscripto en catastro de San José con Nº 207 el 22/8/950, consta de un área de 312 metros 46 decimetros y linda: al Norte tres rectas que miden 6 metros 31 centimetros; 97 centimetros; y 11 metros 98 centimetros con propiedad de Dolores Almirón de Alfaro, Al Este 16 metros 84 centimetros con José Mesa, Al Sur 18 metros 54 centimetros; y al Oeste, 17 metros 41 centimetros, por ambos vientos con fracción que se describe a continuación. (A-2) la segunda está señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 11/6/950,

inscripto en catastro de San José con Nº 173 el 12/7/950, consta de un área de 1.202 metros 9728 centímetros y se deslinda; 22 metros 96 centímetros al oeste de frente a la calle Ituzaingó entre las calles Asamblea y Dr. Evaristo Ciganda. Al Norte, tres rectas de 34 metros 22 centímetros; 17 metros 61 centímetros; y 18 metros 45 centímetros con Claudio Servetto y Dolores A. de Alfaro. Al Este 19 metros 94 centímetros con padrón Nº 2021 y al Sur cinco rectas de 18 metros 59 centímetros; 2 metros 45 centímetros; 3 metros 90 centímetros; 12 metros 14 centímtros; y 30 metros 18 centímetros; las tres primeras con sucesión de Miguel Muscio y de Juana N. de Borghi, y las dos últimas con fracción dos del mismo plano. (B) Padrón Nº 2021 (antes Nº 884 en mayor área) que según plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 28/6/67 inscripto en Catastro de San José con Nº 3602 el 29/6/67; consta de un área de 1077 metros 22 decimetros y se describe: 22 metros 10 centímetros al Sur frente a la calle Dr. Evaristo Ciganda entre las calles Ituzaingó y Artigas; 52 metros 88 centímetros al Oeste con sucesión de Miguel Muscio y padrón 5489; 17 metros 4 centímetros al Norte con José Mesa; y al Este tres rectas que miden 18 metros 25 centímetros; 5 metros 14 centímetros; y 34 metros 69 centímetros con José Mesa y otros. - Se Previene: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 30% del precio como seña, el 3% de impuesto Departamental y el 3,64 (Incluído IVA) de comisión del rematador, en el acto, efectivo y en moneda nacional (2) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador. (3) que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluídoIVA (4) Que de los certificados del Registro de Arrendamientos surge contrato inscripto por ambos padrones de fecha 1/9/70 con un plazo de tres años con opción a cuatro años más, entre Sociedad Colectiva Pérez y Marín o Industria Automotriz San José Sociedad Anónima.(5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. María Amaila Berhouet, Actuaria.

20) N$ 56.000,00 10/pub 18302 May 14- v May 28

HAIG ANDONIAN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Martínez, María c./ RABOSTO, JOSE L. y Otro (Ficha C. 35/88), se hace saber que el día 8 de junio de 1990 a la hora 14.00 en calle Miguel Barreiro 3278 se procederá por intermedio del Martillero Haig Andonián Mat. 114, R.U.C. 210367930013, y asistido por la Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y sobre la Base de N$ 459.333 (2/3 de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 147.335 señalado con la letra C en el plano del Agr. Manuel Avilés inscripto en Dirección Topografía el 9 de mayo de 1927 según el cual consta de un área de 152 metros cuadrados 55os cuadrados que se deslinda así: 11 metros 38 centímetros de frente al N.E. a la calle Escocia número puerta 2189; 13.00 metros al S.E. lindando con propiedad de María B. de Panizza; 13.00 metros 67 centímetros al N.O. lindando con solar B y 11 metros 52 centímetros al S.O. limítrofes zanja por medio con terrenos de Ramón Blanco.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada así como el pago del 3.66% por concepto de comisión e I.V.A.; b) Serán de cargo del comprador todos los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Será de cargo del actor la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1.22% del precio de venta; d) Los antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 3º. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 19539 May 22- v May 28

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "INTERTEX S.R.L. C/Schlebinger, Aurora G. de Juicio Ejec. "(C1037/981), el próximo 31 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: estanterías, vitrinas, calefactor y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 15 de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.200,00 3/pub 19594 May 22- v May 24

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos: "BCO. REPUBLICA C/ Velasco Cancelo, Rita Juicio Ejec. (C 1247/980), el próximo 31 de Mayo de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Máquinas de puntear, recortar y abrir hendidos, de alambrar y lustradora embargada en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.250,00 3/pub 19597 May 22- v May 24

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay C/ACQUAR LTDA. Y OTROS.- Juicio Ejecutivo" (Ficha B 2977/82), se hace saber que el próximo 8 de junio, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís No. 1463, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. Nº 4339, RUC. 211986050014, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación de un video-cassettero RCA Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12,30% y que serán de cargo del demandado la comision de venta e impuestos del rematador. (1,32%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de mayo de 1990.Esc. María Amalía Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 19694 May 22- v May 24

DE DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Giffoni, Eduardo c./ OTERO RULEMANES - Juicio Ejecutivo" (653/82), el próximo 31 de mayo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Máq. calcular, reloj eléctrico, extinguidor, estanterías, rulemanes y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra de impuestos del rematador (11,08%). - Montevideo, 15 de mayo de 1990.

20) N$ 4.200,00 3/pub 19593 May 22- v May 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./ FREDDY GERARDO ROIGIA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. Nº 423/84), se hace saber que el próximo 1º de junio a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Apartamento en P.H. empadronado con el Nº 94.334/203 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Bulevar General Artigas Nº 3546 esquina Marcelino Sosa, Padrón Matriz Nº 94.334 el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de fraccionamiento de diciembre de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1961 con el Nº 42.176, la referida unidad se ubica en el segundo piso a cota vertical más seis metros 30 centímetros y tiene una superficie de 37 metros cuadrados 5780 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20% de la misma a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en primer término por hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 9214 en cuya sede se encuentran depositados los títulos de propiedad. 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran d e manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.250,00 5/pub 19461 May 21- v May 25

VIGESIMO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Bonsignore Greising Daniel contra ALBERTO PISANO ABAL Y MONDRAGON LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 20/2/89) se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula 1563, RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí 2797 a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles:

a) Fotocopiadora Toshiba-Fax BD 704-AC 220V 50 H296 Nº 942507-2;
b) Mueble metálico;
c) Máquina de escribir Imperial 66;
d) Máquina de escribir Olimpia;
e) Máquina de escribir Olivetti;
f) Aspiradora Aspiratutto;
g) Sierra circular circular;
h) Sierra Sin fin;
i) Prensa doble Mondragón;
i) Pulidora con motor;
j) Máquina de coser industrial Olimpia modelo 167-GK 373 - mesa base de hierro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador o sea el 12.3%; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.550,00 3/pub 19671 May 22- v May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Ruben R. Weiszman Gluckman c/ OMAR ENRIQUE LUCAS LOPEZ y otra, "Ejecución Hipoteca", (Ficha 4/990), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 104.124, que según plano del Agr. Bernardino Silva de setiembre de 1920, inscripto en Topografía el 2/3/921, tiene una superficie de 263mts. 70dcms. con 9mts. al Sureste de frente a la calle Comodoro Coe entre Pedro Bustamante y Anzani, distando su punto medio 22mts. 50cms. de la esquina con Anzani. Este solar está señalado con el Nº 14 de la fracción C.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, Piso 7º, a disposición de los interesados. - Montevideo, mayo 8 de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 26.250,00 5/pub 19071 May 16- v May 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

MARIA CELIA GORLERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gloria

Lorenzo y otros c./DELIA JINARES - Partición" (Ficha S. 397/87), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, R.U.C. 211 189 400 011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.634.000,00, del siguiente bien: Unidad 003, perteneciente al Edificio levantado en el terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 89.634, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas de marzo de 1964, inscripto con el Nº 48.868 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 630 mts. 90 cms. con 16 mts. 24 cms. de frente al Oeste a Bulevar Artigas Nº 2450 y 28 mts. 81 cms. de frente al Norte a calle Caribes, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. La referida unidad, padrón individual 89.634/003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0.08 cms. y en primer piso, a cota vertical más 3 mts. 02, con una superficie de 82 mts. 28 dcms.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.

3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 26.250,00 5/pub 18003 May 16- v May 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Aguiar M& Elena contra TASISTRO ULDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 40/988) se hace saber que en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero. asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al m ejor postor, de los siguientes inmuebles

5 de junio, 15 horas, Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón Nº 124.233/001, área 38 metros cuadrados 69 decímetro cuadrados, ubicado en planta baja a cota 0 metro, 00 centímetro, le corresponde el uso del patio "C". Base: N$ 4:800.000.

5 de junio, 15.30 horas, Unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 124.233/OC, área 34 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados, ubicado en planta baja a cota 0 metro 00 centímetro, le corresponde el uso del patio "E". Base: N$ 3:900.000.

5 de junio, 16 horas, Unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 124.233/004, área 35 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados, ubicado en planta baja a cota 0 metro 00 centimetro, le corresponde el uso del patio "H". Base; N$ 3:900.000.

6 de junio, 14 horas, Unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 124.233/101, área 37 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, ubicado en primer piso a cota más 2 metros 90, le corresponde el uso del balcón "F1". Base: N$ 4:800.000.

6 de junio, 14.30 horas, Unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 124.233/102, área 49 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, primer piso a cota más 2 metros 90 centímetros. Base: N$ 6:000.000.

6 de junio, 15 horas, Unidad de propiedad horizontal Nº 104, padrón Nº 124.233/104, área 34 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, ubicado en primer piso a cota más 2 metros 90 centímetros. Base: N$ 3:600.000.

6 de junio, 15.30 horas, Unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 124.233/201, área 67 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados, ubicado en segundo piso a cota más 5 metros 80 centímetros, le corresponde el uso del balcón "F-2". Base: N$ 8:100.000.

Todas las unidades forman parte del edificio construido en un solar de terreno existente en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 124.233, con una superficie de 298 metros cuadrados 72 decímetros, con 11 metros 04 centímetros, de frente al Sur a la calle Juan José Quesada 3270-3274 entre Juan Cruz Varela y Valladolid, incorporado a la ley 10.751, de acuerdo a normas de la ley 14.261.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21% del precio de remate; 4) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.000,00 5/pub 19085 May 16- v May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Nogués, Jorge c./ MORALES de DARDEL, Ma. BLANCA "Desalojo" (Ficha D/538/86), el día 28 de mayo de 1990, a partir de las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 1475, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará con la base de N$ 950.000,00, un automóvil Volkswagen, Mod. 1600, año 1981, padrón 8709, matrícula B-2-8709.

Se previene: que no existe título de propiedad. - Montevideo, 11 de mayo e 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 5.250,00 3/pub 19448 May 21- v May 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MIRBE T.V. S.A. C/Enrique Boudevin Perez - J. Ejec.", (C 2521/988), el próximo 31 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor color "Wespoint" embargado en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 15 de 1990.- Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 4.200,00 3/pub 19592 May 22- v May 24

DE DECIMOTERCER TURNO

ALFREO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos Elkon c./ SOLIS S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2488/82), el día 23 de mayo a la hora 15 en el local de la calle Chuy Nº 3469 se procederá por intermedio el rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes embargados a fojas 23 vto. y 24 con excepción del elevador marca Toyota, que fue rematado en autos "Ayax S.A. c./ Solís S.R.L.", (Ficha Nº 1026/81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Montevieo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 19449 May 21- v May 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo, turno, dictada en los autos caratulados "Bertocci Silvana c/ LEONARDO GULARTE DE LOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1576/85), se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 16 hrs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público el siguiente, bien: 1 equipo Motorola compuesto todo: grabador,radio y pasadisco c/2 parlantes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nelida Viera, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 19526 May 21- v May 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Truno en autos Edificio Parquemar c/SUCESORES DE GUIAZUL BRIZOLARA DE SARAVIA "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 ap. 302 y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 10/pub 17573 May 17- v May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR DEL HORNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: MORALES W. ELBIO y SILVINA MORALES, "Por sus hijos Menores", (Ficha 66/980), se hace saber al público que el día 26 de mayo de 1990, desde las 17:00 horas, en Florencio Sánchez 672, Canelones, el martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 motocicleta marca "BSA", de 350 cc.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acta y en efectivo el 30% de la oferta como seña y el 15,65% por Comisión e Impuestos Nacionales y Departamentales y todo lo demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 16 de mayo de 1990. - Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.300,00 3/pub 19690 May 22- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

DANUBIO WALTER SOSA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE CERRO LARGO c/a CARABALLO, JUAN ADAIL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 213/989), se hace saber que el día 13 de junio a las 15:00 horas en el Local de Feria "El Repecho", sito en la Décima Sección de Cerro Largo, se rematará a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, lo siguiente: 11 vacunos holando, consistente en 6 terneros y 5 vaquillonas de marca; 100 lanares consistente en ovejas 60, borregas 30 y corderos 10 y 3 equinos machos, 1 de pelo Moro, 1 de pelo Tordillo y otro de pelo Bayo. - Melo, 16 de abril de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actario Adjunto.

20) N$ 7.350,00 3/pub 19397 May 22- v May 24

DE SEGUNDO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FISCO, BATLLE GARCIA y otros c/ a DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera", (Ficha 26/988), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1990 a las 16:00 horas en el local de la Comisaría de la Tercera Sección de Cerro Largo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, mat. Nº 2980, R.U.C. 030035870011, un automóvil Dodge, modelo 1974 sedán dos puertas, con Nº de motor 18436572, en regular estado de conservación, sin base y al mejor postor. Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. - Río Branco, 26 de abril de 1990. Dra. Ma. Cristina García Gómez, Juez de Paz.

20) N$ 7.350,00 3/pub 19398 May 22- v May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos

Fisco, Luis A. Díaz c./ EVA PEDERNERA y Otro "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha Ad/16/89), el día 23 de mayo próximo a la hora 17 en el Saloón de calle Daymán casi D. Baqué, el Martillero Camacho, rematará la mercadería incautada, al contado y al mejor postor, sobre la base e las 2/3 partes de su valor comercial (fs. 19 a 21v.).
Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión del Martillero e impuestos legales (15,30%); que la parte vendedora abonará por comisión e IVA el 1,22%. - Colonia, mayo 8 de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.350,00 20/pub 19359 May 22- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

RODOLFO SABALSAGARAY

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Andrioli Vidal, Félix Miguel y otros c./ ANDRIOLI VIDAL, FRANCISCO A. y otros - Partición Judicial" (Fa. 76/87/A), se hace saber que el día 31 de mayo de 1990 a la hora 15:00, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Rematador Rodolfo Sabalsagaray, R.U.C. 210716280019, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados ambos en Carmelo, empadronadas con el Nº 2350 m/á:
a) El lote 1: Con una superficie de 3365, 16 mts. con 11,35 mts. de frente al oeste a Avda. Italia (Base: N$ 3.600.000); b) el lote 2: con una superficie de 2527,11 mts. con 19,35 mts. de frente al Oeste a Avda. Italia base: 2:800.000,00).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 25 de abril de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) N$ 19.250,00 5/pub 19583 May 22- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

RUBER A. BRITO

EDICTO. - El señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "Faliu Basilio Nicolás c./ SANCHEZ PEDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 132/C/984), hace saber que el día 30 de mayo de 1990, a la hora 14:00, ante las puertas de este Juzgado, sito en calle José E. Rodó 1027 (Nueva Palmira), por intermedio del martillero Ruber A. Brito, matrícula Nº 1902, R.U.C. 040058280013, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado, se proocederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, N$ 120.000,00 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble integrado por: Dos solares baldíos con las mejoras que le acceden, padrones Nos. 2479 y 2255, ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, manzana Nº 472, señalados con los Nos. 9 y 10 en el plano de mensura del Agr. Nelson E. Galmarini de agosto de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3674, el 27 de enero de 1959, y tienen una superficie de 2253 mts. 75 dms. cada uno.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.
2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en esta Sede para ser examinado por los interesados y que no obra agregado el plano de mensura citado en el mismo. - Nueva Palmira, 2 de abril de 1990. - Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.
20) N$ 17.500,00 5/pub 18384 May 22- v May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAUL RAMADE

JUDICIAL

EDICTO. - Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Real Del Uruguay c/ DIAZ SILVA IGNACIO - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 128/1984), se hace saber que el día 26 de junio de 1990, a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Rául Ramade RUC 120009760017, mat. 955, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 3.029, antes 371 en mayor área, señalado como solar uno "A" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.260, el 24 de noviembre de 1961, según el cual y títulos se compone de una superficie de 651 metros 70 decímetros que se deslinda así; 11 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre Avenida 18 de Julio entre 25 de Agosto y José Pedro Varela, 59 metros al Noreste con el solar "uno B" del mismo plano, 13 metros 28 centímetros al Sur con los padrones 1269 y 1268; y 53 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón 654.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión del rematador e impuestos; b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados en la Actuaria de este Juzgado. - Ciudad de Young, 11 de mayo de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 29.750,00 5/pub 19474 May 21- v May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

VALENTIN BEREZAN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young encargado, debidamente comisionado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO "Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha Letra A 253/1982), se hace saber que el día seis de junio de 1990 a las 14 horas, en ruta General Artigas al lado de Parador La Proa, el martillero Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, rematará sin base y al mejor postor: 1) Una sembradora J. Deere Mod. B2464, de 24 discos dobles, con cajones adicionales para fertilizante y semillas finas, rodado neumático; 2) Un Tractor CASE Mod. 930, Serie Nº 8318307, Rod. neumático 15p.34 y 7.50p18, con motor Diesel de 6 cilindros Nº 2176493, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina; 3) Una sembradora Sureña, para maís, sorgo y girasol de cinco surcos con cajones fertilizadores, rodado neumático de tiro.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de hacerle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del Rematador, IVA e impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, mayo 7 de 1990. - Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 11.550,00 3/pub 19358 May 22- v May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS UMPIERREZ CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "García Hernández María T. contra SENA PRIETO, JEOVAR FRANCISCO. Medidas Cautelares" (Ficha 83/989) se hace saber que al día 15 de mayo de 1990 a las 15 horas en el hall de esta sede se rematará por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido de la señora Alguacil y la señorita actuaria los derechos de promitente comprador y la propiedad de las mejoras del terreno ubicado en Barrio Arrarte, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón 4323, y consta de una superficie de 244 metros 50 decímetros, el mismo saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 3:000.000,00).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta el 20% de la misma;
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos que asciende al 6,66%.
3) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador que asciende al 1.22%.
4) que el saldo deberá abonarse a los treinta días.
5) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede para los interesados que deseen examinarlos.
Y a los efectos egales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de abril de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 5/pub 18387 May 22- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

RICARDO SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada por resolución 2909-29/3/90 en autos: "De Souza Rocha, Clavero c./ MACHADO ACOSTA, WINSTON RENIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 837/84), se hace saber que el día 18 de mayo de 1990 a las 15:00 horas, en el Local de Remates "Ricardo Sosa", calle 19 de abril de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, por intermedio del martillero Roberto Bruno, se procederá a la venta en subasta pública de los bienes de la sociedad conyugal, los que se encuentran en el local de Remate "Ricardo Sosa", encontrándose los autos de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada.
2) Que la comisión, I.V.A. e impuestos Municipal será de cargo del adquirente.
3) Que los bienes a subastarse, se venderán en el estado que se encuentran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Castillos, tres de mayo de mil novecientos noventa. - Se deja constancia que el remate de los bienes muebles embargados se hará con la base de las dos terceras partes de su tasación. - Dr. Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 7.000,00 10/pub 19001 May 15- v May 29

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos Núñez Martínez, Luis c./ INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA "Laboral" (Ficha Nº 9/88), hace saber que el día 24 de mayo de 1990 a las 14.30 horas en el Barrio Belvedere depósito del Sr. Pérez Machado por intermedio del martillero Roberto Bruno Mat. 2087 se rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$ 1.800 (dólares americanos) una máquina de télex con capacidad de transmitir y recibir telecomunicaciones marca Siemens Nº FNRBCI 106716 de origen alemán modelo T 1000.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto en efectivo y en dólares, así como la comisión del rematador o impuestos. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones que sello y firmo en la ciudad de Rocha a 8 de mayo de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 9.450,00 3/pub 19369 May 22- v May 24

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO BRUNO GARCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./ XIVILLER VILA, FEDERICO AUGUSTO y otra - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha 1978/83), se hace saber que el día 29 de mayo de 1990 a las 15:00 horas en el hall del Juzgado, por intermedio del rematador Roberto Bruno García, Mat. 2087, se rematará una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en La Paloma, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana, empadronada con el Nº 304, con una superficie de 800 m}.
Se previene: Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate el 20% de su oferta, la comisión del rematador, I.V.A. y demás tributos que la ley pone de su cargo y que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 3 de mayo de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 17.500,00 5/pub 10139 May 16- v May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

CARLOS UMPIERREZ

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha

EDICTO. - La señora Juez de Paz (Subrogante de la Cuarta Sección Judicial de Rocha) por comisión del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso en los autos caratulados: "Sum Ricardo contra MARCOS FERNANDO ALMADA

OLIVERA. Ejecución prenda" (Ficha C. 1001/988) hace saber que el día 24 de mayo próximo a las 15 horas frente a la Comisaría Local ubicada en la calle Núñez y Ferrer de esta ciudad, el martillero señor Carlos Umpiérrez procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del automóvil Goliath, triciclo furgón, modelo Goliath, matrícula 515.755.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en efectivo, al serle aceptada y el saldo, una vez finalizado el remate; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de venta del rematador. - Castillos, 5 de abril de 1990. - Fanny Canessa, Juez de Paz (Interina).
20) N$ 9.450,00 3/pub 18386 May 22- v May 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "Banco de la Re pública Oriental del Uruguay c./ WILSON EDUARDO MATTIO FERREIRA - Ejecución de Hipoteca" (L& a F& 448/1981), se hace saber que el día 5 de junio de 1990 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronada con el Nº 7680, con una superficie de 351 mts. 9664 cms. con 12 mts. de frente sobre la calle Rincón, señalada su puerta de frente con el Nº 250.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de mayo de 1990. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 22.750,00 5/pub 18928 May 16- v May 23

LEWIS ROCHON SARUTTE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Fisco, Sánchez, Roque y otros c./ CACERES APLANALP, ELBIO EDUARDO - Presunta Infracción Aduanera" (Letra E, Ficha 156/89), se hace saber al público que el día 24 de mayo a la hora 16:00 y en las puertas del juzgado (calle 33, Orientales esquina Gral. Artigas), el martillero Lewis Rochón Sarutte procederá a la venta en remate público al contado y con la base de N$ 600.000,00 una moto "Yamaha" DT 180.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que el bien a rematarse se halla depositado en la Aduana de Salto y se venderá en el estado de conservación que se encuentre.
3º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, IVA e impuestos municipales y nacionales.
20) N$ 8.400,00 3/pub 19576 May 22- v May 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ALFARO PORTELA RAMOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en autos: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ JOAO VICENTE GOULART FONTELLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1457/982), se hace saber que el día 31 de mayo de 1990, a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Don Alfaro Portela Ramos, Mat. Nº 3637, R.U.C. 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 30.981.904 de (1) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nº 367, de una superficie de 15Hás. 2.470mts. según títulos Ruta Nº 39 Maldonado a San Carlos.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A., y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 18 de abril de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 5/pub 19392 May 22- v May 28

DE PRIMER TURNO

<CENT>ALFARO PORTELA RAMOS
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en autos BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/Joa o Vicente Goulart Fontella -Juicio Ejecutivo, Ficha A. Nº 1457/982, se hace saber que el día 31 de mayo de 1990, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Don Alfaro Portela Ramos, matrícula Nº 3637, RUC. 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 30.981.904 de (1) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nº 367, de una superficie de 15 Hás. 2.470 mts. según títulos Ruta Nº 39 Maldonado a San Carlos (Ent. según títulos Vale).
Se previene 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma: 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e IVA, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 18 de abril de 1990.- Esc. Rosario Pérez Delgao, Actuaria.
20) N$ 21.000,00 5/pub 19274 May 17- v May 24

<CENT>ARTIGAS SILVA
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Franklin Wilson Rivero de Mattos y otra- Ejecución de Prenda e Hipoteca, Ficha A. Nº 207/984, se hace saber que el día 30 de mayo de 1990, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Don artigas Silva (mat. 2923), RUC 190029390011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de un solar terreno, ubi cado en paraje "Balneario Iporá", señalado con el Nº 28 de la manzana Nº 6 antes manzana F, empadronado actualmente con el Nº 130, antes Nº 1081 y 111 en mayor área 14 sección judicial del Depto. de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 376 mts. 96 dcms. según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ildefonso P. Estevés, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2819 el día 25/2/975. Una fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, zona suburbana, parte de la manzana 654, empadronada con el Nº 7339 (antes 88 y 3246), compuesta de una superficie de 18 Hás 4321 mts. 68 dcms. cds. según plano del Agri. Raúl Capetta de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4392 el 25/11/971. Se previene 1º Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2º Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e IVA, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3ero. Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 20 de abril de 1990.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 28.000,00 5/pub 19275 May 17- v May 24

ARTIGAS SILVA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FRANKLIN WILSON RIVERO de MATTOS y otra, "Ejecución de Prendas e Hipoteca", (Ficha A/207/984), se hace saber que el día 30 de mayo de 1990, a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Artigas Silva Mat. 2923, R.U.C. 190029390011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, ubicado en paraje "Balneario Iporá", señalado con el Nº 28 de la manzana Nº 6 antes manzana F, empadronado actualmente con el Nº 130, antes Nº 1081 y 111 en mayor área Decimacuarta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 376mts. 96dcms. cuadrados según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2819 el día 25/2/975, Una fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, zona suburbana, parte de la manzana 654, empadronada con el Nº 7339 (antes 88 y 3246), compuesta de una superficie de 18 Hás. 4321mts. 68dcms. cuadrados según plano del Agrim. Raúl Cappetta de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4392 el 25/11/971.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá obrar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y lo impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 20 de abril de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 28.000,00 5/pub 19393 May 22- v May 28

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: CELINA ELVIRA ROMAN, NORA MAGDALENA y GABRIEL MELITON BICA ROMAN. "Segundas Copias". (Ficha V Nº 151 año 1989", se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 20 de diciembre de 1966 ante el Esc. Carlos María Rivas cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 52 al folio 150 vuelto del libro 616, por la que Asdrúbal Bica casado con Celina Román adquirió de La Uruguaya S. A. Compañia Nacional de Seguros, el solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 141.654, señalado con el número 7 del plano del agrimensor Bernardino Silva, del 19 de marzo de 1928, aprobado por el Municipio el 9 de julio de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de setiembre de 1928; con una superficie de 677 metros 11 decímetros, que lindan 18,60 de frente a la calle Veracierto al Noreste, igual medida al Oeste de frente a la calle Timoteo Aparicio y una línea curva que mide 20,89 y une ambas calles formando esquina; 20,79 al Sur con el solar 8 y 20,79 al Sureste con solar 6, todos del mismo plano. Las construciones existentes fueron realizadas por dicho señor a su costo y cargo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dos días del mes de mayo de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.
21) N$ 52.500,00 10/pub 19518 May 22- v Jun 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PERLA, PEDRO - Segunda Copia" (Ficha V/129/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Perla solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Esc. Vartouhi Bagdassarián de Elmasián el día veintiocho de diciembre de 1973 por la cual el Sr. Pedro Marcelino Perla Bonilla adquirió la propiedad y posesión del bien ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 112.060 y que según plano del Agrimensor

Santiago Michelini Lorenzi del 20 de junio de 1962,nscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 43.535 el día siguiente, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 480 mts., que se deslindan así: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Brazo Largo; por 40 mts. de fondo y siendo esquina de frente al Noreste a calle Gobernador Viana; y linda al Sureste con inmueble padrón 112.062 y al Suroeste con fracción B de dicho plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129 al folio 41 del Libro 682.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con deréchо a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17755 May 10- v May 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS FRANCISCO CABAN y RENEE JUANA PIGNI (Ficha 122/1989), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada el 15 de julio de 1974 por el Escribano Luis Alberto Moratorio, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 743, al folio 253 del Libro 682, por la cual los citados comparecientes compraron a Alberto Mezzano y Teresita Martín el siguiente bien: Apartamento 701 de Propiedad Horizontal, padrón 117.407/701, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, en la calle 9 de Junio Nº 4373 que según título y plano del Agrimensor Mario Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74219 el 1º/4/1974, se ubica en 7º piso a cota vertical más 20 mts. 82 cms.. y tiene una superficie de 68 mts. 40 dcms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 17 de noviembre 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 18620 May 10- v May 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: ZULMA ELENA, TERESA NORMA y PERLA RAMONA GONÇALVEZ RUIZ. "Segunda copia" (Ficha V D. 29/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron las comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en Montevideo el día 11 de octubre de 1961 autorizara la escribana Ana María Martirena Silva, por la cual los esposos Leopoldina García Lagos y Schubert Omar Castelli Malatesta vendieron a María Elena Ruiz el inmueble de Montevideo empadronado con el Nº 33.717, señalado como fracción seis A del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro archivado en la Dirección de Topografía el 10 de enero de 1931 según el cual tiene una superficie de 340 metros 89 decímetros con metros 13,38 de frente al Este a la calle Provincias Vascongadas 1459.
La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 832 al folio 371 del libro 552.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

21) N$ 42.000,00 10/pub 19221 May 16- v May 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ (Ficha V. Nº 9, año 1989), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969, por la cual [illegible] Alvarez Teligorry, casado con Irma Nélida Herrera Suárez, adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la [illegible] Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720 m., al Noroeste de frente a calle Helvecia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 May 11- v May 25

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: VILMAR SILVERA y MARIA LUZ ROLLANO, (Ficha D/616/990), solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el día 19 de agosto de 1982 ante el Esc. Julio César Goicoechea Bachino por la que Nelson Alberto Rodríguez Campoy vendió a Olivio Tricánico Ferraro, el inmueble padrón Nº 63.331 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, superficie 261mts. 9055, calle Raissignier 2334, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2180, folio 2559, libro 787.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 30 días bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 19445 May 17- v May 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D. 616/90), se presentaron VILMAR SILVERA y MARIA LUZ ROLLAN, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Compravel día 19 de agosto de 1982 ante el Esc. Julio César Goicoechea Bachino, por la que Nelson Alberto Rodríguez Campoy vendió a Olivio Tricánico Ferraro, el inmueble padrón Nº 63.331 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, superficie 261 mts. 9055, calle Raissignier 2334, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2180, folio 2559, Libro 787.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 19445 May 21- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha V Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tomaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tomaría de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Hás. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 227 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de abril de 1988.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 May 10- v May 24

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRACEMA GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición otorgada ante el Escribano Enrique D. Ballestrino el día 8 de julio de 1986, cuya hijuela expedida para la compareciente fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 711 al folio 1002 Libro 4 el 17 de julio de 1986. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, mayo 2 de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.500,00 10/pub 19355 May 22- v Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: BALSARINI AMONINI, ANTONIO EUSEBIO "Sol. de Segunda Copia" (Ficha 343/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en la ciudad de Canelones, el 24 de agosto de 1949, ante el Esc. Hugo Alvez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1389, folio 655, el 1º de setiembre siguiente, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Luis M. Baumgartner en representación legal de la sucesión de Antonio Incalzi enajenó por el título expresado y el modo tradición, libre de obligaciones y gravámenes a Antonio Eusebio Balsarini, casado con Doña Dolores Garín, y éste compró los siguientes bienes inmuebles, en común, proindiviso y por partes iguales con don Alfredo Hernández, a saber: I) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la Villa de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 1667, plano Agr. Julio J. Casaravilla de agosto de 1947, inscripto con el Nº 102, en la Of. Deptal. de Catastro el 9 de mayo de 1949, señalada con el Nº 1, con superdicie de 614 metros 78 decímetros que lindan: Norte, 18,70 metros calle B; Este, 38,90 metros Carlos Barindelli; Sur, 13 metros padrón 1831; y Oeste, 38,70 metros Belarmino Porto. II) Otra fracción sita en la misma Villa, contigua a la anterior, señalada con el Nº 2 en el plano precitado, padrón 1831, superdicie 2080 metros que linda: Norte, fracción anterior y Belarmino Porto en 27 metros; Este, 80 metros Rosa M. de Restahinoch; Sur, 25 metros calle Pública; y Oeste, 79,95 metros Roberto Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Canelones, abril 20 de 1990. - Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.500,00 10/pub 18907 May 17- v May 31

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede, se han presentado MARIA JESUS DELIA DELL'OCA SALA y JOSE PABLO MARIA DELL'OCA SALA (Ficha V. Nº 1/989) solicitando la expedición de la segunda copia de la es continuación se detalla:
En escritura de Partición que lleva el Nº 11, autorizada por el Esc. Walter Pardías el 31 de marzo de 1967 en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones y relativa a los bienes quedados al fallecimiento de Delia Eulogia Calandria Perdomo de Sala, se les adjudicó a José Pablo María Dell'Oca Sala y María Jesús Delia Dell'Oca Sala, en común proindiviso y por partes iguales y mejoras, el siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con construcciones y mejoras, sita en el paraje Aguas Corrientes, zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 113 en más áreas. hoy padrón Nº 44.550, señalada como fracción B del plano del agrimensor José Luis Niederer de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.277 el 3 del mismo mes y año, con una superficie de 12 hectáreas 7.178 metros 68 decímetros que se deslindan así: al NO 513 metros 98 centímetros lindando con la fracción A del mismo plano; al NE 247 metros 43 centímetros servidumbre de paso en medio, confinando con parte de los padrones N.os 15.519 y 15.982; al Sureste, 514 metros 1 centímetro lindando con la fracción C del mismo plano; y al Suroeste, 247 metros 43 centímetros, limita con parte de los padrones N.os 15.516 y 15.517.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones y Dominio de Canelones con el Nº 441, folio 171 v., del libro 2, el 11 de mayo de 1967.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a

oponerse a ésta, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 27 de abril de 1990. - Dr. Oscar Núñez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 70.000,00 10/pub 18379 May 22- v Jun 04

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos BARROS BARROS, BASILISIA, MARIA JULIA y ALEJANDRA "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 339/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ulises Escobar el 5 de junio de 1961 por la cual conjuntamente con Benjamín Barros Barros adquirieron la propiedad y posesión de un terreno ubicado en Cerro Largo, Primera Sección Judicial, Melo, Barrio Pérez Trío, padrón 2566, solar 12 de la manzana 240 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo Nº 341 el 27 de setiembre de 1926, consta de 602 metros de superdicie con 14 metros de frente al Este a calle Zelmar Michelini (antes Tupambaé). En consecuencia se cita, llama y emplaza porel término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguier los trámites sin su intervención. - Melo, 14 de noviembre de 1989. - Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 31.500,00 10/pub 19131 May 17- v May 31

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Neves formándose los autos caratulados: NEVES, BEATRIZ "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha N, Nº 7 del año 1990, solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ulises Escobar el 26 de junio de 1968, otorgada por Dorvalina Rodríguez Cardozo, soltera, y Beatriz Neves Affonso, soltera, por la cual aquella enajenó a ésta, por compraventa y tradición, la nuda propiedad de una fracción de campo, construcciones y anexos, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Sauce y Sarandí, empadronada en mayor área con el Nº 614, hoy padrón individual Nº 614, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de jumio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 800 el 20 de junio del mismo año, con un área según títulos de 526 hectáreas 8.934 metros y según el plano referido consta de 534 hectáreas 4.049 metros y limita: al Noroeste, recta de 2.727 metros 18 centímetros con el lote A del mismo plano; al Noreste, el Arroyo Sarandí; al Sur y Sureste, tres rectas de 736 metros 10 centímetros, 1.342 metros 20 centímetros y 29 metros 50 centímetros con Ema Rodríguez de Affonso; y al Suroeste, una recta de 1.741 metros 83 centímetros con Adyles Rotta Rodríguez de Saravia. La vendedora se reservó el usufructo por toda su vida. De dicha escritura matriz fue expedida primera copia para la compradora por el citado Escribano el día 26 de junio de 1968, la que fue inscripta el día 5 de julio de 1968 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 795 al folio 384 de dicho año, no habiéndose operado traslación alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Melo, abril 20 de 1990. Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 31.500,00 10/pub 19130 May 17- v May 31

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Domínguez, en los autos caratulados ESTEFAN CARLOS y SUSANA "Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B-190/89), se hace saber que se solicita la expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 12/4/58 por el Escribano Alberto Abraham en esta ciudad, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 122 [illegible] 32 [illegible] Libro I ela cual Julio César, Moisés y René Estefan Pérez, enajenaron a favor del Carlos y Susana Estefan Pérez por título compraventa y modo tradición [illegible] padrón 1238 de esta ciudad, zona ur[illegible] según plano del Agrimensor A. Hiriart de noviembre del corriente año, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el Nº 2791 el día 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4009 metros, 50 decímetros y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Inés Durán entre las calles Piedras e Independencia, al Este calle Piedras, al Sur, lindando con parte de los padrones 1239 y 1237 y al Oeste con calle Independencia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. - Trinidad, 6 de marzo de 1990. - Dra. Julia Domínguez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 18909 May 17- v May 31

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace constar que se presentó: "CANDIDA ELDINA VIANA SILVEIRA, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha B Nº 30/89) de la Escritura Pública de Cesión de Derechos Hereditarios, que autorizó el escribano Roberto Moore, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.332 al Fº 2690 del Lº 801, el 18 de junio de 1984 en la ciudad de Montevideo. Doña Teodolinda Silveira Díaz, uruguaya, mayor de edad, viuda de sus únicas nupcias con Ulises Viana, domiciliado en Santiago Rivas Nº 1620 Apto. 4 de esta ciudad, cedió los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Sabino Silveira Paulo, fallecido el 1º de setiembre de 1930, en la ciudad de Tacuarembó, a favor de Cándida Eloina Viana Silveira uruguaya, mayor de edad, divorciada de sus únicas nupcias con Mario Rosas, domiciliado en Villa Minas de Corrales, por un precio de diez mil nuevos pesos, según surge más ampliamente de la relacionada escritura de cesión de derechos hereditarios.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 1º de noviembre de 1989. - Dr. Bernardo Cardinal, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 42.000,00 10/pub 18481 May 09- v May 23

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de Salto, recaída en autos: "ZADIK, MARIANA y otra - Segundas Copias" (Fa. 296/89), se presentaron Mariana Zadik y Doris Gabriela Less Stern, solicitando expedición de Segunda copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Hugo A. Macció, el día 7 de setiembre de 1951 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 17, zona urbana, empadronada en [illegible] con el Nº 301, antes con el Nº 1684, señalada con el Nº [illegible] en el plano de mensura y [illegible] del Agr. Héctor [illegible] julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 125 el día 20 [illegible] mes y año, en la Inspección Técnica Municipal en igual fecha con el Nº 318, compuesta de 700 mts. de superficie que se deslindan así: Sur nueve metros 50 cms. de frente a la calle Uruguay; Este 22 mts. lote Nº 3 de Arnoldo pedro Fontes; Norte 9 mts. 50 cms. más propiedad de doña Ema Larrechea de Burmester y Oeste 22 mts. el lote Nº 1 del mismo plano de Nazareno Camilo Tanoni. La Primera Copia fue inscripta en el REgistro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 741, folio 427 el 15 de setiembre de 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 9 de noviembre de 1989. - Esc. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental de Salto.

21) N$ 52.500,00 10/pub 18929 May 17- v May 31

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno [illegible] en autos: MOLLER LEAL JORGE M[illegible] "Segundas copias". (Fa. 60/90), se presentó Jorge [illegible] Moller Leal solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Hugo Macció el día 12 de diciembre de 1942 del inmueble: fracción de campo de pastoreo sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronada con el Nº 1256 señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. D. Lucey de fecha 20 de diciembre de 1892, compuesto de una superficie de 153 hás. 8550 mts. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 791 al Fº 461 del Lº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 21 de marzo de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 18930 May 17- v May 31

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "GONZALEZ BENITEZ FELIPE - Segunda Copia de Hijuela" (Fa. 116/90), se presento el señor Felipe González Benítez solicitando expedición de Segunda Copia de La Hijuela expedida por el Escribano Actuario Atilio D'Angelo cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 1944 con fecha 17 de octubre de 1944, del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, señalada con el Nº 5, comprendida en los padrones 2718 y 1809, de una superficie de 9 Hás. 3654 mts., lindando al Noroeste con Juana González y Catalina Gallino de Olarreaga; al Norte con Francisca Benítez de González: al Este camino de Salto a Rivera; al Sur Nicolás González, al Suroeste Alejandro Llobet y María Benítez de González, y al Noroeste con Juana González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 23 de abril de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 38.500,00 10/pub 18931 May 17- v May 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno interina de Salto recaída en autos CHIHIGAIN DEFOSSE ANTONIETA. "Segundas Copias" (Fa. 17/90), se presentó la Sra. Antonieta Chihigain Defosse solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Raúl Cazabán Goncalvez con fecha 11 de julio de 1966 del inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la manzana catastral Nº 20 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 371 con una superficie de 355 mts. 600 mts.) con frente a calle Uruguay, cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 849 al Fº 504 del Lº 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 23 de marzo de 1990 Dra. Sylvia De Camilli, Juez interina.

21) N$ 31.500,00 10/pub 19580 May 22- v Jun 01

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - Segunda Copia" (138/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis Alberto Silva Rodríguez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos hereditarios autorizado por el escribano Luis Pachiarotti Ceruti, el 21 de octubre de 1988 por la cual los señores Claro Jacinto Márquez Nery Margot y Gregoria Beatriz Márquez Silva, le transfirieron a Luis Alberto Silva Rodríguez los derechos que pudieran corresponderle en la sucesión de Olivia Silva de Márquez. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, 26 de abril de 1990. - Huberto Nilson Alvarez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó.

21) N$ 28.000,00 10/pub 187[illegible]0 May 11- v May 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERROMAR LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 31/10/89.
Registro: Nº1578, folio 5980v. libro 2.
Cedentes: Hermelinda Iris Russo Mancini, Alberto Gerardo Bolatto Russo, Cecilia Margarita Fourcade Dervaele.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 May 11- v May 25

BARCELONA S.R.L.

Socios: Susana Rodríguez Laborde, Jorge Baruj Junio y Pascual Levert.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1385 al folio 5662 v. del libro Nº 3 de fecha 4/12/989.
Plazo de Contrato: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 660.000.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
Objeto: Explotación de farmacia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10354 May 21- v Jun 01

MARIA REGINA LTDA.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 84, folio 296/298 vto., libro 2.
Socios: Milka Nieves Santarcieri De Quintana, Adriana Mariela Espino Santarcieri y Dinorah Mabel Santarcieri De Quintana.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir en la forma más amplia.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 20/pub 16850 May 04- v Jun 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: MARIA INDRA de GüNTNER. "Medidas cautelares" (Ficha V. 1133/988) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner designándose curador propietario a Rita Erlinda Bradner.
Y a los solos efectos legales se realizan estos procedimientos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
22) N$ 14.000,00 10/pub 16892 May 17- v May 31

LAS CARABELAS LTDA

Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 177 Fº 663 Lº 3.
Socios: HILDA CRENDE TURAZI O TURAZZI O TURRAZZI, HUGO JOSE CANTISANI CRENDE, JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación de establecimientos mercantiles en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, Repostería, Horno de Pizza y Parrillero.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo José Cantisani Crende.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17372 May 10- v May 24

TECSE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente/s: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI (25 cuotas). MIRTA NAVARRETE MARIN (25 cuotas).
Cesionario/s: Anselmo Barneche (25 cuotas). Irma Ferrari Rodríguez (25 cuotas).
Otorgamiento: 26/10/88.
Inscripción: Nº 200
Fecha: 9/3/89.
Folio: Nº 763vto.
Libro 2 de contrato.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17524 May 22- v Jun 04

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 29 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 115, Fº 438 al 440v. Lº 1.
Administración: Angel López Incoronato.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17753 May 10- v May 24

JASPE LTDA.
CESION y MODIFICACIONES

Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del libro 1 de Contratos.
Cedente: Margarita Larrauri Scaglia.
Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larrauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 May 10- v May 24

RUEDAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: Nº 615, folio 2330 v. libro 3.
Cedente: Pablo Berrutti Olmedo a
Cesionario: RAUL FERNANDEZ RONDONI (25 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 18333 May 22- v Jun 04

SERVIPANDO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29 agosto 1989.
Inscripción: Nº 34, folio 152/54 el 29 marzo 1990. Registro comercio Canelones.
Cedente: Hermógenes Corbo a
Cesionario: WILLIAMS ARRIGHETTI (15 cuotas).
Cedente: Sergio Seguezza a
Cesionarios: WILLIAMS ARRIGHETTI y Washington Torres (14 cuotas).
Administración: Williams Arrighetti exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18335 May 22- v Jun 04

EXTRA DIVARIUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 julio 1989.
Cedente: FERNANDO CARLEVARO CASTRO.
Cesionarios: I) FRANCISCO WASHINGTON GARCIA OTERO (9 cuotas). - Inscripción: Nº 235, folio 874, libro 3.
II) HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON (3 cuotas). - Inscripción: Nº 236, folio 877, libro 3.
III) EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI (6 cuotas). - Inscripción: Nº 237, folio 880, libro 3.
IV) ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO (21 cuotas).
Inscripción: Nº 238 Fº 883 Lº 3.
V) ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO y HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON (1 cuota). - Inscripción: Nº 239, folio 886, libro 3.
22) N$ 96.000,00 10/pub 18336 May 22- v Jun 04

TRANSCOLETA S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Reg. de Comercio de San José Nº 60, folio 246, Libro 19.
Socios: TOMAS ALBERTO SOSA CURBELO y MARIA ALICIA CAMEJO OTHEGUY.
Objeto: Tala y corte de árboles y transporte de la leña.
Plazo: 50 años desde el otorgamiento.
Domicilio: Sexta Sección Judicial del Depto. de San José.
Capital: N$ 700.000 por partes iguales.
Administración: Tomás Alberto Sosa Curbelo exclusivamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 18396 May 22- v Jun 04

SERGIO GNAZZO LTDA.

Contrato: 5/12/989.
Inscripción: Nº 1422, folio 5799, libro 3.
Socios: SERGIO GNAZZO SOBA y BLANCA SOBA MOREIRA.
Objeto: Construcciones de obras y herrerías de aluminio.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u.
Administración: ambos indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18487 May 09- v May 23

LASANOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14/12/89.
Inscripción: Nº 349, folio 1291 al 1293, libro 2 de Contratos.
Cedente: Pedro Pablo Grauser Kamieniecki.
Cesionarios: WALTER AMADEO GRIGNETTI MARICHAL y MARIA del CARMEN ISNARDI DELGADO.
22) N$ 32.000,00 10/pub 18489 May 09- v May 23

FRANCARDIS LTDA.

Contrato: 13.12.89.
Inscripción: Nº 1512 Fo. 6144 del Lo.3.
Objeto: Afinados de motores y venta de repuestos.
Plazo: un año prorrogable automaticamente.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Francisco Nuñez Berenguer, Sonnia Florecia Ubal.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18563 May 17- v May 31

ALOR LIMITADA- Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Fecha: 30/9/988.
Registro: Nº 1527. Fº 5737 v. Lº 1.
Cedentes: LUIS FERNANDO CALVO CASTRO-RAMON CASTRO GARCIA.
Cesionarios: Angl Rubén Azambulla Rodríguez, Ana María Caldeiro Barrios, Daniel Gustavo Bengua Vazquez.
Modificaciones: I) Asamblea de socios fijará fecha de ejercicios. II) Admnistración dos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18572 May 09- v May 23

SANIDAD Y SERVICIOS S.R.L.- Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 21 de abril de 1986.
Registro: Nº 1622, Fº 6096 v, Lº 3 de Contratos.
Cedente: HERIBERTO MAZZUCO.
Cesionaria: Ema López Turri.
Modificación: Administradores: Osvaldo Risi y Ema López.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18573 May 09- v May 23

FIESTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 13 febrero 1989.
Inscripción: Nº 78 Fº 290 Lº 1.
Cedentes: LUIS OJEDA COITINHO y ZEELHIDE OJEDA ALVAREZ.
Cesionarias: Graciela Santiago Inzaurralde y Celica Cirio Pizzorno.
Modificación: Administración Celica Cirio Pizzorno y ejercicio social, balances.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18621 May 10- v May 24

TRANS-URUGUAY LTDA- Cesión de cuotas

Contrato: 14/8/89.
Inscripción: Nº 210 del Fº 779 al 781 vto. del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE ANASTACIO GARCIA TECHERA.
Cesionarios: Azucena de León Cortiglia.
22) N$ 3.200,00 10/pub 18644 May 10- v May 24

ALGUS LIMITADA

Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1407 Fo. 5188 v. Lo. 2.
Socios: GUSTAVO ADOLFO MONTES DE OCA GONZALEZ y ALFREDO PALEO GOMEZ.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 18645 May 10- v May 24

CONI LTDA.

Cesión: Por documento privado del 28/6/89 la socia Corina Guecaimburu, cedió la totalidad de sus cuotas a Helena Castro Guecaimburu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1093 folio 4032 v., libro 1 de Contratos el 3 de agosto de 1989.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 17/7/1988.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18647 May 10- v May 24

SADI S.R.L.

Contrato: 1 de diciembre de 1987.
Socios: CARMEN ELIDA DE GORRIARAN LEIVA, OCTAVIO LARRIERA CRESPI Y MARIA ELIZABETH LARRIERA CRESPI.
Objeto: Industrialización y comercialización de subproductos textiles y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.- integrados: de Gorriarán Leiva: N$ 170.000; Octavio Larriera Crespi N$ 20.000.- María Elizabeth Lariera Crespi N$ 10.000.
Plazo: dos años.
Administración: Carmen Elida de Gorriarán Leiva y Octavio Larriera Crespi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio nº 163, Fº 605 v. Lº 3, el 12 de febrero de 1988.
22) N$ 80.000,00 10/pub 18649 May 17- v May 31

ESLASTRE S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD Y OTRO

Contrato: 1/12/89.
Registro: 26/12/89 Nº 55 folio 277, Cerro Largo.
Eslastre Sociedad Comercial se transforma en Eslastre Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: WINSTON RANDOLPH ESTAVILLO LAMAS; TERESITA ESTHER BENITEZ YARZA; ENRIQUE ISAIAS BENITEZ YARZA y OSCAR ENRIQUE ESTAVILLO BENITEZ.
Domicilio: en Melo, calle Colón 776.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Winston Randolph Estavillo Lamas; Teresita Esther Benitez Yarza; Enrique Isaías Benítez Yarza, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 18658 May 10- v May 24

SABEN LTDA.

Contrato: 2/10/89.
Registro: Nº 1383 al Fº 5356 vlto. del Lº 1 de contratos.
Socios: CESAR ARIEL BENEDETTI DE ALAVA, GONZALO FERNANDO SANJURJO VITACCA.
Objeto: Artes gráficas, imprenta, taller etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18671 May 11- v May 25

FARMACIA DEL PUERTO
OLGA VERDE DE BIDARTE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 29/diciembre/1989.
Registro: Nº 355, Fº 1308, Lº 2, Contratos.
Modificación: Capital N 400.000,00 en 100 cuotas.
Cedente: MARIA OLIMPIA BATTISTIN DAMIANO.
Cesionario: Juan Salvá Fabró, 25 cuotas.
Socia: MARIA DEL ROSARIO BIDARTE, 75 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18672 May 11- v May 25

LUCAR LIMITADA

Contrato: 6/4/88.
Socios: JUAN CARLOS OYASBEHERES REPETTO, LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO.
Inscripción: Nº 548 Fº 1637 Lº 2 de contratos.
Domicilio: Montevideo, Rocha Nº 2172.
Razón Social: Lucar Limitada.
Objeto: Fabricación, compraventa en general, importar, exportar, distribuir, prendar, hipotecar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Aportes de Socios: LUIS BALLANTINI CAMINO N$ 150.000,00, CARLOS OYASBEHERES REPETTO N$ 150.000,00.
22) N$ 64.000,00 10/pub 18673 May 11- v May 25

PROVIMAR LTDA.

I) En la partición otorgada por DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ y ASSUNTA RULLO GALLO el 26 de diciembre de 1989, primera copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 182, folio 660 al folio 672 vuelto, Libro 2; se le adjudicaron a Daniel Guillermo Laffitte Ximenez 40 cuotas sociales de Provimar Ltda.
II) Simultáneamente DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ cedió a Eduardo Alberto Laffitte Montes cinco cuotas.
Inscripción en el Registro de Comercio con el Nº 183, folio 673 al 674 vuelto, Libro 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 160.750,00 10/pub 18674 May 11- v May 25

BATRAN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21/setiembre/1989.
Inscripción: Nº 16 Fº 57 al Fº 59.
Cedentes: EDUARDO JOURDAN PEYRONEL y MELBY TOURN DIAZ.
Cesionarios: Juan Carlos Pitta Deleón y Víctor Benech Galván.
Modificación: I) Administración, dirección: Juan Carlos Pitta.
II) Domicilio: Rosario Dpto. Colonia, calle Gral. Flores esq. R. Porras.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18696 May 11- v May 25

FERMAS LTDA.

Contrato: 12 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1560, folio 6335, Libro 3.
Socios: ELIDA MASETTI MARENALES y ESTEBAN FERNANDEZ MARTINEZ.
Objeto: Distribución productos alimenticios y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18734 May 11- v May 25

JUMEDEPA S. R. L.

Contrato: 22/7/1987.
Inscripción: Nº 1529, Fº 5749, Lº 1.
Socios: JUAN MEDRANO SARTAJES, DELIA NELLY PALLAS BENTANCOR y JULIO RAMON MEDRANO PALLAS.Objeto: almacén de comestibles mayorista, minorista, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18776 May 11- v May 25

MARLI S. R.L.

Contrato: 25/9/1989.
Inscripción: Nº 1323 Fº 4994 Lº 2 Contratos.
Socios: MARGOT OLIVERA CORREA y ELIZABETH MACARENA OLIVERA CORREA.
Objeto: Fiambrería, rotisería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18777 May 11- v May 25

LOS PASOS LTDA.

Contrato: 1/12/989.
Inscripción: R. Público de Comercio de Soriano, 7/12/989, Nº 68,folios 306 a 309, libro de Contratos.
Objeto: Actividad principalmente agropecuaria e intermediación en ganados, granos y frutos del país.
Socios: Wilson Omar Méndez González y Eduardo Echániz Curbelo.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 64.000,00 10/pub 18787 May 14- v May 28

STUDIO 17 LTDA.

Contrato: 15 diciembre de 1988.
Registro: Nº 1687 Fº 5900 Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: ALEJANDRO GRACIA, SERGIO GRACIA y MARTHA REICH.
Plazo: 5 prorrogable.
Objeto: Estudio Contable, Jurídico, Notarial y Gestoría, Imp. y Exp.
Administración: 2 cualquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Integración Capital: Alejandro Gracia 50 %, Sergio Gracia y Martha Reich 25 % cada uno.
22) N$ 64.000,00 10/pub 18799 May 14- v May 28

NATASHA LTDA.

I) en la partición otorgada por Daniel Guillermo Laffitte Ximénez y Assunta Rullo Gallo el 26 de diciembre de 1989, 1& copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 182, Fº 660 al Fº 672 V. Lº 2. Se le adjudicaron a Daniel Guillermo Laffitte Ximénez 100 cuotas sociales de NATASHA LTDA.
II) Simultáneamente DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ cedió a Eduardo Alberto Laffitte Montes cinco cuotas, inscripción en el Registro de Comercio con el Nº 184, Fº 675, al Fº 678, Lº 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 80.000,00 10/pub 18800 May 14- v May 28

METALOCK (URUGUAY) LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 2 de abril de 1990.
Inscripto: 23 de abril de 1990, con el Nº 353 a los folios 1301/1304 vta. Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: DOLORES GAGO y FRANCISCO FUERTE.
Cesionarios: Carlos Morris Mckie y Juan Antonio Hampton.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Integración Capital: Carlos Morris un 6 % y Juan Hampton un 94 %.
22) N$ 64.000,00 10/pub 18802 May 14- v May 28

DISEÑOS DE MODA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 17/05/89.
Inscripto: Nº 1699 al Fº 6425 vto. Lº 2 el 26/12/89.
Cedente: ANITA MEDINA PODESTA, cedió la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Vispo adquirió: 20 cuotas sociales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18816 May 14- v May 28

SURE WASH LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de junio de 1988.
Registro: Nº 1153; Fº 4246 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA PAIGIONI DE CABRERA.
Cesionaria: Sandra Janette Azambuya Cardozo.
Administración: Jorge Edgar Azambuya Pacheco y Sandra Janette Azambuya Cardozo en forma indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18841 May 14- v May 28

GUADALUPE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4/2/89.
Inscripción: Nº 284 Fº 1054 Lº I.
Cedentes: RUBEN SANTIAGO ANDRADA RODRIGUEZ y AMANDA PASINETTI ABAD.
Cesionarias: Ana María Maturro Muñoz y María Juana Muñoz.
22) N$ 32.000,00 10/pub 18875 May 14- v May 28

CREDICAR SAN JOSE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 25/2/88 el 7/6/89.
Inscripción: Nº 684, Folio 2532 v, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: ARTIGAS DURAN HERMIDA y MARIA CECILIA CAJARAVILLE.
Cesionarias: Susana Durán y Janet Vera Di Lauro.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18876 May 14- v May 28

TRUCK LTDA.

Contrato: 30/10/89.
Inscripción: Nº 1174 Fº 4429 vto. Lº 3.
Socios: JAVIER ALVAREZ, SILVANA SCAPPERONE, BETTINA D'AMADO.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes en general.
22) N$ 32.000,00 10/pub 18878 May 14- v May 28

AMAVI S.R.L.
Modificación y Cesión de Cuota

Contrato: 30/11/89.
Inscripción: Nº 1544 Fo. 6272v. Lo. 3.
Cedente: FERNANDO VELASCO.
Cesionarios: Rafael Esteves y Mirtha Medón.
Modificación: Administración indistinta. Compra venta,

etc. ambos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18965 May 14- v May 28

TECNICOS ORTOPEDICOS S.R.L.- CESION DE COUTAS
Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 65, Fº 234, Lº 2 de Contratos.
Cedente: NORMA ELIZABETH MIRANDA ORTIZ.
Cesionarios: Jorge Luis Bado Guerrero, Ricardo Catalurda de San Vicente, Hugo Carlos Rehermann Capurro.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18977 May 15- v May 29

MARA S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 16 de marzo de 1987,.
Registro: Nº 420; Fº 1576 v. Lº 1.
Cedentes: RAFAEL GUARINO SIMON; ANA MARIA VALVERDE LORENZO; MARIO ANDORNO POMI Y BEATRIZ ISABEL BAYARRES PASTORINO.
Cesionarios: Alvaro Sosa Fuertes y Pedro Eduardo Bertolini Novo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18978 May 15- v May 29

<CENT>LEM S.R.L.
Cesiones de Cuotas
Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 May 15- v May 29

RYLEO LIMITADA
INSCRIPCION N. 331 F. 1220 Vto. L.1
Contrato: 29/03/89
Integrantes Leonel Rivero Coda
Daniela Rivero Coda
Objeto Comercialización Productos cárnicos y chacinería
Plazo 2 años prorrogable
Capital N$ 600.000
Administración indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19043 May 15- v May 29

BOGA BOGA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de junio 1989.
Inscripción: Nº 1543 Fo. 5996 v. Lo. 1 el 14/11/89.
Cedente: ARANZAZU IGUAIN OYARBIDE.
Cesionaria: Miren Maite Basterrechea Barandiaran.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19053 May 15- v May 29

RAMOS S.R.L.
Contrato: 15 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1677 fo. 6355 Lo. 2 Contratos.
Socios: RAFAEL RAMOS GUTIERREZ, CELIA MASSON, EDUARDO ENRIQUE RAMOS MASSON.
Objeto: Productora, corretaje y asesoramiento de Seguros, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente, anualidades.
Administración: Eduardo Enrique Ramos Masson.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19083 May 15- v May 29

RAMSU S.R.L.
Contrato: 14/5/87.
Inscripción: Nº 554 Fo. 2073 v. Lo. 1.
Socios: MIRYAM CARMEN SUAREZ y FRANCISCO RAMOS.
Capital: N$ 180.000.
Administración: indistintamente.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 2 años prorrogables.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19102 May 15- v May 29

NUEVO SAN FRANCISCO LTDA.
Contrato: 7 agosto 1989. Registro: Nº 1177, folio 4557, libro 1.
Socios: ALEJANDRO VIDAL LACRETTA y ALVARO GOMEZ AUNCHAYNA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: Bar y Restaurante.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19152 May 16- v May 30

ALCA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9/8/89.
Inscripción: Nº 1416 Fº 5772 v Lº 3 de Contratos.
Cedente: CLARA HENDEL.
Cesionarios: Alberto Cattan Levy y Luis Uriel Cattan Hendel.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19195 May 16- v May 30

LOS TRES HERMANOS S. R. L.
Contrato: 2/1º/80.
Inscripción: Nº 577, Fº 2166 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA LUISA PAZ MISA y ANGEL PAZ MISA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería venta de productos porcinos, aves y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Millán 1747.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19200 May 16- v May 30

CARNIC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15/9/87.
Inscripción: Nº 135, folio 489 v., libro 1, 1988.
Cedentes: Ricardo Simak.
Cesionario: JUAN RUBEN CAÑELLAS.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19240 May 17- v May 31

CASHMIRTEJ S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9/9/1989.
Registro: Nº 1674, folio 649 v., Libro 1 de Contratos.
MARIA ELCIRA COLOMBO cede a María del Carmen Varela Villar la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19243 May 17- v May 31

EDUARDO M. BALDASSINI S. R. L.
Contrato: 1º de junio de 1989.
Socios: JUAN FRANCISCO BALDASSINI FIORITTI y EDUARDO MARIA BALDASSINI MORI.
Inscripción: Nº 25, FOLIOS 101 A 104, Lº I, 8 de junio de 1989.
Objeto: Arrendamiento de vehículos y representaciones y ventas en general.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Eduardo María Baldassini Mori.
22) N$ 64.000,00 10/pub 19277 May 17- v May 31

MERCADITO ARTIGAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 18 folios 71, 74, Lº1 16 mayo de 1989.
Cedente: DANIEL NAZARENO MONETTA COLINET.
Cesionario: Carlos Omar Curbelo Dotti.
Cuotas cedidas: 45.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19279 May 17- v May 31

IMPRESORA ORIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Gustavo Estrella Gatti.
Cesionaria: ELSA VIGLIETTI MUGICA.
Documento: 5/7/989.
Inscripción: Nº 1123, folio 4350, vto., libro Nº 1.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19349 May 17- v May 31

LUCERO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Cedente: Franklin Wiston Diaz Morales a
Cesionario: EDUARDO ESTEBAN EFFA PIRIZ, 25 CUOTAS.
Cedente: Elizabeth Berenice Effa Píriz a:
Cesionarios: EDUARDO ESTEBAN EFFA PIRIZ, 22 cuotas y DANIEL CESAR EFFA PIRIZ, 3 cuotas.
Fecha: 2 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1004, folio 3767 vuelto, libro Nº 1 de Contratos.
Administración: Elizabeth Berenice Effa y Eduardo Esteban Effa, conjuntamente.
corresponden a: Elizabeth Effa: 50 cuotas; a Eduardo Effa: 47,cuotas y a Daniel Effa: 3 cuotas.
22) N$ 80.000,00 10/pub 19351 May 17- v May 31

NATALIE S.R.L.
Fecha de contrato: 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1663 fo. 6448 Lo. 9.
Socios: ELENA ANGELICA FERNANDEZ GARCIA, GLADYS MARIA FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de vestimenta.
Administración: Elena Fernandez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19442 May 17- v May 31

REDES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1/10/88.
Inscripción: 9/11/88, Nº 1660, folio 6437 vto., Libro 3.
Cedente/s: RODOLFO SCHAICH FORTEZA y ANA MARIA VIDAL.
Cesionario/s: Ana Schaich Vidal, Ricardo Schaich Vidal, Rodolfo Schaich Vidal y María Noel Schaich Vidal.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19443 May 17- v May 31

ART S.R.L.- Cesión de cuotas y Modificación
Contrato: 26/12/89.
Registro: Nº 300 Fº 1115 Lº 3.
Cedente: JUAN MORATORIO
Cesionarios: Juan Malet, Rafael Parodi.
Modificación: Cualquier socio ceder cuota en cualquier momento.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19460 May 21- v Jun 01

MACHADO LAGES S.R.L.
Contrato: 6/3/1989.
Inscripción: Nº 237, folio 900 vto., Libro 3.
Socios: TABARE MACHADO LAGES GAMBA y MARIA EUGENIA PATRONI.
Objeto: Supermercados, almacén de comestibles y bebidas fermentadas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, divisible en acciones de N$ 7.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Tabaré Machado Lages Gamba.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19498 May 21- v Jun 01

APOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 17.05.83.
Inscripción: 9/4/84, Nº 346, folios 1300, libro 1.
JOSE PACHON NIETO, ENRIQUE PACHON NIETO y NORBERTO VEIGA LOPEZ cedieron a Manuel López Rial, José López Rial y Antonio Rodríguez Domínguez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19508 May 21- v Jun 01

"GASTON ARIMON Y CIA. LIMITADA"
Contrato: 20 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 712 Fº 2710 Lº 3.

Socios: MARIA CELIA TURELL TAGLIABUE, ALVARO CASTRO MARTINEZ y CELIA ANGELA TAGLIABUE.
Objeto: Distribución de productos de farmacia, venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: dos de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19517 May 21- v Jun 01

TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.R.L.
Contrato: 5/7/89. Inscripto 17/7/89, Nº 665, folio 2524, libro 3.
Capital N$ 504.000,00 partes iguales.
Socios: JORGE ESTEVEZ ACOSTA, ADAL NUÑEZ ROLIN, MIGUEL APOLLONIA URGOITE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Estévez Acosta.
Objeto: Transporte en general. Importación y exportación.
Plazo: 2 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19555 May 21- v Jun 01

DALAPA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/10/89.
Registro Nº 172, folios 645/647 vto. libro 1.
Cedente: José Emilio Pazos Filloy.
Cesionarios: LUIS ALBERTO y DANIEL ANDRESO-VAS BUDINAS (50 cuotas cada uno).
22) N$ 4.800,00 10/pub 19556 May 21- v Jun 01

RIOSUR LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 969, folio 3686 v., libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ERNESTO VIERA BERTONI y ROBERTO VIERA BARRAGAN.
Objeto: Proyectos, Ambientaciones, Decoraciones y Afines.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Roberto Viera Barragán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19557 May 21- v Jun 01

MICROSISTEMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 362, folio 1357/59 vuelto, Libro 1.
Cedentes: DANIEL MUÑOZ MELGAR.
Cesionario: Vivián Márquez Rossano.
Administración y Representación: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19567 May 22- v Jun 04

COMPAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8/8/1984.
Inscripción: Nº 15, folios 51 a 52, Libro 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: WALTER RUBEN POLONI DEPRATTI.
Cesionaria: María Leticia Poloni Rodríguez.
Administración: Celia Sofía Rodríguez Sortori y María Leticia Poloni Rodríguez indistintamente.
22) N$ 21.600,00 10/pub 19581 May 22- v Jun 04

SHORE SAILS SUDAMERICANA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 1110 al Fº 4305 del L. Nº 1.
Cedente: GERARDO HUGO PETRILLO FRENCIA.
Cesionarios: José Luis Bou Verchelli y Ricardo Daniel Vocaturo Guzmán.
Cuotas cedidas: 10 cuotas a cada socio.
Modificación: Administración conjunta e indistinta por ambos socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19647 May 22- v Jun 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - BILLY FOX por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMBB TTS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.009. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca JAMAICA, clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18436 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.023. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - con esta fecha Claude Rose-Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicitó la marca PREMIERE CLASSE MARQUE DEPOSEE, de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18454 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.017. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Norman Fox por Laboratoire Roger Bellon (Francia) solicita marca

THEPRUBICINA

reivindicando prioridad francesa Nº 1565043 del 12/12/89, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18458 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.018. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Norman Fox por Finanziaria Les Copains S.p.A. (Italia) solicita marca LES COPAINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18459 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.019. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca ERGAMISOL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18460 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.993. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Farmitalia Carlo Erba S.R.L. (Italia) solicita renovar marca NAXOGIN COMPOSITUM, clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 18468 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.992. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Hasbro International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18469 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.991. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Hasbro International Inc. (USA) solicita marca HASBRO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18470 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.930. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Manfredo A.Cikato por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca ERNESTO BEJAR,, clases Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18471 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.929. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cámara Inmobiliaria Uruguaya (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 18472 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.928. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca SAN FRANCISCO, clases Int. 1 a 24, 26 a 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18473 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.903. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Top Grain S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 18474 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.996. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Con esta fecha Raquel Sztejngauer, solicita renovar marca PARALINA, de clases Int. 1,2,3,6 al 10, 17, 19, 29, 30,32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18493 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.002. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DELEGOL, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18494 May 09- v May 23

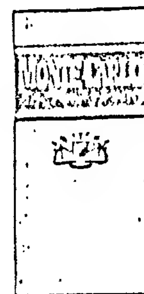
ACTA Nº 237.003. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca MEFAROL, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18495 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.027. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca EL CHANGO MINGO, clases Int. 16, 25, 28, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18496 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.070. - Montevideo, mayo 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Guccio Gucci S.p.A. (Italia), solicita marca: L'ARTE DI GUCCI, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18574 May 09- v May 23

ACTA Nº 237.072. - Montevideo, mayo 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: HOLLYWOOD, denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/000665 de fecha 16/11/89, Clase Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 18576 May 09- v May 23

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reinolds Tobaco Company (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 May 10- v May 24

ACTA Nº 236.808. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL TAXISTA", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17700 May 10- v May 24

ACTA Nº 236.809. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL OMNIBUSERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17701 May 10- v May 24

ACTA Nº 236.810. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita "CLUB DEL CAMIONERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17702 May 10- v May 24

ACTA Nº 237.060.- Montevideo, 4 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation, de China, solicita renovar marca:



clase/s Int. 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18586 May 10- v May 24

ACTA Nº 237.061. - Montevideo, mayo 4, 1990. - José L. Guichon, por Parfums Carón, de Francia, solicitó marca: SACRE, clase int. 3. - Reivindica prioridades Actas Nos. 165.643 y 190.424 del 6.11.89 y 23.2.90 respectivamente en Francia.
Públiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18587 May 10- v May 24

ACTA Nº 236.787. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camponac S. A. (Uruguay), solicita marca: "INDO", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17410 May 11- v May 25

ACTA Nº 236.818.- Montevideo, 23 de abril de 1990. Almason S.A., solicita registro de marca:"Leyes, Decretos y Resoluciones Laborales", solicita marca: 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18705 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.020. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ALTISOL S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18707 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.021.- Montevideo, 2 de mayo de 1990. Manfredo A. Cikato por Hasbro International INC. (USA), solicita marca: "MB MILTON BRADLEY", clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10/pub 18708 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.022. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por HASBRO INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18709 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.042.-Montevideo, 3 de mayo de 1990. Manfredo A. Cikato por Philip Morris Products INC. (USA), solicita marca: "BATTISTONI", clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18710 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.043. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por NUVA S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca:



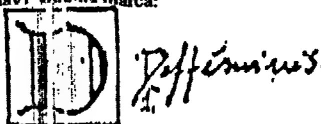
clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18711 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.044. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Cambridge Nutrition International N.V. (Antillas Holandesas):solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18712 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.090. - Montevideo, mayo 4, 1990. - Gustavo Fischer por María Graciela Defféminis Muxi (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18742 May 11- v May 25

ACTA Nº 236.886. - Montevideo, 25 abril 1990. - Juan A. Pittaluga por The Gates Corporation (USA), solicita marca:



Clases Int. 7, 12, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18743 May 11- v May 25

ACTA Nº 236.845. - Montevideo, 24 abril 1990. - Juan A. Pittaluga por Lion Nathan Limited (Nueva Zelandia), solicita marca: STEINLAGER Clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18744 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.047. - Montevideo, 3 mayo 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer ingelheim Kg (Alemania), solicita marca: BUSCADOL Clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18745 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.048. - Montevideo, 3 mayo 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer ingelheim Kg (Alemania), solicita marca: BUSCOP Clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18746 May 11- v May 25

ACTA Nº 236.888. - Montevideo, 25 abril 1990. - Juan A. Pittaluga por The Gates Rubber Company (USA), solicita marca: HI-POWER Clases Int. 7 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18747 May 11- v May 25

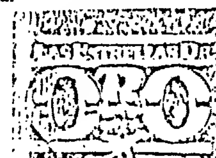
ACTA Nº 236.887. - Montevideo, 25 abril 1990. - Juan A. Pittaluga por The Gates Corporation (USA), solicita marca: GATES Clases Int. 7, 12, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18748 May 11- v May 25

ACTA Nº 237.046. - Montevideo, 3 mayo 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: BIOTAM Clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18749 May 11- v May 25

ACTA Nº 236.504. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca SILAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16257 May 14- v May 28

ACTA Nº 236.802. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Manfredo a. Cikato, por COSTA S. A. (Chile), solicita marca: "CRACKELET", clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17839 May 14- v May 28

ACTA 236.898. - Montevideo, abril 26 de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca:



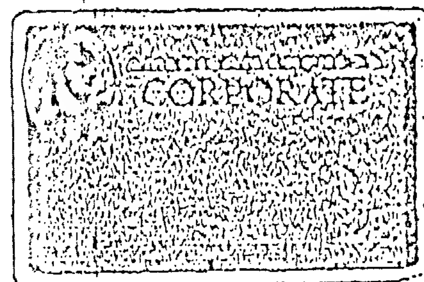
clase: Int. 16. - Puiez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 18200 May 14- v May 28

ACTA 236.967. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: ST. IVES clase:Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18202 May 14- v May 28

ACTA Nº 236.932.- Montevideo, abril 30 de 1990. José L. Guichon, por Raquel Gelfon de steinhaus y/o Bernardo Stetnhaus, de Uruguay, solicita marca: "NOGA'S", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18244 May 14- v May 28

ACTA Nº 237.092. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Iams Company, (Estados Unidos), solicita marca: "IAMS", clase/s Int. 31 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18782 May 14- v May 28

ACTA Nº 236.823.- Montevideo, abril 23 de 1990. Oscar Bacot Silveira por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 36, 39, 42, reinvidicando prioridad de la solicitd canadiense Nº 644398 del 14 de noviembre de 1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 93.600,00 10/pub 18784 May 14- v May 28

ACTA Nº 237.053. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Aligen S. A. (Argentina), solicita marca: "CREMALIN", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18786 May 14- v May 28

ACTA Nº 237.108. - Montevideo, mayo 7, 1990. - José L. Guichón, por Casa Díaz S.A. de Uruguay, solicita marca:



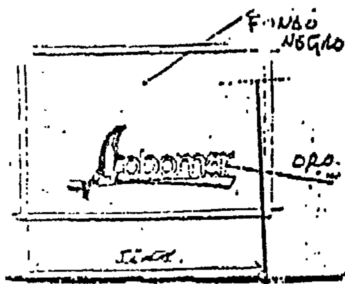
clases Ints. 18, 20 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18821 May 14- v May 28

ACTA Nº 237.109. - Montevideo, mayo 7, 1990. - José L. Guichón, por Casa Díaz S.A., de Uruguay, solicitó marca:

clases Ints. 18, 20 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18822 May 14- v May 28

ACTA Nº 237.206. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Mario Daniel Velázquez Furis (Uruguayo), solicitó registro la marca: KUNA de la clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18857 May 14- v May 28

ACTA Nº 236.849.- Montevideo, 24 de abril de 1990. Julio Silva Ledesma, solicito registro de marca:



clase/s Int. 18, 25 y 40.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 18881 May 14- v May 28

ACTA Nº 237.037.- Montevideo, mayo 3 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: PERSONAL SECURITY denunciando prioridad solicitud Niza Nº 05730 de fecha 7/11/89 clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 18437 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.038.- Montevideo, mayo 3 de 1990. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: VIADUCT denunciando prioridad solicitud EUA Nº 74/001716 de fecha 16/11/89 clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 18438 May 15- v May 29

ACTA Nº 2.562.- Montevideo, abril 16 de 1990.- Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Una Unidad de Expansión Superior de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA - Nº 419.859, de fecha 11/10/989. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 18441 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.030. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca COMANCHE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18461 May 15- v May 29

ACTA Nº 236.994. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Farmitalia CArlo Elba S.R.L. (Italia) solicita renovar marca MINODIAB, clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 18467 May 15- v May 29

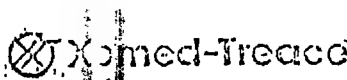
ACTA Nº 237.071.- Montevideo, mayo 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: CURRENT, clase Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18575 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.141.- Montevideo, mayo 8 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: DIGEPLUS clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18997 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.142.- Montevideo, mayo 8 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SOLUMAG clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18998 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.170.- Montevideo, mayo 9 de 1990. - Norman Fox por, Chimas Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: COMANCHE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19003 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.171. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMED, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19004 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.172.- Montevideo, mayo 9 de 1990. - Norman Fox por, Big Joe Manufacturing Co. (USA) solicita marca: BIG JOE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días coirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19005 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.173.- Montevideo, mayo 9 de 1990. - Norman Fox por, Nestlé del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: UN SUELDO PARA MAMA clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19006 May 15- v May 29

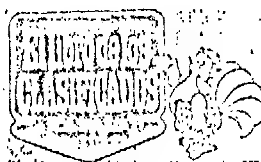
ACTA Nº 237.193.- Montevideo, mayo 9 de 1990. María Marta Pla por Pinturería Colón S.A., solicita marca:



clase/s Int. 1,2,3,4,16 y 27 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19015 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.140. - Montevideo, 8 mayo 1990. - Con esta fecha Alcides Diotti (Uruguay) solicita registro de marca NAIPES MILLONARIOS CAMPEONATO NACIONAL DE TRUCO CRIOLLO, de la clase Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19036 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.128. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 16, 25, 28, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19054 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.129.- Montevideo, mayo 8 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Américo J. Deambrosi (Uruguay), solicita marca: "PALITOS", clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19055 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.157.- Montevideo, mayo 9 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panama), Solicita marca: "ABRILAR", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub. 19056 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.151.- Montevideo, 8 de mayo de 1990. Carlos Bertoncini, solicita registro marca: "ATAHUALPA", clase/s Int. 30 y 31 int.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19074 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.246. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Con esta fecha, BERTONCINI, CARLOS, solicita Registro de la marca: "ANDARIEGA", clase/s Int. 30 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19103 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.247. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Con esta fecha BERTONCINI, CARLOS, solicita Registro de la marca: "BUEN GUSTO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19104 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.248. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Con esta fecha BERTONCINI, CARLOS, solicita Registro de la marca: "Yerbal Viejo", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19105 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.249. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Con esta fecha BERTONCINI, CARLOS, solicita Registro de la marca: "CAMPO GRANDE", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19106 May 15- v May 29

ACTA Nº 237.061. - Montevideo, mayo 4, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Carón, de Francia, solicitó marca: SACR, clase Int. 3. - Reivindica prioridades Actas Nos. 165.643 y 190.424 del 6/11/89 y 23/2/90 respectivamente en Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18587 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.174. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Ges SRL (Uruguay) solicita marca BELLA NOVA, clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 19146 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.175. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Marant Limitada (Uruguay) solicita marca MARANT, clases Int. 18 y 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19147 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.240. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Industria del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca

I. C. S. A.

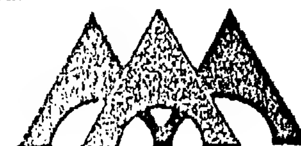
INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.

23) N$ 21.600,00 10/pub 19148 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.241. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Alcides Machado Rosa (Uruguay) solicita FUNHOUSE, clase Int. 9.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19149 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.242. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Alcides Machado Rosa (Uruguay) solicita OIDOS AUDIO SHOPPING, clases Int. 9 y 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19150 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.245. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Mario Muro Payro, Uruguay, solicita registrar la marca ANTONIO MURO



de las clases Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19155 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.277. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Con esta fecha Univero Video Club S.R.L., solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 19171 May 16- v May 30

ACTA Nº 237.275. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Joely S.A. (Uruguay) solicitó marca: LE CHATEAU clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19182 May 16- v May 30

ACTA Nº 236.925. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Billy Fox por Unilever N. V. (Holanda) solicita marca MICRO 2000, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18455 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.219. - Montevideo, mayo 10, 1990. - José L. Guichón, por Decathlon, de Francia solicitó marca

DECATHLON

, clase ints. 12, 18, 22, 25 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 19249 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.264. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Hector Lusich, por Univirsa, Inc. de U.S.A. solicitó marca: GALAVISION, clase int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Di

23) N$ 14.400,00 10/pub 19250 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.218. - Montevideo, mayo 10, 1990. - José L. Guichon, por Master Card International Inc. de U.S.A. solicitó marca "GOLD MASTERCARD", clases ints. 16, 36 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19251 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.217. - Montevideo, mayo 10, 1990. - José L. Guichon, por Shulton Inc. de U.S.A. solicitó marca ROSE CARDIN, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19252 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.216. - Montevideo, mayo 10, 1990. - José L. Guichón, por Alido Vallero e Hijos S.R.L. de Uruguay, solicitó marca: PALADAR, clases int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19253 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.215. - Montevideo, mayo 10, 1990. - José L. Guichón, por Alido Vallero e Hijos S.R.L. de Uruguay solicitó marca DOñA LITA, clase int. 29,30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19254 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.208. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cuerimco Ltda. (Uruguay) solicita marca YOUNG MAN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19309 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.209. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 25, 28, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 19310 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.084. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca: MOSCARDI, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19315 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.085. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por BEDENCO S. A. (Uruguay), solicita marca: "URUVISION", clase/s Int. 9, 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19316 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.153. - Montevideo, mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OLVALDO RIGAMONTI S.A.C.I.A.I. (Argentina), solicita marca: "FERTINOVA", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19317 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.154. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTECARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "DE IGUAL A IGUAL", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19318 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.122. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por TEAC CORPORATION (Japón), solicita marca:

TASCAM

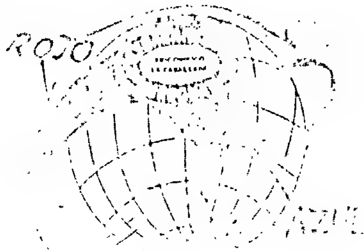
clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 19319 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.155. - Montevideo, 8 de mayo 1990. - Guzmán González Ruiz pore Relko S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: SAKURA Clases Int. 6; 7; 8; 9; 11; 12; 14; 17; 19; 20; 22; 24; 26; 27; 28;. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 19320 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.069. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Walter Jones por Cybaran S. A. (Salto) solicita marca



clase 39 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 19330 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.064. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Walter Jones por Cybaran S. A. (Salto) solicita renovar marca



clases 1, 3, 4, 21, 29, 30, 31, y 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 19331 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.067. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Walter Jones, por CYBARAN S. A. (Salto), solicita marca: "CYBARAN S. A.", clase/s Int. 1, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19332 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.066. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Walter Jones, por CYBARAN S. A. (Salto), solicita marca: "CYBARAN S. A.", clase/s Int. 1, 7, 18, 20, 22 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19333 May 17- v May 31

ACTA Nº 237.065. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Walter Jones por Cybaran S. A. (Salto) solicita marca



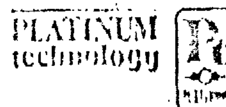
clases 1, 7, 18, 20, 22 y 31 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 19334 May 17- v May 31

ACTA 237.080. - Montevideo, mayo 4 de 1990. - Norman Fox por, Sandoz S. A., también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: DOREMIT clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18751 May 21- v Jun 01

ACTA 237.104. - Montevideo, mayo 7 de 1990. - Norman Fox por, Platinum Technology, Inc, (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 18752 May 21- v Jun 01

ACTA 237.105. - Montevideo, mayo 7 de 1990. - Norman Fox por, R. H. Macy & Co. Inc. (USA), solicita marca: THORNTON BAY CLOTHING COMPANY clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18753 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.314.- Montevideo, mayo 14 de 1990 Lorenzo Saavedra por Walter José Bonilla (Uruguay), solicita marca: "GOMERIA BONILLA", clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19464 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.210. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por BALIARDA S. A. (Montevideo), solicita marca: "ULTRACAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19469 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.211. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por BALIARDA S. A. (Montevideo), solicita marca: "TERSIF", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19470 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.212. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por MARBELLA S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "MARBELLA", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19471 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.213. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por BLOOMBERG L.P. (Una sociedad Limitada de Delaware), (USA), solicita marca: "THE BLOOMBERG", clase/s Int. 9 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19472 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.281.- Montevideo, mayo 14 de 1990. José L. Guichon, por Uveral S.A., de Uruguay, solicita marca: "TAO", clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19476 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.227. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Enrique Pesaj (Uruguay) solicita marca LUCKY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19478 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.257. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca PLASMOL, clase Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19479 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.284. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca AIR TECH, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19480 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.285. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca JUST DO IT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19481 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.286. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca CROSS TRAINING, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19482 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.287. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca JUST TRY IT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19483 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.288. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca AIR TECH CHALLENGE COURT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19484 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.313. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Con esta fecha Arye Ltda. (Uruguay) solicitó registro la marca UNLEADED, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19487 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.121. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca COLOR SHOP, clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19496 May 21- v Jun 01

ACTA 237.120. - Montevideo, mayo 7, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Del Castilolo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: HAIR SHOP Clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19497 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 237.244. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratoires Du Dr. N. G. Payot Etablissement (Liechtenstein) solicita marca: AUTHENTIQUE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19588 May 22- v Jun 04

ACTA Nº. 237.272. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Alberto Rivero Casal (Uruguay), solicita renovar marca:



Clases Int. 8, 9, 10 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19589 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 237.273. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Tersin S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 19590 May 22- v Jun 04

ACTA 237.220. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TENDAX clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19599 May 22- v Jun 04

ACTA 237.221. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Amgen Inc. (USA) solicita marca: NEUPOGEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19600 May 22- v Jun 04

ACTA 237.222. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: HUSH PUPPIES clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19601 May 22- v Jun 04

ACTA 237.223. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Ceusa - Cerámica Urussanga S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 19 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 19602 May 22- v Jun 04

ACTA 237.253. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Columbia Pictures Industries, Inc. (USA), solicita renovación marca:



clases INt. 1, 9. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 19603 May 22- v Jun 04

ACTA 237.254. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Sandoz S. A., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: TERMALGIN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19604 May 22- v Jun 04

ACTA 237.255. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Dalmas S. P. A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19605 May 22- v Jun 04

ACTA 237.256. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Dalmas S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19606 May 22- v Jun 04

ACTA 237.283. - Montevideo, mayo 14 de 1990. - Norman Fox por, Henri Wintermans Sigarenfabrieken B. V. (Holanda), solicita marca: CHAMBORD clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19607 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 237.274. - Montevideo, mayo 11, 1990. - Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: BELCANTO clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19612 May 22- v Jun 04

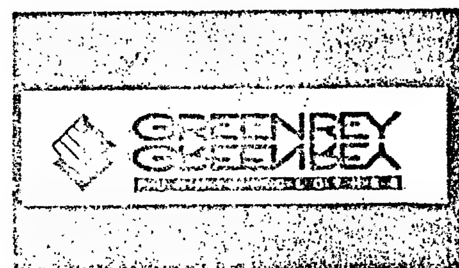
ACTA Nº 237.262. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Mirtha Sonia Lamas (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19615 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 237.263. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Jiki S. A. (Montevideo), solicita marca: VALDOTTICA Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19616 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 237.001. - Montevideo, 30 abril 1990. - Con esta fecha Ulises Venancio Faggiani Uy solicitó Registro la marca:



de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.400,00 10/pub 19621 May 22- v Jun 04

ACTA 237.250. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay), solicita marca: FILA clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19630 May 22- v Jun 04

ACTA 237.279. - Montevideo, mayo 14 de 1990. - Oscar Bacot Slveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA DIRECT clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19632 May 22- v Jun 04

ACTA 237.280. - Montevideo, mayo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: SABO clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19633 May 22- v Jun 04

ACTA 237.321. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated, (Estados Unidos), solicita marca: PETER NORTON clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19634 May 22- v Jun 04

ACTA 237.322. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: UNERASE Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19635 May 22- v Jun 04

ACTA 237.323. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: NORTON DISK DOCTOR clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19636 May 22- v Jun 04

ACTA 237.324. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: WIPE-DISK clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19637 May 22- v Jun 04

ACTA 237.325. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: WIPEFILE clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19638 May 22- v Jun 04

ACTA 237.326. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: NORTON UTILITES clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 1.000,00 10/pub 19639 May 22- v Jun 04

ACTA 237.327. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: NORTON EDITOR clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19640 May 22- v Jun 04

ACTA 237.328. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Flexil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 19641 May 22- v Jun 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.013. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - Norman Fox por Brow * Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita patente para: "Cigarrillo que tiene relleno de tabaco con integridad estructural" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 281599 de fecha 9/12/88. - De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 18457 May 09- v May 23

ACTA Nº U 2753. - Montevideo, 23 de noviembre de 1989. - Con esta fecha Daniel Griscti Ferrari y Jorge Tabaré Belloso Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: Envse para almacenamiento transporte y comercialización de huevos, y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 18491 May 09- v May 23

ACTA Nº 23.010.- Montevideo, noviembre 15 de 1989. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann- La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención, para :"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PROTEINAS HIBRIDAS- RECOMBINANTES INTERLEUKIN- 2 (Prioridad de USA Nº 272.356 presentada el 17.11.1988.- Publiquese conforme ley 10.089.

24) N$ 16.200,00 10/pub 18706 May 11- v May 25

ACTA 2.564. - Montevideo, abril 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por OCA Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial, sobre: "Muñeco" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18199 May 14- v May 28

ACTA Nº 23.076, - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente de invención, para :"SISTEMA CONECTOR DE ALTA DENSIDAD CON FUERZA DE INSERCION CERO", denunciando prioridad solicitud U.S.A. - Nº 347.694, de fecha 5/5/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 18577 May 15- v May 29

ACTA Nº 23.077. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINES MACHINES CORPORATION (EUA), solicita patente de invención, para :"BANDA INTERCONECTORA DE ALTA DENSIDAD", denunciando prioridad solicitud U.S.A., Nº 347.695, de fecha 5/5/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 18578 May 15- v May 29

ACTA Nº U-2772, - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Con esta fecha Geraldo Rama Campero, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "SOPORTE IMANTADO". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 19000 May 15- v May 29

ACTA U 2799.- Montevideo, mayo 8 de 1990. Oscar BAcot Silveira, por Roberto Chuhurra (Uruguay). Solicita patente de modelo de utilidad, sobre: Envoltura Protectora.- De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 10.800,00 10/pub 19057 May 15- v May 29

ACTA Nº 23.011.- Montevideo, noviembre 22 de 1989. - Norman Fox, por Pfizer Inc. (U.S.A.), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la preparación de un derivado de Quinuclidina", reivindicando prioridad Acta estadounidense PCT-US88/04205, Present. el 23/11/1988. - De acuerdo a la ley 10.089, se ordéna esta publicación. - La Dirección."

24) N$ 16.200,00 10/pub 18456 May 16- v May 30

ACTA Nº 23.013. - Montevideo, noviembre 29 de 1989. - Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (U.S.A.), solicita patente para: "Cigarrillo que tiene relleno de tabaco con integridad estructural", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 281599 de fecha 9/12/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 18457 May 16- v May 30

ACTA Nº 23.078. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Hector Lusich, por Borden Inc. de U.S.A. solicita: Patente de Invención para: "Composiciones de Resina Fenolica", Reivindica prioridad en GB Nº 8918385 el 11-8-89. - Publiquese conforme ley 10.089.

24) N$ 16.200,00 10/pub 19248 May 17- v May 31

ACTA Nº U2795.- Montevideo, abril 18 1990.- Walter Jones por Lenfix S. A. (Uruguay), solicita patente sobre: "Hoja de Sierra para Azulejos y Similares" por 5 años. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 19329 May 17- v May 31

ACTA Nº 22.997. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas", reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present. el 2/11/988. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 16541 May 21- v Jun 01

ACTA Nº 23.004. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Sistema hidropónico de producción". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18360 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 23.003. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Máquina para sistemas de producción hidropónica". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18361 May 22- v Jun 04

ACTA 23.015. - Montevideo, 6 diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para : "Insecticidas de Pirrol". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Nº 07 282 439, de fecha 9/12/88. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta puección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 19631 May 22- v Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio Felipe Cardozo 1664. Acreedores Marcelino Sosa 2525 Procar S.R.L.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16886 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS LOZANO vende comercio Rivera 3750 Violeta Repetto. - Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 303.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16992 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Asdrubal Esteban Fontes Bayardo y Angela Alicia Cuadrado Estades prometieron vender a "Fonbay S.R.L. dos estaciones de Servicio y Venta de Productos ANCAP, en Maldonado, calle Santa Teresa esquina Avenida Aiguá, y en Punta del este, avenida Roosvelt y Parada 5. Acreedores en la primera.

25) N$ 43.200,00 20/pub 17033 Abr 25- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Hilda Crende Turazi o Turrazzi o Turazzi, Hugo José y Jorge Cantisani Crende, enajenaron a las Carabelas Ltda, la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado Las Carabelas, sito en calle San Martín Nº 2900. Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 17365 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ y CONCEPCION VEIRAS, prometieron vender Bar "La Marina", en Pérez Castellanos 1600 a "Sidín S. A.". - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 17769 May 02- v May 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "RIMA S.R.L." prometió vender a "Print Shop S.R.L." el comercio "Rima S.R.L." sito en 18 de Julio 2043, Of. 013, ramo Papelería y tarjetería. Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 17973 May 04- v Jun 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ SIMEONE, prometieron vender a Guval S.R.L. la carnicería sita en Rocha 2401. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 18432 May 09- v Jun 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- VITAL RAMON SOSA PEREIRA y MARIA CLEMENTE o CLEMENTA CITARELLA DENEGRI, prometimos vender a Gley So-

ciedad Anónima, Fábrica Productos Lacteos, sita en Ruta Manuel Oribe (Ruta 1) Kilometro 57 ciudad de Libertad, Departamento San José, productos marca "SILVANA". - Acreedores:Ciudadela 1426 apto. 701,MOntevideo.
25) N$ 43.200,00 20/pub 18562 May 09- v Jun 06

ey 26 de setiembre de 1904.- MANUEL ALBERTO WIDMAN ERHARTH y ESTHER MARTINEZ GARCIA, prometimos vender a María Auxiliadora Widman Martínez, carnicería "La Chiquita", sita en Paysandú, calle Solano García Nº 1240. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18527 May 10- v Jun 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- SILVIA SOCA y VICENTE SAYAVEDRA cedimos a Mario Barcos compromiso de compraventa de Carnicería "Mercado de Carne Toscanito", sito en José Llupes Nº 4759. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18667 May 11- v Jun 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELIO PAZ prometió vender a Esteban Buroni quiosco, Juan Paullier 1478. - Acreedores: allí.
25) N$ 14.400,00 20/pub 18773 May 11- v Jun 08

Prometí vender a María Cristina Keppel Almacén "Brasil" sito en Avda. Brasil 2807. -Acreedores a Constituyente 1698.- Dolores González Alvarez de Ricobaldi.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18809 May 14- v Jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Rodalfros Ltda comercio Daniel Muñoz 2253. Acreedores allí. Nahyr Martínez- Luis Mancini.
25) N$ 14.400,00 20/pub 19052 May 15- v Jun 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio sito Resistencia 1696. - Acreedores: Sarandí 690/103. - PAZ MOSQUERA y LUIS VAZQUEZ.
25) N$ 32.000,00 20/pub 19234 May 17- v Jun 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón en Eduardo Acevedo 901 a Chaplin S.R.L. Acreedores al mismo. - ELIAS COHEN MELAMED.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19554 May 21- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender "Panadería Confitería Lilí", ubicada en Numancia 159, Chuy, Rocha. Acreedores allí. - EDGARDO MARIO VENTURA MARZULLO, ORMANDINA VIANA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18385 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y otra prometió vender a Martín Baltasar Cattaneo Harreguy carnicería "San Jorge" ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Ferreira Nº 262. Acreedores a la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 18390 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- FARMACIA NUEVA, Cesión de Promesa, "Santos e Hitta S.R.L.", Treinta y Tres 549.
25) N$ 14.400,00 20/pub 19416 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO EMMENEGGER MARIA DEL CARMEN CALISTRO y LUIS ALBERTO EMMENEGGER por sí y en representación de "Rodas Ltda.". Prometimos vender comercio sito en calle Uruguay 1601, Salto, a "Todomar S.A." Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19577 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Juan Benito Blanco 1093, acreedores Marcelino Sosa 2525. - RAMON ROSA MACHADO GAZZANO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19587 May 22- v Jun 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: ANTEL c./ MILTON SALDIVIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha H/139/89), se hace saber que se cita de excepciones a Milton Saldivia, notificándole la providencia número 9531 de fecha 29 de setiembre de 1989 la cual se transcribe a continuación: Asúmese competencia. Por acreditada la representación y por constituído el domicilio, anotándose. Trábase el embargo solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución. Al otrosí: téngase presente. - Dra. Lisorio. - Escribana Montemurro. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41774 May 10- v May 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/GLICENA CELESTE HERNANDEZ ROCHA de RIAL "J. Ej." (Ficha D/2/90) se cita, llamay emplaza por el término de 90 días a Glicena Celeste Hernández Rocha de Rial, cuyo último domicilio conocido es en Pasaje 6 Nº 2210. - Montevideo para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Elena Béatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41770 May 10- v May 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo turno, en los autos caratulados:"ANTEL c/IRMA GRACIELA HERNANDEZ de ALFONSO "J.Ej." (Fa. C/6/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Irma Graciela Hernandez de Alfonso cuyo último domicilio conocido es en Circunvalación Durango 1429 Ap. 28 para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23de abril de 1990. - Esc. Beatríz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41771 May 10- v May 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos radicados ante este Juezgado, caratulados: ANTEL c/FRANCISCO J. AñON y OTRO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1522/89), se cita y emplaza a Francisco Jos Añon y Manuel García a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41772 May 10- v May 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2108/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41776 May 10- v May 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento

Notifícase a la firma NAIROBI LTDA. por desconocerse su actual domicilio que por resolución de fecha 16/3/89 (Asunto 226/89) se dispuso aplicar una multa de N$ 6.000.00 por haber incurido en infracción al Dec. 264/77 de 12/V/77 y resolución 1350/77 de 6/IX/77.- Montevideo, 25 de abril de 1990.- Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41583 May 21- v May 23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección de Electrónica

Por la presente, se notifica al funcionrio Téc. VI Electro B 13 Pablo Gargallo, la imposibilidd de concederle la prorroga de licenci extraordinaria sin goce de sueldo, acorde a lo establecido en el Art. 37 de la ley 16.104 del 23 de enero de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 419630 May 22- v May 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: LINEA ITALIANA S. L. R. la Resolución de fecha 13/10/989 recaída en expediente Nº 7.815 de fecha 19/7/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5. (no exhibió PLanilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 8 UR. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Inspección Gral. Del Trabajo. - Juncal 1511 Primer Piso. - Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41959 May 22- v May 24

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: PEDRO TEODORO CASTILLO CASTRO, la Resolución de fecha 11/9/90 recaída en expediente Nº 7.791 de fecha 17/6/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley 15.903, Art. 293. (No presentó la documentación intimada), con multa de 6 UR. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41960 May 22- v May 24

BANCOS

<CENT>BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
CONCURSO DE PRECIOS - Nº 1703.903
Apertura - 15 de junio de 1990
Hora - 15.00

Objeto: Arrendamiento de un local en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, para el B.P.S. Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950 Planta Baja Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Santa Lucía, en el lical del B.P.S. sito en la calle L egnani Nº 417/19 en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41964 May 22- v May 24

A.N.E.P

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO.- Se notifica a la Sra. Silvana Herou, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 93 de 28 de diciembre de 1989, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/005389/88 c/1/6620/88 leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41574 Abr 27- v Jun 11

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LLAMADO DOCENTE
Concurso de Méritos
Sociología
Sociología y Sociología de la Educación
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a concurso de méritos para dictar clases en los Institutos Normales de Montevideo, Instituto de Profesores Artigas, Institutr Normal de Enseñanza Técnica e Institutos de Formación

Docente del Interior en las Asignaturas: Sociología y Sociología de la Educación.
Inscripciones y Bases: en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento docente, Sección Concursos, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela en Montevideo y en los Institutos de Formación Docente del Interior.
Horario en Montevideo, de 13 a 18.
Plazo: del 21 de mayo al 1º de junio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41950 May 22- v May 24

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llama a interesados en arrendar al Organismo un inmueble apto para funcionar como local liceal [illegible] la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.
Presentación de Ofertas: En sobre cerrado, acompañando plano del inmueble y demás condiciones del arrendamiento, el precio deberá ser en moneda nacional, se recibirán hasta el día 12 de junio a la hora 13.00 en Dirección General (Rincón 690, 2º Piso).
Apertura de Ofertas: El día 12 de junio a la hora 14.00

27) (Cta. Cte.) [illegible]/pub 41957 May 22- v May 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA NAIR RUELLA SANCHEZ para ejercer la profesiónde Escribano Público en todo el territoriode la República. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 18219 May 07- v 9CC 07

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la suprema Corte de Justicia, en autos: "Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski contra DANIEL ARMSTRONG AMARO. Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 24/990) se cita y emplaza a don Daniel Armstrong Amaro, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 16 de Barcelona (España) el 10 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 16325 May 10- v May 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

Atento a la Resolución Nº 30 del Consejo Central de fecha 12 de febrero de 1990, se llama a concurso abierto a todos los ciudadanos de la República para la provisión titular del cargo de Especialista IV (con nfasis en fitotécnia. Esc. D, Gº 6, 30 horas) Puesto Nº 3197, de la Facultad de Agronomía.
Requisitos de inscripción:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Jura de la Bandera.
- Relación de Méritos documentada.
- Instrucción especializada acreditada por título expedido por centros de formación de nivel medio (Universidad del Trabajo o Instituciones privadas con habilitación oficial) o por la comprobación de que han cursado los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal. Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de [illegible] a 12 horas. Plazo de Inscripción: hasta las 12 horas del día miércoles 30 de mayo de 1990. - Dirección General de Personal. Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41784 May [illegible]- v May 25

FACULTAD DE MED[illegible]
Sección Conc[illegible]
Avisos

Montevideo [illegible] 1990
Exp 854.908 [illegible] llamado a Profesor Agregado [illegible] Medicina Preventiva y social, de [illegible] del Consejo [illegible] Facultad de Medicina de [illegible] 14/11/87, que [illegible] cuenta la votación nominal y fundada que consta en actas por la cual ninguno de los aspirantes alcanzó la mayoría prescripta en el Art. 24 del Estatuto del Personal Docente, queda decretada la provisión por concurso de los cargos de Prof. Agregado de Medicina Preventiva y Social (Nos. 1222, 1264 y 237, Esc. G, Gdo. 4, 20 hs., rubros Fac. de Medicina).
2) Decretada la provisión por concurso en la forma indicada en el último párrafo del Art. 24, el Consejo resuelve: Que dicho Concurso será abierto y de Méritos y Pruebas de acuerdo a lo previsto en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente
3) Llamar a inscripción con un plazo de cuatro meses a concurso de méritos y pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Estatuto del Personal Docente para la provisión titular de los cargos de referencia.
Exp. 874.784. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de la Res. del Consejo de fecha 29/3/90 que dice: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Prof. Dr. Gonzalo Estapé para desempeñar con carácter titular el cargo de Prof. Director de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 147, Esc. G, Gdo. 5, 24 hs., rubros de Fac. de Medicina) a partir de la toma de posesión y por un período reglamentario".
Exp. 892.481. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22/3/90 que dice: 1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Dpto. de Fisiología (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubros de Fac. de Medicina); declarar ganadores del mismo a los Bres.: Kenny Vicente Senn; José Luis Peña García y Roberto Ricca Maltada y designarlos para ocupar los cargos números 345, 1830 y 1831 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".
Exp. 892.500. - Se notifica a la Br. Raquel Ballestre de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 29/3/90 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de cargos de Ayudantes de Parasitología (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., rubros Fac. de Medicina) y declarar ganadores del mismo a los Bres. Raquel Ballestre Alaniz y Ramiro Malgor Rodríguez; 2) Designar con carácter titular a los Bres. Raquel Ballestre Alaniz y Ramiro Malgor Rodríguez para desempeñar los cargos números 1376 y 1388 respectivamente por un período reglamentario de 4 años a partir de la toma de posesión".
Exp. 892.485. - Se notifica a la Dra. Ana María Acuña de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 29/3/90 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente del Dpto. de Parasitología (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubro de Fac. de Medicina) y declarar vencedor del mismo a la Dra. Ana María Acuña Zúñiga y como suplente a la Dra. Raquel Rosa Salomón; 2) Designar a la Dra. Ana María Acuña Zúñiga para ocupar el cargo Nº 1394, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 900.605. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20/4/90 que dice: "Atento a informe de la Comisión de Concursos designar a los Dres. Mercedes Filipini Portas, Dante Pereira Ozano y Susana Catrofe Rancatti, para integrar un Cuadro de Suplentes para cargos de grado 2 de Clínicas Médicas (estos cargos son para desempeñar tareas en los Centros de Atención Primaria de Salud) con carácter interino y no más allá del 31/12/90".
Exp. 900.611. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de fecha 29/3/90 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar al Dr. Luis Alberto Scorza Ardemagni para desempeñar interinamente, hasta la nueva provisión interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/90, en el cargo de Profesor Adjunto de Clínicas Médicas, referido a la Cl. Médica "A" para desempeñar funciones en [illegible] S (Nº 2587, Esc. G, Gdo. 3, 12 hs.)".
Exp. 892.499. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha [illegible] que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante del Dpto. de Bacteriología y Virología (Esc. G, Gdo. 1, [illegible] hs., rubros Fac. de Medicina) y declarar ganadores del mismo a las Bres. Grisel Rodríguez Cuns; María Eugenia Torres Debat y María del Carmen Silvana De Lorenzo García Da Rosa:
2) Designarlas para ocupar los cargos números 558 y 1384 y 1470, respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión"
Exp. 900.112. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15/3/90 que dice: "[illegible] cuerdo a lo informado por la Comisión de concursos, designar al Dr. Antonio Galiana Zambra para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Bacteriología con funciones en el Inst. de Tisiología y Cát. de Clín. Neumológica (Nº 1410, Esc. G, Do. 3, 20 hs., rubros Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/90".
Exp. 892.287. - Se notifica al Dr. Ronald Salamano de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1/2/90 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes de Neurología (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubro Hosp. de Clínicas); declarar ganadores del mismo a los Dres.: Ronald Salamano Tesore y Alejandro Scaramelli Giordan y como suplente al Dr. Carlos Martínez Collete; 2) Designar con carácter titular a los Dres. Ronald Salamano Tesore y Alejandro Scaramelli Giordán para ocupar los cargos números 2134 y 1789 respectivamente".
Exp. 900.177. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de fecha 15/3/90 Nº 33. De acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Inés Rosa Olaizola Ottonello para ocupar el cargo de Asistente de Nefrología (Nº 3.058, Esc. G, Gº 2, 36 horas, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular transformación o supresión del cargo.
Exp. 900.15[illegible]. - Se notifica al inscripto de la Res. del Consejo de Fac. de fecha 15/3/90 Nº 35, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Roberto José Delbene Perdomo para ocupar el cargo de Prof. Adj. Cirujano de Tórax del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica N, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo.
Exp. 892.524. - Se notifica al inscripto de la Res. del Consejo de Fac. de fecha 22/3/90 Nº 37, dejar sin efecto el llamado para el cargo de Adjunto de enfermera del Dpto. de Administración de Servicios de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 860, Esc. G, Gº 3, 30 horas rubros de Facultad de Medicina) que fuera dispuesto por resolución Nº 48 de fecha 3/3/90.

Exp. 900.409. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de fecha 5/4/90, anular el segundo llamado para la provisión interina de un cargo de Prof. Adj. del Dpto. de Bacteriología que se efectuó por error ya que fue procesado en el primer llamado.

Exp. 900.804. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de fecha 5/4/90 Nº 4, anular el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Educador para el Dpto. de Enfermería que fue efectuandon por error para desempeñar Salto y efectuar un nuevo llamado especificando que el cargo es para desempeñar en Mercedes.

Exp. 89[illegible]743. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de fecha de 22/3/90 Nº 17, de acuerdo al informe de la Comisión de Concursos designar a los Dres.: Que se mencionan a continuación: Para desempeñar 24 cargos como suplentes del Dpto. de Emergencia con orientación médica (Esc. G, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas): 1) Juán Favat, 2) María Bogdan, 3) Anabel Pérez, 4) José Manfredi, 5) [illegible] Meerovich, 6) María Rey, 7) INés Rodríguez, 8) Lilián Díaz, 9) Gloria Viggrolo, 10) Alvaro Ruy Díaz, 11) Murillo Bais, 12) Miguel Tamler, 13) Mariela [illegible]osera, 14) Carlos Bertoglio, 15) Gustavo [illegible], 16) Daniel [illegible]ulla, 17) Monica Dias, 18) Raúl Pisabarro, 19) Omar Rivero, 20) Mónica Denzel, 21) [illegible] Silva, 22) [illegible] [illegible]ello, 23) María San Martín y 24 [illegible] Hernández.

Exp. 8[illegible]699. - Se [illegible] a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 1/2/90 que dice: 1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de asistente del Laboratorio de Exploración Funcional Respiratorio (con funciones en el Inst. de Tisiología) (Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., rubros Fac. de Medicina) y declarar vencedor del mismo a la Dra. María Turquesa Anido Doncelli. 2) Designar a la Dra. María Turquesa Anido Doncelli con carácter titular en el cargo Nº 3.302 por un período [illegible] de 3 años a partir de la toma de posesión.

27) (Cta. Cte.) [illegible]/pub 41948 May 21- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "Sociedad protectora de Animales y Plantas San Francisco de Asís. - Homologación de Concordato Preventivo" (Ficha 23/989) se hace saber que por auto Nº 29 del 6/12/989, se concedió a la sociedad Protectora de Animales y Plantas San Francisco de Asís, con Personería Jurídica una moratoria provisional, conforme a los artículos 1546 y 1547 del C. Comercio. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 19236 May 17- v May 31

DE SEGUNDO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en loCivil de Segundo Turno en autos caratulados: "CLINICAS T. V. LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2/140/89) se hace saber que por Auto Nº 1466 de fecha 28 de mayo de 1990 se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 8 de junio a las 15 hs. haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrá hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 19565 May 22- v Jun 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "ANTEL C/ JORGE COTELO- Juicio Ejecutivo"(Ficha 68/89) y por auto Nº 680 del 14 de febrero de 1990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rubén Cotelo Boyano y sus sucesores a título singular y universal a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41779 May 11- v May 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos radicados en éste Juzgado, en los autos caratulados: ANTEL C/ESMERALDA RENEE CAñETE SUCCO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 40/88), se cita y emplaza a Esmeralda Renée Cañete Succo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41773 May 11- v May 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, según auto dictado con el Nº 6433 de 26 de julio de 1989, un expediente caratulados "Triñadez Vázquez, Carmen C/SOUTO, JULIO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 467/84), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Barcelo para que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. María Amalia Berqhouet, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 35611 May 09- v May 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/ MARIA INES DE ARMAS - Juicio Ejecutivo". (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a que comparezcan estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41780 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Castro Carbajal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May 28

DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANER BLANCO, MARIA JUANA, "Declaración de Ausencia", (Ficha A/1375/988), se hace saber que se presentó María Esther Blanco quien solicitó la declaración de ausencia de María Juana Laner Blanco, y a los efectos legales y lo dispuesto en los Arts. 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 10/pub 28295 May 21- v Jun 01

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 May 11- v Jun 08

DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO "Declaración de ausencia" (Ficha S. 879/989) se ha solicitado la declaración de ausencia de Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 18109 May 11- v May 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/644/89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO

OPOSICION AL REMATE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LUIS MARIO APARICIO. Oposición al Remate". (Ficha D 6/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Amelia García de Severo, Juan Isamari Delmond, Pedro Rodríguez Cabrera, Blanca Da Silveira de Echeto, Sofía Da Silveira y Margarita Aparicio de Delmond para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 63.000,00 30/pub 18648 May 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a HUGO SERGIO TOSARR, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Suárez Nilda Myriam c./HUGO SERGIO TOSARR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 8/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41798 May 11- v May 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA o SERAFINA COPPOLA de POSTIGLIONI o POSTIGLIONE, MARIA ISABEL POSTIGLIONE COPPOLA dE COZZOLINO, PABLO POSTIGLIONE o POSTIGLIONI PACILIO, GERARDO POSTIGLIONE. COPPOLA, ANTONIO POSTIGLIONE o POSTIGLIONI COPOLA o COPPOLA, ANTONIA POSTIGLIONE COPPOLA de COPPOLA y PABLO POSTIGLIONE COPPOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - (Ficha 1054/89). - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 18894 May 14- v May 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos catatulados: Juan Fernando c./ DOS SANTOS, ALMA GRACIELA "Partición Judicial" (Ficha E. 10/90), se cita, llama y emplaza a Alma Graciela Dos Santos por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 18545 May 09- v May [illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Familia de Décimoprimer Turno, en los autos cara[illegible]dos: Juan Fernando c./ DOS SANTOS, ALMA [illegible]CIELA "Partición Judicial" (Ficha E. 10/90) se [illegible] llama y emplaza a Alma Graciela Dos Santos por [illegible] término de treinta días para que comparezca [illegible] derecho bajo apercibimiento de nombrársele [illegible] de Oficio - Montevideo, marzo 28 de [illegible] Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 1854[illegible] May [illegible]

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BERGER PINKAS, (Ficha A/2[illegible]/89)? citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Sara Berger Ehrlich para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.500,00 30/pub 19350 May 17- v Jun 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolosa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 May 17- v Jun 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oresteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Mansilla, Rosa Esther c./SOSA, FRANCISCO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B./11/90), se notifica y emplaza al señor Francisco Javier Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41454 Abr 18- v Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

RECONOCIMIENTO TACITO DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BULA ROCHINE, ISABEL; ROBERTO; MARGARITA IRACEMA y MARIA PIA "Reconocimiento tácito de hijo natural" (Ficha: B/31/90), se notifica y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 19564 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a doña ANA ZULMA LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Machado, Gerardo y Robatto, Mónica c./LEITES, ANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 27/990), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 2 de mayo de mil novecientos noventa. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41846 May 15- v May 29

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don DANIEL RUIZ a estar a derecho en los autos caratulados" "González, María del Carmen c./ RUIZ, DANIEL - Guarda" (Ficha c. 5/990), este edicto se ampara en lo previsto por el artículo 254 de la Constitución y 89 del C.G.P., declárase auxilio de pobreza a María del Carmen González. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41759 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo, turno, se cita, llama y emplaza a don WASHINGTON NUñEZ a estar a derecho en los autos caratulados Pereyra Irma c/NUñEZ WASHINGTON "Guarda", (Ficha C/9/990), este edicto se ampara en lo previsto por el art. 254 de la Constitución y 89 del C.G.P. declárase a Irma Mabel Pereyra Fernandez en auxilio de pobreza. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41789 May 11- v May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL/ CONSTANTINO GARGASSOULAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/931/89), se cita de excepciones a Constantino Gargassoulas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41773 May 10- v May 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL/ HORMANDIO SEVERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/ 912/89), se cita a Hormandio Severo de excepciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41775 May 10- v May 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, , en autos caratulados ANTEL c./ ATLANTIDA LINEA AEREA SUDAMERICANA S.A. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/ 89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 6 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41777 May 10- v May 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados Boise S.A. c./ LUIS RAYMUNDO y Otra "Escrituración Judicial" (Ficha 988/89), se hace saber: Que ante esta Sede se presentó Boise S.A. en la persona de sus representantes legales solicitando la escrituración judicial respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 12.074 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 10 de la manzana D en el plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Dirección de Catastro del departamento de Maldonado el 10 de febrero de 1966 con el Nº 4124. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los promitentes vendedores Luis Angel Raymundo y María Claudelina Pinto y/o sus herederos a cualquier título para que comparezcan en el término de diez días a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 26 de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 35.000,00 10/pub 18550 May 10- v May 24

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Spinelli, Donato c./ LUIS A. DURAN y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 1421/87), se hace sabe que ante este Juzgado se ha presentado el señor Donato Spinelli iniciando los trámites de escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón en mayor área 75033, actualmente Padrón 190.675 señalado con el número 2 de la fracción A en el plano del agrimensor Rogelio M. Vallardino de fecha mayo de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 28827 el 18/6/ 54 que consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 12 mts. al suroeste lindlle Lindoro Forteza (hoy Irureta Goyena), 25 mts. al Noroeste con solar 1; 12 mts. al Noreste con solar 26 y 25 mts. al Sureste con solar 3 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llam a y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a Luis Alberto Durán Mullin, Marta René Rayola, Antonio Pazos Nocera, Ofelia Mañe Hamilton y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 42.000,00 10/pub 18610 May 10- v May 24

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 May 15- v May 29

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de 15º Turno dictado en autos: Spinelli Donato c/LUIS A. DURAN y OTROS. Escrituración Judicial (Ficha 1421/87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Señor Donato Spinelli iniciando los tramites de escrituración Judicial del siguiente bien: solar de terreno sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo Padrón en mayor área 75033 actualmente Padrón 190.675 señalado con el número 2 de la Fracción A en el plano del agrimensor Rogelio M. Vallardino de fecha mayo de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 28827 el 18/6/54 que consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así:12 mts. al SO. lindando con la calle Lindoro Forteza (Hoy Irureta Goyena) 25 mts.al No. con solar 1, 12 mts. al NE con solar 26 y 25 mts. al SE con solar 3 todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el termino de 30 días a todos quienes se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a Luis Alberto Duran Mullin, Marta Renee Rayola, Antonio Pazos Nocera, Ofelia Mañe Hamilton y sus herederos y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 42.000,00 10/pub 18610 May 17- v May 31

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR QUARNETI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1790/989) se cita de excepciones por el término de seis días a Héctor Quarneti Bertoni a que comparezca a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41558 Abr 26- v Jun 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos Armando González c./ MAURO SANTERINI y/o Herederos y c./ ALFREDO NAVARRO y/o Herederos "Cobro de Pesos" (Ficha 2409/89), se cita, llama y emplaza a Armando González y/o herederos y a Mauro Santerini y/o herederos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 19070 May 15- v May 29

CONVOCATORIAS

CAAMEPA

PRIMERA CITACION

Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de Mayo a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224 para tratar el siguiente:

Orden del Día

Deuda de CAAMEPA con los Técnicos.

Quorum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas.

Dr. Néstor Recoba,Presidente. - Dra. Mary Coelho Secretario. -<CENT>SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30 Quorum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que esten presentes.- Dr. Néstor Recoba Presidente. - Dra. Mary Coelho Secretario.

27) N$ 18.000,00 55/pub 18253 May 07- v Jul 25

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo con los Estatutos de la misma, para la elección de 11 (once) titulares y 22 (veintidós) suplentes (Sistema Ordinal), para integrar el Consejo Directivo, y de 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Sistema Ordinal) para el próximo período, cuya realización se efectuará el día 27 de mayo de 1990 entre las 8 y 18 horas.

Las Mesas Receptoras de votos funcionarán en: Casa Central: Rondeau 1421 (Montevideo).
Suc. Cerro: Grecia 3396 (Montevideo).
Suc. Santa Lucía: Rivera 360 (Santa Lucía).
Suc. Trinidad: Pte. Berro 417 (Flores).
Agencia Piedras: Gral. Flores 590 (Las Piedras).
Agencia Canelones: José Rodó 445 (Canelones).
Agencia San José: 25 de Mayo 462 Bis (San José).
Agencia Pando: Solís 1041 (Pando).
Agencia Durazno: Rivera 596 L. 3 (Durazno).
Agencia Florida: Independencia 463 (Florida).
Agencia Paysandú: 19 de Abril y T. Gómez (Paysandú).
Agencia Tacuarembó: 18 de Julio 180 (Tacuarembó).
Agencia Rivera: Sarandí 383 (Rivera).

En la Sede Social se proporcionará toda la información al respecto y los elementos necesarios para este acto en el horario ya mencionado, de lunes a viernes. - Tribunal Electoral.

27) N$ 36.000,00 5/pub 19151 May 17- v May 24

C. A. C. S. O. N.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Suboficiales Navales

CITACION

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 1990, a las 17:00 horas, en la Sede Social del Centro de Suboficiales Navales, Washington Nº 267.

Orden del día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria Anual.
3º) Balance General.
4º) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º) Presupuesto de Gastos y Recursos
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Informe del Comité de Crédito
8º) Cuota de Ahorro Sistemático
9º) Plan de Préstamos. 10º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha para el acto eleccionario.

Se ruega puntual asistencia

NOTA: De acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales, será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, para poder sesionar.

Importante: Señor Asociado; si por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un Poder a otro socio de la Cooperativa, a los efectos de que éste pueda representarlo, (cada asambleísta, sólo podrá representar a un socio, art. 8º de los estatutos sociales.- Montevideo, mayo de 1990.- Jorge Rau, Presidente.- Tomás Viera, Secretario.

27) N$ 36.000,00 5/pub 19618 May 22- v May 28

VARIOS

COMUNICADO

CORPORACION URUGUAYA DE PRACTICOS DEL RIO URUGUAY, RIO DE LA PLATA y LITORAL MARITIMO OCEANICO

Para conocimiento general se hace saber público que ante Dirección ha resuelto a solicitud de la Empresa propietaria autorizar el cambio de nombre del buque "MARMIMA", matrícula 1684 del Registro de Cabotaje, actividad Tráfico de pasajeros del Puerto de Montevideo, por el de "DON CEFERINO". - Capitán de Navío (CG) Ruben González - Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 28.800,00 10/pub 18492 May 09- v May 23

COMUNICADO

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución del Directorio del 23/3/90 se aumentó el capital social a N$ 60:000.000 valor nominal, de conformidad con Art. 4º del Estatuto Social. (Art. 362, ley 16.060).

27) N$ 14.400,00 10/pub 18546 May 09- v May 23

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "ERSA S. A. - Concordato"; (Ficha: 901/88(+), tramitados ante esta Sede, por auto Nº 12.878 del 19 de diciembre de 1989 se homologó el siguiente concordato privado:

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a los diecinueve días dsel mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, entre, por una parte ERSA S. A.representada por su director Washington Denis, constituyendo domicilio a estos efectos en 25 de Mayo 477 escritorios 73-74 de la ciudad de Montevideo, el que de ahora en adelante se designara simplemente como la Concordataria" y por otra parte los acreedores quirografarios de ERSA S. A. que suscriben el presente y cuyos respectivos nombres y domicilios son los indicados al pie del presente, junto a sus respectivas firmas, a los que de ahora en adelante se les designara simplemente como "los acreedores", se celebrara el presente concordato que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 1523 y siguientes del Código de Comercio y demás normas aplicables al caso así como por las cláusulas que se establecen a continuación:

Primera: Antecedentes: a) La Concordataria gira en el ramo de venta de repuestos para motos y taller, teniendo instalado su local comercial en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, Espínola 624;b) La concordataria inició con fecha 23 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (expediente caratulado: "Ersa S. A. Concordato Preventivo Judicial" - (Ficha 901/88), las gestiones necesarias para obtener el otorgamiento de un concordato preventivo judicial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1531 y siguientes del Código de Comercio; c) La complejidad de los trámites judiciales con su consecuencia lógica de lentitud de procedimientos, indican como solución más beneficiosa para el concordatario y sus acreedores suscribí un concordato ajustado a los lineamientos de las normas citadas y a las estipulaciones que se efectúan a continuación:

Segunda. Reconocimientos de adeudos y nómina de acreedores quirografarios. La concordataria reconoce tener como pasivo concordatario a la fecha de presentarse judicialmente gestionando el concordato preventivo judicial, el que resulta de la nómina de acreedores quirografarios que como anexo se agrega a este concordato, considera ndosele como parte integrante del mismo y del cual resulta también el domicilio de los distintos acreedores y el monto de sus respectivos créditos.

Tercera: Condiciones de Pago de los créditos quirografarios. La concordataria se obliga a pagar a todos los acreedores quirografarios quienes así lo acepten el 50 % (cincuenta por ciento) de sus créditos que resultan del anexo mencionado en la cláusula anterior, mediante 24 (veinticuatro) cuotas mensuales y consecutivas.

La primera cuota será 1/300 (un tresciento avo) del crédito, la segunda 2/300 (dos trescientos avo), la tercera 3/300 (tres trescientos avos), y así sucesivamente siendo la última del 24/300 (veinticuatro/trescientos avos). Estos pagos comenzarán a efectuarse a los 90 (noventa) días siguientes del mes en que se obtenga la homologación del presente Concordato y su cumplimiento será fiscalizado por el Cr. Arturo Gonella (Juncal 1431 Of. 102), quien queda asimismo facultado para efectuar los pagos en su nombre. Las cuotas siguientes se pagarán sucesivamente dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

Cuarta: Remisión de intereses. Los acreedores hacen formal y expresa remisión a favor de la concordataria de los intereses que se hayan devengado desde el origen de sus créditos y de los que se devenguen en el futuro por los créditos alcanzados por este concordato hasta que se opere la cancelación total de los mismos de acuerdo a la fórmula de pago establecida precedentemente.

Quinta: Desestimiento de trámites judiciales. De conformidad con lo establecido por articulos 1526 y siguientes del Código de Comercio, los acreedores quirografarios no podrán iniciar acción judicial alguna para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este concordato, suspendiéndose de inmediato los que ya hubieren iniciado. Asimismo, los acreedores cuyos créditos esten documentados en cheques comunes o de pago diferido, hacen expresa remisión a las eventuales acciones penales que pudieran haberles correspondido por la tenencia de esos documentos.

Sexta: Domicilios especiales. Las Partes constituyen domicilio especial a todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales en 25 de Mayo 477 Esc. 73-74 de la ciudad de Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 116.500,00 10/pub 18636 May 11- v May 25

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por la escribana Ingrid Hamann de Grauert el 8 de mayo de 1990, los esposos José Casales Abreu y Edei Caballero Moreira, constituyeron bien de familia en beneficio de ambos y de sus hijos José Daniel y Gustavo Casales Caballero, del inmueble y taller que le accede sito en el Depto. de Canelones, Séptima Sección Judicial, balneario Solymar, padrón Nº 12,405, solar 20, manzana 73, con una superficie de 750 metros con frente a la Avda. Uruguay.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41862 May 16- v May 30

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: DANELSA S.R.L., "Concordato", (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 16 de mayo de 1990 a las 15:00 horas, a los efectos de lo determinado por el Art. 1767 del Codigo de Comercio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17166 May 17- v May 31

"SUCESION CARLOS M. MACAZAGA"
Notificamos a Ignacia Tajes y a sus sucesores a cualquier título y demás interesados que vencidos los plazos, ha caducado la promesa inscripta 9 de abril de 1959, con No. 560, Fº 1205, Lº 104, referente solar de terreno en 21a. Sección de Montevideo, padrón No. 196.174, anterior en mayor área 50.371, plano del agrimensor Francisco A. Kolto, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 8 de octubre de 1958, solar señalado con el No. 6. Area: 582 m. 5 dm. Ley 8733 y 9099.

27) N$ 54.000,00 10/pub 19328 May 17- v May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/ 117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo turno de Pando, dictada en autos: Rodríguez Ruben y María Teresita Costa Emancipación (Ficha C/ 564/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rubén Rodríguez y María Teresita Costa, solicitando la Emancipación de la menor Teresita Jane Rodríguez Costa, para ejercer el comercio. Pando, marzo 26 de 1990.- Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

27) N$ 10.500,00 10/pub 18949 May 16- v May 30

TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Lucy Noemí Gagliano c./JUAN JOSE FRAGA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 51/A/1990), se cita, llama y emplaza a Juan José Fraga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 9 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41327 May 10- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

Edicto: Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Cuarto Turno de Cerro Largo, se presentó al Sr. José Rodríguez, solicitando la anulación de reconocimiento contra JUDY NUÑEZ sobre la menor Ana Verónica Rodríguez, citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. Melo, 8 de marzo de 1990.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 19128 May 16- v May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c./Padrón Nº 7552 - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1371/88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien padrón 7552, manzana 940 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por cualquier título y modo. - Maldonado, 30 de abril de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41755 May 10- v May 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON Nº 7032. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1367/88), se cita y emplaza a estar a derecho en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa y en general a quienes estuvieren en posesión o trenencia del bien padrón Nº 7032 de la Primera Sección Judicial de Maldonado por cualquier título y modo. - Maldonado, 30 de abril de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41756 May 10- v May 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON Nº 4560. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1369/88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien padrón Nº 4560, Manzana 419 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado por cualquier título y modo. - Maldonado, 30 de abril de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41757 May 10- v May 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON Nº 8237. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 1387/88) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien padrón 8237, Manzana 412 de la primera sección judicial de Maldonado por cualquier título y modo. - Maldonado, 30 de abril de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41758 May 10- v May 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PIOLI, WILSON C/FRIED, Raúl Medina Cantelar. Ficha Nº 584/89 bis", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Raúl Fried, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 5 de abril de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 18923 May 17- v May 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Young, se cita, se llama y se emplaza al MABEL CRISTINA ARIAS GARCIA, para que comparezca en este juzgado a estar a derecho, en los autos: GARCIA de PIRIZ, GLADYS NOEMI "Tenencia" (Ficha M.C. 44/890), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Ciudad de Young, marzo 8 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 19377 May 22- v Jun 04

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

<CENT>INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 00547/990

Rocha, abril 25 de 1990.

Materia: Se dispone la detención inmediata de obras en la zona de defensa costera, en el balneario Cabo Polonio.

Visto.- Las denuncias presentadas ante esta Intendencia en relación a las viviendas que se construyen ilegalmente, en forma clandestina, sin autorización de los órganos competentes, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Hidrografía-, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e Intendencia Municipal de Rocha, en Cabo Polonio;

Considerando: 1º) Que todos los ocupantes y titulares, a pesar de notificados por personal inspectivo dependiente de esta Intendencia Municipal en el ejercicio de las competencias administativas de policía de edificación e higiene, conferidas por el Art. 35 de la ley 9515 de 28 de octubre de 1935, dichas notificaciones de detención inmediata de obras en ejecución en la franja costera, determinada por el Código de Aguas, no fueron atendidas, desobedeciendo así el marco normativo vigente en dicha materia, tanto municipal como nacional;

2º) Que toda la franja de costa del departamento de Rocha ha sido declarada "área de reserva turística" por decreto de 25 de enero de 1990;

3º) Que los asentamientos ilegales o espontáneos situados en la zona de defensa costera del departamento de rocha alternan y modifican la configuración natural y causan ostensibles efectos perjudiciales a la configuración y estructura de la costa;

4º) Que es menester e imperioso detener el deterioro que se está causando a la costa del Departamento y regularizar la situación de asentamientos clandestinos en áreas dominiales y preservar el patrimonio del Estado y el uso de los bienes dominiales;

Atento: A las consideraciones expuestas y a las facultades legales otorgadas por la ley 9515 de 28/10/1935, numerales 2, 12, 19, 20, 21, 21 a 24.,

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1º) Notifíquese en carácter urgente la detención inmediata de obras en la zona de defensa costera, en Cabo Polonio, cualquiera sea el tipo de obras que se estén ejecutando. La constatación de que la obra ha sido continuada, después de haber sido intimada su detención, implicará la inmediata demolición de la misma, y se otorga un plazo de 10 días para que se retiren los materiales de la obra en infracción, a exclusivo costo del infractor.

2º) Ofíciese a la Jefatura de Policía de Rocha y Prefectura Nacional Naval (Puerto de La Paloma) solicitando apoyo policial para las medidas adoptadas.

3º) Notifíquese a los infractores, remítanse a estas oficinas los originales de las notificaciones efectuadas a fin de prestar observancia y vigilanci del cumplimiento del plazo concedido.

4º) Ofíciese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Turismo, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional,, dando a conocer las medidas adoptadas y solicitando cooperación en lo que se determina.

5º) Regístrese, publíquese en el Diario Oficial, en un diario de la capital y en un diario local (10 días); ofíciese a las Juntas Locales de Castillos y La Coronilla, a ILPE, y hecho, archívese.- Irineu Riet Correa, Intendente Municipal.- Silvio Cardoso, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41740 May 09- v May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Silva, Carlos Oribe y María Isabel Racedo (por la menor: Carla Andrea Racedo Araujo y Zoppi) contra LUIS ALBERTO RACEDO y MONICA LILIA-

NA ARAUJO Y ZOPPI. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C. 285/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Racedo y Mónica Liliana Araujo y Zoppi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de abril de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41732 May 08- v Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: MARTINICORENA de CRUZ, ELSA (por los menores NADHIA y NICOLAS MALEVICH LAPEIRA) c/ MALEVICH, CARLOS ALFREDO y LAPEIRA, ELSA NAHIR GUARDA, (Ficha C/60/990), se cita llama y emplaza a los Sres. Carlos Alfredo Malevich y Elsa Nahir Lapeira a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41954 May 21- v Jun 01

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos MARTINEZ, NAHIR (por la menor Daniela Natali Davi de Lima Nadal) c/ DAVID de LIMA, JORGE y NADAL, MIRIAM GRACIELA "Guarda" (Ficha C. 16/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario David de Lima y Miriam Graciela Nadal a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efect os legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 8 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41953 May 22- v Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. "Rectificación de Acta". (F. 798/1989), se hace saber que la gestionante ha solicitado la rectificación de las Actas de estado civil que se detallan: Acta Nº 12 de matrimonio -año 1988- Segunda Sección Judicial de San José: donde dice: "hijo de Elbio Hùmberto Pintos y de Susy Marta Domínguez", debió decirse: HIJO DE ELBINO PERDOMO Y DE ELDA FAJARDO, y donde dice: "María Graciela Rodríguez", debió decirse: AURORA GISSET NAVARRO, HIJA DE MARIA ZUCENA NAVARRO y no de José Héctor Rodríguez y Ana Rosa Romero, como por error dice en dicha Acta; donde dice: "domiciliado en Villa Rodríguez", debiCAPURRO; donde dice: "Soltero"", debi ó escriturarse: CASADO; donde dice: "domiciliado en Villa Rodríguez", debió decirse: CAPURRO; y con respecto a los datos de la madre del contrayente debió escriturarse solamente que es FALLECIDA; y con respecto a los datos de la contrayente, donde dice: "nacida el 28 de octubre de 1966, domiciliada en Villa Rodríguez, de profesión empleada", debió decirse: NACIDA EL 6 DE JULIO DE 1969, EN SAN JOSE, DE PROFESION ESTUDIANTE Y DOMICILIADA EN CAPURRO; con respecto a los datos de los padres de la referida contrayente, debió escriturarse solamente los de la madre MARIA AZUCENA NAVARRO, ORIENTAL, SOLTERA, EMPLEADA, DOMICILIADA EN CAPURRO y no los que por error se escrituraron con los datos de José Héctor Rodríguez y Ana Rosa Romero. Y donde dice "expediente Nº 14, debió decirse: Nº 12 que tengo a la vista, debiendo completarse dicha acta con los datos de los testigos firmantes de la misma, -Acta Nº 14 de matrimonio año 1988- Segunda Sección Judicial de San José: En la comparecencia de la misma, donde dice: "Dani Elbino Perdomo, nacido el 20 de setiembre de 1960 en Canelones", debe decirse: JUAN CARLOS PINTOS, NACIDO EL 14 DE MARZO DE 1967 EN SAN JOSE. Los presentes edictos se publicarán sin cargo por ser el Ministerio Público representante del Estado en estos autos. - San José, diciembre 22 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41917 May 17- v May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes dictada en los autos caratulados: Selva Elda Galin Alberro c/ ENRIQUE URCHIPIA. "Cese de Condominio". (Ficha Nº 127 año 1990), se cita, llama y emplaza a Enrique Urchipía a oponer excepciones en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 17 de abril de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 18916 May 17- v May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno; dictada en autos: "García Blanco, Fernando Alí y Barcelos Fleitas, Teresa Beatriz c/a Lanz, José Luis y Benítez de Lanz, Ramona Gladys.- Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva. Del menor Heber Humberto Lanz Benítez. Ficha A 40/90.- Se cita y emplaza por el término de 60 días a la señora Ramona Gladys Benítez de Lanz, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento que de no presentarse se le designará defensor de Oficio.- En Tacuarembó, 5 de abril de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 41797 May 11- v Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de Trenta y Tres, en los autos caratulados: "BArboza Mirabelles Darío Ricardo y Otro C/ SUCESORES DE PAULINO NIZ. Partición Judicial. (Ficha A 472/83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Laurentina NIz Jara; Sres. Severo Evaristo, Prudencio, Héctor Zacarías, Carmen Amelia, Julio, Alba, Renesoa, Elsa, Elena Juana, Zulma, Pedro, don Gladys Antunez Niz, por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Treinta y Tres, 11 de octubre de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 18905 May 16- v May 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA DE LA PIEDRA ANDREONI. "Sucesión", (Ficha F/1109/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19846 May 23- v Jun 05

TERCER TURNO

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA; JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F. 885/89).
Montevideo, 12 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18191 May 23- v Jun 05

ANDREA BENTANCUR o BETANCOR o BENTANCOR RAMOS de GUERRA; ANDREA GUERRA BENTANCOR o BETANCOR o BETANCUR de DI LORENZO y DOMINGA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTANCOR; MARIA LUISA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTANCUR de ARIA, (Ficha F/1165/989).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.500,00 10/pub 18798 May 23- v Jun 05

SEPTIMO TURNO

SANTA SUAREZ ZAPATA.
(Ficha S 419/89)
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18868 May 23- v Jun 05

FRANCISCO NOVAK EISLER o EIZLER, (Ficha S/417/987).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19792 May 23- v Jun 05

NOVENO TURNO

MARTIRENO BALBUENA PEREYRA, (Ficha D/876/989).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19805 May 23- v Jun 05

DECIMO TURNO

JUAN PEDRO MAISONNEUVE, "Sucesión", (Ficha 260/989).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19725 May 23- v Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

BALBINO NOGUERA de MELLO, (Ficha A/135/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19230 May 23- v Jun 05

ANGEL o ANGELO CIARLARIELLO RUSSO, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19682 May 23- v Jun 05

SALVADOR AUDI BENAPRES, (Ficha A/109/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19721 May 23- v Jun 05

HUGO CARLOS VARELA FARINA, (Ficha A. 139/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19847 May 23- v Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

SABINA NETTO, (Ficha A. 93/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19848 May 23- v Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLODOMIRO CABRERA MASAGUEZ, (Ficha A/93/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19726 May 23- v Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON JOSA OTERO, (Ficha A/57/90).(Arts. 89 y 414.2 del CGP).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 May 23- v Jun 05

ESPERANZA ANDRADE de JUNCAL, (Ficha A. 82/90). - Art. 89, y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 26 de abril 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18957 May 23- v Jun 05

NESTOR USERA TELLECHEA, (Ficha A. 71/90). - Art. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18960 May 23- v Jun 05

ALBA ARGELIA DIAZ SPOSITO Y EDUARDO MAGDALENO BARROS, (Ficha A 102/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19684 May 23- v Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA SUAREZ, (Ficha A. 85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18793 May 23- v Jun 05

LIDIA TAFFURI MEDEGLIA, (Ficha A/1/989).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19718 May 23- v Jun 05

DOROTEA TITA MANZANARES BERON O DOROTEA TITA MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A 2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36687 May 23- v Jun 05

VIGESIMO TURNO

UMBERTO o HUMBERTO SANTINO ZANINI ABATE, (Ficha A/81/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19737 May 23- v Jun 05

OSCAR RINALDO o RYNALDO ALBERTONI ARMELINO, (Ficha A/99/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19849 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL DELBUGGIO CONDE, (Ficha S. 56/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19851 May 23- v Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL ALEJANDRO BERRETTA RADMILOVICH, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta H. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19706 May 23- v Jun 05

LEBER NEY LARROSA DESCHAMPS, (Ficha S/40/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19719 May 23- v Jun 05

MARIA DEL CARMEN AGRA DE PARDO o AGRA TABOADA, (Ficha S/41/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19720 May 23- v Jun 05

OSCAR VIERA BUA, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19799 May 23- v Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABELINO RECUERO ISLAS, (Ficha S/47/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19723 May 23- v Jun 05

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del día 17 de enero de 1989, Nº 22.788, página Nº 1032-C, aviso Nº 5204 presentado por nuestro Banco, se padecieron en la publicación del mismo los siguientes errores:

-Se omitieron en todos los rubros de Activo, Pasivo y Patrimonio, los códigos correspondientes, indicados en nuestro original.
-No se indicó la fecha a la cual está referido el Estado de Situación publicado o sea "al 31 de diciembre de 1988"
-En Cuentas de Contingencia: donde dice: 1.961.812.816.00; debe decir: 1.901.812.816.00.

En el "Diario Oficial" del día 11 de diciembre de 1989, Nº 23.004, página Nº 5855-C, aviso Nº 5.890, presentado por nuestro Banco, se padecieron en la publicación del mismo, los siguientes errores:

1 - En el Pasivo: Utilidades de Ejercicios Anteriores: donde dice: 54; debe decir: 54.00.
2 - Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio Finalizado: Saldo anterior: donde dice: 54; debe decir: 54.00.

MARTHA SUSANA DELUCCHI de CROCCO o DELUCCHI TURENNE de CROCCO, (Ficha S/43/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19724 May 23- v Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17662 May 23- v Jun 05

PEDRO AMADO BOSSIO OLIVIERI, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19854 May 23- v Jun 05

JOSE MARIA GODOY SANTIAGO; JOSE MARIA GODOY; LUIS ALBERTO GODOY; OLGA VIRGINIA GODOY DE FILLOY, JOSE MARIA GODOY HOURCADE; y de ELIDA MARCELINA GODOY SANTIAGO, (Ficha S/70bis/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19882 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

UBALDINA RAMOS GALAN de VIZOSO y WASHINGTON VIZOSO RAMOS, (Ficha S/52/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18086 May 23- v Jun 05

CLEOFE MIGUEL MIRANDA, (Ficha S/29/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19879 May 23- v Jun 05

GUILLERMINA NELIDA PEREYRA, (Ficha S/66/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19880 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS HECTOR MARIO AROSTEGUI HOYO, (Ficha S. 44 bis/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17752 May 23- v Jun 05

JUAN WEISZ BRUDER, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19708 May 23- v Jun 05

JUANA SORIA SILVERA SILVA Y ANTONIO FERMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19717 May 23- v Jun 05

MARTINEZ SILVA o MARTINEZ SILVA FERNANDEZ, (Ficha S/69/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19728 May 23- v Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA de GIUDA VITALI DE VERA, (Ficha E. 19/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18654 May 23- v Jun 05

DE VIGESIMONOVENO

ALFREDO COENEN SOLMERSITZ, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19716 May 23- v Jun 05

ASENCION BIDELA o VIDELA ESPINDOLA, (Ficha S. 101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19852 May 23- v Jun 05

DE TRIGESIMO TURNO

MOISES o MAURICIO SAWICKI o SAWICKY, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18870 May 23- v Jun 05

MANUEL PEREZ SAAVEDRA, (Ficha S/77/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19736 May 23- v Jun 05

FLORIAL LATIERRO GONZALEZ, (Ficha S. 87/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19850 May 23- v Jun 05

MARCELINA RODRIGUEZ ALVAREZ y ANTONIO LINO ALVAREDA ACOSTA, (Ficha S. 59/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19853 May 23- v Jun 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LEON BRON ENDER, (Ficha S. 92/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19707 May 23- v Jun 05

LUIS GONZALEZ, (Ficha S/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19888 May 23- v Jun 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARABAJAL o DE BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 May 23- v Jun 05

FERNANDO TELIERIA o TELLERIA ORTIZ, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19683 May 23- v Jun 05

APARICIO BOUCHATON IZAGUIRRE, (Ficha S/90/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19722 May 23- v Jun 05

PEDRO JUAN MARTINEZ VEGA, (Ficha S/101/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19735 May 23- v Jun 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

BRAZEIRO de FAGUNDEZ, MARIA o MARIA ANALIA, (Ficha B. 58/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19672 May 23- v Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA IRMA RAVERA AGUSTA y HECTOR EUGENIO BENVENUTO CIRILLO, (Ficha B. 83/90).
Las Piedras, 3 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19768 May 23- v Jun 05

ANIBAL MEDINA ESTELLANO, (Ficha B. 71/90).
Las Piedras, 28 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19770 May 23- v Jun 05

LILA AGUEDA TERAN BENTANCOR, (Ficha B. 75/90).
Las Piedras, 30 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19771 May 23- v Jun 05

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ MALAGUEZ, (Ficha B. 67/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19772 May 23- v Jun 05

CUARTO TURNO

SILVERIO o SILBERIO ARBELO BONILLA, (Ficha B/150/990).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18369 May 23- v Jun 05

HECTOR HUGO CARDOZO, (Ficha B 190/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19766 May 23- v Jun 05

RAMON ROQUE HUMBERT RUIZ GIL, (Ficha B. 178/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19767 May 23- v Jun 05

DIONISIO HONORATO GARCIA de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha B. 106/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19769 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EVA MAUTONE OLIVERA, (Ficha B/398/1989).
Pando, 1º de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19764 May 23- v Jun 05

TERCER TURNO

ROBUSTIANA CAMEJO CAMEJO, (Ficha 377/A/1990).
Pando, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19763 May 23- v Jun 05

RAMON GUILLERMO BERAZA ECHEVERRIA, (Ficha 363/A/1990).
Pando, 9 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19765 May 23- v Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONRADO GUARTECHEA e IGNACIA GLADYS GUARTECHEA GODOY, (Ficha B. 281/89).
Durazno, 15 de marzo de 1990.-Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19788 May 23- v Jun 05

TERCER TURNO

MARIA ALICIA GARCIA de ABERO, (F.B. 82/90).
Durazno, 24 de abril de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19789 May 23- v Jun 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

PICHEL CAMPOS, PEDRO, (Ficha 39/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17511 May 23- v Jun 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WILMA VIDELA DA CUNHA.
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19776 May 23- v Jun 05

MARIO GALVAN SOSA.
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19777 May 23- v Jun 05

REGINA ISIDORA BRANCA MOLINARI.
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19780 May 23- v Jun 05

TERCER TURNO

PEREIRA BORGEAUD de MELLOGNIO, LILI (Ficha (80/90)).
Tacuarembó, 6 de abril de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19779 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEFERINO RAMOS y CELEDONIA BENITEZ MONTESDEOCA CESAR de RAMOS.
Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19778 May 23- v Jun 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RIWADY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1990 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377 Esc. 103 a efectos de considerar el siguiente orden del del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Directorio para el período 1990.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Ac local hasta la hora fijada para la Asamblea.
03) N$ 12.960,00 3/pub 19738 May 23- v May 25

ATIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 1990 a las 19:00 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1277 Esc. 103 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1989.
2º) Elección del Directorio para el período 1989-90.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 10 del Estatuto social deberán depositar en la sede social, dentro del plazo legal, las acciones o el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria.
03) N$ 12.960,00 3/pub 19739 May 23- v May 25

EIROT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1990 a las 8:00 horas en primera convocatoria y 8:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377 Esc. 103 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Directorio para el período 1990.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
03) N$ 12.960,00 3/pub 19740 May 23- v May 25

AIKEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1990 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377 Esc. 103 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Directorio para el período 1990.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
03) N$ 12.960,00 3/pub 19741 May 23- v May 25

CARRAU & CIA. S. A.
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 30 de mayo de 1990, a las 17:30 horas. Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 18 y 30 horas.
El orden del día a tratar es el siguiente:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gsnancias y pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades.
4) Informe del Síndico.
5) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, de acuerdo al artículo 16.
6) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) N$ 32.400,00 5/pub 19762 May 23- v May 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LORENZO e IRMA MAGDALENA DEBERNARDI NICOLETTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2059 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Juan Debernardi y Lorenzo Artemone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 8.040,00 3/pub 19715 May 23- v May 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 May 23- v Jun 20

BERVEJILLO BEATHYATE, CARLOS IGNACIO y DELGADO PEREZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F.E. 963/89).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.500,00 20/pub 19796 May 23- v Jun 20

CUARTO TURNO

"MIEDZOWICZ, DANIEL y DATZ, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./ 513/87).
Montevideo, 23 de julio de 1987.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19855 May 23- v Jun 20

QUINTO TURNO

DE CUADRO MARTINEZ, ROBERTO JUSTINO y SANTOS HERNANDEZ, RITA ESTELA (Ficha: D. 1029/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19744 May 23- v Jun 20

SEXTO TURNO

ANASTASIA CURBELO, DARIO c./OSTAZO PERDOMO, LAURETT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 215/8/6).
Montevideo, 12 de febrero de 1987.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19731 May 23- v Jun 20

"ROSSI SPERA, JUAN JOSE y MARIA ROSA DELGADO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19794 May 23- v Jun 20

OCTAVO TURNO

GONZALO GABRIEL OLAGUE BONJOURy ELSA GABRIELA MONTAÑEZ CASTRO. (Ficha: E. 1032/ 989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 May 23- v Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

"PAROLIN, ALBERTO y SANTALUCCI, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/88/90).
Montevideo, 8 de abril de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 May 23- v Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

RUOCCO, FERNANDO y DAHLMANN, UTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19288 May 23- v Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALONSO MARTIN VALDEZ, ALEJANDRO y BACOT SILVEIRA, SUSANA MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: D/90/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19807 May 23- v Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

QUARTAROLO BELLIZI, GIOCONDA c/ PASCARETTA BELLO, DONATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/13/990).
Montevideo,2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19885 May 23- v Jun 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MACHADO, ELIDA y BENITEZ, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 39/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19856 May 23- v Jun 20

TRIGESIMO TURNO

PATRONE, OMAR OSCAR y QUINTANA, ANA LUCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/78/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19732 May 23- v Jun 20

OCAMPO SONIA ISABEL c/ BONILLA SANTOS VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/57/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19891 May 23- v Jun 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ GOMEZ, CESAR NILO y CASTRO CALLEO, MARIA DEL ROSARIO CECILIA - "Separación de bienes" (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19730 May 23- v Jun 20

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 19795 May 23- v Jun 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

IRIS MABEL BERTORELLI Y WISMAN HUGO TRUJILLO (Ficha: V Nº 159/981).
Las Piedras, 10 de setiembre de 1981.
Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 23- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

MELLO BLANCO GUILLERMO y TEOFILA PINTOS RAMIREZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 40/90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19774 May 23- v Jun 20

TERCER TURNO

ALONSO GRACIELA BEATRIZ C/SANGUINETTI, JOSE MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 69/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19775 May 23- v Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARROS PIRIZ CANDIDO y MARIA CRISTINA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/990).
Melo, 17 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19887 May 23- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MALNERO, GUILLERMO y TERESITA MARTINEZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 5/90).
Colonia, 23 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19786 May 23- v Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORCAL, CARLOS FELICIANO Y MUÑOZ, FRANCISCA ESTHER.- Disol. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 267/87).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 5/pub 19791 May 23- v May 29

SEGUNDO TURNO

CANTERA, SILVIA, CASCO, CARLOS CESAR (Ficha: B/7/89).
Durazno, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19790 May 23- v Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ GRAÑA NAIR c/PIRIZ PEREYRA MIGUEL ANGEL (Ficha: 608/987).
Rocha, 15 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19751 May 23- v Jun 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELIAR ALBANO Y ELIZABETH RUBINO BUENO DE ALBANO.
Tacuarembó, 27 de febrero de 1985.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19782 May 23- v Jun 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO SILVEIRA PETTIS Y MARIANELA IZMENDI (Ficha: 949/1989).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17512 May 23- v Jun 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de SéptimoTurno dictada en los autos caratulados: "Muniz, Oscar contra VIDAL GLADYS MABEL. Divorcio" (Ficha D. 1067/989), se cita, llama y emplaza a Gladys Mabel Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicacción gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 30 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41995 May 23- v Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia dictada en los autos caratulados: De Armas Quintana, Luis C/ PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Divorcio" (Ficha A 11/90), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a la demandada Ema Elvira Pérez Alvarez a que comparezca en los mencionados autos a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. - Colonia, 3 de mayo de 1990.- Raúl L. Rosello Olivare, Actuario.
07) N$ 17.500,00 10/pub 19785 May 23- v Jun 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.80.09, habilitado en Ing. Manuel Rodríguez Correa 1886. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 19813 May 23- v May 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 57.07.65 habilitado en Timoteo Aparicio 4326. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 19712 May 23- v May 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 93 16 habilitado en Avda. Italia 4763 Apto. 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 19714 May 23- v May 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a Carlos María Segundo a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.5370 (Unidades Reajustables dos con 5370/10000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Av. Agraciada 2757. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa ipuesta por resolución Nº 2769/88 de fecha 16 de setiembre de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41976 May 23- v May 25

Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a José Berruti Chavez s hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.2388 (Unidades Reajustables dos con 2388/10000) por carecer a la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Coemrciales del local sito en la calle Av. Uruguay 1192. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 1645/89 de fecha 27 de baril de 1989, transcurrido el cual si ésta permanerciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.- Montevideo, 22 de mayo de 1990'

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41980 May 23- v May 25

Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a Ramón Castro a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.73 (Unidades Reajustables dos con 73/100) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Pedro Bustamante 1500. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 2301/88 de fecha 29/07/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testionio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41981 May 23- v May 25

Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a Jesús Miguel Fernández a hacer efectivo el pago de la multa de U!R. 2.537/(UNIDADES REAJUSTABLES DOS CON 537/10000) por car ecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Francisco Solano López 1775.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 3754/88 de fecha 29 de noviembre de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testionio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.

C8) (Cta. Cte.) 3/pub 41982 May 23- v May 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 8242 1era. Sección Juicio Ejecutivo. (Ficha 1381/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 8242, manzana 412 de la 1era. Sección de Maldonado, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 41944 May 23- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 249 1era. Sección Juicio Ejecutivo. (Ficha 1383/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 249 manzana 42 de la 1ra. Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualuier título en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 41945 May 23- v Jun 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, BLANCA NOBELIA - Incapacidad" (Ficha V/302/89), se hace saber que por auto Nº 11.350 de fecha 13 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nobelia Núñez, y se designó Curador Propietario a Fernando Nuñez. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 19742 May 23- v Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ALTESOR CHAGAS, MARIA DE LOURDES - Incapacidad" (Ficha C.-28/89), por Auto Nº 274 de fecha 5 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Altesor Chagas, designándose curadora propietaria a su madre Nelda Chagas Porcal. - Y por auto Nº 6308 de fecha 15 de diciembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de febrero de mil novecientos noventa. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41970 May 23- v Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "DELLE ONDE PERUCHO, LEONARDO FAVIO - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./9/90), se hace saber que por auto Nº 564 del 20/4/90,se designó curador interino del presunto incapaz Leonardo Favio Delle Onde Perucho al Sr. Américo Fortunato Delle Onde, quien aceptó el cargo.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 2 de mayo de 1990.-
Se deja constancia que el Sr. Américo Fortunato Delle Onde por resolución Nº 564 del 20/4/90, se declaró auxiliado de pobreza para litigar en este proceso, y se autorizó la publicación en el "Diario Oficial (Art. 89, Inc. 2º del C.P.C.). - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41971 May 23- v Jun 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: (Ficha B. 202/89), se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Muñoz, designándose Curador del mismo a doña Flora Torrez, a quien se le discernió el cargo. - Durazno, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41972 May 23- v Jun 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos RAQUEL IVONNE MELLI MORENO (Ficha C 79/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Ivonne Melli Moreno, Información de vida y constumbres ficha V C 79/990, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nestar Pereira Silvera y Mario Olivero Troise sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19165 May 23- v Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos ERNESTO MARTINEZ SAMPAYO (Ficha A. 31/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ernesto Martínez Sampayo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Arias Ribalta y Jorge Julio Machado Giachero sobre su vida y costumbvideo, 16 de mayo de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19674 May 23- v Jun 05

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos IVANNA MARIA GIANI BARBOZA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivanna María Giani Barboza, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniella Cianciarulo y Sandra Costa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17967 May 23- v Jun 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0/1155. - Compra de válvulas para agua industrial. - Apertura: 12 de julio de 1990, hora 14. - Valor del pliego: N$ 6.000,00 (seis mil nuevos pesos).

Lic. Pública Nº 0/1159. - Compra de aditivo zeolítico

para catalizador de cracking. - Apertura: 12 de julio de 1990, hora 15. - Valor del pliego: N$ 6.000,00 (seis mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 (planta La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú). primer piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41889 May 23- v May 24

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/23
(PRORROGA
Sucursal Canelones - Ejecución de las Obras de Ampliacióon y Reforma de la Sucursal y Vivienda para Gerente y Subgerente.
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que la Licitación pública del título ha sido prorrogada para el 25/7/90 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41987 May 23- v May 25

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela
Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3439 - Películas Radiográficas - Plaza.
Apertura: 1º de junio de 1990, hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41977 May 23- v May 25

P.L.U.N.A
Primeras Líneas Uruguayas
de Navegación Aérea
LICITACION PUBLICA Nº 4/90
Objeto: "Suministro de cabezales desechables para los asientos de las aeronaves".
Apertura: 8 de junio de 1990, hora 14:00. Sala de Sesiones del Directorio, Colonia 1013, Piso 7º.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Gerencia de Recursos Humanos y Administración, Colonia 1013, Piso 1º, a partir del día 23/5/90, en el horario de 12:00 a 17:00 previo pago del mismo en Tesorería (Planta Baja).
Valor del Pliego: N$ 12.000,00.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41986 May 23- v May 24

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

INVERSUL S.A.
y
KAMBARA (URUGUAY) S.A. (en liquidación)

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 30/3/90 resolvieron por unanimidad la escisión parcial de Kambara (Uruguay) S.A. a favor de Inversul S.A. La transmisión patrimonial parcial representa el 85.12% del activo de Kambara (Uruguay) S.A. con su contrapartida de pasivo equivalente.

El compromiso de escisión y balance especial se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Galicia 957, Planta Baja y Piso 1.

Se convoca a los acreedores para que justifiquen sus créditos y deduzcan oposiciones en los domicilios antes indicados en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, (Arts. 137 y 362, ley 16.060).
13) N$ 50.400,00 10/pub 19749 May 23- v Jun 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Mayo 23 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALFONSO de la SARA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4168/bis y YOLANDA ESTHER DIAZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4243.

GUILLERMO DUCUING, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Macachines 2378 y LAURA MONICA COEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Enero 3606/2.

CELSO LUZBEL DE ARMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1389, Apto. 209 y MARIELA DEMORO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1851.

OFICINA N.o 2

JUAN WALTER BERHALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1721, apto. 17 y ANA MARIA VIDAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1460, Apto. 10.

OSCAR RAMON BERMUDEZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Andes 1371/204 y MARIA ELENA VILLALBA, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Andes 1371/204.

PABLO REYNALDO BARCELO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Guenoas 3343 y JENNY EDITH GUERRERO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq C. 5. Block 16/309.

CARLOS JUAN JAUME, 74 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Acevedo Díaz 1361 y MARIA ESTER LEVENTURE, 80 años, soltera, jubilada, oriental , domiciliada en Acevedo Díaz 1361.

OFICINA N.o 3

DANIEL CASTILLO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Canelones 2170 y DANIELLA BEATRIZ ZANOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1194/2 bis.

RICARDO MARCELINO CHAPARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 818 y NORMA SANABRIA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 818.

CARLOS ENRIQUE COMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1354 y ERICCA ALEJANDRA SAN MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1471/5.

PABLO ALBERTO CAVIGLIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1271 y IRENE ROSA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1247.

OFICINA N.o 4

PABLO JAVIER LORENZO, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3840/801 y ANDREA VERONICA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6268.

FREDY OMAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2312 y ALEJANDRA GABRIELA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12 190, (Cerro).

ALVARO WALTER LACUESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2569/bis y MARIA del CARMEN PAIS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2569/bis.

WASHINGTON ALEJANDRO FERNANDEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5622/1 y ANABELLA NOEMI TEIJEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5630/1.

JOSE MANUEL LASTRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Conciliación 4187 y GABRIELA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4187.

OFICINA N.o 5

ECERMAN GIELLER, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2243 bis/3 y SUSANA GRACIELA YARRUZ, 43 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada en Durán 5937/012.

VICTOR HUGO GHIENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1632, Apto. 303 y JULIA MARIA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1632, Apto. 303.

MARIANO GOMEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1570 y MARIA CORINA BENENATI, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1570.

ZOILO DARIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Fregeiro 2780 y GABINA GONZALEZ, 32 años, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Fregeiro 2780.

OFICINA N.o 6

NESTOR LLAMIR MARCHANT, 26 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado en A. Saravia 4960 y SIRIA GIOVANNA CORDERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4960.

RAUL ERNESTO MIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1881, Apto. 1 y SARA CRISTINA ROGATTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1881, Apto. 1.

OFICINA N.o 7

MARCOS ILDEFONSO PUYOL, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3270 y GLORIA JOSEFINA GONZALEZ, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Darwin 3305.

OSCAR PARRADO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4743 F y BLANCA LIRA NIEVES, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4743 F.

OSCAR EDUARDO PINTOS DA SILVA, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3255 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azarola Gil 4888.

HORACIO PATERNO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2761, Apto. 201 y LAURA ELENA de ESCARZA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 615 Apto. 6.

LUIS PIRIZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3100 y MARIA IRMA BARREIRO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 3100.

FRANCISCO PASTORINO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2489 y

SILVANA ETHEL CARDOSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2 block 10, entrada 852, apto 108.

RICHARD WILMAN PINTOS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Trinidad 1373 y MONICA HORTENCIA ROMERO, 22 años, soltera, costurera, argentina, domiciliada en Trinidad 1373.

JUAN CARLOS POLITO, 27 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Nancy 4375 Apto. 2 y ROSARIO MARY JARA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4375 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

PABLO MARCELLO ZANELLA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Maturana 953 y VALENTINA ALEJANDRA TACHDJIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3474.

LUIS FABIAN ZANONI, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6497 H y SILVIA ROSSANA CARBAJAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6543 E.

JORGE ALBERTO RAMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2485 y ETHEL RITA BRAITMANN, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1444.

ANGEL FABIO ROTONDARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1744, Apto. 304 y CAROLINA GREISING, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Soca 1275, Apto. 501.

HUGO LAMAS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3477, Apto. 111 y MARIA LUISA VAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 643, Apto. 802.

ROQUE ROMERO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 1558, Apto. 202 y ROXANA JACQUELINE SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 1648, Apto. 103.

OFICINA N.o 9

ALVARO JUAN SARTORI, 36 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Méndez Nuñez 3003 y MARIA DEL ROSARIO CARDONER, 26 años, docente, oriental, domiciliada en Méndez Nuñez 3003.

GUSTAVO LUBAIR SAGREDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2466, Apto. 101 y SILVANA AZZINNARI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1176.

CARLOS ENRIQUE SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 820 y ROSANNA JANNET BURGUEÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Aldabalde 408.

OFICINA N.o 10

ELIRIO RICARDO SANTOS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4959, Apto. 2 y TERESA MARGOT MORE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4959, apto. 2.

MIGUEL ANGEL TAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1298 y SERRANA MODERNELL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1301, Apto. 201.

[illegible] NERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5548 y [illegible] DOLORES TECHERA, 17 años, soltera, [illegible], domiciliada en Isidro [illegible] 5392, apto. 2.

OFICINA N.o 1

JORGE AXTHAMMER, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 2647 y PATRICIA PIA KUBLER, 39 años, divorciada, téc. agropecuario, oriental, domiciliada en Cno. Las Flores 6924.

OFICINA N.o 8

PABLO ROSSELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5123 y VALERIA ORRICO 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Volteadores 1756.

1) N$ 2.000,00 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor FRANCISCO OMAR GUIRADO GUBITOSO en representación legal de sus menores hijas Patricia, Andrea y Adriana Guirado Navas (Ficha B. 54/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 188.319, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Sección Registro de Planos de Mensura con el Nº 22507 el 19 de mayo de 1950, posee una superficie de 508 metros 50, y se deslinda así: 12 metros de frente al Noreste de frente a la calle José B. Quesada Nº 3767 entre Senaqué y Margarita Uriarte de Herrera; al Sureste 44 metros 64 centímetros lindando con los solares padrones 188.320 y 188.324; al Suroeste 12 metros 83 centímetros lindando con el solar padrón Nº 188.325 y al Noroeste 40 metros 11 centímetros lindando con el solar padrón Nº 188.318. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Indra Troitiño Camaño, Domingo Ernesto Tettamanti, Enrique Tudela, José Guerra y Balvina Alvarez o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 18801 May 23- v Jun 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SEGUI BONELLI, GUSTAVO y Otros "Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se pronovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.273 ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resuccección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Seguí Cache, su hija legítima Adriana Seguí Bonelli, la cónyuge superstite Iris Bonelli de Seguí, y los linderos Sres. José Luis Fabiet (padrón [illegible].724), Sres. Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón Nº 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 18238 May 23- v Jun 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Decimosexto Turno, en autos: DANTA, Claribel y otros.- Prescripción Treintañal. ficha B 367/88 se hace saber que se ha presentado la señora Claribel Danta por sí y en nombre de sus menores hijos Pedro y Silvia Fornari Danta, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: solar de terreno señalado con el número 67 en el plano del agrimensor R. Seuane Olivera inscripto en Topografía en diciembre de 1910 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 42789, conos con 15 metros de frente a la avenida Ramón Alvarez, al Norte solar Nº 68, al Sur solar Nº 66 y por el Este Solar Nº 36.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 30 de diciembre de 1988.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 19811 May 23- v Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "CORREA OLIVERA, OSCAR DANIEL y otros c/ Sucesores de FELISBELA AQUINO - Prescripción Treintenaria" (Ficha A/34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Correa Olivera, Oscar Daniel y otros, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble padrón Nº 819, un solar de terreno, sus edificios ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el Nº 1.097 de 25 de junio de 1979, consta una superficie de 410 m), y se deslinda del siguiente modo: Por el Noreste, frente a calle Rincón, cuya Puerta se señala con el Nº 08, por el sureste, linda con padón Nº 6.067, por el Suroeste con el padrón Nº 818, y por el Noroeste frente a la calle Blandengues. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mueble cuya prescripción se pretende y en especial a Felisbela Aquino o a sus sucesores, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en casoo de incomparecencia. - Artigas, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 19673 May 23- v Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "BRUN, JULIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/83/90), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Brun, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de campo con sus mejoras y construcciones, situado en la Décimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Caraguatá, padrón Nº 4232, con una superficie de veintidós hectáreas, nueve mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados; según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de marzo del año 1990, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4346 el 12 de marzo de 1990.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 27 de abril de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 19784 May 23- v Jun 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA LILIAN RODRIGUEZ VARELA y SUSANA RAPALINI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Proyecto: Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Educación Permanente" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 8.100,00 10/pub 19896 May 23- v Jun 05

... NDRO FERRO, RAUL SOLA y LUIS LEMES solicitan la inscripción de un Programa de Ordenador para llevar la Contabilidad de Empresas en lenguaje C; del cual se declaran autores. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 19863 May 23- v Jun 05

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
José Luis Rodríguez, "Tengo derecho a ser felíz".
Zinatra, "Zinatra".
Erasure, "Greatest Mixes Vol. 1".
Rod Stewart, "The Rock Album".
Horacio Guarany, "Recital Luna Park 1984" Vol. 2.
Depéche Mode, "101" Vol 2.
V S O P, "symphonic Rock".
Tears For Fears, "The seeds of love".
Mirage, "Royal Mix '89".
Rod Stewart, "The Ballad Album".
Carlitos Giménez, "Carlitos Giménez en vivo".
John Cogar Mellencamp "Big Daddy".
Kingdom Come, "In your face".
Int. Varios "17 Top Hits 1989"
Caetano Veloso, "Personalidade".
Swing Out Sister "Kaleidoscope World".
The Cure, "Disintegration".
Fine Young Cannibals, "The raw & the cooked".
Love And Money, "Strange kind of Love".
Bon - Jovi, "I'll be there for you".
De los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 25.200,00 10/pub 19843 May 23 v Jun 05

GUILLERMO PASCUAL LEZAMA LEZAMA solicita la inscripción del album de poemas titulado "Renacer" del cual se declaró autor. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 19814 May 23- v Jun 05

R. y R. GIOSCIA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Simple Minds, "Street Fighting Years".
Great White, "...Twice Shy".
Paul Mc Cartney, "Flowers In The Dirt".
Paula Abdul, "Forever Your Girl".
Ub 40, "The Best of UB 40".
Queen, "The Miracle".
Wasp, "The Headless Children Stevie Nicks, "The Other Side of the Mirror".
Morrissey "Morrissey
The Cult "Sonic Temple"
Roy Orbison, "Mystery Girl"
Graf Spee "R incarnation
Int. Varios [illegible] Hits
Ten Years After "About Time"
Doobie Brothers, "Cycles"
Richard Marx "Repeat Offender"
The Beach Boys, "Still Cruisin"
Carole King, "City Streets".
Pblic Image Ltd., "Publicimageltd 9".
Las Tres, "Las Tres"
Los Wawancó, "La Fiesta Grande .... Con Los Wawancó" Vol. 2.
Dalton Negrín y su Conjunto Candela, "Vuelve a vivir".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen, "Bodas de Plata".
Combo Camagüey, "International".
Resortes Reflexivos, "Lejos, Cerca de Mí".
Gipsy Kings, "Gypsy Kings".

Int. Varios, "Teatro de Verano. En Vivo".
Combo Camagüey, "Como Siempre".
Repique, "Zambullite".
La Sonora Dinamita, "Picante y Caliente".
Dinno Dennys, "Amante Trovador"
Int. Varios, "Flicts".
Jerry Masucci, "Salsa Greats Vol. III".
Washington "Canario" Luna, "Otra Vez Carnaval".
Damauchans, "El Trigo de la Luna".
Ruben Blades, "Maestra Vida" Primera Parte.
Ruben Blades, "Maestra Vida" Segunda Parte.
Willie Colón, "Fantasmas".
Metamorfosis, "Metamorfosis".
Int. Varios, "Murgada Melánca
Pablo Ruiz, "Océano".
Rocío Jurado, "Punto de Partida".
Sonora Cienfuegos, "En Mi Mente".

Incandescente Blues Band, "Tres A. M.".
Alvacast, "Inocente... hasta que se demuestre lo contrario".
La Chancha Francisca, "Las Berenjenas También Rebotan".
Delanuka, "Montevideo Mata".
Cristina Fernández "Mel e Cerna".
Joe Arroyo, "Fuego En Mi Mente".
De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 52.400,00 10/pub 19844 May 23- v Jun 05

SONDOR solicita la inscripción de los diguientes fonogramas:
Alfredo Sadi, "El Tango Llegó al Cabildo".
Eustaquio Sosa, "Antologia de Eustaquio Sosa".
Int. Varios, "Los 60 Años de Radio Fénix".
Dino, "Antología Dino".
Bafo Da Onça, "Aquí Lambada".
Grupo Cubano, "Cuca + Cuquita = Al Cubano"
Int. Varios, "Lambateca".
Int. Varios, "Para tus Fiestas".
Lilit, "De Aquello Na...".
Cumanacao, "Por Knock Out".
Pablo Daniel y su Dimensión Latina, "Los Angeles De La Salsa".
Géminis, 'Géminis".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen "... Noche".
Jamaica, "Quién Se Tomó Todo El Vino".
Los Graduados, "La Quiero A Morir".
Eduardo Ribeiro y su Karibe con K "Sobre ...
Trébol, "Muy Personal".
De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, ... de mayo de 1990. - Luis A. Musso, Director General.

17) N$ 25.200,00 10/pub 19841 May 23- v Jun 05

SONDOR solicita la inscripción de los siguientes fonogra....

Int. Varios, "Contrapunto 4".
Int. Varios, "Dúos del Canto Popular".
Anahí Murillo, "Parea Chicos y Chiquitos".
Estela Castro, "Poemas de Mario Benedetti".
Int. Varios, "Huella de Wilson"
Elsa ... Sur "Juan Chancleta".
Int. Varios ... [illegible]
Duo Yamandú, [illegible]
Super Grupo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] su Grupo [illegible]
[illegible]
[illegible]
Director General.

17) N$ 25.200 ... May 23- v Jun 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: SUGO PINTOS ARACY ESTERLINA. Rectificación de partidas" (Ficha letra E. Nº 2/9/989) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas de [illegible] legítimos Ernesto Andres y Cynthia) en el sentido de que donde dice Aracy Esterlina Pintos debe decir ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello expido el presente en Montevideo a 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 May 23- v Jun 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NORMA ALTIERI FERRER. Rectificación de partida (Ficha F. 203/989) se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Altieri Ferrer en el sentido de que donde dice "Altier" debe decir: ALTIERI y la de matrimonio de Cristóbal Altieri y Martina Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 19882 May 23- v Jun 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERREIRA GUSTAVO. "Rectificación de partida" (Ficha S. 938/989) se solicitó la siguiente rectificacion de partidas de nacimiento acta Nº 7666 de Montevideo, 12/12/77 en la se padeció el error en anotar en el cuerpo y margen ... documento el nombre en donde dice: "Roca Alicia" debe decir: GUSTAVO ANDRES, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de mayo de 1990. - Esc. Juan A. ... Actuaria.

19) (R ... 04/55) 10/pub ... May 23- v Jun 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno en autos caratulados: ALVEZ MOREIRA, MANUEL RODRIGO y ALVES MOREIRA SILVEIRA, JORGE "Rectificación de partidas" (Ficha: V/48/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Rodrigo Alvez Moreira y María Isabel Silveira, del 20 de setiembre de 1935 en la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 185, y de nacimiento de Jorge Alves Moreira, inscripto el 7 de enla Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 9 en el sentido que donde dice: "comparece don Manuel Rodríguez Alvez Moreira": debe decir: COMPARECE DON MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de matrimonio; y donde dice "comparece Manuel Rodríguez Alvez"; debe decir: COMPARECE MANUEL RODRIGO ALVES MOREIRA en el caso de la partida de nacimiento, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, ... de mayo de 1990. - Elena I. Quinteros ... Actuaria.

19) N$ ... 500,00 10/pub 19709 May 23- v Jun 05

REMATES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA

Departamento Administrativo
Servicio de bienes muebles
REMATE

De conformidad con la ley Nº 2249 del 13 de octubre de 1893, se subastarán bienes procedentes de lanzamientos, el próximo 6 de junio de 1990, a las 14.00 horas, en la calle Durazno Nº 1885, sin base y al mejor postor.
Se destacan: Heladeras con y sin motor, cocinas eléctricas, camas de una y dos plazas, colchones, 1 sillón para lisiado, escritorios de metal, máquinas de coser, juegos de jardín, aparatos de televisión, vajilla, relojes, etc. Un auto N.S.U. incompleto, estanterías y mostradores.
EXPOSICION: Días 4 y 5 de junio de 13.30 a 17.00 hrs. El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque, el 30% del precio ofertado, el 9% por concepto de comisión a los rematadores actuantes, más el IVA, el 2.52% a favor de los funcionarios intervinientes, Comisión e Impuestos 13.43% más el 1 % para el Fondo de Erradición de la Vivienda Insalubre.- Montevideo, mayo de 1990.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 41978 May 23- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA c/ EFYSOL S. A., "Ej. de Hipoteca", (Ficha 1656/982), el próximo 6 de junio de 1990 a las 14:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454, en el local de la calle Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que tubiere ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Dpto. de Maldonado, padrón Nº 2.489, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división del Agr. Carlos A. Rodríguez de octubre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 1.452 el 10 de enero siguiente y según el cual se compone de una superficie de 924m. que se deslindan: 24m. al Norte de frente a la Avda. Aiguá (antes prolongación de la calle Florida), por 38m. de fondo, limitando: al Este con Solar 4; al Sur con Solares B y 9 y al Oeste con Solar 2.
Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 583, Tercer Piso (Montevideo); b) Que el mejor postor, deberá consignar en el Acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6,66% del precio martillado; d) Que ser de cargo de la parte demandada de autos, el 1% más I.V.A. en concepto de comisión; e) Que los gastos y honorarios que se devenguen para la registración y titulación a nombre del adquirente, serán de su cargo, no pudiendo detraerlos del precio martillado. - En fé de ello, de mandato judicial y a los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 33.250,00 5/pub 19890 May 23- v May 29

DE SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: BANCO EXTERIOR URUGUAY c/ RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ GORDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/4/989), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los MArtilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrs. Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 2:020.666,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y demás construcciones que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.451, señalado con el Nº 1 en el plano de los Ings, Rodolfo de Arteaga y Francisco Losada de agosto de 1929 aprobado por la Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de los mismos mes y año, en el expediente Nº 33.936, y se compone de una superficie de 547mts. 55dmts. y con 12mts. 77cmts. de frente al Sur-Oeste a la calle Rodano distando su púnto medio 89mts. 53cmts. de la esquina de la formada con Camino Maldonado, estando su puerta de acceso señalada con el Nº 3364.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo d e 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 35.000,00 5/pub 19892 May 23- v May 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra CARLOS ALBERTO FUICA GILOMEN. Juicio ejecutivo" (Ficha B. 347/987) se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1990 a las 16 horas en el local de Cochabamba 2927, el rematador Ernesto J. Argenti (matrícula 3674, RUC 211225540019) pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor un tractor International modelo F986 motor 436DT2UD80443.
Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo de la parte compradora la comisión del rematador (10%) más el IVA (22%) y el impuesto MEVIR (1%).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 3.450,00 3/pub 19734 May 23- v May 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./ FREDDY GERARDO REIGIA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. Nº 423/84), se hace saber que el próximo 1º de junio a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Apartamento en P.H. empadronado con el Nº 94.334/203 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Bulevar General Artigas Nº 3546 esquina Marcelino Sosa, Padrón Matriz Nº 94.334 el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de fraccionamiento de diciembre de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1961 con el Nº 42.176, la referida unidad se ubica en el segundo piso a cota vertical más seis metros 30 centímetros y tiene una superficie de 37 metros cuadrados 5780 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20% de la misma a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en primer término por hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 9214 en cuya sede se encuentran depositados los títulos de propiedad. 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.250,00 5/pub 19461 May 23- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

JOSE PEREZ GODOY
JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: "Mario de los Campos y otro contra LUIS TOUCEDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 316/989) el día 28 de mayo a la hora 15 en el local de la calle Chuy 3469 se procederá por intermedio del rematador José Pérez Godoy, matrícula 430, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
1 Purificador de aires marca Springer, base N$ 26.666,66. - 1 Organo electrónico portable marca Casio CT 310 Nº F 114087 D E de 49 teclas, base N$ 80.000,00 - 1 Aparato de radio AM y FM plasacasetero con 2 parlantes marca Philips modelo D 8543, base N$ 66.666,66 embargados a fs. 5.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 19733 May 23- v May 25

DE DECIMOTERCER TURNO

ALFREBO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos Elkon c./ SOLIS S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2488/82), el día 28 de mayo a la hora 15 en el local de la calle Chuy Nº 3469 se procederá por intermedio el rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes embargados a fojas 23 vto. y 24 con excepción del elevador marca Toyota, que fue rematado en autos "Ayax S.A. c./ Solís S.R.L.", (Ficha Nº 1026/81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevieo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 19449 May 23- v May 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

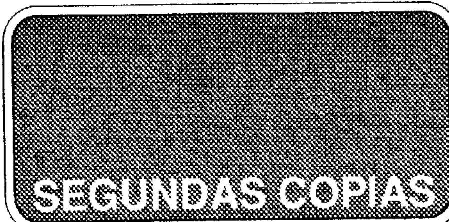
JULIO CALLORDA FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Francisco Carlos Callorda Legrand y María Irene Pippo Izuibejerez contra MABEL LILIAN IRRUTE GOMEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 925/989) se hace saber que el día 15 de junio de 1990 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Remat adores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien:
Unidad de propiedad horizontal empadronado con el Nº 17.554/006, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, señalada con el Nº 006 en el plano del agrimensor Roberto Carril, de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/7/75 con el Nº 78.221, según el cual se ubica en planta

baja, a cota vertical más 0 metro 18 centímetros, consta de un área de 39 metros 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio descubierto O y del patio cubierto E.
El edificio del cual forma parte la Unidad descripta fue construido según permiso de construcción Nº 3446 de fecha 9/8/47, e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, conforme a la ley 14.261.
Dicho edificio se levanta en el terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 17.554, que según plano mencionado consta de un área de 269 metros 86 decímetros, con 10 metros 34 centímetros de frente al S.E. a la calle Nueva Palmira, entre las de Justicia y República, distando su punto medio 32 metros 43 centímetros de la esquina formada con la última nombrada.
Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en ese acto, al 20% (veinte por ciento) de la misma, debiendo continuarse al remate si se negare a hacerlo; 2) Los gastos y honorarios de escrituración así como certificados, impuestos que la ley ponga de su cargo, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.66% del precio de remate y será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.22% del precio; 3) Que los antecedentes del bien relacionado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Zabala 1367 piso 4).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
20) N$ 45.500,00 5/pub 19745 May 23- v May 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Primer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra SASTRE ARAMBURU, TOMAS EUSEBIO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 95/982), se hace saber que el próximo 6 de junio de 1990, a las 15 horas en calle Dr. Morquio Nº 582 entre Manuel Oribe y Zorrilla de San Martín de esta ciudad, el martillero Sr. Salvador Ltaif, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden ubicadas en la Décima Sección Judicial de Durazno, paraje Sauce del Yí, padrones Nos. 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Luis Hugo Apolo de febrero de 1979, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: fracción "uno", padrón 5145, 31 hectáreas 8709 metros 96 decímetros; fracción "dos", padrón 9328, 51 hectáreas 6322 metros 65 decímetros. Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la Décima Seccion Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agr. Carlos María González de 15.8.40, inscripto con el Nº 82 en la Oficina Técnica de empadronamiento de Florida el 17.8.40, la que posee una superficie de 27 hectáreas 3016 metros. Una fracción de campo, ubicada en la Décima Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 5531, con una superficie de 106 hectáreas 227 metros 80 decímetros, según plano del Agr. Diego Raúl Adama de 20.3.956, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694 el 2.4.956.
Se previene: 1) Que los padrones se rematarán por separado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, y en el acto de serle aceptada. 3) Que el saldo de precio se actualizará dese la fecha de realizado el remate. 4) Que será de cargo el comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. 5) Que la comisión del rematador más IVA será de cargo del comprador y ejecutado, como corresponda. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. - Durazno, 16 de mayo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
20) N$ 36.750,00 5/pub 19797 May 23- v May 29



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

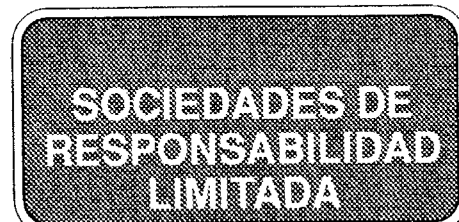
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PERLA, PEDRO - Segunda Copia" (Ficha V/129/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Perla solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Esc. Vartouhi Bagdassarián de Elmasián el día veintiocho de diciembre de 1973 por la cual el Sr. Pedro Marcelino Perla Bonilla adquirió la propiedad y posesión del bien ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 112.060 y que según plano del Agrimensor Santiago Michelini Lorenzi del 20 de junio de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 43.535 el día siguiente, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 480 mts., que se deslindan así; 12 mts. de frente a l Noroeste a la calle Brazo Largo; por 40 mts. de fondo y siendo esquina de frente al Noreste a calle Gobernador Viana; y linda al Sureste con inmueble padrón 112.062 y al Suroeste con fracción B de dicho plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129 al folio 41 del Libro 682.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 49.000,00 10/pub 17755 May 23- v Jun 05

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER ECHEVERRIA (Ficha VB 78/989) solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada por la escribana Rosa Iris Gutiérrez Burone el 14 de febrero de 1983, inscripta en el Regisro de Traslaciones de Dominio con el Nº 679 al folio 714 del libro 795 por la cual Jorge Rosso Echeverría cedió los derechos hereditarios en la sucesión de Lorenzo Rosso Violante a María Esther Echeverría de Rosso. En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlas dentro del término de treinta días. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 24.500,00 10/pub 19743 May 23- v Jun 05

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FAJIAN MONANCILLO, OLGA RAMONA. "Segunda copia" (Ficha Nº 625, año 1987) se presentó Olga Ramona Fajin Monancillo solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad de un terreno con las construcciones y mejoras que contiene, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida y que según surge de la copia simple de la escritura de compra venta que el día 12 de enero de 1966 autorizó el escribano Abel G. Domínguez compró a los esposos Gregorio Fernández Britos y Juana Munisch, y que dicho terreno está empadronado con el Nº 259 suburbano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 30 de noviembre de 1989. - Dra, María Esther Figueira, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.
21) N$ 35.000,00 10/pub 15679 May 23- v Jun 05



MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral HORIZONTE RICARDO MIRAMONTES FREDA.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990.
Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 May 23- v Jun 05

GIMCAR LTDA.
Contrato: "Gimcar Ltda." del 24 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 274, folio 1012 libro 1016.
Socios: HECTOR UBALDO PELEGRINETTI GONZALEZ y MARIA del CARMEN PALMAS PAZOS, legajo Nº 1017.
Objeto: comercialización, intermediación, venta y manufactura del ramo de la alimentación y específicamente el despacho de pan con elaboración de factura.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas, corresponden 50 cuotas a cada socio.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16720 May 23- v May 23

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 May 23- v Jun 05

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 29 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 115, Fº 438 al 440v. Lº 1.
Administración: Angel López Incoronato.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17753 May 23- v Jun 05

AMIP S.R.L.
Inscripción: Nº 270 Fo. 994/999v. Lo.2 de Contratos el 2/4/90.
Objeto: Brindar asistencia medica especializada en alto riesgo a niños.
Plazo: 30 años.
Socios: CARLOS GUTIERREZ TELLECHEA, HECTOR GOBBI ANSUAS, AMILCAR ACUñA REYES, ALBERTO PIZZANO MASSA, JORGE BIELAWSKI GRINSTEIN, ADAN FRACHIA GUEVARA, MARY LILIAN MONZON GARIN.
Capital: N$ 640.000. dividido en 80 cuotas de N$ 8.000. - cada una.
Cada socio 10 cuotas, a excepción de Amilcar Acuña 20 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 1/pub 17797 May 23- v May 23

RETEX S.R.L.
Contrato: 4/4/1990.
Inscripción: Nº 323, Fº 1195 al 1199 Lº 2.
Socios: ALEJO MOROSOFF VIAL Y MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y distribución en general.
Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Legajo Nº 1112.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18063 May 23- v May 23

VIEITES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14/03/1990.
Inscripción: Nº 297 Fo. 1102-05 v. Lo. 3.
Cedentes: SERGIO ARIN EGUIA y MAGALI IVONNE PEREZ PERATTA.
Cesionario/s: Fernando Vieites Vieites y Ernesto Vieites Vieites.
Modificación de Contrato.
Administración: Fernando Vieites Vieites y Ernesto Vieites Vieites conjuntamente.
Denominación: Vieites S.R.L.
Plazo: 30 años con facultad de rescisión parcial cada 2 años.
Domicilio: Pascual Costa Nº 3879 Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18222 May 23- v May 23

PIKARO'S LTDA.

Contrato: 1º/4/90.
Registro: Nº 290 Fº 1073 Lº 2 (Legajo 1042).
Socios: ROLANDO GUERREROS LLORCA (50 cuotas) YURI FIDEL MORENO (50 cuotas).
Objeto: Salón, kiosko, almacen, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas N$ 4.000,00 c/u.).
Domicilio: Minas 2021.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800,00 1/pub 18599 May 23- v May 23

SURPRINT LTDA.

Legajo No. 910.- 21/3/90. Legajo Nº 9102. Reg. Com. Nº 283, Fº 1051 a 1053 vto. Libro 3.
Socios: KEVORK TEHLIKIAN SADJANIAN, JORGE LAMAS BERMUDEZ.
Objeto: Impresión serigráfica.
Plazo: 10 años, prorrogable cada 5 años.
Domicilio: Canelones 1267/402.
Capital: N$ 400.000. Cuotas de N$ 4.000 c/u. Devork Tehlikian: 60 cuotas, Jorge Lamas: 40 cuotas.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18760 May 23- v May 23

STUDIO 17 LTDA.

Contrato: 15 diciembre de 1988.
Registro: Nº 1687 Fº 5900 Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: ALEJANDRO GRACIA, SERGIO GRACIA y MARTHA REICH.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Estudio Contable, Jurídico, Notarial y Gestoría, Imp. y Exp.
Administración: 2 cualquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Integración Capital: Alejandro Gracia 50 %, Sergio Gracia y Martha Reich 25 % cada uno.
22) N$ 64.000,00 10/pub 18799 May 23- v Jun 05

HOUSE S.R.L.

Contrato: 22/03/1990.
Inscripción: Nº 269 Fo. 991 Lo. 2.
Socios: RODOLFO BARRANQUET MENDIZABAL Y JORGE OLIVERA.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4117.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Compra Venta y Alquiler de equipos de audio e iluminación.
22) N$ 4.800,00 1/pub 18897 May 23- v May 23

AZUL S.R.L.

Contrato: 20/4/1990.
Inscripción: Nº 371, fo. 1371, Lo. 1374 v.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria y Administración de Propiedades.
Socios: BENITO RUBEN NUñEZ VILLAR, JORGE EDUARDO MALFATTI RINALDI, SUSANA CARMEN NUñEZ PEREIRA, MARIA del CARMEN NUñEZ PEREIRA.
Administración: Susana Carmen Núñez Pereira.
Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 400.000.00 cada socio 25 cuotas de N$ 4.000.00.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18951 May 23- v May 23

Razón Social: DE MAGALHAES HNOS. S.R.L.
Denominación: "SCARAB LIMITADA".
Cesión de Cuotas Sociales.
Fecha: 31 de enero de 1990.
MARIA DEL CIELO DE MAGALHAES FERRO cede a Fernando De Magalhaes Ferro, quien adquiere, todas las cuotas sociales que le correspondían.
Administración: Fernando De Magalhaes Ferro.
Integración actual de capital: N$ 29.800, Fernando De Magalhaes Ferro, 298 cuotas); y N$ 200.-, CARMEN VIOLETA LEIVA FERNANDEZ (2 cuotas).
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 182. del fo. 682 al fo. 684 vto. Lo. 3 Legajo 593 el 9 de marzo de 1990.
22) N$ 8.000,00 1/pub 18970 May 23- v May 23

MARA S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 16 de marzo de 1987,.
Registro: Nº 420; Fº 1576 v. Lº 1.
Cedentes: RAFAEL GUARINO SIMON; ANA MARIA VALVERDE LORENZO; MARIO ANDORNO POMI Y BEATRIZ ISABEL BAYARRES PASTORINO.
Cesionarios: Alvaro Sosa Fuertes y Pedro Eduardo Bertolini Novo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18978 May 23- v Jun 05

LA TAPICERIA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1990.
Socios: MIGUEL ANGEL GUERRERO YUSTE Y HECTOR LUIS BATALLES DE SIMONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Compra, venta, arrendamiento administraciones, representaciones, comisiones y toda clase de operaciones y contratos nominados e innominados sobre bienes muebles e inmuebles.
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 9:570.000., partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 440, del fo. 1649 al fo. 1656, Lo. 3 de Contratos, Legajos Nro. 1476 el 2 de mayo de 1990.
22) N$ 8.000,00 1/pub 19226 May 23- v May 23

GANET INTERNATIONAL S.A.

Capital social: NCz$ 1.000.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º, Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 04/05/90 Nº 130 del folio 1074 al folio 1086 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1530.
22) N$ 6.400,00 1/pub 19670 May 23- v May 23

SOPORTE LTDA.

Cesión cuotas Soporte Ltda. 29/1/90.
RICARDO ABAL ALVAREZ a Ricardo Abal Ellauri.
Capital elevado a N$ 400.000,00, 50 cuotas cada socio.
Inscripto 449, Fº 1689, Lº 1690.
22) N$ 3.200,00 1/pub 19675 May 23- v May 23

MAGALAR LTDA.

Contrato: 17-1-90.
Inscripción: Nº 166, folio 627 al 629 vto., Libro 457.
Socios: CESAR MAGALLANES. ALICIA DUARTE. SIRLEY DUARTE.
Objeto: Carpintería.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.200,00 1/pub 19676 May 23- v May 23

CLARIKAR LTDA.

Contrato: 4/10/89.

Socios: JULIA CROSIGNANI. JUAN NECIGA.
Inscripción: Nº 1573, folio 6386 vto., Libro 3.
Objeto: Transporte en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.200,00 1/pub 19677 May 23- v May 23

ANFIL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

20 de marzo de 1990.
Registro General de Comercio: Nº 552 al folio 2021, Libro 3.
Cedente/s: SYLVIA ARGOMANIZ.
Cesionario/s: Aníbal Filly. Julio Argomaniz.
N$ 300.000,00.
22) N$ 3.200,00 1/pub 19678 May 23- v May 23

RIZSAX LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1990.
Registro Nº 218, folio 804, Libro 2.
Socias: MARIA CRISTINA LEYTON SILVA y MARIA LUCIA PONCE De LEON MONTES.
Objeto: Entretenimientos electrónicos y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: María Cristina Leyton Silva.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19680 May 23- v May 23

DEL RECUERDO

Contrato: 3/4/90.
Inscripción: Nº 6/4/90, Nº 321, folio 1187 - 1190 vto., Libro 2.
Socias: FELISA PUERTA LEGUIZAMO - SONIA IVONNE ESQUIVEL PUERTA.
Objeto: Parrilla, cantina, restaurant, pizzería y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 2.000.000 m/n.
Denominación: DEL RECUERDO LTDA.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19681 May 23- v May 23

COSMOR LTDA.
RECTIFICACION CESION CUOTAS

1/4/87 RICARDO MOREIRA cedió 115 cuotas a Nayr Costa.
Inscripción: Nº 195, folio 722, Libro 1, 6/3/1990.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19685 May 23- v Jun 05

MANOS S.R.L.

Contrato: 22-10-89.
Registro: Nº 1424, folio 5522 v., Libro 1.
Socios: MARCELO VICENTE OTTAVIANO PRADO. PEDRO IGNACIO RICCI LAMBERTI.
Objeto: Sercicio de estiva, limpieza, etc.
Plazo: Año prorrogable.
Capital: N$ 684.000.
Administración: Ambos.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19688 May 23- v Jun 05

COQUETE S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Registro Nº 1531, folio 5953 v., Libro 1.
Socios: HECTOR EMILIO BRIEN SOCA, ROSITA GILIA PIVOTTO MORANDO.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, materiales, artículos manufacturados, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 702.000.
Administración, representación: Héctor Emilio Brien Soca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19689 May 23- v Jun 05

INCORP. URUGUAY LTDA.

Socios: JULIO EDISON SANCHEZ BAEZ y JORGE LUIS GONZALEZ JURANEK.
Capital: N$ 700.00, correspondiente a Julio Sánchez 51 cuotas de N$ 7.000 c/u. y a Jorge González 49 cuotas de N$ 7.000 c/u.
Objeto: Confección de prendas de punto.
Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 73, folio 274 al 276 vto., Libro 3 (Legajo Nº 257) el 8/2/90.
Administración: Julio Edison Sánchez Baez.
22) N$ 6.400,00 1/pub 19692 May 23- v May 23

BYCIC LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 26/4/90.
Inscripción: Nº 408, folio 1539 al 1540 vto., Libro 1.
Plazo: Se prorroga la sociedad por 120 días sin perjuicio del plazo de 10 años del contrato original, y automáticamente por 10 años más si en el plazo de prórroga ningún socio manifiesta su decisión de disolverla.
Administración: Unicamente Ing. Enrique León Barbé Clavera.
Actividades particulares: Los socios se liberan y exoneran de la obligación de no desarrollar actividades profesionales particulares con la única excepción de no competir con Bycic Ltda. o perjudicarla.
Domicilio: Socios rectifican sus domicilios: Ing. Curbelo, J. B. Blanco 643/202; Ing. Barbé: Bolivia 1279.
22) N$ 9.600,00 1/pub 19693 May 23- v May 23

DIESEL S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 614, folio 2417, Libro 1 de Contratos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.Socios: JORGE DA LUZ y GUSTAVO OLIVERA.
Objeto: Reparación de máquinas y automotores.
Capital: N$ 560.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Hipólito Irigoyen 2338.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19705 May 23- v Jun 05

AMICI LTDA.
Contrato: 5 abril 1990.
Inscripción: Nº 475 folios 1779/83 v. Lº 3 Legajo 1567.
Socios: JOSE MARIA ALVAREZ MANERA; (243 cuotas), ANDRES BORRAS FERNANDEZ (139 cuotas), JOSE LUIS SHAW FERNANDEZ (243 cuotas).
Capital: N$ 2:500.000,00, (625 cuotas de N$ 4.000,00 cada una).
Objeto: Realización de actividades comerciales en los ramos de boite, discoteca, organización de bailes y fiestas en general, desfiles de moda, exposiciones, espectáculos, público en general y actividades conexas y afines a las mencionadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 8.000,00 1/pub 19746 May 23- v May 23

ARC LIMITADA- Cesión de Cuota - Modificación
Contrato: 11 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 50 Fo. 204 al 207.
Cedente:ALBERTO GAETANO AGRATI LONGONI.
Cesionarios: Graciela María Berruti Clivio y Laura Verónica Rubbo Olmos.
En fe de ello: a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones el día 16 de mayo de 1990.- Esc. matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
22) N$ 6.400,00 1/pub 19761 May 23- v May 23

FOTOCENTRO FERREIRA Y COLMAN S. R. L.
Contrato: 20/3/90.
Inscripción: Nº 10 folios 38 al 40, L. Contratos 90.
Socios: LUIS EDUARDO FERREIRA CARREÑO, HEBER SEVERINO COLMAN GRASSI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Fotografía y video; comercialización y distribución; Importación y exportación.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19783 May 23- v May 23

ADMINISTRACION INMOBILIARIA POCITOS LTDA
Contrato: 1-12-89.
Inscripción: 15-12-89, No. 1518, Fº 6167 Lº. 3 Cont.
Socios: VERA FREY Y ROBERTO AHRONHEIM.
Objeto: Inmobilaria.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indis intamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19793 May 23- v Jun 05

SUSHI S. R. L.
Contrato: 30 de marzo 1990.
Inscripción: Nº 455 folios 1709/1712 v. Lº 3.
Socios: SUSANA DEL ROSARIO HERNANDEZ MONTENEGRO, SHIRLEY MIRTA GONZALEZ LOPEZ, JULIO DANIEL ROSTELLI CARDOZO, CARLOS ALFREDO LABORDE JIMENEZ DE ARECHAGA.
Objeto: Compra venta de biene s y Servicios, Bebidas refrescantes, lácteas, alcohólicas, vinos y afines.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Susana Hernández y Shirley González indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 19798 May 23- v May 23

JOANICO T. V. LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1990.
Registro: Nº 379, folios 1431 al 1434 Lº Nº 1.
Capital: N$ 400.000,00
Socios: JORGE ARIEL REYNA y MARTA AURORA AGIS PARODI.
Objeto: Compraventa de artículos, electrodomésticos y eléctricos, nuevos y usados, arreglos y reparaciones de televisores.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Yi 1500/602, Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19806 May 23- v May 23

EROSA HNOS. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 marzo 1990.
Inscripción: Nº 464 folios 1743/1744 v. Lº 3 Legajo 351.
Socios: ROBERTO RAUL EROSA BONIFACHINO, HUMBERTO YAMANDU EROSA BONIFACHINO, GLORIA EROSA BONIFACHINO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Balance: Se efectuará anualmente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19809 May 23- v May 23

BARNA LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Inscripto Registro Comercio: 7 de mayo de 1990, Nº 442, Folio 1666 al Folio 1669 Libro 1.
Socios: jose figueras muray Y SANTIAGO CUYAS DUCH.
Capital: N$ 2:000.000,00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años y Art. 150 Ley 16060.
Objeto: Representaciones y Comisiones, Importación y Exportación.
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 1/pub 19840 May 23- v May 23

IMPORCAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: CARLOS ALBERTO PALMA; GIAN CARLO POLI y MYM LTDA.
Cesionarios: Fernando Moliterno y Gabriela Moliterno.
Fecha cesión: 20/3/90.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 455 de los folios 1708 al 1710 vta. del L. 2 de Contratos.
Legajo 1629 fecha: 8 de mayo de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 19845 May 23- v Jun 05

NAYDI S. R. L.
Contrato: 2/5/90.
Inscripción: Nº 433, folios 1633 a 1636, Lº I.
Socios: NAYDI VERZELLIO FLEURQUIN y CARLOS FELIPE CASSONI MENDIZABAL.
Capital: N$ 700.000,00 (90 cuotas Naydi Verzellio, 10 cuotas Carlos Cassoni).
Administración: Naydi Verzellio Fleurquín.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón de golosinas, juguetería y cotillón.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19857 May 23- v May 23

DEYGAR S. R. L.
Contrato: 28/3/90.
Inscripto: 2/4/90, Registro Nº 261 Fº 958 al Fº 961 vta. Libro Nº 2, Legajo 1004.
Capital y Aporte: N$ 400.000,00 en partes iguales.
Socios: DEYBHIS PAUL PORGES BIARDO y GARY BORGES BIARDO.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19859 May 23- v May 23

DISTRIBUCIONES S Y H LTDA.
Contrato: 21/3/90.
Inscripto: 22/3/90. Registro Nº 289 folios 1077 al 1080 vta., Libro 1. Legajo 821.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios y Participación: BLANCA ELIDA BUENO IBAÑEZ con 75 %, CLAUDIO FERNANDO VARELA BUENO con 25 %.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19860 May 23- v May 23

VETERINARIA OLIMAR LTDA.
Contrato de fecha 3 febrero 1990, inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 25 del Libro 37, el día 8/5/90.
Denominación: Veterinaria Olimar Ltda.
Socios integrantes de la misma: NESTOR PEREIRA LACUESTA y BETY MARI SALGADO FABRICA,
Capital Social: N$ 400.000,00, dividido en 50 cuotas de N$ 4.000,00 para cada socio.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto Social: Venta y/0 compra de productos veterinarios y afines.
Domicilio: Avenida Centenario sin número, Villa Cerro Chato, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres).
22) N$ 12.800,00 1/pub 19861 May 23- v May 23

GODAY LEYUN LTDA.

Contrato de fecha 5 de febrero de 1990, inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 26 del Libro 37, el día 8/5/90.
Denominación: Goday Leyun Ltda.
Socios Integrantes: JULIO ALBERTO GODAY LEYUN y ALVARO GONZALO GODAY LEYUN.
Capital Social: N$ 400.000,00, dividido en partes iguales para cada socio, 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una.
Objeto Social: Compra y/o venta de semovientes, arrendamiento de fracciones de campo, pastoreos y otras formas jurídicas posibles.
Domicilio: Avenida Centenario sin número, Villa Cerro Chato, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres).
22) N$ 12.800,00 1/pub 19862 May 23- v May 23

LUIS E. RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 2/10/989. Registro Nº 1238 folio 5089 v., libro 3.
Cedente: Enrique Pesaj Maiche.
Cesionario: LEON PESA RAMOS.
Administración: León Pesaj o dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19886 May 23- v Jun 05

VARELA CID S.R.L.
Contrato: 19 de abril de 1990.
Socios: ALBERTO MANUEL VARELA CALVETE y VIVIAN JANET CID PAZ.
Capital: N$ 1:000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 50.000 cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: enajenación, elaboración, importación, exportación y realización de cualquier clase de operación civil, comercial o industrial con materias primas, mercaderías, productos semielaborados o manufacturados, frutos del país, bienes, créditos y derechos muebles corporales y toda clase de bienes muebles e inmuebles especialmente la comercialización de productos cárnicos, sus derivados y afines.
Administración: Alberto Varela Calvete.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Saladero Fariña 33 62, Apto. 3, Montevideo.

Inscripción: Nº 388, folio 1460 al 1464 vto. del libro 3 de contratos el día 20/4/90. Legajo Nº 1269.
22) N$ 12.000,00 1/pub 19889 May 23- v May 23

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27/11/989.
Inscripción: 15/3/90, Nº 256 folio 959 al folio 962 vta. del libro Nº 1.
Cedentes: Aldo Bulla y Belkis Tolosa.
Cesionarios: GUILLERMO ARTIGAS y BEATRIZ BADO.
22) N$ 3.200,00 1/pub 19894 May 23- v May 23

VEDU S.R.L.
Contrato: 5/3/90.
Inscripción: 20/3/90, Nº 203, folio 748 al folio 752, libro 2.
Socios: MARIA GOMEZ y AGUSTIN GERMIL.
Objeto: Edición y distribución video películas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00 50 cuotas cada uno, N$ 6.000,00.
22) N$ 4.800,00 1/pub 19895 May 23- v May 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por KOOKAÏ (Francia) solicita marca KOOKAI, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 236.808. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL TAXISTA", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17700 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 236.809. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL OMNIBUSERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17701 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 236.810. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL CAMIONERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17702 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 236.821. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - VIVER S.A. (Montevideo), solicita marca: "BLES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17866 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 236.883. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 236.994.- Montevideo, 30 de abril de 1990. Manfredo A. Cikato por Farmitalia Carlo Erba S.R.L. (Italia), solicita marca renovar: " MINODIAB", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 18467 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.061. - Montevideo, mayo 4, 1990. - José L. Guichon, por Parfums Carón, de Francia, solicitó marca: SACRE, clase int. 3. - Reivindica prioridades Actas Nos. 165.643 y 190.424 del 6.11.89 y 23.2.90 respectivamente en Francia.
Públiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18587 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.091. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Iams Company, (Estados Unidos), solicita marca: "EUKANUBA", clase/s Int. 31 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18781 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.093.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Mónica Bacot Silveira, por The Iams Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 31 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18783 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.054. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay), solicita marca: "UNION DE MADRES", clase/s Int. 16 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18785 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.107. - Montevideo, mayo 7, 1990. - José L. Guichón, por Editorial Americana S.A., de Panamá, solicitó marca:

EL SOL

, clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18820 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.132. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Norman Fox por, COMPANHIA SOUZA CRUZ INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 19002 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.360. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca: SERVICE DIRECTOR/2 denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/001628, de feha 16/11/89 1clases Int. 9, 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19750 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237331.- Montevideo, mayo 15 de 1990 Alvaro Crocco, por R.D.I. Tecnical Developments And Investments Ltd. (Inglaterra), solicita marca: "NATURE ACTIVE- INGRID MILLET", clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19752 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.354.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "INFOTRAINER", denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001632 de fecha 16/11/89. clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19753 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.355.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por Internationa Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "XSTATION MANAGER" denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001023 de fecha 16/11/89., clase/s Int. 9 y 16 s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19754 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.356.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AIXWINDOWS" denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001639, de fecha 16/11/89 clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19755 May 23- v Jun 05

237.357.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "INFOCRAFTER", denunciando prioridad solicitud USA No. 74/002829 de fecha 16/11/89. clase/s Int. 9 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19756 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.358.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA), solicita marca: "RISC SYSTEM/6000", denunciando prioridad solicitud USA. No. 74/001717 de fecha 16/11/89, clase/s Int. 9, 16 (s/d) .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19757 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.359. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporatión (EUA), solicita marca: INFOEXPLORER denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/000678 de feha 16/11/89 clases Int. 9, 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19758 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.052.-Montevideo, 3 de mayo de 1990. Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "EVEREST", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19760 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.293. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Con esta fecha Palicio García María Antonia, solicitó registro la marca



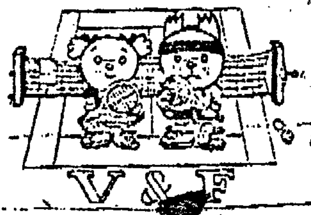
de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19800 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.123.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Oscar Kilmelman y Jorge Soto (Uruguay), solicita marca: "ZEVEN", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19801 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.124.- Montevideo, mayo 7 de 1990 Oscar Kimelman (Uruguay), solicita marca: " 3 K", clase/s Int. 1.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19802 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.243- Montevideo, 10 de mayo de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "SIMSONS", clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19803 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.269. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Dubourg por Valentina S.R.L. (San José) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19804 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.385. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro la marca



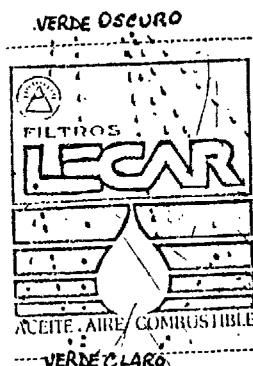
de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19808 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.119. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Vega Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19810 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.149. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Lecar Limitada (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 19812 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.198. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo) solicitó la marca BIO, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19815 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.199. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por María Leonor Canzani Caballo (Uruguay) solicita la marca MAGNITUD PUBLICITARIA, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19816 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 237.200. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay) solicitó la marca CHIVITO, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19817 May 23- v Jun 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.068. - Montevideo, 18 de abril, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dombaj GmbH (Alemania) solicita patente de Invención: "Procedimiento y dispositivo para la desalinización de agua de mar y para la obtención de energía y de materias primas contenidas en el agua del mar". (Denunciando prioridad alemana P 39 12 793.1 del 19/4/1989). De acuerdo a la ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 18272 May 23- v Jun 05

ACTA Nº 23.077. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita patente de invención, para: "BANDA INTERCONECTORA DE ALTA DENSIDAD", denunciando prioridad solicitud U.S.A., Nº 347.695, de fecha 5/5/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 1

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA GALLO REGUEIRA prometió vender a Walter Evangelio Lima Fernández la farmacia Brito del Pino sita en Av. Rivera nº 2647. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 28.800,00 20/pub 19711 May 23- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- NALPEL LIMITADA prometió vender a Martha Haydée Fonsalía Fervenza, Lavadero Burbujas, sito en Fco. Muñoz 3002. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 32.000,00 20/pub 19884 May 23- v Jun 20

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, art. 53 y siguientes, se cita al Sr. José Demetrio Castro para que concurra al Departamento Regulador de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 1611/989.- Colonia 1089, Planta Baja.- Montevideo, 15 de mayo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41678 May 23- v May 25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación

Se oyen ofertas por inmueble en arrendamiento en la Ciudad de Artigas, para sede de Fiscalía, Zona céntrica, casa o local con 2 ambientes y baño.
Propuestas en moneda nacional a Dirección de Servicios Administrativos Generales. Av. 18 de Julio 927.- Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41967 May 23- v May 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Por este medio se tendrá por notificado (artículos 53 y 55 del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973) al señor Jorge Echeto Ayala, titular de la C. I. 704.076-2, de la destitución de la Dirección Nacional de Arquitectura recaída en expediente Nº 13113/05/1989 cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente.
1) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en estas actuaciones del jornalero (eventual) de esta Dirección Nacional señor Jorge Echeto Ayala.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41990 May 23- v May 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. - En los autos caratulados: ANTONIO PINTOS. Sumario- Arquitectura, se ha dispuesto notificar al funcionario de esa dependencia, señor Antonio Pintos, que los obrados en cuestión se hallan de manifiesto y que de consiguiente, se le confiere vista de dichas actuaciones por el término de diez días hábiles, plazo que deberá computarse a partir del día siguiente a su notificación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41991 May 23- v Jun 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Concursos
Concursos de Practicantes Internos

Se convoca a los practicantes inscriptos en el concurso de opción y mritos (Internado Obligatorio) para el día 22 del corriente mes a la hora 9 en el salón surraco del Hospital de clínicas; donde el Tribunal informará sobre la prueba a realizar en fecha próxima. - Montevideo, 16 de mayo de 1990,
27) (Cta. Cte.) 2/pub 41992 May 23- v May 24

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Mantiénese el acto administrativo de feha 29 de noviembre de 1988 (interna Nº 480/988) por el que se rescindió por culpa del adjudicatario el contrato celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la empresa Lac Ltda., referente a la licitación pública 23/984 "Obra Hospital Durazno Primera Etapa" (resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 1984, interna Nº 295/984).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41993 May 23- v May 23

BANCOS
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Sucursal José Enrique Rodó

"Concurso de Anteproyectos para la construcción de un nuevo edificio".
El Banco de la República Oriental del uruguay comunica que el concurso del título se ha dejado sin efecto según resolución del Directorio de fecha 7/5/90.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41988 May 23- v May 25

A.N.E.P
A.N.E.P.
Consejo de Educación Secundaria
R.C. 44/3/90

Visto: los llamados a Concursos, efectuados para proveer cargos de : Inspector II Grado 9 - Inspector de Institutos y Liceos (Area Rural) (R.C. 14/3/90 - Nota circular Nº 20/90); Inspector IV Grado 11 - Inspector Jefe Docente (R.C. 23/3/90 - Nota Circular Nº 25/90;

Inspector I Grado 8 - Inspector de Biología, Inspector I Grado 8 - Inspector de Educación Musical, Inspector I Grado 8 - Inspector de Historia, Inspector I Grado 8 Inspector de Matemática, Inspector I grado 8 Inspector de Apo-Apr, e Inspector I grago 8, Inspector de Compensación (R.C. 37/1/90 - Nota Circular Nº 59/90), para los cuales, según el caso, no se ha designado Tribunal), o, el mismo no ha comenzado aún su actuación.

Atento: a que por resolución Nº 5, Acta 23 del 30/4/90, el Consejo Directivo Central dispuso "... con carácter de excepción y por última vez la vigencia de las disposiciones transitorias contenidas en los artículos 24 al 30 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Inspector, Director y Subdirector en Educación Secundaria ..." (comunicada por circular Nº 1976).

Resuelve:

1) Ampliar el plazo de presentación de las inscripciones para los llamados a Concursos mencionados en el Visto de la presente.

2) Fijar como plazo de vencimiento de las inscripciones el día 29 de junio de 1990, hora 18.

3) Establecer que los aspirantes que se hubieren inscripto en los llamados dispuestos por las resoluciones publicadas por Notas Circulares Nos. 20/90, 25/90 y 59/90, podrán incorporar nuevos elementos a sus respectivas carpetas, a cuyos efectos disfrutarán del mismo plazo previsto en el numeral 2) (29 de junio de 1990, hora 18).

4) Las inscripciones se presentarán en la Oficina de C oncuros (calle Buenos Aires No. 521 - Montevideo), personalmente o por quien los represente. La Oficina de Concursos también recepcionará la presentación de nueva documentación como se dispone en el numeral 3), y brindará toda información al respecto.

5) A título aclaratorio, y para conocimiento de los interesados, se establece que, los 3 (tres) cargos para proveer, de Inspector I Grado 8 Inspector de Compensación, llamados por R.C. 37/1/90 (Nota Circular Nº 59/90) corresponden a:

1 (un) cargo al Area de Comprensión Lectora y Expresión Oral y Escrita.

1 (un) cargo al Area de Razonamiento

1 (un) cargo al Area de Técnicas de Estudio.

Los aspirantes, en el acto de la inscripción deberán indicar la o las áreas a las que refiere su aspiración.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41983 May 23- v May 25

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 4 de mayo de 1990 (Exp. 13508/89) resolvió declarar que se ha configurado el abandono de cargo por renuncia tácita del funcionario José María Corrales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41984 May 23- v May 25

A.N.E.P.
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Beducación Secundaria en sesión de fecha 4 de mayo de 1990 (exp. 416/90) resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita del funcionario Richar Quintana.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41985 May 23- v May 25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE INVESTIGACION Y POSTGRADOS EN CIENCIAS SOCIALES
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 8 de mayo de 1990, recaída en Expte. 1924/90, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31/12/90, de los siguientes cargos docentes del Centro de Investigación y Postgrados en Ciencias Sociales:

-1 (un) cargo: Dcente, Esc. G., Grado 4, 20 horas, con posibilidad de extensión a 40. Area de especialización: Macroeconomía (CEIPOS/90/01).

- 1 (un) cargo: Investigador Principal en Economía Internacional, Esc. G., Grado 2, 20 horas, con posibilidad de extensión a 40. Area de Especialización Economía Industrial (CEIPOS/90/02).

- 5 (cinco) cargos: Asistente de Investigación en Economía Internacional, Esc. G., Grado 2, 20 horas, con posibilidad de extensión a 40. (CEIPOS/90/03).

Cierre de Inscripciones: Martes 5 de junio de 1990 - hora 12:00.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas, en la Secretaría del Centro de Investigación y Postgrados en Ciencias Sociales (CEIPOS), sita en José Enrique Rodó 1854. - CEIPOS, Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41969 May 23- v May 23

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECCION CONCURSOS
Cartelera Nº 23/90

Llamado a aspirantes para la provisión de cargos docentes para la Licenciatura de Sociología.

Por resolución del Consejo de la Fac. de Derecho y C. Sociales, de fecha 16.IV.90; Bol. 16 Nums. 54, 55, 56 y 57 llámase a aspirantes

a) Para la provisión interina de 1 (uno) cargo docente Gr. 1 en la asignatura de Teoría Social I, de la Lic. de Sociología Exp. 794/90.

b) 1 (uno) cargo docente Gr. 1 en la asignatura de Teoría Social II de la Licenciatura de Sociología, Exp. 795/90.

c) 1 (uno) cargo docente Gr. 2 en la asignatura de Teoría Social III de la Licenciatura de Sociología. Exp. 796/90.

d) 2 (dos) cargos docentes Gr. 2 en la Licenciatura de Teoría Sociología, Exp. 797/90.

La asignación semanal de estos cargos será de 4 (cuatro) horas semanales.

Vencimiento del plazo de inscripciones: Lunes 25 de junio de 1990 a las 12 horas.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas.

En el momento de inscripción los intreresados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado y

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Ced. de Identidad vigente; Cred. Cív.; Const. de Biblioteca y de Elec. Universitarias.

Lugar de Presentación: Secc. Concursos, Fac. de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824; 1er. Piso de lunes a viernes de 9.00 a 12.00. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41973 May 23- v May 23

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECCION CONCURSOS
Cartelera Nº 24/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes para la Licenciatura de Sociología.

Por resolución del Consejo de la Fac. de Derecho y C. Sociales, de fecha 16.IV.90, Bol. 16 Nums. 51, 52 y 53, llámase a aspirantes

a) Para la provisión interina de 1 (uno) cargo docente Gr. 1 en la asignatura de Historia Social I de la Licenciatura de Sociología Exp. 791/90.

b) 1 (uno) cargo docente Gr. 3 en la asignatura de Demografía de la Licenciatura de Sociología Exp. 792/90.

c) 1 (uno) cargo docente Gr. 3 en la asignatura de Economía IV de la Licenciatura de Sociología Exp. 793/90.

La asignación semanal de estos cargos será de 4 (cuatro) horas semanales.

Vencimiento del plazo de inscripción: Miércoles 27 de junio de 1990 a las 12 horas.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs.

En el momento de inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado y

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Céd. de Identidad vigente; Cred. Cív., Constancia de Biblioteca y de Elec. Universitarias.

Lugar de presentación: Secc. Concursos, Fac. de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso de lunes a viernes de 9.00 a 12.00. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41974 May 23- v May 23

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Sección Concursos
CARTELERA Nº 25/90

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 10/V/90, Bol. 18, Num. 73, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1990 y no más allá de la provisión definitiva, de:

a) 1 (un) cargo de Profesor Asistente (Grado 2) con 24 horas semanales, para hacerse cargo de los cursos correspondientes al área Estadística Social, de la licenciatura de Sociología en la Regional Norte (Exp.: 836/90);

b) 1 (un) crgo de Profesor Asistente (grado 2) con 24 horas semanales para hacerse cargo de los cursos correspondientes al área Economía de la Licenciatura de Sociología en la Regional Norte (Expte. 837/990). Los aspirantes no percibirán sumas extraordinarias por viáticos, ni traslados o radicación en Salto.

Vencimiento del plazo de inscripciones: Miércoles 13 de junio de 1990 a la hora 12:00.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso; de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos por duplicado;

b) Relación de méritos por cuadruplicado y

c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: cédula de identidad vigente; credencial cívica; constancia de biblioteca y de elecciones universiarias.

Lugar de presentación: indistintamente en la Sección concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o en la sede de la Regional Norte (Salto) de lunes a viernes de 9 a 12 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41975 May 23- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ARDILAN LTDA. - Concurso" (Ficha 7/90), se hace saber que por auto Nº 10 de 7/2/90 ha sido declarada en estado de quiebra 'Ardilan Ltda." designándose en carácter de Síndico a la Dra. Florinda Saura, domiciliada en Río Negro 1380 P. 10, Esc. 1005, ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en un plazo de cuarenta y cinco días. Asimismo se intima por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos de la fallida, los ponga a disposición de esta sede, bajo apercibimiento de estilo. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 24.500,00 10/pub 19858 May 23- v Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Filgueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 May 23- v Jun 05

VARIOS

<CENT>BLALY COMPANY S.A.
ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 22.828 de fecha 15 de marzo de 1989, en las páginas 5232, 5233, se publicaron los estatutos de BLALY COMPANY S.A., habiéndose padecido error en el título del edicto y donde dice: BLABY COMPANY S.A., debió decir: BLALY COMPANY S.A.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 2.160,00 1/pub 18855 May 23- v May 23

KAMBARA (URUGUAY) S. A. (en liquidación)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/3/90 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad nombrando liquidador al Sr. Emilio Ohno (Art. 362, Ley 16.060).
27) N$ 14.400,00 10/pub 19748 May 23- v Jun 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instan cia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "De Paula Orlando (por sus hijas: Fátima Janett y María Celia de Paula Ustra) contra Aselia Ustra Díaz. Guarda" (Fs. C. 361/989) se cita, llama y emplaza a Aselia Ustra Díaz o estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. - Salto, 21 de febrero de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41131 May 23- v Jun 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ficha A 9/89.- Dominion Investments S.A.
Aprobación de Estatutos.
Edicto.- Denominación: Dominion Investments S.A.
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión Art. 7º ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 42 Fº 309 Lº 2º Estatutos Lº 808.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
28) N$ 9.600,00 1/pub 16974 May 23- v May 23

Ficha A 12/89.- Brenal International S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto: Denominación: Brenal International S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: sociedad financiera de inversión Art. 7º ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripación: Nº 44 Fº 323 Lº 2 de Estatutos Nº 810.- ESc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
28) N$ 9.600,00 1/pub 16976 May 23- v May 23

DAKMAR S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: DAKMAR S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 96 del folio 758 al folio 767 del libro Nº 1, legajo Nº 1222.
28) N$ 28.800,00 1/pub 17936 May 23- v May 23

CREDIT DEVELOPMENT S. A.

Capital Social: NCz$ 120.000 (nuevos cruzados ciento veinte mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de marzo de 1990, Nº 52 del folio 381 al folio 385 del libro Nº 2, legajo Nº 895. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6610 del 22 de diciembre de 1989.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
28) N$ 32.000,00 1/pub 19652 May 23- v May 23

INVERDAYS COMPANY S. A.

Capital Social: NCz$ 120.000 (nuevos cruzados ciento veinte mil).
Objeto: En el exterior: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de marzo de 1990, Nº 71 del folio 568 al folio 572 del libro Nº 1, legajo Nº 961. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6624 del 22 de diciembre de 1989.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 26 de abril de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
28) N$ 32.000,00 1/pub 19654 May 23- v May 23

COFICAR S. A.

(Ley 11.073)

Capital Social: NCz$ 120.000 (nuevos cruzados ciento veinte mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de marzo de 1990, Nº 69 del folio 558 al folio 562 del libro Nº 1, legajo Nº 959. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6612 del 21 de diciembre de 1989.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 26 de abril de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
28) N$ 32.000,00 1/pub 19655 May 23- v May 23

CETIAS CORP. S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: Cetias Corp. S. A..
Capital Social: U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de mayo de 1990, Nº 61 del folio 703 al folio 712 del libro Nº 3, legajo Nº 1493.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19657 May 23- v May 23

AMBEGA S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Ambega S. A..
Capital Social: U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30 de abril de 1990, Nº 115 del folio 939 al folio 948 del libro Nº 1, legajo Nº 120.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19659 May 23- v May 23

MARVARO S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: Marvaro S. A..
Capital Social: U$S 500.000,00 (dolares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de mayo de 1990, Nº 58 del folio 673 al folio 682 vto. del libro Nº 3, legajo Nº 1490.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19660 May 23- v May 23

JAVALIN S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: Javalin S. A..
Capital Social: U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30 de abril de 1990, Nº 117 del folio 959 al folio 968 del libro Nº 1, legajo Nº 1422.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19661 May 23- v May 23

LIOTARD S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Liotard S. A..
Capital Social: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de mayo de 1990, Nº 60 del folio 693 al folio 702 del libro Nº 3, legajo 1492.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19662 May 23- v May 23

AMBERGER S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Amberger S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30 de abril de 1990, Nº 118 del Fº 969 al Fº 978 del libro Nº 1, legajo Nº 1423.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19663 May 23- v May 23

INVERSORA CENTRAL S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Inversora Central S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3/5/90, Nº 59 del Fº 683 al Fº 692 del libro Nº 3, legajo 1491.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19664 May 23- v May 23

STRIGEL S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Strigel S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30/4/90, Nº 120 del Fº 989 al Fº 998 del libro Nº 1 legajo 1425.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19665 May 23- v May 23

ASSELYN FUNDS S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: Asselyn Funds S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30/4/90, Nº 116 del Fº 949 al Fº 958 del libro Nº 1, legajo 1421.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19666 May 23- v May 23

SAINT MARIENNE S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Saint Marienne S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30/4/90, Nº 121 del Fº 999 al Fº 1008 del Lº Nº 1, legajo 1426.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19667 May 23- v May 23

LA SEñALADA S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: La Señalada S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30/4/90, Nº 119 del Fº 979 al Fº 988 del Lº Nº 1, legajo 1424.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19668 May 23- v May 23

TKIKI S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Tkiki S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bi enes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30/4/90, Nº 122 del Fº 1009 al Fº 1018 del Lº Nº 1, legajo 1427.
28) N$ 28.800,00 1/pub 19669 May 23- v May 23

SOLSBURY HILLS S.A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación:Solsbury Hills S.A.
Capital Social:NCz$ 1:116.500 (nuevos cruzados un millón ciento dieciseis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropucuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros,seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración:Cien Años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción:Registro Público y General de Comercio, 25 de abril de 1990, Nº 102 del Fo. 824 al Fo. 833 del Lo. Nº 2, Legajo Nº 1350.
28) N$ 28.800,00 1/pub 18678 May 23- v May 23

(Ley 11.073)

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación:
Capital Social:
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, babidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropucuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros,seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien Años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción:
28) N$ 32.000,00 1/pub 19656 May 23- v May 23

REFORMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CREDITOFICE CORPORATION S.A.
Capital Social: NCz$ 120.000 (Nuevos cruzados ciento veinte mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de abril de 1990, Nº 68 del folic 495 al folio 499 del Libro Nº 2, Legajo Nº 1029. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6611 del 21 de diciembre de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
28) N$ 32.000,00 1/pub 19649 May 23- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PERSONAL HOLDING COMPANY S.A. solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: Personal Holding Company S.A.
Capital social: NCz$ 120.000 (Nuevos cruzados ciento veinte mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o aministrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mimo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de abril de 1990, Nº 71 el folio 510 al folio 514 el Libro Nº 2, Legajo Nº 1032. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6623 el 22 de diciembre de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintiséis e abril de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
28) N$ 32.000,00 1/pub 19650 May 23- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GENERAL FINANCIAL INVESTMENT S.A. solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: General Financial Investment S.A.
Capital Social: NCz$ 120.000 (nuevos cruzados ciento veinte mil).
Objeto: En el exterior, realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones, operaciones agropecuarias y financiera, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de marzo de 1990, Nº 54 del folio 391 al folio 395 del Libro Nº 2, Legajo Nº 897. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 6621 del 22 de diciembre de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
28) N$ 32.000,00 1/pub 19651 May 23- v May 23

URBANISTICA URUGUAYA S. A.

(LEY 11.073 ART. 7º)

Guayabos 1909, Esc. 102

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 1:000.000,00.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1990 con el Nº 40 folio 511/518 v., libro Nº 3, legajo Nº 1055.
28) N$ 9.600,00 1/pub 19747 May 23- v May 23

DIARIO OFICIAL

Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que "COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS FINANCIEROS S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatutos.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º .— Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS FINANCIEROS S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en [illegible] y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º .— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º .— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º .— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º .— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º .— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ARTICULO 7º .— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º .— Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º .— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º .— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º .— Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de diciembre de 1988.

Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son autenticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 448.oo la unidad.

EN FE DE ELLO a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

No. 5192.— Montevideo, 20 de octubre de 1989. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS FINANCIEROS S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectuénse los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL 9º TURNO DE LA CAPITAL. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. Montevideo, 30 de octubre de 1989 notifiqué a Mauro Guillén de la resolucion precedente y firma. Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 15 de diciembre de 1989 con el Nº [illegible] al Fº 4889 [illegible] de Estatutos. GERARDO C. MARICHAL GARCIA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a primero de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 188.800 — 17101 — 1 pub.

CORPORACION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que "CORPORACION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatutos.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º .— Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "CORPORACION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º .— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º .— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º .— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º .— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º .— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ARTICULO 7º .— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º .— Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas

podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º .— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º .— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º .— Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de diciembre de 1988.

Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE. I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 448.oo la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

No. 3933.— Montevideo, 29 de agosto de 1989. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos y lo dispuesto por la ley 11.073, art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de CORPORACION FINANCIERA S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectuénse los desgloses que se solicitáren y oportunamente archívese. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. Montevideo, 31.08.89. Al despacho, dando cuenta que los autos, tendrían que haber pasado en vista fiscal, previo a dictarse la resolución.

Nº 3979.— Montevideo, 31 de agosto de 1989. Apreciándose la [illegible] del error padecido al dictar el auto Nº 3933, revóquese el por contrario imperio y en su lugar se dispone: pasen los autos sin más trámites en vista Fiscal, tal como fuera ordenado a fs. 5. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1º TURNO. Nº 5394. ENTRADA. 6 SEP 1989. SALIDA: 12 SEP 1989. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos. 12 set. 89. EDUARDO PIAGGIO SOTO. FISCAL DE LO CIVIL. Nº 4326. Montevideo, 15 de setiembre de 1989. VISTOS: Y con el Sr. Fiscal y atento a las resultancias de autos, estese a lo dispuesto por resolución número 3933, notifíquese personalmente el presente y la resolución mencionada. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. El día 22 de setiembre de 1989 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y firma en prueba de que certifico. Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de octubre de 1989 con el Nº 650 al Fº 3867v del Lº Nº 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 204.800 — 17102 — 1 pub.

FAURY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que "FAURY SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatutos.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º .— Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "FAURY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º .— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º .— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º .— Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º .— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ARTICULO 7º .— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º .— Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º .— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º .— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º .— Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de diciembre de 1988.

Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 448.oo la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

No. 3929.— Montevideo, 28 de agosto de 1989. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos y lo dispuesto por la ley 11.073, art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de FAURY S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro

Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectuénse los desgloses que se solicitáren y oportunamente archívese. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. Montevideo, 31.08.89. Al despacho, dando cuenta que previo a dictarse la resolución número 3929, los autos tendrían que pasar a vista fiscal.

Nº 3982 — Montevideo, 31 de agosto de 1989. Apercibida la suscripta del error padecido al dictar la resolución precedente, revócase la misma por contrario imperio y en su lugar se dispone: pasen los autos sin más trámites en vista del señor Fiscal, tal como fuera ordenado a fs. 5. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1º TURNO. Nº 5403. ENTRADA: 6 SEP 1989. SALIDA: 12 SEP 1989. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos. 12 set. 89. EDUARDO PIAGGIO SOTO. FISCAL DE LO CIVIL. Nº 4327. Montevideo, 15 de setiembre de 1989. VISTOS: Con el Sr. Fiscal y atento a la resultancia de autos, estese a lo dispuesto por resolución número 3929, notifíquese personalmente el presente y la resolución mencionada. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. El día 22 de setiembre de 1989 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y firma en prueba de que certifico. Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de octubre de 1989 con el Nº 652 al Fº 3877v del Lº Nº 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 204.800 — 17103 — 1 pub.

GELSTON SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que "GELSTON SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatutos.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º .— Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "GELSTON SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º .— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º .— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º .— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º .— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º .— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ARTICULO 7º .— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º .— Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º .— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º .— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º .— Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/ o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de diciembre de 1988.

Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento. Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 448.oo la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

No. 3932.— Montevideo, 29 de agosto de 1989. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos y lo dispuesto por la ley 11.073, art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de GELSTON S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectuénse los desgloses que se solicitáren y oportunamente archívese. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. Montevideo, 31.08.89. Al despacho, dando cuenta que los autos, previo a dictarse la resolución número 3932, tendrán que ir a vista fiscal.

Nº 3980 — Montevideo, 31 de agosto de 1989. Apercibida la suscripta del error padecido al dictar la resolución precedente, revócase la misma por contrario imperio y en su lugar se provee: pasen los autos sin más trámites en vista del señor Fiscal, tal como fuera ordenado a fs. 5. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1º TURNO. Nº 5400. ENTRADA: 6 SEP 1989. SALIDA: 12 SEP 1989. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos. 12 set. 89. EDUARDO PIAGGIO SOTO. FISCAL DE LO CIVIL. Nº 4328. Montevideo, 15 de setiembre de 1989. VISTOS: Atento a las resultancias de autos y con el Sr. Fiscal estese a lo dispuesto por resolución número 3932, notifíquese personalmente el presente y la resolución mencionada. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. El día 22 de setiembre de 1989 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y firma en prueba de que certifico. Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de octubre de 1989 con el Nº 649 al Fº 3862v del Lº Nº 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 204.800 — 17104 — 1 pub.

GELBIN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que "GELBIN SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatutos.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º .— Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "GELBIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º .— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cincuenta mil (U$S 50.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º .— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º .— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º .— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ARTICULO 7º .— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º .— Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º .— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º .— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º .— Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de diciembre de 1988.

Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 448.oo la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

No. 3931.— Montevideo, 29 de agosto de 1989. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de GELBIN S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectuénse los desgloses que se solicitáren y oportunamente archívese. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. Montevideo, 31.08.89. Al despacho, dando cuenta que previo a dictarse la resolución número 3931, los autos tendrían que pasar en vista fiscal.

Nº 3984 — Montevideo, 31 de agosto de 1989 . Apercibida la suscripta del error padecido al dictar la resolución precedente, revócase la misma por contrario imperio y en su lugar se dispone: pasen los autos sin más trámites en vista Fiscal, tal como fuera dispuesto a fs. 5. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1º TURNO. Nº 5399. ENTRADA: 6 SEP 1989. SALIDA: 12 SEP 1989. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos. 12 set. 89. EDUARDO PIAGGIO SOTO. FISCAL DE LO CIVIL. Nº 4329. Montevideo, 15 de setiembre de 1989. VISTOS: Atento a la resultancia de autos y con el Sr. Fiscal estese a lo dispuesto por resolución número 3931, notifíquese personalmente el presente y la resolución mencionada. DRA. ALICIA LOPEZ SAN ROMAN. JUEZ. ESC. SYLVIA RECTORAN. ACTUARIA. El día 22 de setiembre de 1989 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y firma en prueba de que certifico. Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de octubre de 1989 con el Nº 654 al Fº 3887v del Lº Nº 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 204.800 — 17105 — 1 pub.

GRISAN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que "GRISAN SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de los Estatutos que se transcribe.

TESTIMONIO POR EXHIBICION :
"GRISAN S. A."

"ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1987 . En la ciudad de Montevideo el día 8 de setiembre de 1987, siendo la hora 9 :30 se reúne en el local de la calle Juncal 1327 D apt. 1801, los accionistas de GRISAN S. A. , en Asamblea General Extraordinaria .Se encuentra presente el Sr. Rogelio Luis Martínez Deniz, representado en este acto por la Sra. Ana María Vignoli, quien exhibe un télex acreditando su representación, con un capital de N$75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil), con derecho a 75.000 votos, según certificado de depósito de acciones expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Buenos Aires, República Argentina y la Sra. Lidia Tanzer, representada en este acto por el Contador Juan Carlos González Lerena, quien exhibe un télex acreditando su representación, con un capital de N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil), con derecho a 25.000 votos, según certificado de depósito de acciones expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Buenos Aires, República Argentina. Totalizando así el capital integrado a la fecha, que asciende a N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

De acuerdo al artículo décimo (10º) de los Estatutos Sociales se efectuaron publicaciones de convocatoria en el Diario Oficial. Se deja expresa constancia que a la Asamblea no asistió el Inspector de la Oficina de Inspección General de Hacienda. Dado que a la Asamblea concurre la Presidente del Directorio Dra. Elsa Carmen López, representada en este acto por el Dr. Raúl Ricardo Doldán, según carta poder que exhibe, los accionistas resuelven que él mismo presida la Asamblea, pasándose a tratar la siguiente Orden del Día: 1) Reforma del Estatuto Social. 2) Designación del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. 1) El Sr. Presidente expone que de acuerdo a las actividades que va a desarrollar la Empresa en la República Oriental del Uruguay es necesario trasformar la representación del Capital Social en acciones nominativas, por lo cual propone la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado así:"Capital:Artículo 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia de las acciones transferidas. Asimismo el Directorio, reglamentará todo relativo a las transferencias de acciones (Artículos 412 y 414 del Código de Comercio) ". La moción es aprobada por unanimidad. 2) A continuación toma la palabra la Sra. Ana María Vignoli, quien manifiesta la necesidad de designar un nuevo Directorio ante la vacante surgida a raíz de la renuncia presentada por el Vicepresidente de la Empresa Sr. Jorge Nelson Placitelli. De esta manera propone a la Dra. Elsa Carmen López como Presidente, Dr. Raúl Ricardo Doldán como Vicepresidente y al Dr. Carlos Ricardo Araoz como Director. La moción es aprobada por unanimidad. 3) En cuanto al tercer punto del Orden del Día se resuelve que la Sra. Ana María Vignoli en representación del Sr. Rogelio Luis Martínez Deniz y el Cr. Juan Carlos González Lerena en representación de la Sra. Lidia Tanzer, suscriban el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. A los efectos del Decreto del 16 de julio de 1943, se deja expresa constan-

cia de que los mandatarios actuantes no ocupan al momento de la Asamblea cargo de Directores, Administradores, Síndicos o Empleados de la Empresa.

NOMINA DEL DIRECTORIO: DRA. ELSA CARMEN LOPEZ. PRESIDENTE. DR. RAUL RICARDO DOLDAN. VICEPRESIDENTE. DR. CARLOS RICARDO ARAOZ. DIRECTOR.

Mandatos que durarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que realice la Empresa.

ANA MARIA VIGNOLI EN REPRESENTACION DE ROGELIO MARTINEZ DENIZ. JUAN C. GONZALEZ LERENA EN REPRESENTACION DE LIDIA TANZER. RAUL R. DOLDAN EN REPRESENTACION DE LA SRA. PRESIDENTE.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que tengo de manifiesto.

EN FE DE ELLO: a solicitud de GRISAN S. A. y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

Nº. 6058 . Montevideo, 16 de octubre de 1989 .

VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y oportunamente, previos desgloses y reposiciones (Honorarios fictos N$ 30.000.) archívese. DRA. MABEL ACOSTA. JUEZ. ESC. GLADYS PAIVA PACHECO. ACTUARIA. Montevideo, 30 de octubre de 1989. Se notifica en la Oficina a Mauro Guillén del auto número 6058 y para constancia firma. Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 30 de noviembre de 1989 con el Nº 782 al Fº 4777 del Lº Nº 3 de Estatutos. ESC. MARTA SOLER DE DARRACQ. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a primero de febrero de mil novecientos noventa. Dr. Teresita Rodriguez Mascardi. Esc. Actuaria. Edith Baygorria.

N$ 144.000 - 17106 - 1 pub.

CARTAX SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que "CARTAX SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatutos.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º .— Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "CARTAX SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º .— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º .— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares cuarenta mil (U$S 40.000.oo). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º .— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º .— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º .— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ARTICULO 7º .— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º .— Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º .— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º .— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º .— Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Dr. Raúl Doldán y señor Mauro Guillén. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de mayo de 1989.

Ana Ma. Vignoli, Carlos Cristobo, Mauro Guillén.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Mauro Guillén, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 555.50 la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diescisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

No. 5471.— Montevideo, 22 de setiembre de 1989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébense los estatutos de "CARTAX S. A." - Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. DR. ALBERTO PEREZ DELGADO. JUEZ. ESC. MILA BURGUEÑO. ACTUARIA.

El día 6 de octubre de 1989 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. Mauro Guillén

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 17 de noviembre de 1989 con el Nº.698 al Fº. 4290v del Lº. 1 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. ESC. NELIDA VIERA. ACTUARIA.

N$ 172.800 — 17107 — 1 pub.

AVERTIN S. A.

(R.U.C. 211447920012)

Colonia 815 Apto. 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1989

Activo —

Caja	1.376.00
Cts. Constitución	40.304.00
Permiso	978.000.00
I.V.A.	205.380.00
Acciones a Emitir	12.500.00
	1:237.560.00

Pasivo —

Capital Ant. a Susc.	12.500.00
Capital Integrado	37.500.00
Resultados Netos	4.180.00
Gts. Directorio	1:183.380.00
	1:237.560.00

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas.

N$ 12.960,00 — 19017 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 29 de Marzo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,697000
Argentina	Austral	0500		4.640,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,328000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,940000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,060000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		S/COTIZ.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,172500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,481000
España	Pesetas	2100		108,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,714500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,911600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,634700
Italia	Liras	3500		1.251,000000
Japón	Yens	3600		156,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,567500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,726500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,950000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,649000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,132500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,497300
Venezuela	Bolívar	6200		43,550000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,203200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,298380

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,202	0,212
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	18,000	19,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	963,000	965,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	963,000	965,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	963,000	965,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/04/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/04/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/04/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/04/90	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/04/90	8 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/04/90	9 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/04/90	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/04/90	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/04/90	8 29/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/04/90	7 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	372,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	477,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 4144⁷ v *May 23*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de Marzo de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,692800
Argentina	Austral	0500		4.660,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,324000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,888000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,967000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		S/COTIZ.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,169500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,444000
España	Pesetas	2100		108,260000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,696500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,903500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,647000
Italia	Liras	3500		1.243,000000
Japón	Yens	3600		158,120000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,605000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,725900
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,650000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,169000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,497000
Venezuela	Bolívar	6200		44,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,207200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,300830

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,203	0,213
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	17,600	18,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	967,000	969,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	967,000	969,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	967,000	969,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/04/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/04/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/04/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/04/90	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/04/90	8 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/04/90	9 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/04/90	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/04/90	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/04/90	8 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/04/90	7 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	369,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	131,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	476,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41448 v May 23